



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

TOMÁS
ROMAY
y CHACÓN



OBRAS

(Volumen II)



IMAGEN CONTEMPORÁNEA



BIBLIOTECA DE
CLÁSICOS CUBANOS

**TOMÁS
ROMAY
y CHACÓN**



OBRAS
(Volumen II)



CASA DE ALTOS ESTUDIOS DON FERNANDO ORTIZ
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

BIBLIOTECA DE CLÁSICOS CUBANOS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Juan Vela Valdés

DIRECTOR
Eduardo Torres-Cuevas

SUBDIRECTOR
Luis M. de las Traviesas Moreno

EDITORA PRINCIPAL
Gladys Alonso González

DIRECTOR ARTÍSTICO
Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

ADMINISTRADORA EDITORIAL
Esther Lobaina Oliva





**BIBLIOTECA DE
CLÁSICOS CUBANOS**

TOMÁS ROMAY y CHACÓN



OBRAS

(Volumen II)



Ensayo introductorio,
compilación y notas
José López Sánchez



IMAGEN CONTEMPORÁNEA

LA HABANA, 2005

Responsable de la edición:

Ernesto Chávez Álvarez

Diseño gráfico:

Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

Realización y emplane:

Beatriz Pérez Rodríguez

Composición de textos:

Equipo de Ediciones IC

Todos los derechos reservados

© **Sobre la presente edición:**

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA, 2005;
Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, No. 35

ISBN 959-7078-59-7 obra completa

ISBN 959-7078-61-9 volumen II

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA

Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, L y 27, CP 10400, Vedado,
Ciudad de La Habana, Cuba



Tomás Romay y Chacón
(1764-1849)

Hasta finales del siglo XVIII, la viruela fue la epidemia de mayor efecto destructor sobre las dotaciones esclavas. Por eso Andrés de Jáuregui, uno de los hombres claves de la sacarocracia, tan pronto tuvo noticias de las experiencias de Edward Jenner, propició la inmediata introducción en Cuba del recién descubierto sistema de vacunación. Y el doctor Tomás Romay, médico cubano de saber enciclopédico, fue el científico mediante el cual se canalizó el estudio y aplicación de las nuevas técnicas.

Manuel Moreno Friginals

ESCRITOS POLÍTICOS



MANIFESTACIÓN DE GRATITUD AL SEÑOR DON JOSÉ PABLO VALIENTE*

Cuando La Habana espera con impaciencia saber cuáles medios propone este ilustre Cuerpo para que pueda cumplirse la novísima Real Cédula que prohíbe el comercio de los neutrales, guardaríamos nosotros respetuoso silencio a no ver que este mismo ilustre Cuerpo suspende aquella tan importante discusión, hace silencio y nos presta atento oído sobre otro asunto diverso. Sin duda habrá comprendido por una triste experiencia que ningún tiempo será tan oportuno para manifestar nuestra gratitud al señor don José Pablo Valiente, y sentir su ausencia de este lugar que la primera y más crítica ocasión en que su talento sublime, su patriotismo y prudencia habrían eficazmente contribuido a conciliar nuestra obediencia al soberano con la prosperidad de esta colonia. Nosotros, careciendo del don de la palabra que le es concedido en grado tan excelso, temeríamos hacer un elogio indigno de su gran merecimiento y de la expectativa de esta Junta, si el número y carácter de sus acciones necesitaran para ser admiradas los tropos y figuras. Pero tratándose únicamente de referir las obras de un hombre tan benéfico, la sencilla y afectuosa elocuencia del corazón es muy bastante para conservar la memoria de la menor de ellas, mientras La Habana exista y el patriotismo no abandone este Santuario.

La guerra nerviosamente sostenida contra Gran Bretaña desde 1779 hasta 1783, no sólo había dejado exhausto el erario de esta Plaza, sino también empeñado en más de millón y medio de pesos. La rápida fortuna de algunos de sus dependientes dio motivo para que presumiese nuestra Corte que la dilapidación y el monopolio habrían quizás contribuido a su engrandecimiento. El comercio, privado de aquellos fondos, sin numerario para girar, sin arbitrios que facilitasen sus especulaciones, perdía en sus letras una suma considerable. Careciendo de un muelle en donde

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 105-113.

verificar cómodamente la importación y exportación de sus efectos, y de un lugar donde resguardarlos de las intemperies; obstruido con las formalidades lentas y multiplicadas de la Aduana; y más que todo, extorsionado por los apremios rigurosos de la Intendencia, iba a destruirse necesariamente si el ministerio de estos reinos —fué el ministerio Gálvez— no se hubiera valido de una mano no menos ingeniosa que fuerte para contener su ruina, repararle y engrandecerle, desempeñando el Real Fisco, descubriendo las usurpaciones que se le habían hecho, examinando sus archivos, revisando sus más antiguas cuentas, confrontándolas, reprobando unas y aprobando otras, y estableciendo un plan inalterable en todas sus oficinas.

No, esto lo hizo después de que fue Intendente; su comisión fue sólo para pesquisar y descubrir los robos y ladrones en la Real Hacienda. Tal fue el objeto de la misión con que se presentó en La Habana el señor don José Pablo Valiente en 1786. Igual encargo inmortalizó a Colbert, y no hizo menos célebre a Sully que las batallas de Ivrea y de Aumale. No intentamos rasgar el velo impenetrable de que cubrió el juez pesquisidor un juicio donde se calificaba la honradez y fidelidad de varios ministros caracterizados. Nuestro silencio será el mayor elogio de su conducta en una comisión secreta; respetemos con admiración lo único que nos constaba, su infatigable constancia en el despacho; y hagámosle la justicia de creer que esta virtud presidió en todas sus decisiones.

Días más gratos a La Habana y al corazón bondadoso del señor Valiente sucedieron a esos días de pesquisa y de pavor. El depósito sagrado de la autoridad y Tesoro real le fue concedido en 1787 en el empleo de intendente de Ejército y Hacienda de esta Isla. Lejos de intimidarle la extensión inmensa de sus atenciones y los precarios recursos con que satisfacerlas, se irrita y esfuerza para superar los obstáculos que por todas partes le circundan; y en esta saludable convulsión de su talento y patriotismo ocurren a su alma inflamada las más grandes y útiles ideas. Conociendo que la opulencia del Estado depende de la prosperidad del comercio, y ésta del fomento de la agricultura, prorroga por dos años más la exhibición de la alcabala en las ventas de tierras montuosas. Esta determinación sin ejemplar, confirmada por el Soberano, es la ley fundamental para conceder iguales gracias. Entonces no era intendente, esto es, cuando asistió a estas Juntas, me parece. Órgano de la legislación, y tribuno de nuestra patria, asiste de orden de Su Majestad a las juntas celebradas sobre el comercio de negros por nacionales; vota, y se terminaron aquellas agitadas discusiones.

No eran menos rápidos ni felices los efectos de las providencias que dictaba para recaudar los reales derechos. Pues si admira la prontitud con

que introdujo en sus arcas más de seiscientos mil pesos, aún es más loable y digna de maravillar la dulzura y suavidad de que se valía, temperando la integridad de su ministerio con la humanidad de un ciudadano. Aunque el fuero prescribe ciertos trámites que se juzgaron necesarios para descubrir la verdad, la avaricia de algunos hombres había convertido la ciencia de la justicia en una rapacidad impune. Para abolir en su tribunal semejantes abusos, el intendente de La Habana simplifica las formalidades que enervaban el derecho de los litigantes aniquilándolos lentamente; y cebando con su ruina a los bárbaros patronos, contiene las ejecuciones violentas y los apremios exterminadores, y hace ver que la destrucción de un vecino laborioso es una calamidad pública.

Demasiado ruinosa era la que experimentaba Cuba con la introducción de los vales. Careciendo aquellas cajas de numerario, fue preciso ocurrir a ellos para el pago de las tropas y demás urgencias del Estado. La alteración y el fraude los desacreditó considerablemente, haciéndoles perder un treinta o cuarenta por ciento de su valor. La Real Hacienda sufría al fin estos quebrantos recogiendo y abonando después de graves procedimientos criminales. Su redención costó al señor Valiente más de doscientos mil pesos, tomándolos de unos fondos que sólo podían encontrarlos su celo y sus luces. Estos recursos inagotables también le proporcionaron los medios con que satisfizo varios créditos antiguos, y fabricó en la Aduana esos pórticos donde los intereses del comercio se preservan de las lluvias.

Sus miras benéficas deseaban ser más grandiosas; pero la naturaleza, alguna vez deforme en sus operaciones, no proporcionó la robustez de su cuerpo al vigor y energía de su alma. La acción continua en que la tenía, sus fuerzas y reiterados conatos debilitaban más y más aquella lánguida salud. Nuevo Cursio no temería sacrificar su vida por la felicidad de la nación si las circunstancias lo hubiesen exigido; mas juzgando que varios otros ministros desempeñarían la Intendencia, hizo dimisión de este brillante y fructuoso empleo, reservándose el más oscuro y estéril, el menos conforme a la dulzura de su carácter, el de juez pesquisidor.

La Corte condesciendo a sus instancias para darle después un testimonio nada común del alto concepto que le merecía. Poco antes se lo significó por el conducto del excelentísimo señor don fray Antonio Valdés en una Real Orden tan digna del justo Monarca que la dictaba como del súbdito que la recibía. Esta favorable prevención estimuló de tal suerte los votos del Ayuntamiento, de los hacendados y comerciantes, de los habitantes todos de La Habana y de esta Isla, que unánimes y eficazmente deseaban se restituyera al señor don José Pablo Valiente la dignidad que había abdicado. Su Majestad, mirándole como uno de aquellos hombres raros, naci-

dos para ser el instrumento de la prosperidad de los pueblos, vuelve a concederle en 1792 la Intendencia de esta Plaza. No fue más aplaudido en Roma el consulado del Padre de la Patria, ni con menos verdad pudo nuestro reelecto intendente repetirnos las mismas palabras que dirigió el nuevo cónsul a sus compatriotas; no fue elegido por los sufragios particulares de los ciudadanos, sino por aclamación general de la ciudad.

El éxito correspondió a sus esperanzas. Colocado entre el Trono y el pueblo, fiel al Rey, fiel a sus vasallos, vela sobre los intereses del príncipe sin oprimir los súbditos; aumenta el tesoro público sin disminuir los particulares; es justo sin ser severo.

Los grandes proyectos formados en su anterior administración se realizan con la misma facilidad que los había concebido. Porque a la verdad, ¿quién no admira la fecundidad de su imaginación, la fecundia de su lengua, la energía de su brazo? Sus discursos todos son geométricos, y sus palabras, toleradnos esta expresión, sus palabras son creadoras; dice, y todo se hace. Se reforma el gravoso plan de recaudación en la Real Aduana; se amplía el muelle; se reúne bajo un mismo techo la Tesorería General y la Contaduría de Ejército, extinguiendo mil inútiles y prolongados trámites; se pagó millón y medio de pesos sin las remesas de Méjico. Como si en sus manos tuviese todas las riquezas de Moctezuma y de los tucanos, así suple a la Marina en todas sus urgencias, y a otros ministerios fuera de la Isla; compra varias casas contiguas al miserable hospital de San Ambrosio, lo reedifica, le hace decoroso a la piedad del Soberano a quien sirve, aumentándolo y abasteciéndolo de cuanto pueda necesitarse para asistir con la mayor comodidad y abundancia a setecientos enfermos, cuando antes mezquinamente se curaban doscientos. Atiende con profusión los grandes y extraordinarios gastos de la pasada y presente guerra; y lo que más aturde, le sobra con que redimir los censos consignados sobre las rentas Reales. ¿Dónde, preguntarían enajenados de admiración y gratitud, dónde encontró el señor don José Pablo Valiente un tesoro tan inmenso? En el fondo de su alma. La naturaleza le había concedido una humanidad y un talento ilimitados.

Con su humanidad se hace dueño de los corazones de todos nuestros comerciantes y hacendados, de sus bienes todos sin que nada le reserven. Con su talento ahorra doced mil pesos anuales demoliendo el ruinoso hospital del Pilar; y trasladando sus enfermos al de San Ambrosio. Aumenta el Real Erario examinando prolijamente el ramo de diezmos. Por espacio de muchos meses preside sus juntas todos los días, imponiéndose de los abusos introducidos en su administración, de la naturaleza de los terrenos, de su feracidad o aridez, de sus producciones más análogas, de los obstáculos que impedían sus progresos; y cuando hubo investigado todo esto, divi-

de varios partidos para proporcionar mayor concurrencia de postores y facilitar la recaudación de sus rentas. De este modo consiguió en solo un cuatrienio aumentarlas en otro tanto de lo que producían en los tiempos anteriores. Antes de esta época ya nos había dado otra prueba luminosa de su economía, sacando de la Aduana en los diez primeros meses de su Intendencia trescientos treinta mil pesos fuertes.

Tantos arbitrios y ahorros no eran bastante para ocurrir a todas sus urgencias. El comercio y la agricultura de esta Isla se arruina con la presente guerra; la guarnición se aumenta, los gastos se multiplican, son más urgentes, mucho mayores; nuevas necesidades exigían nuevos recursos. El señor Valiente los encuentra. Pide a Su Majestad con aquella energía que le es tan propia, se envíen de Veracruz a este puerto cada cuatro meses convoyes cargados de granos y frutos de aquel país, retornando con los de éste, socorriéndonos así recíprocamente con seguridad y provecho del Estado. Y para más facilitar las especulaciones de los comerciantes y hacendados, él mismo remite todos los meses al señor virrey una lista circunstanciada de los precios a que corrían los víveres en esta Plaza.

La vigilancia de nuestros enemigos frustró unas providencias bien combinadas. Los corsarios ingleses y los buques de la Marina Real inundan nuestros mares, y nos privan de toda comunicación con las demás posesiones de Europa y América. Aislados dentro de nuestras costas, abandonados dentro de la Metrópoli y de nuestros paisanos, bloqueado este puerto, insultados por los piratas hasta en las mismas haciendas marítimas, amenazados de una invasión, sin pertrechos con que equipar nuestras fortalezas y embarcaciones, sin lienzos de que vestirnos, agotadas en fin las producciones de este suelo, La Habana y toda la Isla de Cuba iba a presentar muy pronto la imagen más viva de la extrema miseria y desolación.

El intendente ya veía un pueblo inmenso convertido en espectros, presentarles sus secas y trémulas manos pidiéndole con que saciar el hambre que le devoraba, y cubrir su desnudez. ¿Y cómo hubiéramos evitado esta inminente y terrible catástrofe si el señor don José Pablo Valiente de acuerdo con el excelentísimo señor Conde de Santa Clara, no hubiese franqueado este puerto a los neutrales? Mas antes de ejecutarlo, ¡con qué reflexión y cordura, con qué celo y humanidad no discutieron tan ardua resolución! Las leyes terminantes de estos reinos la prohibían, el comercio de la Península se arruinaba, nuestros frutos y todas las riquezas de esta Isla pasaban a los extranjeros y de ellos al enemigo; ved aquí los obstáculos verdaderamente grandes que embarazaban a nuestro intendente; pero no eran insuperables. ¡Y que la naturaleza no nos haya dispensado toda la energía y fecundia de su lengua para repetir las mismas reflexiones que

hizo en este propio lugar; tantas veces ilustrado e inflamado con las luces de su entendimiento, con el fuego de su corazón!

Las leyes lo prohíben; ¿pero cuál es el objeto sagrado de las leyes sino conservar nuestra existencia y propiedades, hacernos útiles al Estado y respetables a los enemigos? ¿Cómo podremos vivir, disfrutar de nuestros bienes y sostener un asedio faltándonos con que alimentarnos y defendernos? ¿Podía acaso la previsión del más sabio legislador prevenir todas las casualidades futuras? ¿Deberían ser todos los ministros como aquel jurisconsulto, que miraba con indiferencia la guerra exterminadora de su país porque esto no pertenecía al edicto del pretor? Los jueces no son unos instrumentos ejecutores de las penas y suplicios, sino unos órganos de la voluntad de los príncipes, unos intérpretes de la legislación, para hacer observar las leyes o modificarlas respetuosamente cuando las circunstancias lo pidan, consultando luego al punto al Soberano. Así lo dicta la equidad, esa proporción general que suple lo que falta a las leyes particulares.

El comercio de la Metrópoli se arruinará. ¿Y por qué no ha tomado más providencias vigorosas y activas para mantenerse y proveernos? ¿Es justo seamos nosotros víctimas de su inacción? ¿La fortuna de unos particulares es preferible a la subsistencia de toda una colonia? ¿Serán ellos más útiles al Estado que la opulenta Isla de Cuba?

Nuestras riquezas pasarán al extranjero y de aquí al enemigo. ¿Y no están pasando inmediatamente a ellos por el contrabando sin que pueda contenerle ni la severidad de las leyes ni la vigilancia de los ministros, ni los más terribles anatemas de la religión?¹ Si en los tiempos de abundancia y prosperidad no ha sido posible evitarse, ¿cómo lo conseguiremos cuando carezcamos de lo necesario? Se llevará, pues, a las colonias enemigas todo el numerario de ésta, y sus frutos quedarán estancados cuando los neutrales transportaran éstos y nos dejaran aquél.

Semejantes razones precisaron al señor don José Pablo Valiente a permitir que los españoles nos trajesen de los puertos neutrales, y en sus buques, víveres y géneros no prohibidos, confiado en que la piedad del más benéfico de los reyes aprobaría tan urgente disposición. Sus esperanzas no fueron vanas. El Soberano, por Real Orden de 18 de noviembre de 1797, confirmó cuanto había hecho y en un instante mudó de aspecto nuestra Isla. Floreció la agricultura, prosperó el comercio, se extrajeron nuestros frutos con extraordinario lucro, fuimos abastecidos con profusión, cesó el contrabando; y entraron en las Reales arcas por el derecho de importación

1 El ilustrísimo señor Echavarría publicó una pastoral contra el execrable vicio del contrabando.

y exportación, desde febrero de 1797 hasta julio del presente año, dos millones doscientos veintiún mil novecientos ochenta y ocho pesos fuertes.

Si tantos y tan recomendables beneficios no son suficientes para perpetuar nuestra gratitud al señor don José Pablo Valiente, referiremos otros nada menos distinguidos. La Casa de Beneficencia, ese monumento que delata la constitución de nuestra patria por el objeto a que se ha destinado, pero que al mismo tiempo recomienda nuestra humanidad por los socorros que le prestamos; la Casa de Beneficencia participó también los efectos de esta virtud que forma su carácter. Desde 1795 contribuía para su fomento con una pensión mensual. Mas, después que la Sociedad Económica de esta ciudad se ilustró nombrándole por aclamación socio honorario; después que en las últimas juntas generales para una elección la más acertada y aplaudida le colocó a su cabeza confiándole el empleo de director, se renovaron los días felices que este Cuerpo y aquella casa disfrutaron bajo los auspicios de su muy esclarecido y excelentísimo fundador. Con su ausencia había faltado el alma, el espíritu vivificante de esos establecimientos; el fuego patriótico se extingue, la sociedad se disuelve, su sala está desierta, sus tareas se interrumpen, la fábrica de la Beneficencia en inacción, y su existencia la debía tan sólo a la solidez de sus fundamentos. El nuevo director con su presencia y patriotismo lo recibe en el corazón de los socios; reúne los dispersos, hace más concurridas las juntas sociales, fomenta sus proyectos, proporciona arbitrios, y gratifica con cien pesos al maestro que enseña a escribir a las niñas educandas; concede a la Casa el privilegio exclusivo de torcer tabacos para la Real Factoría, y edifica una sala de veinticinco varas de largo y quince de ancho con dos pasadizos y cocina, destinada para las indigentes, cuyo importe pasa de seis mil quinientos pesos.

En virtud de lo expuesto los diputados de esta junta creen que por un deber; el más sagrado, está comprometida a dar un testimonio público de su reconocimiento al señor don José Pablo Valiente. Y no pudiendo ejecutarlo con un monumento proporcionado a su merecimiento y a nuestros deseos, los diputados proponen se envíe a Su Señoría una diputación protestándole que la memoria de sus más grandes y numerosas obras quedará indeleblemente grabada en nuestros corazones; y que en la primera ocasión se hará presente al Rey que, lejos de haber desmerecido la justa recomendación de sus méritos que hicimos a Su Majestad el 23 de marzo del año próximo pasado, cada día se ha hecho mas digno de nuestra perpetua gratitud y de todas las gracias que Su Majestad se digne concederle. Habana, 22 de agosto de 1799. *Gabriel Raimundo de Azcárate. El Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso.*²

² Redactado por el doctor Tomás Romay.

ELOGIO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON LUIS DE LAS CASAS Y ARAGORRI*

*Quidquid amabimus, quiquid mirati
sumus, manet mansurumque est in animis
hominum in oeternitate temporum, et
fama rerum.*

TÁCITO

ADVERTENCIA DEL DIRECTOR

Hace algun tiempo que nos ocupamos en buscar en los archivos de la Real Sociedad Económica aquellos documentos que allí parecen olvidados, y que si alguna vez estuvieron en circulación han escaseado hasta dejar de existir a poco tiempo. Ya hemos ofrecido a nuestros suscriptores algunos de estos útiles trabajos de variado género, y el que hoy les damos merecerá sin duda la general aceptación.

Diferentes circunstancias hacen que hoy sea oportuna esta publicación; incluimos entre ellas la reciente inauguración de un puente que se construye por la Real Junta de Fomento con el título de Las Casas, en memoria del ilustre jefe que nos ocupa; la relación que se hace en esta nota biográfica de los servicios y de las obras importantes con que favoreció a la ilustración y los progresos materiales de este país; la conducta y el espíritu del estimado Capitán General que hoy nos gobierna, tan en armonía con los del señor Las Casas; en fin un justo tributo a los talentos, a la erudición del autor de esta biografía, cuyos escritos se leen siempre con agrado y verdadero entusiasmo por su pureza y sublimidad del lenguaje; he aquí suficientes motivos que nos inducen a consignar en nuestro periódico un bello monumento al verdadero mérito.

Elogiar a un jefe donde ha ejercido su autoridad protegiendo la virtud y extirpando el vicio, donde se conservan tan recientes los rasgos de su clemencia y los de su justicia; elogiar en La Habana y en medio de este Santuario de la patria a su excelentísimo fundador don Luis de las Casas y Aragorri; elogiarle después que un elocuente orador¹ privándome de la

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*. Año 1849, t. 37, pp. 230-252; *Anales de la Junta de Fomento*; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 129-155. Publicado en forma de folleto con el título *Elogio del Excelentísimo Señor don Luis de las Casas y Aragorri, primer presidente y socio honorario de la Sociedad Económica de la Havana, leído en ella por el Doctor Don Tomás Romay, Socio Numerario, y Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid*, Imprenta de la Capitanía General, Habana, 1802.

1 El doctor don José Agustín Caballero, queriendo manifestar su gratitud al excelentísimo Señor don Luis de las Casas, en Junta celebrada el 15 de enero leyó un elogio que voluntariamente le hizo.

gloria de ser su primer panegirista, que por existir en ella el solar de esta noble familia. En aquellos siglos de barbarie, cuando las densas nieblas de la ignorancia y del orgullo no habían sido materiales de este país, la conducta y el espíritu del estimado Capitán General que apuró las bellezas del aticismo castellano; elogiarle, en fin, según desea este ilustre Cuerpo, y quisiera mi amor y gratitud ejecutarlo, es ciertamente el encargo más honroso que pudiera confiarme, pero tan arduo que juzgo muy difícil el acierto.

Sopuerta, aldea de las encartaciones en el señorío de Vizcaya, nos será en adelante más conocida por el nacimiento de don Luis de las Casas y Aragorri,² arrolladas por la filosofía, cuando se calificaba el mérito de los hombres por las proezas de sus ascendientes y el esplendor de la cuna, ¿qué campo tan espacioso no encontrarían aquellos oradores genealogistas para exornar el elogio del señor Las Casas con muchos hechos brillantes, pero en realidad no eran suyos? Creyéndolo así, y conservando entre las tinieblas del sepulcro aquella ilustración y sinceridad que siempre admiramos en sus discursos y en sus acciones, la sombra airada del señor Las Casas me impondría un silencio pavoroso si yo intentase recomendar su merecimiento con unos rasgos tan precarios y postizos.

Lejos de mi semejantes recursos, yo los abomino por su impertinencia y mezquindad, y porque degradaría con ello a ese hombre en nada inferior el más esclarecido de sus progenitores. Él me ofrece cuanto es digno de alabanza en esa época de la vida cuanto puede hacer aplausible su nacimiento a la patria y a la Humanidad. La Providencia le ha concedido un alma grande, generosa, inflamada con la llama celestial del superior talento. Sus ojos se abrieron a la luz del día en un país que fielmente sometido al gobierno monárquico, no obstante cierto entusiasmo de libertad menos acreditado en el celo de sus privilegios, exenciones y fueros, que en la observancia de aquellas costumbres que hicieron tan respetables las primeras repúblicas. Por fin, los padres de don Luis de las Casas le inspiran más con ejemplo que con las palabras aquellos honrados sentimientos con que ha conservado inmarcesibles los laureles que cortaron sus abuelos en defensa de la religión y del Estado.

Y aunque no se hubieran esmerado en rectificar sus naturales disposiciones recordándole las virtudes domésticas, proporcionándole una educación culta, ilustrada y viril; cuando sus conveniencias no le preservaran de las sórdidas tentaciones del interés, y su origen y dignidades de aquella elevación que suele causar el paso repentino de la oscuridad a los empleos brillantes; cuando nada de esto hubiera contribuido a dilatar la

2 Nació el 25 de agosto de 1745.

esfera de sus conocimientos y virtudes, la misma mano que formó el espíritu de Las Casas aumentaría sus luces, perfeccionaría también su corazón, y ella sola completaría su obra. Ni la buena educación, dice Fortenell, forma los grandes caracteres, ni la mala los destruye; los héroes en todo género salen formados de la mano de la naturaleza, y con unas cualidades indelebles.³

Don Luis de las Casas manifiesta las que había recibido desde que pudo elegir aquella profesión donde la fortaleza y la agilidad, la pericia y el valor se disputan la preferencia, o más bien donde todas reunidas constituyen un soldado perfecto. Dejaría de serlo si permaneciera tranquilo en las ciudades cuando sus compatriotas iban a regar con propia y enemiga sangre los campos de Portugal. Esta nación émula de España por interés y por envidia, sojuzgada a Inglaterra por debilidad y apatía, no teme insultar a una potencia limítrofe y poderosa, violando los pactos más solemnes. Su insensatez y felonía fue castigada desde el momento que el Ejército español pisó sus fronteras. Miranda se rinde, y el señor Las Casas no es simple espectador de ese triunfo. No temiendo ningún peligro donde buscaba la gloria, se alista entre las tropas ligeras, por ser las primeras que se presentan al enemigo y porque las comandaba el Conde de O'Reilly.

Apenas se le presenta, descubre en su cliente, como Paulino en Agrícola, “una modestia muy admirable entre los jóvenes que siguen la milicia. Advierte que sólo anhelaba conocer aquel país, ser conocido del ejército por sus acciones, instruirse de los peritos en el arte de la guerra, e imitar el ejemplo de los varones más ilustres. No apetecer nada por ostentación y vanagloria, no rehusar ningún peligro por temor; proceder siempre con cautela y vigilancia”.⁴ Ved aquí los motivos que tuvo el Conde de O'Reilly para distinguir a don Luis de las Casas con aquella amistad que después estrechó la religión con los vínculos sagrados de afinidad, manteniéndose indisoluble hasta el último instante de la vida.

Bajo sus auspicios descubre un nuevo rasgo no menos apreciable. Mientras que otros guerreros enardecidos en los combates sólo intentan dar o evadir la muerte, y sin que arredrarlos pueda ni el peligro ni la disciplina suelen quedar sepultados en su mismo triunfo; Las Casas, tranquilo en medio del fuego y del estruendo de las armas, rodeado de cadáveres y cubierto de sangre, escucha atento la voz del jefe para inflamar o reprimir su ardor, para retroceder o invadir; siempre superior a las más impetuosas pasiones, las contiene y las deprime, se domina a sí mismo y se acredita capaz de dirigir a otros hombres. A través del humo y del polvo, su vista perspicaz reconoce en Villafior la fuerte posición del enemigo, y obligando no obstante a cinco mil de ellos a rendir las armas,

3 *Eloge du Czar Pierre I.*

4 Tácito Cornelio, *Vida de Agrícola.*

advierte las ventajas que había adquirido nuestra táctica adoptando la de Federico II.

Restábale ver comprobadas prácticamente sus nociones en aquella parte de la ciencia militar que tanto ilustraron Vauban y Cohorn, dándole después mayor perfección Mauricio conde Saje. Almeida, que te gloriabas de frustrar la constancia española, en tus ruinas encontró resueltos don Luis de las Casas algunos problemas de la polémica.

Después de esa conquista España y Francia se reconciliaron con Inglaterra y Portugal en el Tratado de Fontainebleau. Las potencias del norte ya habían arrojado con indignación las armas ensangrentadas por espacio de siete años casi sin motivo. Europa, asolada desde el Obi hasta las columnas de Hércules, descubría el brillante y anhelado iris de la paz; el piísimo Carlos III rompe vuestras cadenas y nos constituye a su imperio; parecía que Octavio reinaba en todo el orbe cuando el fatal genio de la guerra, acosado de ambos hemisferios se refugia en la provincia de Luisiana, y sacudiendo su hacha exterminadora iba a encender el fuego de la rebelión y anarquía. El Conde de O'Reilly vuela a sofocarle, lleva consigo al señor Las Casas y le confía el empleo de sargento mayor de Nueva Orleans. Estas pruebas de su merecimiento yo las habría omitido si hubiese encontrado su nombre entre otros varios que la Humanidad, la desolada Humanidad inscribió con caracteres de sangre en los cipreses plantados a las riberas del Mississippi.

Tranquilizada aquella colonia vuelve a la Península cumplidos seis años de ausencia; y sin que pudiera detenerle ni los halagos de sus deudos, ni los hechizos del suelo patrio, solicitaba inmediatamente pasar a Rusia a servir en los ejércitos del mariscal Romanzof, pudiéndosele aplicar por la extensión y velocidad de su carrera la hipérbole de Homero "dio tres pasos y llegó al término del mundo".

En efecto, atravesar rápidamente la mayor parte de los diferentes climas situados entre el trópico de cáncer y el polo Ártico sin experimentar alguna alteración en la salud; despreciar las delicias y las comodidades de la Corte de Catalina II por los reales de sus tropas; preferir a los espectáculos de Petersburgo la batalla de Kiah, el paso del Danubio, el ataque de Silistria y las repetidas incursiones en Bulgaria hasta obligar al ejército del visir a firmar una paz ignominiosa para él; parece recomendable en un hombre cuya especie por su ancianidad, o por la corrupción de las costumbres, o por el desprecio de los ejercicios atléticos, ha perdido en nuestro siglo aquella fortaleza, robustez y energía que gozaba en los tiempos heroicos.

Don Luis de las Casas acredita que la Humanidad no se halla tan exhausta que deje de producir algunos cuerpos insensibles a todas las vicisitudes de la atmósfera, y a todos los rigores de una guerra activa. El deseo de instruirse en ella no fue el único objeto de su peregrinación, por Sócrates y Descar-

tes, que sabiendo la filosofía no es incompatible con la milicia y que las marchas y viajes ilustran mucho más que la lectura y meditación, el señor Las Casas recorre Francia, Alemania, Holanda, Flandes, Inglaterra, mirando con un ojo filosófico sus costumbres y usos, sus opiniones y errores, sus vicios y virtudes, y conoce cuánto influye en el hombre físico y moral la educación, el clima, la política, las leyes y la religión. Su alma se eleva y engrandece al entrar en Rusia; parecíale que la naturaleza se le presentaba con todo el vigor y lozanía de sus primeros lustros. Por todas partes arrebató su admiración aquel héroe cuya sabiduría y munificencia hizo ver a Europa atónita que los moscovitas eran hombres. Examina con la mayor prolijidad sus academias, sociedades, colegios, bibliotecas, escuelas públicas; y si entonces se acreditó de literato por el aprecio que hizo de las bellas humanidades, en el campo de batalla mereció que el mismo Romanzof, testigo de sus operaciones en tres campañas, recomendase a la emperatriz su talento militar, y ella a nuestra Corte de un modo el más honroso y expresivo.

No pudo entonces presentar a Carlos III ese documento incontestable de su conducta. Hallábase en París adquiriendo aquellos conocimientos políticos con que proporcionó a los pueblos que estuvieron después bajo su mando los mayores beneficios, cuando recibió una carta del Conde de O'Reilly diciéndole en pocas palabras mucho más de lo que ofrecían a otros ojos menos linceos que los suyos. Presintiendo que el honor se interesaba en aquel énfasis, academias, escuelas militares y económicas, sabios, amigos, todo lo abandona; su mismo hermano⁵ no pudo detenerle. Toma la posta y desde los Pirineos comprende que su regimiento estaba en Cartagena próximo a salir para una expedición. Impaciente por conducirlo a cualquiera que fuese su destino, vuela, llega al punto donde se reunían las tropas, se embarca... Yo quisiera correr un velo sobre esta escena sin ventura. ¿Pero acaso no ocurrirá ni una sola acción capaz de conservar el decoro de España? ¿La admiración y los aplausos estarán precisamente reservados para las conquistas y victorias?

No lo sintieron así los pueblos más sabios y guerreros. Jenofonte retirándose con diez mil soldados desde el centro de Persia hasta Pérgamo fue sin embargo aplaudido y venerado. Y si Mario derrotado por Sila y entre las ruinas de Cartago pareció más grande a un célebre orador⁶ que el mimo Mario entrando triunfante en el Capitolio; el Conde de O'Reilly, abandonando las playas de Argel con veinte mil hombres rodeados por más de cien mil sin perder una sola bandera, y salvando casi toda la artillería y municiones, me parece menos dichoso, pero no menos intrépido y perito que este mismo Conde de O'Reilly militando bajo los estandartes de la victoria por los campos de Italia y Portugal.

⁵ El excelentísimo señor don Simón de las Casas.

⁶ Thomas, *Eloge de Dugna et Trovia*.

Don Luis de las Casas contribuyó notablemente a observar el orden en medio de esa catástrofe horrible. Resuelto a sacrificar su vida porque no pereciesen sus compatriotas, convierte en un muro de bronce su regimiento de Saboya, y aquellos inflexibles soldados defendiendo hasta con sus cadáveres el propio lugar que ocuparon vivos, rechazan y desordenan la caballería del rey de Mascara que desbocada corría con impetuosidad y fiereza a cortar la retirada del ejército español.

Yo cometería una hipérbole muy desmesurada si pretendiera comparar la firmeza y constancia que manifestó Las Casas en esta ocasión con el heroísmo de Leónidas, cuando resistió el paso de las Termópilas con trescientos espartanos al ejército innumerable de los Jerjes, mientras que el resto de las falanges griegas se internaba en su país. Bastante le recomiendo haber respetado el ejemplo de aquel magnánimo caudillo haciendo ver cuanto supera la grandeza de alma a la fuerza del cuerpo, el amor de la gloria al amor de la vida, el verdadero coraje al furor impetuoso, y una tropa aguerrida y disciplinada a una multitud confusa.

El grado de brigadier fue el premio de esta acción, y fue también otro estímulo que le empujó a distinguirse más y más en el sitio y bloqueo de la plaza de Gibraltar y en la conquista de la isla de Menorca; el comandante de la brigada de Saboya entró el primero a su frente en el castillo de San Felipe. Nuevos servicios merecían nuevas recompensas. En el mismo año 1781 recibe el gobierno interino de la ciudad de La Coruña, y poco después el empleo de Mariscal de Campo.

Su instrucción militar acreditada en tres partes del mundo contra enemigos y tácticas diferentes le hicieron acreedor al aprecio de los mismos extranjeros. El Conde de Estaing, cuyo juicio es muy respetable, pidió a nuestra Corte le nombrase general del ejército español que debía pasar bajo sus órdenes a estas islas. Razones de Estado que no me es lícito investigar, disolvieron aquella expedición pronta ya a dar la vela en el puerto de Cádiz; pero don Luis de Las Casas no quedó sin ejercicio. Inmediatamente se le encarga pasase revista de inspección a todos los regimientos de infantería que se hallaban en las plazas de Ceuta, Orán, Algeciras, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y en la isla de Mallorca.

Para desempeñar esta comisión con acierto no se necesita menos pericia, menos práctica, menos rectitud y previsión que para dirigir un ejército a la victoria, o hacer una plaza inconquistable manteniendo en ella el orden y la disciplina. Así lo comprendió Carlos III, y encontrando reunidas en don Luis de las Casas todas estas cualidades, le confía la comandancia general de Orán en la crítica ocasión de provocar los ingleses a los argelinos a repetir sus irrupciones contra aquel presidio, para que divirtiendo nuestras fuerzas y atención quedase Gibraltar menos oprimido. Las sanguinarias sugerencias del canciller Pitt, nombre siempre funesto a la Humanidad, fueron ineficaces; y el gobernador de Orán, respetado por su

pericia marcial de los enemigos que le rodeaban, se dedica a conciliarse el amor de sus súbditos ejercitando aquellas virtudes que le hicieron aún más célebre en el Senado y en los comicios que en el campo de Marte.

Muchos juzgan, escribe Tácito Cornelio, que los militares acostumbrados a la severa y áspera jurisdicción castrense, y procediendo casi siempre con ímpetu y violencia, carecen de aquella fina sutileza de ingenio tan necesaria en el foro. Para desvanecer esa injuriosa prevención, refiere las virtudes sociales que brillaron en Agrícola súbitamente trasladado de un ejército a la prefectura de Aquitania. Yo empero probaré el talento político del gobernador de Orán con un solo hecho, para mí decisivo.

Los desmedros de su salud le obligaron a regresar a España; recuperada aquélla vuelve a instalarse en su gobierno, ¿pero qué espectáculo se ofrece a mi vista? La entrada que hizo el Conde de Montemar en aquella misma plaza en 1732 no me parece más gloriosa. Este conquistador, cubierto de polvo, empuñando el acero teñido con sangre de sus semejantes hollando las reliquias sagradas de la Humanidad, precedido de hombres que abrumados con cadenas exhalaban horribos gritos de rabia y desesperación; llega, y sus triunfantes conmitones conduciendo con violencia los jefes de las familias le rinden el mismo homenaje que el tímido esclavo de su señor.

Don Luis de las Casas, solo, acompañado únicamente de sus anteriores buenas obras, se presenta en la puerta de Tremecen. Apenas le divisa el pueblo, ese juez tan calumniado y muchas veces el más justo, transportado de gozo corre hacia él y se felicita de que sus votos se hubieran aceptado preservándose aquella vida. No hubo persona a quien ni la edad, ni el sexo, ni la condición impidiese concurrir a una escena tan plausible. Los vecinos todos llenando las calles y las plazas, y queriendo satisfacer a un mismo tiempo su anhelo por verle y bendecirle, no le permiten dar un paso; fue preciso que la tropa le abriese una estrecha senda para que continuase recibiendo por todas partes las más sinceras demostraciones de amor y de complacencia; expresiones que no ha podido arrancar del corazón humano la autoridad más poderosa. ¿Y cuál espectáculo será más precioso a los ojos del hombre sensible?

Yo me comprometo a vuestra decisión, patriotas benéficos, que esperaréis con impaciencia el momento en que mis palabras os exciten la grata ilusión de ver en vuestro suelo a ese protector de la Humanidad. Ya le tenéis. Vosotros mismos le condujisteis a este propio lugar⁷ el 9 de julio de 1790, y poniendo sus manos sobre esta ara de la fidelidad me parece que le oigo decir: “Yo juro, ¡Oh Habana!, consagrar a tu defensa y prosperidad toda la sangre que corre por mis venas todos los instantes que exista en tu recinto; será corto ese tiempo, y mis recursos muy inferiores

⁷ La Sociedad celebra sus Juntas en la Sala Consistorial.

a mis deseos, pero si no consiguere la gloria de hacerte feliz, tendré al menos la complacencia de haberte sido útil. Vosotros, habaneros, auxiliadme con vuestras luces, con vuestra generosidad y patriotismo a ilustrar y engrandecer la patria.”

Tales fueron desde entonces los votos del excelentísimo señor don Luis de las Casas; mas antes de emprender la obra que había concebido, reconoce el terreno donde debía zanzar sus fundamentos explorando nuestros corazones, e insinuándose en ellos.

Presidiendo en el santuario de la justicia, donde muchos jefes no hacen otra cosa que autorizar con su presencia la más augusta función de la Humanidad, Las Casas, dirigido por la antorcha luminosa de un talento ilustrado, comprende que el objeto de la legislación es precisamente conservar la propiedad, la seguridad y la libertad individual para que resulte el orden y armonía sociales. La misma razón le persuade que los hombres jamás hubieran renunciado la independencia que gozaban entre las selvas si no expresen que reuniéndose en sociedad se auxiliarían recíprocamente, vivirían tranquilos, disfrutarían de sus bienes y dispondrían de ellos libremente. Las leyes son los garantes mudos de esta confianza, y el magistrado, dice Marco Tulio, la ley que habla: *loquetem legem*.

Para desempeñar esta obligación, la más sagrada de la autoridad, don Luis de las Casas franquea las puertas del templo de Temis a cuantos infelices imploran su protección. Todos le encuentran accesible, y a todos escucha sin aquel fastidio que suele causar la importunidad y difusión de los juicios verbales.

Entre los errores y sofismas de los procesos busca el derecho y la verdad; inquiere la razón de la ley, porque ninguna debe ser dictada por el despotismo; suple con la reflexión y equidad las que se escaparan a la previsión del legislador; y previene muchas veces el juicio de sus asesores; consulta a otros de mayor probidad y literatura cuando no le convence el primer dictamen; y para facilitar el pronto despacho de todas las causas coloca en su mismo palacio los archivos de los ministros de la pública fidelidad.

Los gemidos de esos desgraciados que experimentan con anticipación los horrores del sepulcro, llegan al tribunal del gobernador de La Habana. ¡Santa Humanidad, yo no te insultaré hasta el extremo de elogiar al señor Las Casas porque descendía con frecuencia a esos inmundos y lóbregos calabozos donde ni la luz del día puede introducirse! Tampoco realzaré su ternera y sensibilidad cuando descubriendo a un reo que conducían al patíbulo se aparta de aquel lugar, y volviendo los ojos arrasados hacia su sobriño exclamó: “¡Ah, qué duro es el oficio de juez!”

Semejantes lágrimas pueden proceder de una piedad momentánea que ha solido penetrar las entrañas de los más crueles tiranos. Sólo es digna de elogio aquella sensibilidad profunda y constante de un corazón verdadera-

mente humano, que sabe apreciar la vida del hombre, y experimenta el más vivo dolor cuando no puede remediar sus miserias.

Sufríalo don Luis de las Casas encontrando esa cárcel llena de hombres que miraban la muerte como término de sus desdichas. Concediales cuantos auxilios reclamaba la naturaleza y no desmerece el más criminal de los reos; cede para alimentarlos una parte de sus emolumentos; aplica el producto de una lotería y de algunas multas; les nombra un abogado que exponga sus derechos con el título de defensor de pobres, título más honroso que cuantos ha inventado la vanidad; y él mismo, ¿cuántas veces no intercedió por ellos en esta misma sala? Díganlo si no los varios acuerdos que a su benéfica instancia dictó el Muy Ilustre Ayuntamiento sobre la manutención y aseo de los encarcelados.

El temor de ser comprendidos entre ellos, el respeto a las leyes, la humanidad del juez, nada es bastante para contener a ciertos hombres que se hacen atroces con la indulgencia y lenidad. Tiempos hubo en que estos medios, los más propios para dirigir a los racionales, se atribuyeron en La Habana a negligencia y pusilanimidad de su jefe. La relajación se aumenta mitigando el rigor de las penas, y las mejores leyes se hacen ineficaces corrompidas las costumbres. Nuestros campos se inundan de forajidos y desertores, y la ciudad de vagos y gentes viciosas que propagaban el libertinaje en los jóvenes y domésticos, sin que la vigilancia del más celoso padre de familias alcanzase a precaver su contagio.

Lo sublime de la ciencia del gobierno consiste en aplicar aquella parte del poder que exigen las diferentes circunstancias. En el cuerpo político así como en el físico, los grandes males necesitan grandes remedios; inutilizando los lenitivos es preciso ocurrir al hierro; y aunque se mortifiquen y padezcan las partes sanas, deben separarse las gangrenadas para que no infesten y destruyan el todo. A tan calamitoso estado llegó nuestro país en 1794, me lleno de rubor al pronunciarlo; pero la justicia y la verdad exigen este sacrificio. Desciendan sobre mí las más terribles execraciones si ofendo a mi patria con una calumnia tan denigrativa por vindicar la conducta de don Luis de las Casas. ¿Qué puede moverme? Yo no debo ni esperar sus beneficios, ni temer su indignación. Y si todavía soy sospechoso, yo interpele a todos los vecinos honrados, a todos los hombres imparciales y rectos que presenciaron con igual estupor aquel desorden y su eficaz reparación.

Se reformaron las costumbres; los hijos y los esposos descarriados volvieron al regazo de sus padres y consortes; la paz y la seguridad se restituyeron en nuestras calles y caminos; el Ejército y la Marina recuperaron sus desertores; y aquellos mismos hombres que en esta Isla eran perjudiciales, se hicieron útiles en Nueva Orleans y en Florida, cuyas débiles guarniciones no podían defenderlas del enemigo que las amenazaban, y que llegó a tomar una batería en el río San Juan. Con esos auxilios don Luis de las Casas, que como Capitán General de aquellas provincias estaba

obligado a socorrerlas, no se vio en la necesidad inevitable de alistar al ciudadano pacífico, al honrado labrador, al artesano industrioso para ocurrir a unas urgencias tan ejecutivas, ni tampoco en la de disminuir la tropa veterana de esta Plaza hartó cercenada con la expedición a La Española.

Su vecindad, su insurrección, la ciudad y la campaña llena de emigrados y de otros extranjeros, los prófugos naturales del Cobre, la extraordinaria propagación de aquella raza introducida con violencia en estas regiones por otro Las Casas menos humano y político... Vosotros sabéis hasta qué grado llegó la timidez y desconfianza de ciertas almas vulgares y pusilánimes, cuya imaginación ya presentaba a sus ojos desprovistos los sangrientos horrores y desolaciones de esa colonia desventurada.

Las Casas, confiado en su vigilancia, en la firmeza de su alma inaccesible al pánico terror, y muy satisfecho de la fidelidad de este pueblo, desprecia unas sospechas tan injuriosas y livianas. Ese formidable espectro quedó desvanecido, y cincuenta mil almas tranquilizadas con un bando impreso en medio pliego de papel. Jamás celoso magistrado,⁸ jamás ha conseguido un triunfo más glorioso tu elocuencia, si por ella entendemos el arte sublime de dominar el espíritu excitando o reprimiendo sus efectos.

¿Y quién presumiría que después de un prodigio que juzgaríamos fabuloso si no le hubiésemos presenciado, después de unas providencias las más eficaces y menos gravosas, habría quien se atreviese a censurar la conducta de Las Casas? No temáis, fieles amigos, que os mortifique repitiendo las torpes expresiones con que injuriaron a ese hombre digno del mayor respeto, y al ministro a quien encargó la honorable y peligrosa comisión de asegurar nuestra existencia y propiedades, imputándole los abusos que si acaso se cometieron por sus comisionados subalternos son indignos de compararse al gran bien que disfrutamos.

Pero don Luis de las Casas inalterable, sordo a las detracciones y libelos, los arrolla con su probidad y constancia llevando al cabo su importante empresa. En lugar de valerse de los grandes recursos que podían sugerirle su ingenio y su autoridad para confundir a los impostores, y evitar la prisión de su ministro pesquisidor, lo encierra en un castillo estando muy seguro de su integridad por los informes que había tomado de personas fidedignas, y acude a la pluma para indemnizarse, contestando a los dicerios con razones, a las calumnias con dichos auténticos, a la rabia con mansedumbre; repitiendo en fin a sus acusadores las mismas palabras que dirigió el incorruptible Epaminondas a los ingratos habitantes de Tebas.⁹

¡Habana, abre tus ojos obcecados! Cuanto más ofendías a don Luis de las Casas, entonces se llamaba el mejor de los pueblos de las Américas españolas. Confúndete, reconoce la predilección que le has merecido, y tus

⁸ El señor Teniente de Gobernador don José de Ilincheta hizo este bando.

⁹ Parte tercera de *Las revoluciones periódicas de La Habana*, p. 29.

injustas preocupaciones detéstalas, y derramarás sobre su sepulcro la más grata libación que puedes consagrarle. A los votos de todos tus vecinos virtuosos que siempre le veneraron, júntense los del resto de tu pueblo, y unánimes tributen a su memoria el homenaje que no recibió cuando vivo. Su sombra, que unida a sus lares no se aparta de estos muros, la apreciará como una graciosa oblación teniendo tanto derecho para merecerla después que un magistrado muy respetable por su alto carácter, por su rectitud y literatura decidió con la mayor solemnidad que su ministro comisionado no abusó de las facultades que le había conferido, y que era inocente de todos los crímenes que le imputaron.¹⁰

Quizás me habré excedido. ¿Pero qué menos podía decir para vindicar la justicia, la firmeza y desinterés, esas virtudes que tanto brillaron en don Luis de las Casas y siempre le distinguieron? ¿Ni cómo podía dejar muy erguido el padrón injurioso que la ignorancia o la malicia suplantaron en medio de su gobierno. ¡Feliz yo si consigo trasmitir ilesa su memoria a las generaciones futuras!

Ellas gozarán también de aquellas obras que emprendió para mejorar nuestra economía urbana y agraria. Tales son su auto de buen gobierno; la reimpresión de nuestras leyes municipales, cuyos ejemplares eran ya muy raros; el empedrado de las calles; el paseo público extramuros; la calzada de Guadalupe; la apertura del camino de Güines y la reparación de otros varios; los puentes de San Juan y Yumurí en Matanzas; la pronta construcción del provisional sobre el río de la Prensa; y los proyectos para realizarse la reedificación del antiguo llamado vulgarmente los Puentes Grandes.¹¹

No son tuyas todas estas obras con exclusión absoluta de otros sujetos, ni tampoco debimos a él solo todos los progresos que hicieron en su gobierno las ciencias y las artes. ¿Pero quién podrá negarle aquella perspicacia y tesón con que descubría y ejecutaba cuanto nos era favorable? ¿Quién le privará de aquel tino delicado y casi infalible con que eligió y supo emplear y proteger a los vecinos capaces de renovar la faz de la patria ilustrándola y engrandeciéndola? ¿De qué arbitrios no se valía para estimularlos y sacar cuantas ventajas ofrecían sus bellas disposiciones?

Distingúalos con su amistad y estimacion; tratábalos familiarmente deponiendo de su rostro aquella gravedad que le hacía tan respetable en el tribunal, difundiéndose entonces su corazón como si hubiera estado violentamente reprimido. La virtud y el ingenio, no el carácter ni el nacimiento,

10 Extracto legal de la sentencia pronunciada, en virtud de la comisión del Consejo de Indias, en 5 de agosto de 1799, por el señor don José Pablo Valiente, Intendente de Ejército, etc., en la causa seguida contra el licenciado don Pablo Estévez.

11 Testimonio del acuerdo celebrado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad el 16 de diciembre de 1796, impreso por uno de sus magistrados.

merecieron únicamente estas señales de su aprecio. Mas en el instante que se le insinuaba algún asunto perteneciente al empleo, se revestía de toda su dignidad, imponía respeto su semblante, ya era el gobernador de La Habana —no un amigo confidente—. Tan inflexible era aun con aquellos ilustrados y generosos ciudadanos que siempre le auxiliaron en sus patrióticas y científicas empresas.

El Papel Periódico fue la primera ruta que trazó a nuestro espíritu, dirigiéndolo aunque con pasos lentos al santuario de las ciencias. Ya había conocido que los habaneros tenían ingenio y deseaban cultivarlo; pero carecían de estímulos y directores; tenían ideas, pero yacían aletargadas según las concibió Platón. Necesitaban ejercitarse y herirse por una luz que las reanimara, que indicase los medios de rectificarlas, descubriera los errores y preocupaciones, divulgase las útiles verdades, y reuniera los hombres esparcidos con la recíproca comunicación de sus pensamientos. Tal fue el objeto que se propuso su excelentísimo fundador. “Conviene publicar —le oí decir— todos los discursos que se remitan, a menos que puedan ofender la moral y la política; los buenos instruirán a los lectores y los malos a su autor, haciéndole conocer por las críticas que mereciere los errores en que haya incurrido.”

Y cuando procuraba de este modo que se hablase y escribiese con pureza y propiedad el idioma patrio, se promoviese el gusto de leer y escribir, reservando a mejor oportunidad otros medios más eficaces para reformar la educación física y moral del sexo fuerte y robusto; ¿abandonaría a la indigencia y prostitución aquella parte más débil y frágil de la Humanidad? ¿Podía mirarla con indiferencia sumergida en las mayores calamidades? No era compatible ni con su política ni con los sentimientos naturales de su alma, ni con la piedad y terneza que infunde la religión bajada de los Cielos, esa divina religión que se gloriaba de profesar sin fanatismo ni hipocresía.

Cuanto ella, la Humanidad y la ciencia económica podían exponer en su favor cuantos efectos son capaces de enternecer el corazón más compasivo; tantos experimentaban el suyo en el momento dichoso que tres patriotas,¹² tan distinguidos por su beneficencia como por otras nobles calidades, le presentan una suscripción de treinta y seis mil pesos hecha por otros varios piadosos ciudadanos con el objeto de un hospicio. Por más fecunda que fuera mi lengua, nunca me lisonjearía de haber expresado con propiedad la deliciosa sorpresa que le causó aquella misión. Hay ciertas emociones inefables al pincel de la oratoria, y yo desfiguraría la que entonces sintió don Luis de las Casas si emprendiese pintar lo que únicamente pueden concebir las almas privilegiadas. Básteme insinuar que ni la escasez

12 Los señores Marqués de Casa Peñalver y Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, y la Condesa de San Juan de Jaruco.

del fondo ni los grandes obstáculos que presentaba el proyecto le hicieron vacilar. El talento descubre arbitrios inmensos donde los hombres vulgares juzgan agotados todos los recursos.

A los seis días convoca una junta de hacendados, comerciantes y demás vecinos pudientes; propóneles la idea con aquella elocuencia nerviosa que nace más bien del vigor de los sentimientos que de las luces del espíritu. ¡Qué éxito tan fausto para el orador! Las riquezas de los ciudadanos se prodigan a su voz en beneficio de la humanidad, y el interés personal cede al bien de la patria. Ciento nueve mil quinientos pesos se colectaron en aquella sección,¹³ y aun le fue más agradable descubrir en ella a un hombre que le pareció animado por su propio espíritu, según se le asemejaba en los pensamientos, en los deseos y hasta en el nombre. ¿Con qué resta premiar el merecimiento que entonces contrajiste, dignísimo pastor de Guatemala?¹⁴ Trasladándote a este rebaño para que coloques la imagen de la piedad sobre la cúpula del grandioso templo, cuya base consiste en consorcio de Las Casas compitiéndole en generosidad, celo y constancia.

Pero nadie le ha disputado el feliz pensamiento de establecer una casa provisional donde se recogieran y educaran algunas niñas huérfanas. A él solo le ocurrió formar este plantel de tiernas vírgenes, porque su beneficencia era demasiado impaciente para esperar que el edificio fuese capaz de recibir las. Quiso anticipadamente ejercitar con esas desventuradas criaturas todas las funciones de un padre, el más religioso y vigilante. Asigna les cien pesos mensuales de sus emolumentos y no les rehúsa ninguna de aquellas caricias que pudiera concederles el autor de sus días.

¿Mas quién es el que descuella enseñoreándose entre todos esos monumentos? Don Luis de las Casas viene a la cabeza, numeroso respetable concurso de ciudadanos le acompañan. Las ciencias y las artes, el comercio, la industria y agricultura le rinden sus trofeos; la casa de educandas y la Casa de Beneficencia se ponen bajo sus auspicios, el *Papel Periódico* le debe sus progresos; todo lo absorbiste y agitaste, ilustre Sociedad Económica. Tú fuiste el punto de intersección donde se tocaron cuantas líneas había tirado don Luis de las Casas sobre el cuadro de este suelo, para trazar el grupo hermoso de su prosperidad. Colocado en su centro, como el sol en medio del universo, mueve, ilustra y anima las anteriores obras que había creado y promovido.

Desde aquí el elogio de don Luis de las Casas será la historia de este Cuerpo, que en su primera junta le aclamó socio honorario, protector y primer presidente. Nuestra gratitud nada le reservó, ni él pudo hacer entonces más de lo que hizo para establecerlo y organizarlo. En adelante su presencia, sus facultades y sus luces le franqueaban con profusión cuanto

¹³ *Actas de la Sociedad* de 1793, p. 46.

¹⁴ El ilustrísimo señor don Luis de Peñalver y Cárdenas.

podía contribuir a su fomento. Por espacio de tres años sólo dejó de presidirlo seis ocasiones, manifestando la complacencia con que lo ejecutaba prolongando sus sesiones y jamás interrumpiéndolas; todos sus acuerdos o fueron inspirados por él o tuvo una influencia señalada en sus discusiones, ocupándose constantemente en inquirir y prever lo que a nosotros se ocultaba.

La prueba de esta aserción es el libro de nuestras actas; aquí le tenéis, registradlo. Haced reminiscencia de todo lo demás que observasteis, y no pudo haberse escrito, porque no hay palabras con que expresar vivamente los efectos. Renovad en vuestros corazones lo que experimentaba cuando le veía inculcar con el mayor interés los ramos más proficuos de la agricultura de este suelo, para introducir en él aquellos artífices capaces de perfeccionar sus producciones, arrollando los antiguos errores y estableciendo nuevas máquinas rurales.

Las que entonces teníamos para extraer el jugo de la caña no eran menos imperfectas que el método generalmente adoptado en la cristalización de sus sales. Un ilustrado patriota,¹⁵ cuya pérdida nunca dejará de sentir este Cuerpo, le manifestó la necesidad que teníamos de un maestro de química que enseñase a nuestros jóvenes la elaboración del azúcar, sacando de la caña todas las utilidades que nos brinda y consiguiendo ellos un oficio noble, científico y menesteroso que en breve tiempo remediara su pobreza.

Muchas y muy grandes ventajas ofrecía esta moción para que don Luis de las Casas no la celebrase y esforzase. Repetidas veces instó con la mayor eficacia por la adquisición de ese profesor. Se encarga de recomendar al Marqués de Iranda lo solicite en Madrid y en toda la Península, y dificultándose encontrarlo en ella escribe a su hermano el excelentísimo señor Simón, embajador entonces en la Corte de Londres, para que lo procurase en aquel reino.

No eran menos activas las providencias que tomaba a fin de realizar las escuelas gratuitas de primeras letras. Nos recuerda y presenta en varias sesiones el artículo de nuestros Estatutos y la Real Cédula en que Su Majestad nos encarga su observancia. Autorizado por ella pide al Muy Ilustre Ayuntamiento y al ilustrísimo señor Diocesano sufragasen para una obra tan necesaria y loable, llevando sus oficios hasta el punto en que vio expuesta a comprometerse su dignidad.

No fue ésta la única ocasión en que sostuvo con igual firmeza los acuerdos y el decoro de este Cuerpo. Citaría otro ejemplo si no me fuera demasiado lisonjero. ¿Pero callaré aquel pensamiento sublime que tanto recomienda su respeto a la virtud? Lo acreditó honoríficamente estimulando también nuestros ingenios, cuando ofreció premiar con una medalla de oro

15 El señor don Nicolás Calvo.

el discurso en que se demostrase quiénes habían sido, entre los difuntos, los cuatro varones más dignos por sus buenas obras de la gratitud de esta ciudad y de toda la Isla, para decorar con sus estatuas el paseo público de extramuros. Pensamiento sublime, vuelvo a decirlo. Con él intentaba remunerar la beneficencia de nuestros mayores excitándonos a imitarlas; convertir ese teatro de lujo y de vanidad en una escuela de virtudes sociales; conciliar lo útil con lo agradable para que a un mismo tiempo se deleitasen nuestros sentidos, y se inflamara en los corazones el amor de la patria y de la Humanidad.

No admiréis, hubiese prevenido, que esas estatuas sólo habían de erigirse a los bienhechores que ya no existían para evitar se presumiese que él aspiraba a obtener algunos sufragios. Otro testimonio de su modestia nos dio todavía menos equívoco; testimonio que mereció aplaudirse por la virtuosa Esparta en su rey Agesilao. Traed a la memoria aquella junta en que abrumado con la recordación de sus grandes beneficios, y escogiendo algún medio para exonerar nuestro agradecimiento, se propuso colocar su imagen en la alameda intramuros. Apenas percibe la moción, sorprendido y apareciendo el rojo del pudor en sus mejillas, la interrumpe, suplica y ruega no se continúe ni se acuerde. “El bien que resulte a la patria por nuestros servicios —nos dice— es la única recompensa a que debe aspirar un ciudadano; en ellos, y no en vanos monumentos, se conserva su memoria.”

Grata y perpetua será la suya en este Cuerpo, testigo de sus acciones y deseos, y en quien depositó cuanto había concebido para nuestra ilustración y felicidad. Nos confía la redacción del *Papel Periódico*, no por eximirse de aquel trabajo, sino porque esperaba se desempeñaría con más utilidad entregándonos mil pesos que había producido. Este fondo acumulado por los que deseando instruirse leían aquel papel, le pareció que debía invertirse en un objeto que satisficiera ese anhelo, facilitando la pública instrucción. Destínase, pues, para aumentar la biblioteca patriótica a quien había cedido generosamente varios volúmenes; pide un reglamento para su mejor orden y gobierno; propone y consigue se coloquen en ella un telescopio, la máquina eléctrica y otros instrumentos; y manifiesta cuánto se propagarían los conocimientos franqueando la lectura de sus libros a ciertas personas que, sin embargo de no ser socios, concurrirían a ella con decencia y decoro.

Infructuoso serían estos auxilios, extraviada la razón con los vanos delirios del peripato. Su filosofía prevalece en nuestras aulas, venerando al Estagirita como único intérprete de la naturaleza. Galeno es todavía el corifeo de aquella ciencia, cuyo sistema ha sido trastornado muchas veces en el último siglo por los descubrimientos de la química, la botánica y la anatomía. Casi se ignora cuánto contribuyen estas facultades para ejercer la medicina con acierto, y cuanto es preferible la clínica a las teóricas

hipótesis. Justiniano tiene más prosélitos que Alfonso X, y Euclides carece hasta de quien dicte sus elementos.

Para disipar las tinieblas en que las ciencias abstractas abisman nuestros ingenios, frustrando la mejor época de la vida literaria, don Luis de las Casas dirige respetuosamente a Su Majestad una representación de este Cuerpo exponiéndole la necesidad de reformar el plan de nuestros estudios. Suplícate permita establecer una cátedra de matemáticas en el colegio seminario cuyas rentas superabundantes sufragar para dotarla, según él mismo había reconocido, y nos presenta un profesor de botánica correspondiente del Real Jardín de Madrid,¹⁶ como el más apto para establecer otro en esta ciudad, y descubrirnos las costumbres de los vegetales indígenas, concedidos con tanta profusión que de ningún exótico necesitamos.

La planta a cuya sombra viven casi todos los habitantes de esta Isla, y extiende sobre nuestro comercio el ramo más frondoso, no fue la única que mereció la atención de don Luis de las Casas. Cuanto podía interesar a nuestra industria y agricultura tanto promovió sin desdeñarse de intervenir en ciertas pequeñeces que omito por no hacerme más difuso, aun siendo muy dignas de referirse en una Sociedad Económica, donde es más apreciable el pacífico ciudadano que proporciona un instrumento o alguna planta útil que el conquistador de un reino. Esos oscuros ensayos y lucubraciones en que don Luis de las Casas reprimía los conatos de su ingenio elevado ni le envilecieron ni le acostumbraron a pensar con mezquindad, desatendiendo otras brillantes atenciones. Semejante al alma universal de los estoicos, se hallaba todo en todas partes. Aquellas manos que cultivaron al árbol de la cera y ejercieron otras operaciones mecánicas, también dirigían tres vastas provincias, y levantaban tres muros sagrados de la Casa de Beneficencia.

Pusieronla, en fin, con una rapidez admirable en estado de albergar la porción más desvalida del objeto santo a que fue destinada. El 8 de diciembre de 1794 don Luis de las Casas ofreció a La Habana un espectáculo que jamás había visto, y que la misma Roma acostumbrada a otros muchos admiró solamente cuando el religioso Numa, adornado con toda la magnificencia de sumo sacerdote y de rey, condujo en triunfo las vírgenes vestales para colocarlas en el suntuoso templo que les había erigido. Con menos pompa, pero con mayores y más puros afectos, don Luis de las Casas, acompañado de nosotros y de un pueblo innumerable que explicaba con sinceras bendiciones su estupor, su gozo y su ternera, traslada treinta y una niñas huérfanas de la casa donde interinamente se educaban a ese alcázar de piedad, a ese monumento el más glorioso de nuestra religión y munificencia.

16 El amigo don Pedro Locompter.

Los víctores que prorrumpieron los expectadores de aquella escena resonaron en esta sala; la oratoria y la poesía quisieron inmortalizarla con sus gracias y bellezas; y yo, ínfimo miembro de este Cuerpo ilustre, yo también arrebatado por la fuerza irresistible con que la virtud exige nuestros homenajes, interrumpí el curso de vuestras tareas en aquella noche esclarecida que jamás se borrará de mi memoria; y si no merecí la reputación de orador, satisfice al menos los deberes de ciudadano.

Y cuando entonces os felicitaba por el hecho más plausible que se registra en los fastos sociales; cuando os incitaba a subir a la inmortalidad siguiendo las huellas del gran patriota a quien no cesábamos de admirar y bendecir, ¿quién hubiera dicho entonces, de aquí a seis años, esta voz que es ahora el intérprete de nuestro júbilo también lo será de nuestra mayor pena y amargura? Esta voz que ahora nos anuncia dichas y prosperidades bajo la presidencia de don Luis de las Casas, en la noche más luctuosa para estas Sociedades le anunciara esta misma que ya sólo le queda la triste memoria de sus beneficios. ¡Ah, qué ministro tan diferente, y qué lejos estaba yo de preverlo!

Pero no interrumpamos con tan funestos presagios el placer que nos causa la narración de sus obras. Todavía nos restan algunos momentos en que don Luis de las Casas sea el alma, el espíritu vivificante de este Cuerpo; todavía sus manos conservan tanto vigor para recoger las pobres mendigas en ese refugio de la inocencia y miseria, y para establecer en La Habana otro manantial fecundo de abundancia y de riquezas.

Tuya fue la idea, ilustre joven, tuya sea la gloria.¹⁷ Lejos de tu patria, pero íntimamente unido a ella por el celo de su prosperidad, conociste que sólo podía obtenerla reuniendo en el Real Consulado, y en su Junta de Agricultura y Comercio, los dos más robustos brazos de esta Isla, para que recíprocamente se auxilien cooperando a su mayor auge y opulencia.

Este proyecto tan bien combinado y deducido de datos incontestables, quizás se hubieran desgraciado a no encontrar el gobierno del excelentísimo señor Luis de las Casas la mejor y la más oportuna ocasión de establecerse. Desde el 26 de mayo de 1795 en que comenzó sus tareas la Junta Consular, hasta que entregó el mando de esta Plaza el 6 de diciembre del siguiente año, sólo ausente o enfermo dejó de presidirlas. Sería interminable si pretendiera dar una exacta idea de todos los asuntos que en ellas se trataron, y de la energía con que los agitaba su activo jefe. El mismo Cuerpo ha presentado una relación circunstanciada de uno y otro, acordando al mismo tiempo “se pida al Soberano con todo encarecimiento —son sus palabras— que en caso de realizarse el instituto literario, que en nuestra compañía promueve la Real Sociedad por instigación e influjo de aquel digno presidente, se llame el Instituto de

17 El señor don Francisco de Arango.

Casas, recordando de este modo a todos nuestros descendientes el nombre de su bienhechor, del que tanto se afaná por propagar las luces y mejorar en La Habana la educación literaria”.¹⁸

Sin duda fue ésta la única sesión a que dejó de concurrir en calidad de espectador, no desdeñándose de tomar el ínfimo asiento cuando poco antes había ocupado dignamente el más distinguido. Igual ejemplo de moderación y celo por el bien público también recibimos nosotros asistiendo a estas juntas sociales sin admitir ninguna distinción, y aceptando con el mayor agrado diferentes comisiones, unas que debía evacuarlas en esta ciudad y otras cuando estuviese en la Corte.

Parte a ella escoltado por las afectuosas preces de los vecinos virtuosos, que sintieron su ausencia con una pública calamidad. Consolaos; ni ella ni el tiempo podrán arrancaros del corazón de don Luis de las Casas. Apenas llegó a Madrid solicita el expediente que había dirigido, suplicando al más benigno de los reyes confirmase los arbitrios propuestos para subsistir la Casa de Beneficencia, y el reglamento económico que debía observarse en ella. Recoge los fondos remitidos por esta Sociedad para expensar al profesor de química; elige al que juzgó más idóneo, y le ofrece cuanto fue necesario para conseguir lo que tanto anhelaba. No admitiréis se interesase eficazmente por sus obras predilectas, aquéllas que le merecieron los mayores afanes cuando todos los habaneros, así escribía el excelentísimo señor don Gonzalo O’Farrill, todos los habaneros tenían en don Luis de las Casas el más eficaz agente de sus pretensiones.

Entretanto el Monarca máximo a quien había servido fielmente, derramando sobre este pueblo todas las prosperidades que manaban de las gracias concedidas por su instancia, este príncipe justo, remunerador del mérito, lejos de recibirle con la envidia y desconfianza que Domiciano al virtuoso Agrícola, cuando regresó de Gran Bretaña le ofrece la Capitanía General del reino de Valencia.

No permitiéndole las vicisitudes de su salud separarse de Madrid, hace dimisión de aquel brillante y fructuoso empleo, protestando a Su Majestad que aceptaría el más oscuro y estéril, como no fuese incompatible con sus achaques. El Rey, tan complacido de su moderación como de los deseos de servirle que aún le manifestaba, le nombra Ministro de la Junta Suprema de Caballería.

Con este encargo permaneció en la Corte, no siendo menos útil al Estado que a sus amigos, hasta que circunstancias muy arduas y urgentes le hicieron aclamar gobernador de Cádiz con honores de Capitán General de provincia. Patriota magnánimo no rehúsa exponer su vida para salvar el decoro y tranquilidad de la nación.

18 Acuerdo de la Junta de Gobierno del Real Consulado, celebrada en 21 de diciembre de 1796.

Reconoce aquella importante Plaza donde fue colocado sin merecerla a su corazón ni un deseo, y la encuentra capaz de intimidar al que más le hubiera pretendido; arruinado su comercio, exhausta de municiones, de víveres, consternados sus fieles habitantes, y las gentes perversas, oprobio de todos los países, alentadas con la presencia de una respetable escuadra enemiga que bloqueaba aquel puerto.

Abdicar su mando en situación tan aterrante se hubiera atribuido a pusilanimidad. Impone, pues, sobre sus débiles hombros un peso exorbitante, y procura restituir a Cádiz su antiguo esplendor y fortaleza empleando cuanto le sugiera el ardor de la fidelidad y la sangre fría de la prudencia. Precave la más despatchada invasión, honra y protege a los hombres de bien, reprime a los que se indicaron sospechosos y castiga los delincuentes, sin exasperar con atroces ruidosos suplicios la vacilante lealtad de algunos genios ultramontanos.

No es posible dejara de ser muy aplaudida una conducta tan conforme a la razón y a la equidad, y cuya observancia costó a don Luis de las Casas esfuerzos y conflictos que postraron su lánguida salud, abatiendo aquella gran alma. En vano el arte más necesario a la existencia del hombre apura todos sus recursos; en vano el Rey interesado en conservar ese fiel infatigable ministro le concede ultráneo trasladarse donde más prontamente pudiera restablecerse, confiando el gobierno de aquella Plaza al jefe que juzgase digno de sustituirle; honrosa pero ineficaz retribución.

Retírase al Puerto de Santa María, buscando en la soledad, en el testimonio de su conciencia, en el seno piadoso de la religión, los consuelos que ya no encontraba entre los hombres. Con la frecuencia de los Sacramentos, con la meditación del Ser Supremo y de sus infalibles bondadosas promesas conforta su espíritu, y según iba desprendiéndose de esta sustancia terrena y vil que lo deprime experimentaba la inalterable tranquilidad, el vigor, la confianza y los demás rasgos sublimes que inspira la paz interior del hombre de bien. Este sentimiento que fue, digámoslo así, el alma del carácter de don Luis de las Casas, y que presidió en todas las acciones de su vida, también le acompañó y sostuvo en el lecho del dolor hasta morir con la dignidad de un filósofo y con la resignación de un cristiano.

La ciudad de Cádiz no estrechó con las mismas disposiciones esa infausta noticia. Desvanecidas cuantas lisonjeras esperanzas había concebido recibiendo en ocho meses grandes beneficios, se abandona a los excesos del dolor; el ínfimo pueblo explica sus sentimientos con demostraciones que carecen de ejemplos; y el Muy Ilustre Ayuntamiento no menos penetrado de amargura y de gratitud, pide y clama se le restituya el cadáver de aquel hombre que con tanto derecho le pertenecía, para inhumarlo dentro de su recinto y hacerle los fúnebres honores, ya que el Cielo no le había concedido tributarle gracias cuando regresase vivo.

La voz tremenda exhalada en la ciudad del Puerto de Santa María atraviesa los mares, y su eco horrisono hiere los muros de La Habana. ¡Ya no existe nuestro fundador!, repiten las obras de su beneficencia y patriotismo. ¡Falleció nuestro mejor amigo!, prorrumpen los que merecieron ese precioso título. ¡Murió el más tierno de los padres!, exclaman las niñas educandas. Sí, nuestro amparo, sí, nuestro bienhechor, el que sostenía estas ruinas de la humanidad; sí, el piadoso don Luis de las Casas ha perecido, ¡adorable Providencia! ¿Para qué dilatas nuestra inútil vida? Así clamaban con desfallecido ronco acento las pobres del hospicio. Los oradores sagrados no temieron profanar la cátedra de la verdad lamentando su muerte y aplaudiendo sus acciones.

Pero suspended un instante vuestra justa consternación y advertid que don Luis de las Casas no yace todo entero en el sepulcro. Vive en nuestras almas, donde permanecerá indeleble su memoria; vive en este Cuerpo inflamado con el amor sagrado de la patria que le inspiró su constante presencia, su ingenio ilustrado, su ardiente celo; vive en este asilo de la indigencia y orfandad, residiendo especialmente en aquel monumento glorioso que le consagramos como el más grato a su benigno corazón¹⁹ por haber establecido en esta ciudad un *Papel Periódico*, una Sociedad Económica, una biblioteca pública, la Junta de Agricultura y Comercio, el tribunal del Consulado y una Casa de Beneficencia. Vive finalmente sus virtudes en su dignísimo sucesor;²⁰ y desde aquella mansión augusta autorizado por la fiel amistad que se profesaron, por su carácter, por sus años, y sobre todo por la independencia y energía que infunde el sepulcro, le dice incesantemente:

“Oh tú, de quien pende la suerte de esta gran Isla concede a sus habitantes lo que esperan con los brazos tendidos hacia tu persona y no te es lícito negarles: justicia, orden, prosperidad. Yo hice cuanto pude por satisfacer su anhelo, y el solemne voto que tú también pronunciaste a la faz del Cielo y de los hombres. Consolábame de haber cumplido todos mis deberes; mas, rasgado el velo que oculta a nuestros ojos la verdad y el bien, he

19 Esta Real Sociedad Económica, en Junta General celebrada el 9 de diciembre de 1796, penetrada del reconocimiento que debe al excelentísimo don Luis de las Casas, declaró que “su nombre merece conservarse en la memoria de la posteridad; y queriendo dedicarle un monumento más durable y augusto que cuantos ha inventado la vanidad de los hombres, acordó que se fabrique en la Casa de Beneficencia una sala destinada a la educación de niños, bajo las mismas reglas de las educandas, grabándose en el centro de ella una inscripción que exprese fue construida y dedicada a la memoria del excelentísimo señor don Luis de las Casas por los muchos beneficios que ha hecho a esta ciudad, y particularmente porque en ella estableció un *Papel Periódico*, una Sociedad Económica, una biblioteca pública y una Casa de Beneficencia.

20 El señor Marqués de Someruelos, presidente de la Sociedad Económica y de la Real Audiencia de esta Isla, Capitán General de ella y gobernador de La Habana.

conocido que su idea fue muchas veces aparente. Desconfía, pues, de tus luces y deseos, y por más rectos que los concibas no presumas que algunos de los mortales puede ser infalible en sus consejos. Día vendrá en que la severa posteridad, de cuyo juicio no están exentas ni las testas coronadas, examinando tus obras decidirá para siempre si eres merecedor de olvido o de aplauso. Ese mismo Cuerpo que ahora presides será el órgano de su fallo irrevocable. Tu noble alma libre de viles pasiones puede hacerte digno de obtenerlo favorable. Sigue su benéfico impulso; concluye y perfecciona lo que yo empecé con tanto afán; y no dudes que este pueblo reconocido, pero sin baja, al que debo los más sensibles testimonios de amor por haberle trazado el plan de su felicidad, si tú le dispensas cuanto aún le falta para conseguirla bendecirá perpetuamente tu memoria." *Tibi providendum est, a bonis desidiretur.* (Tácito).

ANIVERSARIO DEL 2 DE MAYO*

Cuando la Regencia de España y de las Indias ofrece a la consideración de sus pueblos la sangre española vertida en Madrid el 2 de mayo de 1808, paréceme que veo al cónsul Marco Antonio presentando al pueblo romano la túnica de César teñida con su sangre.¹ Uno mismo es el carácter de los regentes y del cónsul, una la causa de ambas naciones, y es también uno mismo el fin que con ellas se proponen. Muerto César competía a su colega regir la república; cautivo Fernando es la Regencia depositaria de su autoridad. El parricidio de César fue perpetrado por sus favorecidos Bruto y Casio; Napoleón, después de cautivar pérfidamente al mejor de sus amigos, remuneraron los franceses con la muerte más atroz la hospitalidad más afectuosa. El cónsul orador, aun menos con su elocuencia que con las reliquias cruentas que mostraba, procuró excitar las legiones a vengar la muerte de su dictador, al pueblo a execrar y perseguir a sus asesinos, y pretendió igualmente inflamar el celo y fervor de los sacerdotes para que con toda la pompa y majestad de su culto celebrasen el apoteosis del padre de la patria.

Tales son, habaneros, los grandes objetos que se propone el consejo de Regencia cuando ordena que en todos los pueblos de la monarquía española se solemnice el aniversario de aquel día memorable, principio de la época

* *Diario de la Habana*, 4 de noviembre de 1811.

1 No se hace la comparación en todas las circunstancias de uno y otro caso, sino solamente en aquella parte en que conviene la intención de nuestro Gobierno con la del cónsul romano, teniendo presente lo que de César han dicho Lucio Floro y Marco Tulio en su oración por Marcelo.

de nuestra independencia y dignidad. La misma religión, aquella divina religión que excede tanto a la de Numa cuanto dista la luz de las tinieblas, la verdad del error; concurre también a santificar esa augusta ceremonia y los altos fines a que aspira el gobierno más piadoso.

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, siempre fiel y obediente a los preceptos soberanos, ha elegido en este año el miércoles 6 del corriente para cumplir en la santa iglesia Catedral la Real Orden de 18 de junio último, y satisfacer el voto unánime de la nación reunida en Cortes generales. Ella fue la que, transportada de gratitud y admiración al considerar el ultráneo sacrificio de esas primeras ilustres víctimas de nuestra libertad, sanciono por el órgano de sus representantes “no sólo pagar este justo tributo de eterno reconocimiento debido a su memoria, sino también excitar el valor y entusiasmo de la nación a la imitación de su heroico ardimiento, patriotismo y amor a nuestro legítimo soberano, y dirigir al Eterno nuestros ardientes votos por el descanso de sus almas”.

La íntima convicción, el digno aprecio del mérito brillante de esa acción, no es menos poderosa que la obediencia al Gobierno para estimular al Cabildo de La Habana a honrar y bendecir la memoria de esos mártires de la patria. Si le fuera concedido satisfacer sus deseos, depositaría esa sangre, germen fecundo de virtudes patrióticas, en una urna más preciosa que la consagrada por los aquivos a las cenizas de Filopémenes; la pompa fúnebre del héroe griego no excedería a la de los españoles; sus viles asesinos se conducirían a ella aherrojados para expiar también con la muerte y con las imprecaciones del pueblo ese crimen execrable, y erigiría a los manes de la independencia española tantos monumentos cuantos dedicó Grecia a su redentor del tirano Nabis.

Vanos, ineficaces deseos no salvan la nación, ni remuneran el merecimiento de esos patriotas, ni sufragan por su eterno descanso. Un célebre artista presentará desde la tarde del 5 en un cenotafio majestuoso varios rasgos patéticos que deben inspirar no una estéril admiración, sino el patriotismo más ardiente, el valor intrépido, la constancia inflexible, la aversión a la tiranía y la fidelidad al legítimo soberano. Las preces y sufragios de la Iglesia Santa, la sangre divina del cordero inmaculado extinguirá las imperfecciones que aún les restan después de una muerte tan grata al Cielo y a la tierra. Un orador cristiano pronunciará su elogio, ocupando lugar muy superior a las tribunas en que oraron Marco Tulio y Pericles por los romanos y griegos que perecieron en Modena y Samos.

Espanoles, por la muerte de esos ciudadanos, cuyas exequias celebramos, todavía tenemos patria, religión, un congreso nacional, y somos elevados a la dignidad de hombres libres. El fuego inextinguible que abrasaba su sangre aún vertida, más veloz y ardiente que el rayo se difundió desde Pirene hasta Calpe, inflamó los pueblos de la Península, y exclamaron todos simultáneamente venganza y guerra. Esa voz tremenda superó las

columnas de Hércules, atravesó el Atlántico, y resonando su eco horrísono en nuestros muros venganza y guerra repetimos los habitantes de esta Isla. Tembló el tirano en su trono vacilante al ver holladas sus erguidas águilas en Cádiz, en Bailén, en Valencia, en el Bruc y en la muy ilustre capital de Aragón.

¡Oh días de la restauración de nuestra antigua grandeza, gloria y dignidad! Días felices y por siempre gratos, ¿por qué no fuisteis más constantes y perdurables? ¿Por qué bailasteis con la rapidez del relámpago? ¿Qué hado adverso agostó los laureles que tan lozanos renacían en los campos feraces de la Hesperia? ¡Ah, corramos un denso velo sobre esa metamorfosis humillante, y abísemese en olvido eterno nuestra súbita degradación y mengua!

Pero vuestros nombres, manes inmortales de España; vuestros nombres, vuestra memoria, nuestra veneración y gratitud, se transmitirá ileśa a las generaciones más distantes. ¡Daoiz, Velarde... nombres gratísimos! Atenas y Roma os habrían esculpido en el templo de Minerva y en el Capitolio entre los nombres de Harmodio y Codio, de Junio Bruto y Decio. España, la reconocida y generosa España, os ha grabado con brillantes caracteres en el grandioso templo erigido a la libertad sobre las ruinas de la tiranía y el despotismo. Presentes día y noche a la vista y meditación de los diputados de sus provincias les inspiraréis vuestras virtudes y todos los deberes del ciudadano español. Genios tutelares de esa augusta asamblea presidiréis sus sesiones, y antes de sancionarlas os consultarán como a oráculos de la nación. Viviréis en ese santuario del patriotismo. Viviréis en el alma de los buenos españoles, y por una vida mortal habréis adquirido la inmortalidad. ¿Qué importa que la naturaleza os haya concebido una existencia momentánea si la memoria de vuestra muerte será interminable? ¿Qué importa que vuestras cenizas se hubiesen profanado despiadadamente, y que ni ellas mitigasen el menor de esos pérfidos asesinatos? La gloria de los verdaderos patriotas no pende del mármol que los cubre; la tierra entera es su mausoleo, y los pueblos más lejanos admiran y bendicen sus acciones.

Empero, día vendrá en que no carezcáis ni de esa honrosa distinción. La patria ha decretado erigir un monumento suntuoso en el mismo lugar donde os inmolasteis por ella. Entretanto, recibid este solemne homenaje que tributa a vuestro singular merecimiento. Hasta ahora sólo se había discernido a los conmlitones del dios de las batallas, por vosotros trasciende a todas las clases y condiciones del pueblo español.

Y vosotros, espectadores de esa escena majestuosa, si no la presenciáis con un frío estupor, sabed que arrollados nuestros ejércitos hasta las plazas marítimas, cautivo Fernando y colocada en su trono la injusticia, ya no hay premio sin mérito, ni felicidad sin libertad, ni libertad sin heroicos sacrificios. *Tomás Romay.*

RELACIÓN DEL OBSEQUIO QUE SE HIZO A DON MANUEL
GODOY CON MOTIVO DE SU ELEVACIÓN A LA DIGNIDAD
DE ALMIRANTE GENERAL DE ESPAÑA E INDIAS*

AL PÚBLICO

Deseando el señor intendente del Ejército don Rafael Gómez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de Tabacos, manifestar su júbilo y complacencia por la elevación de Su Alteza Serenísima el señor Príncipe don Manuel Godoy, Generalísimo de las Armas, a la dignidad de Grande Almirante en España y en las Indias, y por el restablecimiento del tribunal del Almirantazgo, ha dispuesto se engalane la Real Factoría y todo su alrededor el 23 del corriente. Dentro de ella estarán colocados con el decoro y magnificencia posibles el Real retrato de Nuestro Augusto Soberano y el de Su Alteza Serenísima en el testero de la gran galería principal con la iluminación, entre otras, de veintiuna arañas de cristal; y si el tiempo lo permite, se iluminará exterior e interiormente todo el edificio, sus contornos y avenidas.

Para que el pueblo pueda disfrutar desde las oraciones de un divertimento agradable, habrá varias músicas repartidas en el muelle, en la portada que se ha dispuesto y en los arcos que se han formado; a las demás personas, con particularidad las de distinción, que gustan igualmente concurrir, se les ha destinado en el interior de la casa una buena y escogida serenata de cuarenta músicos, y serán recibidas y colocadas con el cuidado, atención y miramientos propios de su carácter; para lo que el señor Superintendente tiene dadas todas sus disposiciones a fin de evitar incomodidades, y agradecerá a las mismas personas de distinción que se dignen acompañarle a unos obsequios que dedica con tan noble objeto, y al reconocimiento de las bondades concedidas por Su Alteza Serenísima. Y habiendo varios de estos propios sujetos pedido y deseado ver la mesa de noventa cubiertos, y el ramillete alegórico en que el mismo día se ha de celebrar el convite y el brindis por la importante salud y exaltación de Su Alteza Serenísima, ha ordenado también el mismo señor Superintendente quede abierta e iluminada con toda brillantez exterior e interiormente su habitación y la gran pieza del banquete, para que este otro objeto sirva de diversión a los que gusten asistir a dar todo el lucimiento que apetece y anhela.

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 69-71. publicado en forma de folleto con el título *Relación del obsequio que hizo al Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo D. Manuel Godoy, con motivo de su elevación a la dignidad de Almirante General en España e Indias, el Señor Intendente de Ejército Director Don Rafael Gómez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de Tabacos en esta Isla, el 23 de septiembre de 1807. Escribela D. T. R.*, Imprenta de la Capitanía General, Habana, s/a.

A este fin, y para el complemento de tales obsequios, ha dispuesto el señor Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitán General, que el castillo de Atares, que mira a la Real Factoría y se halla próximo a ella, salude al cañón en el acto de brindar por Su Alteza Serenísima; y el excelentísimo señor don Juan María Villavicencio, Comandante General de Marina, ha mandado con tan aplausible motivo se sitúen las lanchas cañoneras empavesadas frente al muelle de la Real Factoría para que al mismo tiempo hagan el propio saludo, cuyas dignas disposiciones de dichos señores jefes en obsequio de Su Alteza han llenado de gozo al señor Superintendente por las consideraciones que merece, y se completará su júbilo y gratitud si el pueblo, con su acostumbrada urbanidad, observa las leyes de la policía y verifican su asistencia las personas distinguidas. Habana, 21 de septiembre de 1807.

CARTA DE CONVITE

El Intendente de Ejército, don Rafael Gómez Roubaud, Superintendente Director General de la Real Renta de Tabacos en esta Isla, suplica a usted se sirva acompañarle a comer en la Real Factoría el 23 del corriente a las dos en punto, y a brindar, con las primeras autoridades de esta Plaza, por la importante salud y exaltación de Su Alteza Serenísima, el señor príncipe don Manuel Godoy, Generalísimo de las Armas, a la dignidad de Almirante General en España e Indias y Protector del Comercio en todos los dominios del Rey. Habana, 19 de septiembre de 1807.

La elevación a Su Alteza Serenísima el señor Príncipe Generalísimo, don Manuel Godoy, a la dignidad de Grande Almirante de España y de las Indias, y el restablecimiento de ese importantísimo Tribunal, no ha sido menos plausible al señor Intendente de Ejército don Rafael Gómez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de Tabacos de la Habana, que a los otros señores jefes de la misma Plaza. Además de las circunstancias personales que excitaban en Su Señoría la más sincera satisfacción por la nueva honorífica preeminencia de Su Alteza Serenísima, los empleos que ejerce en esta ciudad le obligaban a manifestarla de un modo sensible y decoroso. Como Intendente de Real Hacienda prevé y se complace del incremento que debe resultarle protegida la Marina mercantil por el tribunal del Almirantazgo; como Superintendente de la Renta de Tabacos no desconoce que facilitándole la exportación de los frutos de esa colonia, progresará necesariamente su agricultura, fomentándose también el cultivo de aquella preciosa planta que tantas veces le ha recomendado Su Majestad poniéndola bajo su inmediata y única dirección.

Tan justos y nobles motivos obligaron al señor Superintendente a dar prueba nada equívoca de su júbilo por las futuras prosperidades de la nación, y de su gratitud a las mercedes recibidas de Su Alteza Serenísima.

La extensión y comodidad de la Real Factoría de Tabacos le brindaba cuanto desear podía para una función la más brillante y concurrida. Este edificio no solo excede a todos los demás de La Habana en capacidad y en el repartimiento de sus piezas, sino también en su deliciosa situación. Fundado en la misma ribera del fondo de la bahía, tiene a su izquierda los talleres, gradas y almacenes del Real Arsenal, y tras ellos se descubre una parte considerable de este pueblo. Su frente hacia el mediodía le proporciona tanta variedad de objetos que difícilmente pueden reunirse en el más hermoso país. Embarcaciones carenándose y arboladas grandes y pequeñas surcando aquellas aguas casi inalterables; arroyos que descienden a ellas; el castillo de Atares situado a corta distancia sobre una eminencia en la margen opuesta; colinas elevadas y desiguales, valles profundos que dilatan el horizonte, siempre cubiertos de todas las gracias y dones de la primavera y del otoño; caseríos, quintas y pueblos esparcidos en la extensión de seis leguas; tal es el cuadro que se presenta a la vista desde los balcones de la Real Factoría.

A estas bellezas constantes se añadieron el día 23 de septiembre cuantos adornos pudo inventar el más grande deseo de complacer y de lucir. Ciento noventa banderas de diversos colores flameaban en los tejados y azoteas de esa casa. Todas las piezas de la habitación del señor Superintendente, y algunas otras de la Factoría, estaban alhajadas con muebles de mucho gusto y valor. Destinose para un convite de noventa cubiertos la más grande y cómoda de sus salas. Una colgadura de color rosado con flecos blancos, recogida a trechos con cordones y borlas iguales a la guarnición, y entrelazadas con festones de laurel; arañas y bombas de cristal, cornucopias doradas y paisajes muy vistosos, adornaban sus paredes y techo. El pavimento lo ocupaba una mesa de treinta varas de largo, cuyo ramillete era un canal de veintisiete, con uno de ancho y un tercio de elevación, lleno todo de agua y con varios pececillos nadando en ella. En su extremo principal pendía de una cadena de oro, entre las columnas de Hércules, el Real escudo de las armas de Su Majestad, y tras ellas un muelle semejante al de la Factoría. Al extremo opuesto se colocaron, entre otras dos columnas, las armas del Serenísimo señor Príncipe Almirante, y a continuación la grada de un navío de ochenta cañones de una vara de longitud, el cual tenía un costado perfectamente concluido y el otro en esqueleto, obra del mucho gusto y de tanta inteligencia que puede presentarse por modelo.

Cuatro promontorios de peñas marítimas dividían el canal en cinco partes. Sobre los dos mayores se elevaban tres cuartas dos templos esféricos de mármol con ocho columnas de orden jónico, doradas sus basas, capiteles y cornisas. En el uno estaba la imagen de Anftrite y en el otro la de Neptuno. Sobre los otros dos peñascos había otros dos templos más pequeños de alabastro oriental, uno consagrado a la paz y el otro a la inmortalidad. Once embarcaciones de diversos portes flotaban en el canal, cinco

de ellas eran todas de cristales de diversos colores, y hasta los aparejos tan finos y bien colocados como si fueran de seda; las otras cuatro de madera pintadas doradas. El centro de este ramillete alegórico lo ocupaba otro navío de ochenta cañones a la vela, cuyo casco tenía más de una vara de largo, todo su aparejo, banderas y velamen era de seda, y en el palo mayor estaba enarbolada la insignia del Serenísimo señor Príncipe Almirante con sus armas bordadas de oro.

La parte exterior del canal se había cubierto con riscos y arena, adornándola con ovas, conchas y otras producciones marinas. Entre ellas se presentaba a igual distancia veintiocho ninfas de alabastro en diferentes actitudes, sosteniendo otros tantos escudos de armas perfectamente pintados de colores en láminas de seis pulgadas de largo y tres y media de ancho. A la derecha de las Reales armas seguían las del excelentísimo señor Primer Secretario de Estado; las del excelentísimo señor Patriarca Vicario General de la Armada; la cifra¹ del excelentísimo señor don Ignacio María de Alaba; la del señor Auditor General del Almirantazgo; la del señor contador del mismo Cuerpo; las armas de esta Ciudad de La Habana y la del señor Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitán General de ella y de toda la Isla.

Por el lado izquierdo las del excelentísimo señor ministro de Estado y de Hacienda; las del señor Tesorero General del Reino, las cifras del excelentísimo señor don Antonio Escaño y la del excelentísimo señor don José Justo Salcedo; las armas del excelentísimo señor don Félix de Tejada, Capitán General del Departamento de El Ferrol, las de la Real y Pontificia Universidad de La Habana y las del ilustrísimo señor don Luis Peñalver y Cárdenas, ex arzobispo de Guatemala.

A continuación de las armas de su Su Alteza Serenísima se colocaron por la derecha las del excelentísimo señor ministro de Estado de Gracia y Justicia y de la Guerra; las del excelentísimo señor baylio frey don Antinio Valdés y Bazán, Capitán General de Marina; la cifra del señor Intendente General del Almirantazgo; las armas del excelentísimo señor don José Mazarredo, Capitán General del Departamento de Cádiz; la cifra del excelentísimo señor Tesorero General del Almirantazgo; las armas de la Real Sociedad Económica de La Habana y las del ilustrísimo señor don Juan José Díaz de Espada, obispo de esta diócesis. Seguían por la izquierda de las armas del Serenísimo señor Príncipe Almirante las del excelentísimo señor ministro de Estado y de Marina; las del excelentísimo señor don Francisco de Borja, Capitán General del Departamento de Cartagena; la cifra del señor don José de Espinosa Tello, secretario del Almirantazgo;

1 Por ignorarse los escudos de armas de los señores ministros que componen el Consejo Supremo del Almirantazgo se pusieron sus cifras en figura de escudo con los atributos y distinciones que a cada uno de dichos señores corresponde.

las armas de la Real Sociedad Económica de San Lúcar de Barrameda;² las del señor Superintendente Director General; las del Real Consulado de La Habana; y las del excelentísimo señor don Juan María Villavicencio, Comandante General de este Apostadero.

No se esmeró menos el señor Superintendente en decorar los contornos y avenidas de la Real Factoría. En la puerta de su atrio se pintó al fresco, por el señor Peruani,³ una portada sencilla, pero majestuosa, colocando en ella una lápida con esta inscripción: “Al gran Almirante, el Superintendente”.

Desde aquí hasta la puerta de la ciudad, llamada del Arsenal, se habían plantado la noche anterior en toda la extensión de esa calzada, dos hileras de hermosos árboles, y a proporcionada distancia arcos de ramos y palmas adornados con flores y frutas naturales. La repentina aparición de esta alameda sorprendió y agradó tanto como su orden y frondosidad.

Seis músicas de otros tantos regimientos de esta guarnición se situaron desde las doce de aquel día en la glorieta formada en la esquina del Real Arsenal, en la portada del atrio de la Factoría, en su muelle, en sus dos ángulos al occidente y en la puerta de la habitación del señor Superintendente. Tocaban con frecuencia alegres piezas, especialmente cuando llegaron el señor Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitán General, el ilustrísimo señor obispo diocesano, el ilustrísimo señor ex arzobispo de Guatemala, los señores jefes de los Cuerpos militares, políticos y económicos de esta ciudad, y varios otros caballeros particulares convidados a comer. A las dos de la tarde se presentó en una falúa muy engalanada el excelentísimo señor don Juan María Villavicencio, Comandante General de este Apostadero, a la vanguardia de catorce lanchas cañoneras empavesadas que le seguían al remo; y después de algunas evoluciones anclaron en línea frente al muelle de la Factoría, y Su Excelencia desembarcó en él acompañado de varios oficiales de la Real Armada.

A las tres de la tarde principió el banquete, y entonces pareció la mesa más hermosa por la simetría y variedad de los manjares que contenía, tan abundantes como delicados, servidos todos en plata y los postres en porcelana muy fina. Los celebrados vinos de Constanza y del cabo de Buena Esperanza se reservaron para brindar por la importante salud y elevación de Su Alteza Serenísima el señor don Manuel Godoy a la dignidad de Grande Almirante de España y de las Indias. El señor Superintendente ejecutó

2 A causa de ser el señor Superintendente socio de mérito de la Real Sociedad de San Lúcar de Barrameda, su patria, y tener este Cuerpo Patriótico por su director perpetuo al Serenísimo señor Príncipe Generalísimo Almirante, colocó Su Señoría su escudo de armas.

3 Este hábil profesor que tantas pruebas ha dado de su inteligencia y buen gusto, dirigió también el ramillete y demás adornos de la casa.

este plausible obsequio en consorcio de todos los señores jefes militares, civiles y eclesiásticos de esta ciudad, de su Muy Ilustre Ayuntamiento y demás Cuerpos políticos, literarios y económicos. Luego que concluyó Su Señoría resonaron a un tiempo dos orquestas que habían tocado alternadamente todo el tiempo de la comida; y por orden del señor Presidente, Gobernador y Capitán General saludó con su artillería el castillo de Atarés. Las lanchas cañoneras, que para este efecto habían sido conducidas, repitieron el propio saludo; concluyéndose aquel acto con los vivas y aclamaciones de los concurrentes, la armonía de los instrumentos y el horrisino estampido del cañón, cuyo contraste de sonidos llevó hasta el extremo la alegría y complacencia de todos los circunstantes, pero sin propasar los límites de la circunspección y decoro. Y para que todos los dependientes de la Factoría participasen del júbilo y generosidad del señor Superintendente, dispuso otra mesa de cuarenta cubiertos, la cual fue servida con la misma esplendidez y delicadeza que la principal.

Entretanto, el espacioso pórtico de aquella casa, las calles del barrio de Jesús María, en cuyo extremo está edificada la calzada del Arsenal y hasta el Campo de Marte, se llenaba de un gentío inmenso que concurría en tropas de esta ciudad y de sus arrabales a gozar del espectáculo que se le había ofrecido desde el día anterior por medio de un papel público. La noche, lejos de interrumpir la concurrencia y privarla de los objetos que tanto la embelesaban, aumentó el número de aquella y la hermosura de éstos. Las seis músicas continuaron tocando en los mismos lugares que habían ocupado aquella tarde; seis mil trescientos morteretes ardiendo en los terrados y azoteas de aquel edificio, dos mil entre hachas, bujías o codales en su interior, mil setecientas ombas y faroles de cristales colocados en los portales y avenidas, disipaban las tinieblas a mucha distancia; y vista aún más lejos la gran claridad que resultaba de diez mil luces reunidas con un orden simétrico, presentaba la Real Factoría un espectáculo extraordinario que sorprendía y admiraba.

Franca sus puertas a todo el pueblo recibía el señor Superintendente con el mayor agrado y urbanidad a las personas de distinción que se dignaron concurrir; recomendándolas después a varios sujetos que había encargado las acompañaran y mostrasen cuanto podía interesar su atención. La merecieron hasta las piezas más interiores de su morada; pero más detenidamente la sala en que se dio convite, cuyo ramillete se había también iluminado, y la galería en que estaban colocados con el mayor decoro y magnificencia los retratos del Rey Nuestro Señor y del Serenísimo Príncipe Almirante. Su colgadura era igual a la que tenía la pieza en que se sirvió la comida; y además de las muchas luces contenidas en las bombas que pendían de sus arcos, y en las cornucopias doradas clavadas en las paredes, veintiuna ara-

ñas de cristal eran muy suficientes para las más brillante iluminación. Cuarenta músicos escogidos separados en dos coros tocaron hasta las diez de la noche las mejores sinfonías de Haydn y de Pleyel.

Después de aquella hora, inflamada la juventud con la armonía de los instrumentos, y encontrando reunido en aquel lugar cuanto puede conducir al baile mas agradable y lucido, suplicó al señor Superintendente permitiera ejecutarlo, confiando en su afabilidad y franqueza accedería gustoso a esa solicitud. No fueron vanas sus esperanzas. Su Señoría, que sólo aspiraba a complacer y contribuir a cuanto pudiera realzar esta función, hizo separar las orquestas colocando una de ellas en el extremo opuesto de aquella gran pieza para que sin confundirse danzaran a un mismo tiempo en diferentes partes. Así se ejecutó con el mejor orden y respeto hasta la madrugada del día siguiente, en que cansado y satisfecho de divertirse y reconocido a los obsequios y atenciones del señor Superintendente, se retiró de aquella casa un concurso muy numeroso de personas de todas clases y condiciones. Y porque algunas no pudieron ver entonces el ramillete y demás adornos extraordinarios de ella, dispuso Su Señoría que nada se alterase, y que por otros cinco días quedase todo en el mismo estado y visible a cuantos sujetos se presentasen con alguna decencia.

BRINDIS

Con el señor Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitán General de esta Isla, y con todo el Ejército del Rey Nuestro Señor.

Con el excelentísimo señor don Juan María Villavicencio, Comandante General de Marina en este Apostadero, y con todo el Cuerpo de la Real Armada.

Con el ilustrísimo señor don Juan José Díaz de Espada, dignísimo obispo de esta diócesis, con el ilustrísimo señor don Luis Peñalver y Cárdenas, ex arzobispo de Guatemala, y con todo el Estado eclesiástico secular y regular.

Con el Cuerpo de Real Hacienda.

Con el Muy Ilustre Ayuntamiento, ciudad y pueblo de La Habana.

Con los señores Prior, cónsules, Juntas Consular y Cuerpo de Comercio.

Con la Real Sociedad y Junta Patriótica.

Con la Real y Pontificia Universidad, y con los jefes, oficiales y subalternos de la Real Factoría y Renta de Tabacos; brinda el Superintendente Director General de ella por la importante salud y exaltación de Su Alteza Serenísima, el señor príncipe don Manuel Godoy, Generalísimo de las Armas, a la dignidad de Almirante General de España e Indias, y Protector del Comercio en todos los dominios del Rey; que viva.

CONJURACIÓN DE NAPOLEÓN BONAPARTE
Y DON MANUEL GODOY CONTRA LA MONARQUÍA
ESPAÑOLA*

Dos mil leguas distante de la escena más páfida que han visto los siglos; dedicado a la conservación de la Humanidad lánguida y afligida; siento, no obstante, agitarse mi espíritu por todos los efectos que inflaman a los fieles españoles, testigos de esa catástrofe horrorosa. La distancia no me permite marchar bajo los estandartes enarbolados por el patriotismo y lealtad para redimir a un Rey arrancado alevosamente de su trono por el vasallo más favorecido, y por aquel íntimo amigo a quien tantas pruebas había dado de su confianza y sincera adhesión; para restaurar su Corte usurpada por unos asesinos que han cometido las mayores atrocidades en aquel mismo pueblo que los había recibido con la más afectuosa hospitalidad; que pretenden abolir sus leyes fundamentales, arrogarse la autoridad y exponer la nación a las desolaciones de una guerra intestina. Pero si no me es concedido verter toda mi sangre por causas tan justas, humedeceré al menos la pluma en lo más ardiente de mi corazón para declamar contra una felonía tan negra y detestable. Cielos, ¿por qué no me concedisteis la vehemencia de Tulio, la energía de Demóstenes? ¿Fue acaso Catilina más infiel a Roma que Godoy a España, o es Bonaparte menos abominable a ella que Filipo a Grecia?

España será la última víctima que devore Bonaparte, dijo un ministro de Inglaterra mucho antes que nuestro ejército se hubiera enervado desterrando veinticinco mil hombres al norte de Europa; cuando el rey de Nápoles no había sido lanzado a la isla de Sicilia; cuando la reina de Etruria permanecía en su trono; cuando todavía el Príncipe Regente de Portugal, y toda su Real familia, perseguida por las tropas francesas, no pensaba buscar un asilo en sus remotas posesiones de América; y cuando los ejércitos más poderosos de Francia no habían entrado pacíficamente en la Península; y a pretexto de ampararla y protegerla de una invasión, que ellos mismos ejecutaban, se apoderaron de todas las fortalezas de la frontera y plantaron sus reales alrededor de la Corte de Carlos IV.

Entretanto, un Valido sin el talento de Granville, sin la política de Alberoni, sin alguna de las virtudes de Ximénez y excediendo a todos en ambición, avaricia y otros vicios; un favorito déspota absoluto de la volun-

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 91-111. Publicado en forma de folleto con el título *Conjuración de Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la Monarquía Española*, Imprenta del Gobierno, Habana, 1808. Fue reimpresso en Buenos Aires en 1809 en un folleto en 4º, 24 páginas; citado por J. M. Gutiérrez en su *Bibliografía* de la primera imprenta de Buenos Aires en 1866; citado por Trelles en su *Bibliografía cubana del siglo XIX* (t. I, p. 38); reimpresso en México y Lima en 1808.

tad de su príncipe, de la existencia y propiedades de sus vasallos; don Manuel Godoy, aún más insidioso y perverso que el mismo Bonaparte, permite debilitar nuestro ejército, pudiendo evitarlo fácilmente con los millones que atesoraba; mira inalterable arrojar de sus solios a un hermano y dos hijas de aquel Rey que lo había exaltado a las más altas dignidades; consiente entrar en España cien mil franceses armados con todo lo necesario para una conquista, y aunque su General reserva explicar las ideas que los conducen para cuando el emperador se presente delante de sus ejércitos, les entrega todas las plazas fuertes, preparándole alojamiento en la Corte que ya sitiaban amistosamente.

Lejos de tomar las precauciones más activas y enérgicas por tanto aparato marcial y un silencio tan sospechoso; lejos de hacer retirar las tropas que teníamos en Portugal, donde no eran necesarias y donde nunca debieron haber ido, mucho menos en aquellas circunstancias; lejos de alarmar al pueblo de Madrid y a toda la Península, o dejarla que fomentase sus desconfianzas y recelos para que privadamente cada cual se apercebiese; lejos por fin de emplear otros recursos que no omitiera el hombre más incauto se empeña en tranquilizar la nación y disipar sus muy justas sospechas hasta ofrecer al mismo Soberano por garante de las sinceras y amistosas intenciones de los franceses.

Antes de esta época siempre lamentable, confiado en la ciega condescendencia de Carlos IV a sus más deregados deseos consiguió casarse con una Infanta, su prima. Árbitro sin límites del poder y autoridad, se elevó sobre todos sus vasallos arrogándose las primeras dignidades y el tesoro de la nación. Sin otra campaña que la escaramuza con los portugueses de 1801, y no habiendo visto el mar sino desde Cádiz y Barcelona cuando el viaje de los reyes a Sevilla y las bodas del Príncipe de Asturias, tuvo la impudencia de conferirse los títulos de Generalísimo de los ejércitos y Almirante General de España y de las Indias con emolumentos y honores no concedidos ni al heredero presuntivo de la Corona. Este derecho era lo único que mortificaba su ambición, y para degradarlo de esa preeminencia osó pretender se declarase al príncipe fatuo e incapaz de reinar, para que recayese en él la Regencia de la Monarquía por los graves achaques de Carlos IV. Nada fue tan fácil como disipar aquella impostura, ni nada tan justo como reprimir el orgullo de su infame autor. Mas lejos de quedar confundido y escarmentado, protesta vengarse de un modo aún más inicuo. Sin más razón que su despotismo, separa del Consejo y de la Corte a los fieles ministros que resistieron su proyecto y coloca en sus plazas a los que podían cooperar al sórdido plan que estaba intrigando. En octubre del año próximo anterior suplantó alevosamente al Príncipe de Asturias el horrendo crimen de regicida y parricida; le obligó a firmar dos cartas dirigidas a sus Augustos Padres en que detestaba la atrocidad que nunca pensó cometer, y llegó su iniquidad hasta el extremo de prevenir el juicio del

Tribunal que conocía de esta causa, extendiendo anticipadamente la sentencia que había de pronunciar contra todos los que suponía cómplices con Su Alteza Real. Sus notorias virtudes sociales y cristianas, la opinión general de todo el reino y la rectitud de aquellos jueces, incorruptibles hasta entonces, declararon unánimemente la inocencia de todos los calumniados, pura y libre del menor indicio.

De esta suerte Bonaparte y Godoy, confederados contra Carlos IV y su dignísimo sucesor; preparaban la ruina de la Monarquía española. Sin ejército, sin Marina ni Tesoro; expatriados o perseguidos los vasallos más ilustres por sus talentos y virtudes; abatida la nobleza; humillada y envilecida la nación, después de dieciocho años de un gobierno despótico, en que los vicios y crímenes eran aplaudidos y reenumerados; creyeron inevitable su proyecto, y que España indefensa e incapaz de resistir el poder invencible de cien mil franceses, con olivas y palmas conduciría al trono a Bonaparte, y postrada a sus pies le tributaría el homenaje de todas las colonias.

Lo ocurrido en Aranjuez desde el 17 hasta el 21 de marzo acreditará siempre que las virtudes de los españoles pudieron ser sofocadas, pero no extinguidas. Llegó al colmo la perfidia y despotismo de Godoy, apuró todo el sufrimiento y resignación del pueblo, y semejante a un volcán oprimido reconcentra sus fuerzas y arroja de sí la inmensa mole que lo abrumaba. El pueblo solo tuvo bastante energía, valor y fortaleza para evitar la emigración de los reyes, y para hacer sufrir a su execrable autor las más grandes humillaciones. El pueblo, tantas veces calumniado de injusto y sedicioso, ha solido ser el juez más recto e inflexible. Si entonces lo hubieras conocido no sufrirías ¡oh España!, la vejación de ver a ese monstruo enseñorearse ahora con todos sus títulos y dignidades cerca del trono de Napoleón; allí sólo puede existir; allí sólo remunerarle sus servicios.

El más importante que le hizo, y el que debía facilitarle la usurpación de España, era la fuga de los reyes. No la propuso a Sus Majestades hasta el momento en que sospechándola los vecinos de Madrid se reunieron para evitarla. Entonces, lejos de manifestar al Rey el verdadero motivo de aquella fermentación, le hizo concebir que el pueblo atentaba contra su Augusta Persona, y que era preciso abandonarlo para no exponerse a un desacato. No es creíble que el traidor intentaba realizar la emigración. ¿Cómo podían llegar los reyes a los puertos de la Península sin que los Consejos, los pueblos por donde debían transitar, las tropas españolas y francesas que a cada paso encontrarían, y la nación toda, no lo impidiera? ¿Cómo el avaro Godoy no se preparó para ella, extrayendo de su casa todo su tesoro, sus riquísimas alhajas y aquellos papeles que comprobaron sus crímenes contra el Estado y contra el Príncipe de Asturias? ¿Y Bonaparte consentiría que se trasladasen a América y conservaran estos vastos dominios, privándose para siempre de la porción más importante de la Monarquía española? ¿Se satisfaría su odio a la casa de Borbón con arrojarla de Europa?

¿Miraría con indiferencia que estableciera en las Indias un Imperio formidable, unida íntimamente con Inglaterra, con los portugueses de Brasil y con los Estados de la América septentrional? ¿Ni cómo se podía verificar el viaje de la familia Real sin el auxilio de los ingleses, o exponiéndose a ser presa de sus escuadras? De aquí debe inferirse que la fuga de los reyes, no obstante el aparato que la anunciaba, fue una simulación urdida entre Bonaparte y Godoy con el doble objeto de hacer a Sus Majestades odiosos a sus pueblos, porque los desamparaba cuando era tan necesaria su presencia, y por este abandono autorizarse Napoleón para ocupar la Península sin la menor resistencia.

¡Vanias, detestables esperanzas! Este proyecto tan detenidamente combinado, y cuyo éxito se juzgaba infalible, quedó frustrado con dos palabras; y aquel coloso que estremecía la nación entera fue confundido por la débil voz de un anciano ministro. Ved aquí el traidor. El pueblo pide su cabeza, dijo Caballero a Carlos IV señalando a Godoy; y este cobarde como si oyera el estampido de un trueno, calla, teme, huye y temblando se oculta del Cielo y de la tierra. Así permanece dos días atormentado de la sed, el hambre, por las imprecaciones de los hombres y los remordimientos de su conciencia. El traidor de Roma, o por menos fortaleza o por más pudor, prefirió la muerte al escarnio del pueblo.

Mientras el de Madrid con el mayor orden y moderación, y sin derramar otra sangre que algunas gotas de la de Godoy, despojaba su casa y las de todos sus satélites, entregando a las autoridades cuanto en ella encontraba; el rey Carlos IV, desconfiando de todos sus vasallos, sensiblemente convencido de la infidelidad e ingratitud de aquél a quien más había exaltado y distinguido, y no permitiéndole los achaques de que adolecía soportar por más tiempo el grave peso del gobierno, determinó después de la más seria deliberación abdicar libre y espontáneamente la Corona de España y de las Indias en su legítimo sucesor el Príncipe de Asturias, don Fernando. El Consejo autorizó la renuncia como ejecutada con todas las solemnidades prescritas por nuestras leyes; los pueblos todos la sancionan, y con el mayor júbilo y aplauso es proclamado Fernando VII en España su Rey y libertador.

Sube al trono, como el sol al horizonte, después de una noche la más oscura y tempestuosa; disipando las tinieblas, arrollando las nubes, y restituyendo la serenidad, la hermosura y la vida a toda la naturaleza. Así el deseado Fernando desde los primeros momentos de su exaltación nos hace concebir las más lisonjeras esperanzas de que la nación española recupearía toda la dignidad, todo el poder y opulencia que gozaba en los tiempos gloriosos del primer Carlos, de Felipe II y del último Fernando. La elección de ministros; la reforma del lujo asiático de la Casa Real, la abolición de los cotos en beneficio de la agricultura y de las artes; la construcción de caminos y canales que facilitasen el comercio interior; la extinción de los

derechos de Almirantazgo; la confiscación de todos los bienes y propiedades usurpadas por don Manuel Godoy; la reparación de los perjuicios y vejaciones que causó a tantos fieles vasallos; el indulto a favor de los que había desterrado; la restitución al Consejo de la Superintendencia General de Policía, su jurisdicción y rastro de Madrid; tales fueron las providencias que dictó en los seis primeros días de su feliz gobierno; cuando apenas tenía tiempo para recibir los homenajes de los tribunales y de los pueblos; ni para tranquilizar a los vecinos de Madrid, todavía agitados contra Godoy, y mucho más por las tropas francesas que los rodeaban; y cuando la presencia de su Augusto Padre no le dejaba la libertad necesaria para reprimir y reformar todos los vicios y abusos introducidos por su déspota favorito. ¿Y qué no haría después que removidos tantos obstáculos y auxiliado con las luces y conocimientos de los ilustres varones que redimía del más injusto destierro, se dedicase únicamente a la prosperidad de sus vasallos? ¿Cuando pacificado el continente regenerara su ejército y Marina, se fomentasen la agricultura, las artes y la industria, y renovándose las relaciones con estas colonias recibiera sus inmensos tesoros y sus producciones todavía más preciosas?

Bonaparte, no ignorando las circunstancias que concurren en España para ser la potencia más formidable de Europa, previó que bajo una administración sabia y activa se elevaría a ese rango con mengua de su poder y de su gloria. Añade a su ambición insaciable el temor que le inspiraba nuestra futura grandeza; y aunque frustrados los primeros medios que había elegido para sojuzgarla, su inmoralidad e impolítica le sugiere otros aún más detestables. No encuentra ninguna razón ni pretexto que lo autorice para entrar como un conquistador en las provincias de un aliado y de un amigo tan íntimo que había arruinado sus pueblos sosteniendo dos guerras dilatadas y sangrientas, sin otro interés que aumentar sus triunfos y extender su imperio. Válese, pues, de las caute-
 las, de la simulación y perfidia; significa los deseos más sinceros de reconciliar a Carlos IV con Fernando VII suponiéndolos desavenidos con las ocurrencias en Aranjuez a fines de marzo; ofrece mejorar nuestro sistema de gobierno con incalculables ventajas de la nación; protesta una y muchas veces que sus tropas no habían entrado en la Península sino para redimirla de la opresión y despotismo, y preservarla de una invasión proyectada contra ella por los enemigos del continente. Confiado en la sinceridad de estas promesas, garantizadas con la palabra inviolable de un Monarca, no dudó Fernando VII concederle a don Manuel Godoy; le devuelve la espada inapreciable de Francisco I; recomienda a los vecinos de Madrid la más estrecha y afectuosa unión con las tropas francesas, y parte para Bayona a celebrar con Napoleón el pacto más ventajoso a España. En vano sus fieles vasallos postrados a los Reales pies los bañan con lágrimas ternísimas; en vano pretenden cortar con sus manos respe-

tuosas el camino que lo conduce a una expatriación infausta; en vano los presagios más funestos hacen estremecer a los mismos Pirineos. Nada lo enternece, nada lo intimida; el sensible, el inocente y generoso Fernando marcha imperturbable, y sin percibir otro objeto que la felicidad de su reino corre a sacrificarse por ella, recibiendo un abrazo semejante al que Bruto dio a César *collum invasit*.

Después que Bonaparte hizo en su Real persona una presa inestimable, seduce con los mismos halagos y ofertas a sus Augustos Padres, y a toda la Familia Real. La retiene en Bayona, y violando los derechos más antiguos y sagrados, las leyes de la naturaleza y de todas las naciones, la buena fe, y hasta aquellos actos de recíproca confianza respetados por las hordas más salvajes; erige un tribunal hasta entonces desconocido, y se arroga la facultad de juzgar a los reyes y decidir de su suerte como lo haría el sultán con los reyes de África. Declara nula la abdicación de Carlos IV en el Príncipe de Asturias, como ejecutada con violencia en un acto de sedición; pretende que Fernando VII vuelva la Corona a su padre, y que los Infantes, su hermano y tío renuncien igualmente los derechos que a ella tienen; y como si Carlos IV fuera árbitro absoluto de la Monarquía española, como si pudiera por sí solo derogar sus leyes fundamentales, cede su soberanía en favor de Bonaparte. ¿Se ha visto jamás una farsa más ridícula ni una depredación perpetrada con menos pudor?

Fue nula la abdicación de Carlos IV por violenta, como ejecutada en un acto de sedición. La sedición no era contra el Monarca, sino contra el traidor; el pueblo clamaba el Rey, y le ratificó su lealtad, su obediencia y respeto; pero ansiosamente le exigía la cabeza del cruel déspota que por tantos años lo había oprimido, y trataba entonces de privarlo de su Real persona, abandonándola a una potencia extranjera. Y aun suponiendo que hubo alguna violencia en la renuncia hecha en su misma Corte, ¿podía ser libre y espontánea la que posteriormente ejecutó el mismo Soberano y todos sus sucesores en un país extraño, rodeados de tropas, tratados como reos y en presencia de un tirano? Es nula la renuncia en el Príncipe de Asturias, ¿y será válida en favor de un extranjero, prosritos todos por nuestras leyes? La abdicación de Carlos IV en su hijo fue protestada inmediatamente. La protesta vino de Bayona. Mientras el Rey Carlos IV estuvo en España nadie la trascendió, y ni en sus acciones ni en sus palabras manifestó el menor disgusto por lo que había ejecutado. Al contrario, cuando su amado hijo debía salir de Aranjuez para Madrid a ser reconocido en la capital de su imperio, le ruega varíe la carrera que estaba prevenida y la dirija por delante de sus balcones; exponiéndose al sentimiento que había de causarle su separación por la complacencia que recibiría al verle partir entre las aclamaciones y aplausos de un pueblo enajenado por su exaltación, cuyo alborozo el mismo Carlos IV fomentaba con sus más afectuosas y sensibles expresiones.

En Bayona reasumió el Rey Padre la soberanía dos días antes que se la devolviese Fernando VII. En Bayona se declaró que Carlos IV quería consagrar los últimos días de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos; y cuatro días después, juzgándose incapaz de gobernarlos y hacerlos felices, los entrega a Napoleón renunciando en él la Corona de España, con facultad expresa de que éste la pudiera ceder a quien quisiese. El Diván del serrallo no hubiera procedido con más violencia, más idiotismo y torpeza que el Consejo de Bayona.

En cualquier tiempo podía Carlos IV abdicar la Corona, como lo verificaron Carlos I y Felipe V, pero no estaba en su arbitrio elegirse sucesor. La nación lo tenía reconocido desde el momento que juró a su hijo Fernando Príncipe de Asturias. Por este acto adquirió un derecho tan irrevocable al Trono que su mismo padre no podía exheredarlo de él sin una causa justificada ante la misma nación. Ella fue la que calificando los fundamentos que exponían el Duque de Anjou y el archiduque Carlos, dictó el testamento de Carlos II, concediendo al primero y a sus descendientes la soberanía de España, prescindiendo el orden inalterable de las sucesiones y reservándose la facultad inadmisibile de instalar otra dinastía cuando la de Borbón se extinguiera absolutamente en sus dominios.

No podía ocultarse a Bonaparte esta ley que la nación española se impuso voluntariamente, y que ella sola podía derogarla; pero su corazón corrompido por las más viles pasiones obcecó también su entendimiento. Creyó que los habitantes de la Península, intimidados unos con las tropas francesas que la ocupaban, disgustados otros por la supuesta abdicación de su Rey, y seducidos muchos más con los infames libelos que había esparcido, se le someterían servilmente sin atreverse a resistir su fuerza ni sus sofismas.

No fueron éstos los únicos medios de que se ha valido para engañar y oprimir a los españoles. Conociendo el respeto y veneración con que miran al Sumo Pontífice Pío VII, tuvo la osadía de justificar su tiránica usurpación con la autoridad del Vicario de Jesucristo. ¡Hipócrita!, ¿Y cuándo le has concedido sinceramente la facultad de conceder reinos? ¿Cuándo has respetado su Sagrada persona ni su alta dignidad? ¿No fuiste tú el que en Egipto adjuraste públicamente la religión católica, despreciaste el nombre de Napoleón por el de Alí, y para recomendarte con los musulmanes te jactabas de haber destronado y perseguido hasta el sepulcro al pontífice de los cristianos? Y a Pío VII, a quien por tus miras políticas forzaste a ejecutar tu coronación, ¿no lo has privado de sus cardenales, y anuncias despojarlo de sus Estados y llevar tu impiedad al último extremo? ¿Por ventura le consultaste para usurpar las monarquías de Nápoles, Cerdeña, Etruria y Portugal; las repúblicas de Venecia, Génova, Suiza y Holanda? ¿Para extinguir el imperio germánico, sojuzgar toda Italia, desmembrar Prusia y Polonia, invadir Austria, Rusia y Suecia, desolar Europa, teñir los

mares con sangre de los hombres, perseguirlos y exterminarlos en África, Asia y América? Españoles, nada ha omitido Bonaparte para insultar nuestra obediencia y lealtad a los reyes, nuestra piedad y sumisión a la Silla apostólica. ¿Y cuántas veces nos habrá beñado por esa virtud, llamándonos idiotas y fanáticos?

Cuando la pluma de un Salustio presente a la posteridad el cuadro horrible que sólo he bosquejado, dudará de la fidelidad de su autor; y por más que repare la conjuración de Catilina y la historia de los monstruos que han deshonrado la Humanidad en todos los siglos y países, no formará una inducción capaz de persuadirla lo que a nosotros mismos sorprenda Catilina, aunque de ilustre estirpe no mereció el Consulado por sus atroces vicios; los de Godoy siendo mayores no le obstaron para ser exaltado de una pobre cuna a los empleos más brillantes de la Monarquía española. Catilina se despecha sonrojado porque no obtuvo la dignidad que dos veces solicita; Godoy sólo dejó de conseguir lo que despreciaba su ambición y avaricia. Catilina fue declarado parricida y enemigo del pueblo por el Senado y los cónsules, luego que traslucieron sus perversas maquinaciones; las de Godoy no se ignoraban en Madrid cuando fue proclamado Padre de la Patria, lo respetaban y temían todos sus ministros y dominaba el corazón de Carlos IV. Los galos, dice Salustio, enemigos implacables de Roma, solicitados por los rebeldes rehúsan contribuir a sus designios, y aunque el Senado había desatendido sus quejas contra las exacciones de los magistrados, le revelan la conspiración y ponen en sus manos a los colegas de Catilina; el emperador de los franceses, íntimo amigo y aliado del Rey de España, estimula a Godoy a conspirar contra su Augusta persona, le oculta la conjuración y la protege con ejércitos poderosos, sin los cuales el traidor nada hubiera emprendido.

Esta perfidia excede en mucho a la de Tolomeo con Pompeyo, aun reputándola Lucio Floro por sumo crimen cometido en la guerra civil. Derrotado por César en Farsalia y abandonado de sus legiones se refugia en Egipto, confiado en la protección de Tolomeo, a quien antes había favorecido. El ingrato rey olvida cuanto le debe y juzga complacer al vencedor, presentándole la cabeza de Pompeyo. César la riega con sus lágrimas, y sucediendo la indignación a la terneza jura vengarla del asesino. Entra en Egipto con su ejército victorioso, y Tolomeo desesperado y confundido se arroja y sepulta en las aguas del Nilo.

Reyes, príncipes de Europa y de todo el mundo, Bonaparte os presenta en el centro de Francia no a un extranjero advenedizo que implora su clemencia, sino a Fernando VII su fiel amigo que exige la vuestra. Allí le ha conducido, no con la majestad y gloria que Carlos V introdujo en Madrid a Francisco I, sino cubriéndose de infamia y de oprobio. Allí lo despoja de su Trono no por la fuerza de las armas, sino de la más torpe traición. Lo separa de sus vasallos, no le deja un solo confidente, lo abandona a las más

tristes reflexiones, y lo entrega a los asesinos que por su orden despedazaron al Conde de Enghien. ¿Y seréis menos sensibles a la suerte de vuestro hermano que Julio César a la de su enemigo? ¿Esperaréis a vengarlo después que se vierta esa sangre inocente? ¿Confiaréis todavía en su alianza, en sus pactos y en sus más solemnes juramentos? Escarmentad en el Rey de las Españas; precaved igual destino; unid vuestro poder y energía a la de una nación valerosa y magnánima; imitad su ejemplo, y reasumid vuestras provincias usurpadas y vuestra antigua dignidad. Si despreciáis ocasión tan oportuna, esperad que volviendo sobre vosotros os despojará de la grandeza precaria que os ha dispensado mientras convenga a sus secretos designios. ¿Lo dudáis? Pues yo presumo que después de haber admitido Bonaparte, con la mayor impudencia, que un adulator sacrílego le concediera una fuerza todopoderosa; en un frenesí de su ambición pretenderá renovar la guerra de los Titanes, escalar los cielos y arrojar de su trono al mismo Dios.

Transportado de la más ardiente lealtad discurría por extraños países, mientras que la capital de mi patria clamaba por la presencia, la comprensión y venganza de todos los españoles. Con engaños y cautelas se pretendió sacar de la Corte, el 2 de mayo, al último resto de la Familia Real; el pueblo lo resiste presintiendo el objeto de aquella general expatriación; y Murat, el fiero Murat, jefe de los áspides que esos incautos vecinos habían abrigado en su seno, vuelve contra ellos sus armas emponzoñadas; los acomete indefensos, los despedaza sin exceptuar sexos ni edades, y llena de sangre, de lágrimas, de luto y de desesperación todas las calles de Madrid. Habitantes de esa villa desolada, tomad los vestidos ensangrentados de vuestros padres, hijos y esposos, y como el Senado presentó al pueblo romano la túnica de César teñida con su sangre para excitarlo a indignación contra los asesinos; corred vosotros todas las provincias de España, mostradles esos trofeos del valor y probidad francesa, y decidles, compatriotas, ved aquí una de las inauditas hazañas de aquel héroe que arrebatava la admiración de nuestro Rey Fernando. Así protege a sus vasallos, así les restituye sus derechos y los redime de la opresión y despotismo. Ésta es la recompensa de nuestra confianza, de nuestra hospitalidad y de los grandes sacrificios que por espacio de trece años nos han arruinado para sostener su trono vacilante, dilatar sus conquistas y victorias. ¡Oh negra, indigna retribucion! ¿Y miraréis con indiferencia la muerte alevosa de vuestros hermanos, el destierro de vuestro Rey, la usurpación de su Trono, la infidelidad y cobardía...? Españoles, Murat reina en Madrid por Bonaparte, y reinará muy pronto en toda España si no preferís una muerte gloriosa a una vida infame.

¡Murat reina en Madrid! Repiten todos los pueblos de la Península con una voz mas horrisona que el bramido del león, cuando despedazándose restituye a sus miembros el vigor enervado. ¡Murat reina en Madrid!;

pero su gobierno será efímero, no traspasará el recinto de esa villa sin ventura; y aunque Europa entera humillada a los pies de Bonaparte incline la cerviz para que le imponga un yugo de hierro, España, la magnánima España más firme y erguida que la roca Tarpeya arrojará con indignación las cadenas que insidiosamente aproximaba a sus pies, empuñará el acero y marchará impávida a redimir su religión, su rey, su libertad y la de todo el continente.

Éste fue el voto unánime de las provincias que no estaban oprimidas por los franceses; y todas ellas simultáneamente, sin convenirse antes ni esperarse, impulsadas de aquel valor y lealtad que caracteriza a los españoles, concurrieron a un mismo fin empleando los propios medios. Asturias, cuyas montañas vibraron en ocasión muy semejante aquellos ardientes rayos que inflamaron al godo contra el sarraceno; Asturias, siempre la primera en fidelidad y patriotismo, tremola el pendón de su libertad nunca perdida, establece una Junta de Gobierno, toma las armas y vuela a repelear los invasores. Galicia la encuentra en su gloriosa carrera, y el reino de León, armado, buscaba impaciente al común enemigo; Aragón y Valencia no les ceden en bravura, ni necesitaron oír su alarma. Los clamores exhalados en Madrid fueron la señal de la insurrección y venganza. La percibieron también los cuatro reinos de Andalucía, y erigen en Sevilla una Junta Suprema, reconocida inmediatamente por Extremadura y Castilla la Nueva, concediéndole la autoridad de gobernarlos a nombre de Fernando VII mientras consiguen redimirlo a costa de su sangre y de los mayores sacrificios, o hasta que la nación congregada en Cortes reasume la soberanía.

Estos heroicos esfuerzos de los españoles han merecido la protección más eficaz y enérgica del muy noble y generoso Jorge III y de todos sus vasallos. Superando su rivalidad con España, el bien que resultaría a Europa y a todo el mundo deprimiendo y exterminando al genio desolador, han franqueado con la mayor liberalidad armas, municiones, caudales, tropas, buques y cuanto necesita la Península para su defensa y para informar a estas colonias de las calamidades que sufre y exigen sus auxilios. Con ellos, y la más sincera alianza con Inglaterra, confundirá España a todas las potencias manifestándoles que el maquiavelismo de Bonaparte no es infalible, que la victoria no milita siempre bajo sus estandartes; y que ningún poder es suficiente para instalar a un rey cuando lo resiste una nación armada.

El genio tutelar de la española cubriendo con sus alas benéficas a Saavedra, Moñino y Jovellanos los preservó de las cadenas, de los venenos y de todas las insidias y rigores de un tirano para que fuesen su esperanza y consuelo en estos días de confusión y abatimiento. El ilustre Saavedra es el alma, el espíritu vivificante de la Junta de Sevilla; el anciano y respetable Conde de Floridablanca, el inflexible Jovellanos, vive aún, y viven entre los españoles para inflamarlos y dirigirlos con los consejos de su sabiduría y

prudencia. Si estos patriotas esclarecidos, que conocen mejor que otro alguno la situación moral y política de la Península, os afirman que pueden defenderse, no lo dudéis, si trazan y combinan el plan de vuestras operaciones, ejecutadlas; si os anuncian la victoria, prevenid los laureles. Mas éstos no se cortan sino en el campo de Marte, cubriéndose de sangre y de polvo; no temáis.

Cada pueblo de España es un monumento consagrado por las virtudes de vuestros ascendientes al númen de la guerra. Fuenterrabia, desmantelada por seis minas y once mil cañonazos, será un padrón eterno de la constancia invencible con que resistieron sesenta y nueve días al ejército de Condé, derrotado al fin y perseguido hasta Francia por el almirante de Castilla. Roncesvalles y sus gargantas fueron tan funestas a los franceses como las Termópilas a los persas. Alfonso el Noble y Fernando el Católico los arrojaron de las Navarras; don Juan de Austria les obliga a levantar el sitio de Lérida, recupera Barcelona y los expelle de toda Cataluña. En la decisiva batalla de Villaviciosa, ¿no fueron Valdecañas, Aguilar, Torres, Almendariz, Velasco y otros españoles los que ciñeron las sienes de Felipe V con el laurel inmarcesible y la corona de España?

Si ascendemos a siglos mas remotos no son menos admirables las pruebas de su lealtad y patriotismo. Alfonso de Guzmán ofrece la espada para degollar a su propio hijo antes que rendir la plaza de Tarifa. Las llanuras de Albelda y de las Navas serán tan gloriosas a España como las de Platea y Maratón para Grecia. Viriato y Sertorio, ¿cuántas veces ahuyentaron las águilas romanas de las fértiles campiñas de Bética y Lusitania? ¿Y cuánta sangre no hizo derramar el Capitolio para privarlas de su independencia y libertad? La misma Roma, y la fiera Cartago, ¿consiguieron acaso doblegar la cerviz de Sagunto y de Numancia? Esta última sin otros muros que el pecho de sus habitantes, desamparada de sus aliados y amigos, sin esperanza de socorro alguno, sola, confiada únicamente en su valor y fortaleza, sostuvo catorce años el sitio más estrecho y activo que jamás pusieron los romanos. Al cabo de este tiempo exánimes por el hambre y los trabajos, convertidos los hombres en espectros, prefirieron las llamas a las cadenas, murieron libres antes que vivir esclavos.

Españoles, estos héroes han sido vuestros padres; si su ilustre sangre no ha degenerado en vuestras venas; si aspiráis a la gloria que han merecido; jurad sobre esas ruinas y cenizas respetadas de los siglos y todas inflamadas con el fuego sagrado del patriotismo, jurad seguir su ejemplo, imitar sus virtudes. Si alguno rehúsa este voto, o le violase, sea declarado traidor a la patria, indigno del nombre español, indigno de existir entre vosotros, y fulminad contra su memoria las imprecaciones más terribles. ¡Plegue al Cielo que vuestras manos no se tiñan en propia sangre! Reservad el acero, embotadlo en esos cobardes asesinos que aterrorizados por sus crímenes y vuestras virtudes marciales tiemblan, huyen de vuestra

presencia y se refugian en las fortalezas que juzgan inexpugnables; semejantes al lobo audaz con el tímido rebaño al que despedaza impune y prontamente se refugia entre los montes y breñas inaccesibles. Purgad la Península de tales monstruos, acosadlos allende de los Pirineos, perseguidlos hasta en sus propias cavernas. La espada de Murat, y aun la del mismo Napoleón, no merece ser colocada donde tan dignamente depositaron vuestros mayores la de Francisco I; sin embargo, este trofeo será para vosotros más glorioso que a los franceses esa propia espada reasumida, no en el campo de batalla como la adquirieron vuestros padres, sino con engaños y perfidias. Vengadlas todas; no dejéis las armas hasta redimir a Fernando nuestro legítimo y adorado Rey; restituirlo a ese Trono que el solo merece por el derecho imperceptible de la sangre, por sus amables virtudes y por el voto constante y sincero de toda la nación. Purificad el solio de Francia, profanado con los crímenes atroces del más abominable usurpador. Romped las cadenas con que abrumba a Europa y pretende dilatarla por el resto del mundo. La religión, la patria y la Humanidad os esperan con los brazos tendidos para estrecharos en su seno y adornar vuestra frente con la guirnalda victoriosa.

América, la fidelísima América absorta de tanta gloria, si no pudiere por la distancia participar de vuestros triunfos tendrá al menos la complacencia de contribuir a ello con sus auxilios y con los deseos más eficaces. En Caracas, en La Habana y en toda la Isla de Cuba, en Puerto Rico, en Cartagena, en ambas Floridas, en la provincia de Yucatán, en el reino de México y en toda la América septentrional ha sido ya proclamado Fernando VII con las más extraordinarias demostraciones de lealtad y complacencia. Los pueblos situados desde el istmo de Panamá hasta el cabo de Hornos tal vez manifestarán en este mismo instante los propios sentimientos de que estamos penetrados; sentimientos de amor, de fidelidad y júbilo por la exaltación de Fernando VII; sentimientos de odio, de ira y de venganza por la felonía de Napoleón.

En vano ha pretendido sorprendernos y seducirnos para conciliarse nuestra obediencia y respeto. Sus viles emisarios han excitado la indignación pública en Caracas, en Veracruz y Puerto Rico; y si el Gobierno de esa isla lo ha preservado en una fortaleza del furor de un pueblo inviolablemente adicto a su Monarca, será sin duda para hacerle sufrir el castigo que imponen nuestras leyes a los sediciosos y traidores. En Veracruz profugó el comisario francés con la mayor velocidad antes de ser visto, temiendo lo despedazaran y convirtieran en cenizas aquellos fieles vecinos, como lo ejecutaron en medio de una plaza con los infames papeles de Bonaparte que conducía para el Reino de México. Desista, pues, de nueva pretensión sobre América, y esté persuadido de que en lugar de oro y plata, de sumisión y deferencia, no encontrará en toda ella sino balas y bayonetas, y unos espíritus invenciblemente preparados contra sus pérfidas seducciones, y

unos pechos de bronce que resistirán inflexibles sus esfuerzos; y si alguno fuere traspasado exhalará el último aliento pronunciando el nombre adorable de Fernando VII.

Los Pirineos serán el término de sus conquistas; mas si por una fatalidad inesperada, después de anegar toda España en propia y ajena sangre, las dilatase hasta las columnas de Hércules, entonces, ¡oh españoles, los que sobrevivieréis a la ruina y desolación de la Madre Patria, aquí encontraréis un asilo inaccesible a su espada exterminadora! Nuevos Eneas, liberad de ella y de las llamas a vuestros Anquises, Ascanio y Creusa; no esponzáis a la impiedad de los sucesores de Jatillón vuestras santas imágenes; salvadlas todas y conducid esas sagradas reliquias a estas regiones más feraces, más ricas y dilatadas que las de la antigua Hesperia. Sus habitantes exceden en hospitalidad a los aborígenes; todos somos de un mismo idioma; todos observamos las propias leyes y aquella divina religión que tanto recomienda la terneza y la caridad. Aquí encontraréis campiñas y collados siempre verdes, y que sólo esperan brazos robustos y activos que rasguen sus entrañas para ofrecer frutos más útiles y preciosos que sus ricos metales.

En estos países tan favorecidos de la naturaleza conservaremos la Monarquía española, elevando su esclarecido solio sobre los tronos de Moctezuma y de los incas. Entonces, concluida la revolución del gran año anunciado por el discípulo de Sócrates, se renovarán los reinos de Saturno; y como los descendientes de Eneas, no cabiendo ya en el Lacio, y siendo aún más estrecho para limitar su poder y su gloria, se dilataron por las vecinas comarcas, subyugaron Grecia y en las mismas cortes de Agamenón y de Aquiles vengaron la muerte de Príamo y la extinción de su imperio; así también los españoles, multiplicados y engrandecidos con las producciones y preciosidades de estos vastísimos y fértiles países, volverán a Europa, recuperarán España, conquistarán Francia, y si acaso existiese en ella la raza de Napoleón será restituida a su primitivo ser; tan oscuro y desconocido como el caos de la nada.

Españoles americanos, apartemos de nuestra imaginación exaltada unas ideas tan remotas, aunque muy alagüeñas, y fijemos la vista en la escena horrorosa que nos ofrece España. El estampido del cañón, el ruido de las armas, los instrumentos bélicos, los clamores y alaridos de los moribundos resuenan por todas partes. No hay labradores, ni artesanos, ni comerciantes, ni alumnos de Minerva; todos siguen las banderas de Marte, y toda la Península es un campo de batalla: incendios, ruinas, sangre y cadáveres. Ved aquí los únicos objetos que presenta. Nuestros padres, nuestros hijos, nuestros hermanos y amigos, yacen sepultados bajo su mismo triunfo. ¿Y no volaréis a sostener la gloria que han adquirido, a conservar sus laureles y concluir la gran obra de nuestra redención y libertad? Allí se vierte nuestra propia sangre; una mano pérfida despoja de su trono al

monarca amable anhelado constantemente por toda la nación; se le priva de su presencia y de su autoridad en el momento que empezaba a romper las cadenas que por espacio de dieciocho años la habían agobiado y envilecido; nuestras leyes y todos los derechos han sido vulnerados; la esclavitud más ignominiosa está preparada a todos los españoles después de reducirlos a la indigencia y a la miseria; la religión de nuestros mayores se ha profanado sacrílegamente; las esposas y aun las vírgenes sagradas están expuestas a la brutalidad de un conquistador desalmado y voluptuoso; los templos pueden ser convertidos en establos, y las formas consagradas —me horrorizo al presagiarlo—, el Cuerpo de Jesucristo Sacramentado, se volverá a presentar en sus mismos copones para que lo devoren los caballos, como lo ejecutaron en Tirlémont los impíos franceses! ¿Y qué causas puede haber más justas para autorizar una guerra? ¿Ni qué estímulos más poderosos para excitarnos a concurrir a ella con nuestras personas y caudales?

Las personas no son tan necesarias, aunque sí muy dignas de mayor elogio. Quinientos mil hombres resueltos a defender cuanto interesa a su existencia y tranquilidad no pueden ser vencidos por ninguna potencia. Trescientos espartanos comprometidos a morir por salvar a su pueblo fueron bastante para derrotar al ejército innumerable de Jerjes. Caudales para la subsistencia de esos valerosos patriotas, y para los trenes y armas de ejércitos tan numerosos y desproveídos, es cuanto pide a nosotros la Madre Patria y lo que podemos fácilmente tributarle. La justicia y la gratitud exigen que dividamos con ella lo que por ella misma disfrutamos. La paz con Inglaterra, la libertad de los mares, la restauración de nuestro comercio, es debida a la guerra con Francia. De aquí es que nuestros puertos se abren por las heridas que reciben los españoles; nuestros campos se fertilizan con su sangre; el valor de nuestros frutos se aumenta porque ellos dejan de cultivar los suyos; nuestra gula y el lujo te sacia porque ellos están hambrientos y desnudos; y América ya se lisonjea segura de las calamidades de una invasión, porque España sufre todos los rigores de la guerra más sangrienta.

La Isla de Cuba, aunque expuesta a un asedio más que otras colonias españolas; y aunque por una omisión, de que ya se arrepiente, dependa de ellas para satisfacer sus primeras necesidades, ni se ha intimidado con la fuerza de un enemigo dueño de los mares ni ha sentido todas las privaciones que eran consiguientes a su defectuoso sistema de agricultura. El vigilantísimo Jefe que tan dignamente la gobierna ha empleado los medios más eficaces para su defensa, subsistencia y prosperidad; y en las presentes circunstancias, tan extraordinarias e imprevistas en la Monarquía española, no han sido menos sensibles los testimonios de su fidelidad, prudencia y previsión. Pero no es suficiente para la felicidad de un pueblo que su magistrado reúna aquellas virtudes cívicas que lo constitu-

yen digno de dirigir a los hombres; es también necesario que los súbditos concurren con otras, sin las cuales no puede resultar el orden y armonía sociales. Confianza, respeto y obediencia a las autoridades; concordia, honradez, humanidad y patriotismo entre los ciudadanos; ved aquí los vínculos poderosos que los estrechan de un modo indisoluble, que hacen innecesarias las mejores leyes, y que les concilian el temor y veneración de los pueblos vecinos.

Habaneros, sin estas virtudes no podemos vivir tranquilos ni gozar de las prosperidades que ofrece nuestro suelo, ni conservar la reputación que hemos adquirido. Nuestra patria puede gloriarse de no haber dudado ni un solo instante que Fernando VII debía ser su legítimo soberano; de todas las ciudades de América sólo Caracas lo proclamó antes que ella; sus hijos han sido los primeros que, prefiriendo los peligros de la guerra a las comodidades de este país, han marchado a verter su sangre en España por redimirla y restaurar a su Rey; y sin embargo de la calamitosa situación de esta Plaza, presenta ya algunos auxilios para socorrer a la Metrópoli. Repetid estas pruebas de vuestro patriotismo y lealtad, y sea una de las más gloriosas vuestra constante adhesión y obediencia al Muy Ilustre Jefe que nos preside. Sostenedlo con vuestros sufragios y esfuerzos en la silla que ocupa, con tanto aplauso de los vecinos honrados, hasta que una autoridad reconocida por toda la nación se digne remunerar su distinguido mérito, elevándolo a la más alta dignidad.

Lejos de vosotros el espíritu de insurrección y anarquía. Ahora, más que nunca, respetad nuestras leyes y a sus ministros, reunid vuestras fuerzas y votos por la pública tranquilidad. Sea una misma vuestra opinión, no discorden vuestros sentimientos, diríjense todos a un propio fin, y éste sea la más íntima unión entre todas las clases y pueblos de esta colonia. Estrechad vuestras relaciones políticas y amistosas con las demás posesiones nacionales, principalmente con el reino de México, cuyos subsidios nos son tan necesarios; pero nuestra posición le es muy ventajosa para su defensa y comercio. Fomentad el vuestro; buscad en ese feraz suelo los grandes recursos que nos brinda para que no debamos nuestra conservación a otros países, especialmente a los extranjeros; sus precarios auxilios establecen la inacción y producen una dependencia ruinosa. El cultivo de aquellos frutos, sin los cuales no podemos existir, sea preferido al de otros que sólo aumentan las necesidades facticias. Ya habéis visto que su valor pende de mil circunstancias, que no están en vuestro arbitrio reunir las cuando el consumo de los primeros alimentos no se ajusta al capricho de los hombres sino a una exigencia constante de su naturaleza. Ella misma, y la política, os incitan a que mejoréis vuestra agricultura, único manantial de la abundancia y riqueza, y a que seáis más industriosos y precavidos. ¡Feliz yo si estas ideas, que sólo me es concedido insinuarlas, contribuyen a la prosperidad de mi patria!

DISCURSO SOBRE LA DEFENSA DE ZARAGOZA*

*Macte esse fortissimam, et, meo
 iudicio, beatissimam in ipsis malis
 civitatem! Asseruit cum fide socios:
 populum orbis terrarum viribus, fultum,
 sua manu, æ tate tam longa sustinuit.
 Novissime maximo duce oppressa civitus,
 nullum de se gaudium hosti reliquit...
 Triumphus fuit tantum de nomine.*

LUCIO FLORO

Al excelentísimo señor don Salvador José de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, Gobernador de La Habana, Capitán General de la Isla de Cuba y Presidente de su Real Audiencia...

Excelentísimo señor:

Nacido y educado a dos mil leguas de la Península, y distando mucho más de la tribuna, no he tenido otro objeto en la formación de este papel que tributar a los defensores de Zaragoza el más sincero testimonio de mi respeto y admiración, y socorrer a sus viudas y huérfanos con el producto de esta edición. Si tales motivos, y el nombre ilustre de Vuestra Excelencia, cuyo patrocinio imploro, pueden hacer disimulables los defectos que contiene, díguese Vuestra Excelencia dirigirle a los reales pies de Su Majestad en prueba de mi obediencia a sus soberanas insinuaciones. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Habana y marzo 2 de 1810. Excelentísimo señor *Doctor Tomás Romay*.

“Recomendar a la memoria y admiración del siglo presente y de la posteridad el valor, la constancia y el patriotismo de Zaragoza; inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo nacional y llenar los corazones españoles del mismo amor a la libertad y del mismo horror a la tiranía.” Ved aquí los grandes objetos que se propone la Junta Suprema de España y de las Indias cuando incita a los poetas y oradores nacionales a describir con fuego y energía el sitio horroroso de la capital de Aragón.

Europa envilecida bajo el yugo más ignominioso y opresivo oye atónita anunciar un programa que juzgaba reservado a Esparta y Atenas en los días de su mayor independencia y gloria; cuando esos pueblos contaban tantos héroes como ciudadanos; cuando la educación, las costumbres, las instituciones y las leyes inspiraban todas las virtudes republicanas, y cuando ellas excitaban los sentimientos más nobles y sublimes.

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1846*, t. 33, pp. 16-41; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 115-146. Publicado en forma de folleto con el título *Discurso sobre la defensa de Zaragoza. Por el Doctor D. Tomás Romay, Médico Honorario de la Real Familia*, Imprenta del Gobierno, Habana, 1810.

Pero en medio del abatimiento y degradación de las naciones; entre los mismos puñales de los asesinos; bajo el Trono profanado de Fernando VII, se eleva un Gobierno legítimo y augusto; un Gobierno tan generoso y magnánimo que a la faz del tirano y de sus legiones exterminadoras desprecia las cadenas con que pretendía aherrojar los pueblos, tremola el estandarte de la libertad, los exhorta a la lid más justa y gloriosa, y les ofrece la defensa de Zaragoza como un modelo de virtudes que deben imitar, y como el asunto más digno de ejercitar sus talentos. El literato y el guerrero; el que puede ilustrar la patria con su pluma o defenderla con la espada; el que debió a la naturaleza el don sublime de la palabra o aquel valor intrépido que nos hace verter la propia y ajena sangre; que nos conduce impávidos a los mayores peligros y los sufre con una constancia invencible; todos los que sientan inflamado su espíritu por el fuego sagrado del patriotismo, todos encontrarán en las ruinas de la inmortal Zaragoza ejemplos que seguir, acciones que elogiar.

Genios venales que habeis prostituido a la adulación y a la lisonja las bellezas de la oratoria y la poesía; que profanasteis el santuario de las musas introduciendo en él al monstruo estúpido que les impuso silencio y pavor, persiguiendo la virtud y devorando la nación más grande y opulenta, purificad ese sagrado recinto con los suaves aromas del aticismo castellano, consagradlos todos en el ara de la patria a los manes ilustres de Aragón; y erigidles con vuestras plumas un monumento más hermoso y durable que las obras de Fidias y Praxíteles.

Zaragoza no ha debido al arte ni a la naturaleza el ser inexpugnable. No está situada sobre una roca inaccesible como el castillo de Gaeta; no la circundan fosos profundos y anchurosos ni elevados y fuertes muros erizados con estacadas y cañones como los de Mantua y Breslau; no puede ser socorrida por el mar como Dantzic; ni la guarnecían treinta y seis mil veteranos como a Ulma; ni confiaba en un ejército numeroso y aguerrido como la capital de Austria en la presente campaña.

Zaragoza, la inerme Zaragoza, en el centro de un valle espacioso sembrado de olivos y de mieses descollaba tan erguida y majestuosa como la robusta encina entre los tiernos mimbres. Dos collados dominan sus pacíficos hogares y sus monumentos piadosos, únicos edificios fuertes. Una tapia tan accesible como deleznable era toda su defensa. Divídela de un barrio el caudaloso Ebro, y debilita sus fuerzas, enerva sus recursos, multiplica los puntos de ataque y dificulta resistirlos.

No obstante, Zaragoza de todo exhausta, menos de virtudes, se juzga por ellas más invencible que esos prodigios de la polémica. Confiada en su lealtad, en su valor y constancia se presenta en victoria a su infeliz y adorado Monarca; y convencida igualmente de su inflexible resolución y de la infausta suerte que le esperaba; concededme, le dice cuando la excitó a que usase de su Real beneficencia, concededme la gracia de que yo sea la pri-

mera ciudad que se sacrifique en vuestra defensa. ¡Presagio terrible que habría hecho palpar el corazón de otro príncipe menos noble y generoso que Fernando! Sigue inmutable a Bayona, y aun previendo ya el éxito de aquel Diván de oligarcas, concurre a él con la misma dignidad que César al Senado cuando sorprendido le privaron del imperio y de la vida.

Arrancaron entonces a Fernando la corona, perdió la libertad, le despojaron hasta de aquellos homenajes y obsequios que merecía por su augusta estirpe, por su confianza y sincera amistad; se petrificaron las entrañas de sus mismos padres a unos sentimientos que no rehúsan las fieras a sus hijos; y con asombro de la naturaleza todo lo obtuvo el poder de Napoleón.

Mas no pudo alterar en el pecho de los españoles la fidelidad y veneración a su legítimo Monarca. Cuanto más se esforzaba en abatirle y degradarle, tanto más se arraigaba en ellos el amor y respeto a su Príncipe, el odio y aversión al déspota. Inflamada por estos efectos la ilustre sangre de un joven militar, toda la hubiera vertido si posible le fuera mezclarla y teñirse con la del tirano. Siendo impracticable cuanto le inspiraba su ardiente celo y pundonor, se aparta despechado de aquella escena preditoria, y vuelve a su país llevando impresas con caracteres de fuego las vejaciones que sufre su Rey, la impudencia y perfidia de Bonaparte. Centellando sus ojos, secas las fauces no podía exhalar un suspiro ni verter una lágrima. Venganza y guerra, prorrumpe al fin con una voz horrisona. Venganza y guerra, clamaba ya desde el Prado la sangre española derramada alevosamente. Venganza y guerra, repetían los pueblos de la Península desde el Pirineo hasta Calpe.

Esta alarma tremenda retumbaba en todo el recinto de Zaragoza. El valeroso Jorge¹ la proclamó el primero y su eco resonaba incesantemente en los lábios de la tierna virgen y del robusto joven, del trémulo anciano y del niño balbuciente. No, no era un grito vago, exhalado sin expresión, vacío de afectos; era sí el suspiro del dolor mas acerbo, el ronco alarido de la saña y despecho, el clamor de un Rey cautivo, del honor mancillado y de la patria ultrajada.

Entusiasmado por estímulos tan poderosos, Aragón sólo carecía de un caudillo capaz de conducirle al templo de la gloria. Yo te venero, te admiro y aplaudo, ¡oh tú nuevo Ulises!, cuyo nombre debe inscribirse colateral al de Jorge en el monumento glorioso que trasmita a la posteri-

¹ Antes de la invasión de los franceses, labrador honrado y vecino del Rabal. Como aquellos primeros romanos de antigua y venerada memoria, abandonó la tierra que había cultivado por espacio de cuarenta y nueve años y empuñó el acero destinado a redimir la patria y castigar la bárbara osadía del opresor. Lidió con los secuaces del odioso Valido, y convocó y armó a los patriotas inflamando en sus pechos la llama sagrada del patriotismo para combatir con los satélites del tirano y defender la justa causa en que está empeñada España. Mereció por sus hazañas el grado de coronel y capitán de la Guardia del Capitán General de Aragón. *Semanario Patriótico*, no. 13.

dad los héroes de Zaragoza. ¿Qué inspiración, dime, te hizo preferir a los bravos y fornidos aragoneses un joven inexperto, educado en una Corte más afeminada y corrompida que la de Esciros, más célebre en las selvas de Citea que en el campo de Marte, y tan desconocido a los guerreros españoles como Aquiles a los griegos? ¿Qué genio benéfico protector de España te auguró felizmente que él sólo podía salvar el honor de Zaragoza elevando su sitio sobre el memorable de Troya? ¿Cómo descubriste virtudes tan eclipsadas por aquella que refringiendo su esplendor las hace más preciosas?

Modesto por carácter, afable, generoso y sincero, don José de Palafox merecía únicamente la opinión de un militar cortesano, apreciado en las sociedades de Madrid por la dulzura y los hechizos de su trato. Festivo con decoro, flexible sin bajeza, obsequioso sin lisonja, irreconciliable con el crimen y la adulación, jamás dobló su cerviz al privado orgulloso que aterraba y envilecía la nación. En un cuerpo débil, bajo los modales más suaves y apacibles, se ocultaba un alma grande, enérgica y fuerte. Semejante a esas montañas que cubiertas de arbustos y de flores se conservan inalterables muchos siglos, pareciendo destinadas solamente a hermopear el globo con su elevación y figura, hasta que inflamado y enrarecido el fuego que contenían en sus entrañas las estremece con un ruido pavoroso, las despedaza y las penetra arrojando llamas, lavas y peñascos; así Palafox permaneció tranquilo en los días más impetuosos de su juventud, ignorando él mismo el estro divino que encerraba en su seno; pero electrizado en Bayona, y encontrando un volcán en cada pecho de los aragoneses, desarrolla y presenta aquellas virtudes marciales que arrebatan nuestra emulación y estupor.

Los aragoneses le aclaman por su jefe, y él se manifiesta digno de presidirlos en el campo del honor. Doseientos veinte soldados era todo el ejército de Zaragoza, dos mil reales todo el tesoro de la provincia. Dictaba la prudencia... Su voz no debía escucharse en aquel caso; la prudencia era entonces cobardía y la cobardía traición. Palafox no podía ser cobarde ni traidor; y renunciaría a la prudencia si exigiera someterse al déspota, abandonando la religión de sus padres, el Rey que había jurado obedecer, la patria, la libertad y el honor. Resuelto a sellar con su sangre el voto que había pronunciado, sin consultar a los demás reinos, ignorando el partido que tomarían y sin esperar sus auxilios, declara la guerra al emperador de los franceses del modo más enérgico y solemne. Sus tropas presidiaban pérfidamente las fortalezas de Monjuïc, Figueres y Pamplona; Murat con sesenta mil vándalos dominaba a Madrid; varias divisiones de los mismos asesinos provistas de trenes, municiones y víveres ocupaban puestos militares en Castilla, Navarra y Cataluña; el paso de los Pirineos les estaba expedito; por todas partes asestaban al reino de Aragón. No importa. Su General ve los peligros como si no los conocie-

ra. Soldado, jefe y héroe en un mismo día, toca con la velocidad del rayo los extremos más distantes en la milicia.

Ocho mil infantes y novecientos caballos se dirigen contra Zaragoza. El intrépido Palafox no los espera atrincherado en sus calles, como en las gargantas de las Termópilas recibieron a los persas los trescientos espartanos. Con menos soldados y mucha menos pericia, sin cañones, sin caballería y escaso de municiones acomete al enemigo en una llanura. La posición no podía serle más ventajosa; su excesivo número, la caballería y artillería maniobró sin el menor obstáculo. Los aragoneses experimentaron los efectos de tanta superioridad; pero también quedaron convencidos los franceses de que no podían ofenderlos impunemente. En otras circunstancias esta acción habría sido un arrojado criminal; en aquéllas fue digna del mayor elogio por el respeto que impuso al enemigo el valor, intrepidez y firmeza de nuestras tropas, y por el orden y serenidad con que se replegaron a Zaragoza.

La sitian inmediatamente desde la margen opuesta del Ebro. Un destacamento de caballería osó penetrar en la ciudad, no le favorece el terreno, y fue destrozado en sus calles. El ejército se oculta tras un bosque de olivos; estos árboles eran tan útiles como agradables, contribuían con su frondosidad a la hermosura y recreo del pueblo, y con su fruto a su comercio y subsistencia. Pero los zaragozanos, prefiriendo la conservación de la patria a todos los deleites y conveniencias, salen al campo, provocan al enemigo, y mientras unos los desalojan y expelen de los puestos que allí tenían, otros arrasan y queman los olivares, las quintas, los caseríos y jardines y cuanto ocultaba su aproximación. Con la misma generosidad se privan y ofrecen todo lo que podía contribuir a la defensa. Personas, caudales, provisiones y utensilios, nada se reservan. Abren fosos delante de las puertas de la ciudad; con todos los lienzos que hallaron útiles y hasta con las cortinas de las casas hacen sacos, los llenan de arena, forman parapetos y montan precipitadamente los cañones que les ofrece la casualidad. Horadan la pared que circundaba el pueblo y los muros de las casas inmediatas para servirles de troneras donde colocar la mosquetería. Cortan con profundas zanjas las calles principales, y con la misma tierra levantan trincheras.

Tales eran los obstáculos que oponía Zaragoza a los invencibles, que superaron la cima escarpada y aterida de San Bernardo, que forzaron el puente de Lody, asaltaron las fortalezas de Dantzic, y han llevado la desolación hasta las márgenes heladas del Báltico y del Vístula. Pero los franceses no habían lidiado hasta entonces con un pueblo noble y magnánimo que prefería su independencia a la vida, y que había resuelto morir libre antes que vivir esclavo. Este voto era más firme y más incontrastable que cuantas barreras ofrece el arte y la naturaleza. Este voto ratificado constantemente por los habitantes de Zaragoza los excitaba a los trabajos más

penosos, los confortaba en ellos, disipaba el cansancio y la fatiga, y los hacía insensibles a las mayores privaciones. Jóvenes y ancianos, niños, mujeres, sacerdotes y militares, todos se empleaban a proporción de sus fuerzas y aptitud, todos se hacían útiles y ninguno repugnaba lo que podía ejecutar. La voluntaria actividad, la confianza y alegría reinaba en todas sus acciones. Y al verlos tan afanados y festivos, ¿quién presumiría que se preparaban por resistir un asedio? Parecía más bien que interesados todos en solemnizar sus triunfos futuros, prevenían los arcos, cortaban laureles y las esposas y las madres entonando alegres himnos tejían guirnaldas para ceñir las sienas victoriosas.

¡Ah! Un río de sangre más caudaloso que el Ebro debía fertilizar antes el árbol inmarcesible. La muerte, la inexorable muerte, sobre un carro fúnebre erigido con las ruinas de la Humanidad había de enseñorearse muchas veces por las calles de Zaragoza primero que brillase día tan plausible. Y cuando se presentaba ese horrible espectro precedido de todas las calamidades y devastaciones, ¿cuál de los zaragozanos manifestó pusilanimidad o pavora? Cuando por todas partes resonaba el estampido del bronce, la explosión de las minas, el choque de las armas y el sonido de la trompeta exterminadora, ¿quién oyó jamás suspirar ni gemir? ¿Quién rehusó acudir a los puestos más peligrosos, cerrar con su pecho la brecha del muro, salir a la campaña, afrontarse a los cañones y a la caballería francesa, penetrar sus filas, perseguirlos y embotar en sus espaldas las bayonetas y los sables?

Si alguna vez el corazón del impertérito Palafox se consternaba y abatía, era precisamente cuando el pueblo embravecido, a guisa de un león aprisionado cuya saña se irrita y provoca sin poder emplear las garras y los dientes, clamaba por municiones y armas, y no podía satisfacer su ardiente anhelo. Era preciso tomarlas de las manos yertas de los cadáveres o arrancarlas con violencia al enemigo. En tan extrema penuria y mengua había sumergido a Zaragoza y a toda la Península aquel ministro inepto y pérfido que, sin mérito alguno, fue colocado en la silla de Granvelle, de Alberoni y de Ximénez para derrocar el trono de nuestros príncipes, exaltado por esos varones esclarecidos a la cumbre de la opulencia y de la gloria. Godoy, parricida más ingrato que Lucio Catilina, nada había omitido para envilecer la nación, desarmarla y enervar sus fuerzas físicas y morales. La rapacidad de ese monstruo, tan insaciable como la de Bonaparte, después de apurar el tesoro de la Corona, los caudales de los vasallos de ambos mundos y cuanto producían las inagotables minas de México y Perú, no respetó ni las propiedades ni las alhajas de los templos. Por su vil adyección a las sórdidas y estúpidas maquinaciones de Francia, perdimos el honor y las escuadras en los combates de Finisterre, San Vicente y Trafalgar. Nuestro ejército fue desmembrado alevosamente confinando dieciséis mil hombres escogidos en el norte de Europa y otro cuerpo en

Portugal, destinado por un padre a perseguir y destronar una hija sin otro motivo que satisfacer la ambición del tirano universal. El comercio yacía interrumpido, las colonias emancipadas, los campos agostados, los talleres desiertos, las artes paralizadas, las fundiciones de cañones, las herrerías y fábricas de pertrechos abolidas o abandonadas.

Zaragoza, como toda España, sólo tenía aquellos recursos y armas que le suministraba su furor. Empero, ellas fueron bastante para triunfar de los invencibles. El 15 de junio todos sus puestos exteriores fueron atacados, al mismo tiempo que una formidable columna se dirigió contra la ciudad pretendiendo asaltarla por el Portillo y otras partes. Los aragoneses casi desarmados, sin orden ni disciplina, sin inteligencia en el manejo de la artillería, la sirve el que se halla más próximo, obedecen y mandan alternativamente. Pero todos estaban animados de un mismo espíritu, todos combaten despechadamente, y en todas partes encuentran los agresores la misma resistencia, el mismo valor y osadía. El campo y las calles quedaron cubiertas con sus cadáveres, y Lefebvre confundido y escarmentado con este segundo desastre se retira fuera del tiro de cañón.

Palafox, confiado en su desaliento y en el nuevo entusiasmo que habían adquirido los zaragozanos, les previene lo que debían hacer, y sale a solicitar refuerzos para sostener un sitio y alarmar todo el reino de Aragón. Recluta cerca de mil cuatrocientos soldados, los une a una pequeña división de las milicias de Calatayud, y cediendo a los deseos de estas tropas resuelve batir las francesas situadas entre Zaragoza y La Muela. Se dirige a Epila y comunica sus órdenes a la capital para que simultáneamente la guarnición atacase el frente y él la retaguardia. Este plan tan bien combinado y cuyo éxito debía ser muy glorioso, fue prevenido por Lefebvre. Con fuerzas superiores le sorprende una noche en Epila, y después de una resistencia obstinada y sangrienta vuelve a Zaragoza.

Se refuerza con estos auxilios y mucho más con la presencia de su Jefe; pero los enemigos también reciben de Pamplona nuevas tropas, artillería y municiones. ¡Oh negra indigna alevosía! Los mismos cañones, las balas y pertrechos que fabricamos con nuestras propias manos para emplearlos en nuestra defensa, esos mismos se sacan de nuestros parques y se dirigen contra nosotros; mientras que Zaragoza, careciendo de todo, no tiene donde acudir a proveerse. Se sitúa el enemigo en diversos puntos, establece otras baterías, y por todas partes ofende a la ciudad y la priva de todo socorro. Lo perciben los aragoneses desde sus soberbias torres, como la fiera que mira tendérsele la red, estrecharla y celebrar su prisión. Salvan las barreras, se avalanzan, y en los mismos puestos fortificados acreditan su osadía y coraje. Los franceses se irritan con unos esfuerzos que jamás habían experimentado; pero no se presentan hasta que la metralla y la bala fulminante hayan arrasado todos los obstáculos. Entonces a través de las ruinas, del polvo y del humo, y sostenidos siempre por la artillería se

apoderan del monte Torrero y de una batería inmediata. El comandante de ella, no habiéndola defendido como zaragozano, expió su cobardía con una muerte ignominiosa.

Las calles y las casas eran ya el campo de batalla. Cada casa se disputa como una fortaleza, y cada cuadra como un puesto muy importante. Unas y otras se llenan de cadáveres, y ni su corrupción ni la piedad alcanzan treguas para inhumarlos. Entretanto la artillería no cesaba de arrojar balas, bombas y granadas contra unos edificios no dispuestos para recibirlos. ¿Cuál, pues, serían los estragos? Incendian el más fuerte destinado para almacén de pólvora, y en un instante se convierte en cenizas una calle entera. Devoran también las llamas la casa de expósitos que servía de hospital, después de arruinarse todos los que había erigido la humanidad en tiempos menos calamitosos, y merecieron la admiración de los mismos franceses. Desplómense varios templos y monasterios sepultando bajo sus escombros las casas vecinas. Destruyense todos los molinos que había en las riberas del Ebro, y queda Zaragoza sin pan, sin pólvora, sin hospitales, sin un solo lugar preservado de la artillería y expuesta a todas las calamidades de una atmósfera contagiada. En esos momentos de amargura y desolación, cuando la naturaleza enajenada por la misma acerbidad de las penas y tribulaciones no puede gemir ni suspirar, y con ese silencio más expresivo que todas las frases, reclama la compasión de los seres menos sensibles; entonces era cuando los dignos soldados del bárbaro Atila lejos de enternecerse, o mitigar al menos su furor, lo exaltan más y más; y con una fiereza desconocida hasta entonces en los hombres, redoblan sus fuegos, avanzan por todas partes, destruyen lo que respetaron las llamas y las ruinas, y entre ellas mismas se ceban y recrean aumentando las postreras ansias de aquellos ardidados o sepultados moribundos.

Mas no lo ejecutan impunemente. La voz de la patria era más imperiosa a los aragoneses que la vista del padre y del hijo expirante. Apartan sus ojos de objetos en otras circunstancias preferidos, y sucediendo la indignación a la ternera vuelven contra esos monstruos desapiadados, les hacen sentir las propias agonías que causaban. Palafox, espíritu vivificante de aquel cuerpo lánguido y exánime, destituido de todo auxilio extraño, busca en sí mismo los últimos recursos para restituirle a la vida. Tan imperturbable en las trincheras como en las calles, en los incendios como en las explosiones, todo lo presencia, todo lo reanima, lo agita, lo repara y precave. A vista de los franceses arroja a las calles los prisioneros atados fuertemente con cuerdas para que retiren los heridos y cadáveres, hace curar a los primeros y sepultar a los segundos. Construye tahonas movidas por caballos para moler el trigo; establece hospitales en el paraje menos expuesto de la ciudad; y requiriendo en ella todo el azufre y salitre que existía, fabrica polvora con carbón de cañamo.

No era bastante para reponer la necesaria. Los valientes de Aragón se dan más prisa en consumirla que los artífices en fabricarla; faltan las balas y escasean todas las municiones. En este terrible conflicto llega al campo el general Verdier con tropas más aguerridas, mejores trenes, grandes provisiones de víveres y pertrechos, mayor saña y osadía. ¿Qué hizo entonces Palafox? Almas viles que habéis pretendido imputar vuestra cobardía y perfidia al pueblo más fiel y valeroso, oíd para confusión vuestra, para gloria y honra de España, oíd lo que contestó el pueblo de Zaragoza en ocasión la más desesperada, cuando su General recorriendo las calles y los puestos recibía nuevos testimonios de su inflexible carácter. Nos sepultaremos, decía unánimemente, nos sepultaremos bajo las ruinas de la patria; mientras haya cuchillos tendrá defensores. ¡Oh pueblo digno de la protección y admiración del Cielo y de los hombres!²

Parecía no merecerla hasta que hubiese dado las últimas pruebas de fidelidad, valor y constancia; no las rehúsa. Cincuenta días del sitio más activo y riguroso ya le habían familiarizado con el hambre y las vigilias, con todas las privaciones y calamidades, con los dolores y angustias, con la misma muerte. Enhorabuena inventen los franceses máquinas más desoladoras, esfuercen las ventajas funestas de su pericia y táctica, rectifiquen las atrocidades de su ferocidad y barbarie. Zaragoza, inalterable en la resolución que había votado, miraba ya su total exterminio como el principio de una existencia interminable y gloriosa.

Las baterías distantes un solo tiro de pistola de la puerta y convento de Santa Engracia, rompen un fuego horrible. En un instante desaparece cuanto allí descollaba, y aquel hermoso edificio sólo presenta ruinas y cenizas. Por esa brecha imprevista se precipitan inmediatamente las columnas francesas. En vano los aragoneses pretenden reprimirlas presentando sus pechos descarnados, y combatiendo con la más despechada obstinación. Superándolo todo llegan hasta la calle del Coso, y antes de la noche ocupaban los enemigos la mitad de Zaragoza. Lefebvre, convencido entonces de que no podía dar un paso adelante sin arruinar enteramente su ejército, harto disminuido con la matanza de aquel día, se atrinchera y propone capitulación. Palafox ignora el significado de esa voz; los patriotas españoles no deben sino vencer o morir. Guerra y cuchillo, contesta con toda la energía y laconismo de un esparciata; y sus soldados, cuyos sentimientos eran unos mismos con los del jefe, oyen su respuesta como la orden de atacar.

Ya lo ejecutaban casi sin otras armas que los puñales cuando atravesando el real de los enemigos entra en Zaragoza don Francisco de Palafox con tres mil hombres y un gran convoy de provisiones y pertrechos. Recupe-

2 “*IO populum dignum favore, et admiratione hominum ac Deorum! Compulsus ad ultimus nietus, ab incepto nou destitit.*” Lucio Floro, libro 2, capítulo 6.

ran los extenuados aragoneses su primitivo vigor y energía, y los nuevos veteranos estimulados con los heroicos ejemplos de un paisanaje indisciplinado, combaten con un encarnecimiento sin igual; arrollan por todas partes a los franceses, y en once días los estrechan a la octava parte de la ciudad.

No eran menos sangrientos ni repetidos los ataques en las puertas del Carmen y del Portillo. Muchas veces las balas y bombas destruyeron los parapetos de sacos de tierra que las defendían, y otras tantas fueron destruidos bajo el fuego de la artillería y de las columnas enemigas. Allí competían el despecho con la magnanimidad, la ambición con el amor de la gloria, la tiranía con la libertad, la filautía con el patriotismo. ¡Pero qué espectáculo se presenta a mis ojos atónitos! Llega una joven al Portillo con la refacción que acostumbraba llevar a los defensores de aquel punto; ya no era necesaria. Todos yacían, muertos los unos, expirando los otros. Descubre una mecha encendida, y sin que la arredre la metralla que en derredor cruzaba se acerca y la toma de una mano lívida; ella lo siente, la cede y vuelven a la luz aquellos ojos lánguidos, la miran y le dicen... yo no acierto a repetirlo; ni el mismo Tulio poseyó en grado tan sublime la elocuencia. Pero Agustina lo comprende; divisa un cañón cargado de metralla, le da fuego y lanza mil muertes. Los franceses se intimidan, huyen, ella salta denodada sobre el bronce humeando todavía; pregona su triunfo, y llama a sus compatriotas que absortos la miraban. Vuelan hacia ella, la admiran y bendicen. ¿Y por qué no ha de representarse Agustina en esa brillante actitud? Semíramis dirigiendo sus ejércitos a la victoria, ¿aparecerá acaso más gloriosa?

No fue ésta la única heroína de Zaragoza; fueron tantas cuantas eran las mujeres que contenía aquel alcázar de virtudes cívicas. Las más ilustres esparciatas podían aprender de ellas muchos rasgos que no manifestaron después de la famosa batalla de Leuctres. Acompañar las madres y las esposas en el combate a sus hijos y maridos, lidiar a su lado, confortarlos, conducirlos sobre sus hombros después de heridos o muertos, curarlos o sepultar sus cadáveres cubriéndolos de flores y entonando himnos; nada era tan frecuentes en aquellas mujeres varoniles que sofocaban todos los sentimientos de la naturaleza y exáltaron su sexo mucho más que las Porcia y Cratesipolis. ¿Mas quién es la que congregó a todas, las presidía en las batallas y en los hospitales, la que excitaba su ira contra el enemigo o su compasión con los enfermos, la que en todos los peligros se presentaba la primera y ninguna la excedió en satisfacer los deberes de la humanidad? Delicada por educación, fuerte por carácter, modesta y hermosa, impávida y sensible, la joven Condesa de Bureta, llevando en sus tiernas manos auxilios y socorros para los heridos, penetraba por las filas de los combatientes y se veía cubierta de balas y metralla, con la misma serenidad que solía pasearse por un jardín que sólo presentaba flores y delicias.

¿Y fue acaso menos imperturbable, ni menos exacto en desempeñar las funciones de sacerdote y de ciudadano el venerable y virtuoso Sas? Imitador de Fines, postrado unas veces ante el tabernáculo dirigía fervientes votos al Dios de paz y misericordia, y otras al frente de los guerreros inflamaba su celo invocando al Dios de los ejércitos y de las venganzas. Con una mano presentaba a los fieles el pan celestial que concede la vida eterna, y con la otra esgrimiendo el acero daba a los impíos muerte interminable. Digno depositario de los secretos de Palafox, le confiaba las comisiones más importantes, se le ofrecía un tróneo a cuanto era arduo y peligroso, y acaudillando cuarenta patriotas decidió la suerte de Zaragoza introduciendo en ella la pólvora suficiente para continuar su defensa.

¿Y podía sucumbir un pueblo de héroes cuyas virtudes eran más formidables que todas las armas? ¿Inclinarían la cerviz a un yugo de hierro los que execraban la adyección de los viles esclavos del tirano? ¿Apreciarían una vida infame aquéllos que perseguían y retaban la muerte en las trincheras y en las brechas, entre las llamas y las ruinas, y donde solía encontrarse más horrible y certera? ¿Rendirían a Lefebvre los mismos cuchillos con que le amenazaron, y temió esperarles aun rodeado de fusiles y cañones?

Triunfó en fin Zaragoza, y después de sesenta y un días en que el arte infausto de exterminar y destruir apuró todas las atrocidades y devastaciones, los invencibles de Marengo y Friedland, los conquistadores de Mantua y Dantzig, cubiertos de heridas y de oprobio, huyeron de aquella ciudad abierta, guarnecida únicamente con los pechos y brazos de sus moradores. Más de veinte mil cadáveres tendidos en sus calles y en las eras, muchos prisioneros, un gran parque de artillería, municiones y víveres, el terror y el escarmiento, fueron los trofeos de una victoria; trofeos ilustres que adornarán algún día el monumento eterno que prepara la patria a esos invictos guerreros.

Entretanto, nuestra gratitud, nuestra admiración y alabanza sea el primer homenaje que se tribute a sus virtudes. Pero no una admiración estéril que embelesando la mente la enajene y prive de sus funciones. Sea, pues, una admiración activa y enérgica que penetrando hasta el corazón excite en nosotros los mismos sentimientos y acciones; que nos represente la defensa de la patria, del honor y libertad con todos los derechos que la autorizan para exigir los mayores sacrificios; y que apartando de la muerte cuanto tiene de horrorosa y funesta, la presente como el único tránsito al templo de la inmortalidad.

No habrían conservado el distinguido lugar que en él merecieron Palafox y los aragoneses si, como Aníbal y su ejército después de la batalla de Cannas, embriagados con el triunfo y con los aplausos de toda la nación, se hubieran entregado a los regocijos y placeres, juzgándose libres para siempre de un enemigo derrotado y fugitivo. Pero el caudillo de Aragón, más

religioso y precavido que el vencedor de Terencio y Emilio, habiendo perseguido a los franceses en su vergonzosa retirada, vuelve al campo, elige entre sus despojos los más dignos de presentarse al dios de las batallas, se dirige al templo y entonando cánticos de alabanza y gratitud le consagra aquellos trofeos de su diestra sola invencible.

Después que hubo satisfecho este deber, el más sagrado, pasa revista a sus victoriosas huestes, aplaude su valor, constancia y fortaleza; las exhorta a la perseverancia en las mismas virtudes y les cede toda la gloria que le pertenecía por el triunfo. Recorre los hospitales, y consuela y bendice a los valientes que derramaron su sangre por la patria; reconoce el parque, los edificios arruinados, las murallas y las puertas demolidas; y trata de repararlas y restablecer en todas partes la seguridad, el orden y la abundancia. Lejos de mirar la precipitada fuga de José a Pamplona y el viaje de Napoleón a Erfurt con el mismo desprecio que el hijo de Amílcar la retirada de los cónsules a Roma, comprende todas las maquinaciones de su insaciable ambición, todos los resortes que emplea su política; y ya le veía volver desde el septentrión a la testa de otras legiones de bárbaros más crueles que los antiguos hunos, vándalos y godos.

El tesoro de Zaragoza, que nada importaba antes del asedio, quedó más exhausto que el de Roma después de la cuarta victoria obtenida por los cartagineses; la falta de soldados, de armas y pertrechos era muy semejante. Pero si los senadores, los patricios y las matronas se despojaron hasta de sus alhajas y preseas, reservándose únicamente las precisas insignias de su dignidad, para armar nuevos ejércitos y redimir el Capitolio de la espada de Aníbal; los vecinos y las damas de Zaragoza eficazmente interesadas en sostener la gloria que habían adquirido presentan cuanto les quedaba, no retienen ni los adornos femeniles, y Palafox encuentra recursos donde las almas vulgares los juzgan todos apurados.

Se reedifican las murallas y los edificios públicos, levanta nuevas trincheras, fortifica otros puntos, solicita más artillería y de mayor calibre; se provee de las municiones y víveres que pudo adquirir; recluta en todo el reino de Aragón los hombres aptos para tomar las armas, los regimenta, les da jefes capaces de instruirlos en su manejo y en las principales evoluciones; y con la eficacia de un genio creador dice y todo se hace.

Si en las demás provincias hubiera reinado la misma actividad, el propio celo y patriotismo, quizá, ¡oh España!, no habrías sufrido las depredaciones y atrocidades que han cubierto sus pueblos de sangre, de cenizas y de luto. Pero mientras algunas de nuestras tropas no pudieron llegar a las riberas del Ebro, Bonaparte vuela desde Bayona hasta Erfurt, conferencia con Alejandro I, le fascina y vuelve con doscientos mil guerreros atravesando una gran parte de Alemania y toda Francia, entra en la Península por Irun, y como un torrente impetuoso y entumecido inunda, arrasa y arrolla cuanto encuentra.

El ejército de Blake fue atacado en Durango por fuerzas muy superiores, y disputándoles el terreno paso a paso con la mayor tenacidad y pericia, se replegó a Valmaseda y después a Espinosa. Sus campos se hicieron eternamente memorables por la constancia con que los patriotas resistieron en ellos dos días sucesivos las divisiones combinadas de Víctor, Soult y Lefebvre. Lograron dispersarlos, pero no rendirlos; y reuniéndose prontamente a otros cuerpos han contribuido a recuperar Asturias y Galicia. La vanguardia de Extremadura, aunque compuesta casi toda de bisoños, sostuvo con bizarría en Gamonal y Burgos los ataques repetidos de dos mariscales, retirándose a Lerma y Aranda. El 23 de noviembre, cuya memoria será siempre infausta a los españoles, los cuerpos aguerridos y numerosos del mariscal Lefebvre y Mathieu, mandados en jefe por el Duque de Montebello, se afrontaron en Cascante y Tudela a los ejércitos del centro y de reserva, mientras que Ney y Desolles, apostados a la espalda, debían concurrir a su total exterminio. Frustróse en esta parte el plan de Napoleón; los vencedores de Bailén sostuvieron mucho tiempo la reputación que tan justamente habían merecido; pero ocupando los enemigos desde el principio de la acción muchos puestos ventajosos, cortados y oprimidos por unas evoluciones muy rápidas y sostenidas, y perseguidos constantemente por el general La Grange, llegaron no obstante a Tarazona.

En su retirada salvaron también el honor de las armas españolas los aragoneses y valencianos, y algunos cuerpos de la quinta división del centro. Tomadas las alturas y obstruido el paso por dos formidables columnas enemigas, el general O'Neyle se coloca al frente de la suya, y mientras una parte de ella, destrozando con las bayonetas y los sables las filas francesas penetraba su centro, abriéndose una ruta ensangrentada; Saint-Marcq en la retaguardia rechazaba otro cuerpo de ocho mil infantes y dos mil caballos que le atacan improvisamente. Marchando y combatiendo al mismo tiempo, avanzando y resistiendo ocho horas continuas, rodeados y seguidos en las llanuras y desfiladeros, salvan por parajes intransitables todo el parque y la mitad de la artillería, dejando clavada la restante. Ocho mil cadáveres franceses tendidos en el campo fueron las huellas de su marcha hasta Illueca. Entran en Zaragoza, y el pueblo recibe a esos campeones con tanto aplauso y admiración como Pérgamo a Jenofonte y a los diez mil griegos confinados en Persia.³

Todavía estaban cubiertos de sangre y de polvo cuando se descubre desde el monte Torrero el mariscal Moncey. Llega, le reconoce y numera entre sus triunfos; no habrían sido más rápidas ni felices las conquistas de Escipión en España. Parte a Aragón, y trazando con el Duque de Treviso el plan que debían observar, vuelven con cuarenta mil hombres de todas armas por ambas márgenes del Ebro. Aún permanecían teñidas con sangre

³ *Semana Patriótica*, nos. 15 y 21; *Gazeta de Zaragoza*, 3 de diciembre de 1808.

francesa; también encontraban a cada paso entre los olivos y las mieses mil vestigios de su anterior derrota. Allí se marchitaron los laureles que tan faustamente habían cortado en las riberas del Rhin, del Danubio, del Vístula y Pregel; y humillada allí por manos débiles la gloria de Bonaparte; exterminese Zaragoza, dijo en un frenesí de su elación, conviértase en polvo y humo ese padrón ignominioso de mi impotencia. Y aquellos viles satélites que sólo existen para ejecutar servilmente sus más depravadas insinuaciones, se dan prisa a complacerle, superando, si es posible, su atrocidad.

Moncey y Mortier, elevados por sus criminales servicios a las primeras dignidades del imperio, en un mismo día se aproximan a Zaragoza y la atacan con todo el vigor que les inspiraba su natural fiereza y el deseo de lisonjear al tirano. El primero, al frente de dieciséis mil infantes y dos mil caballos divididos en varias columnas, se dirige contra las baterías del Torrero, Casablanca y Buenavista. Flanqueada ésta y cruzada por los fuegos contrarios que la abrasaban sin poder corresponderles, incendiado por una granada el repuesto de pólvora que había en aquel punto, resiste su guarnición a la bayoneta más de veintiocho horas sin alimentarse ni descansar un solo instante. Su retirada no fue menos admirable que su defensa. Perseguida por la caballería francesa que desbocada pretendió cortarlo, el segundo regimiento de voluntarios de Aragón, tan impenetrable como un muro de bronce, reprime su impetuosidad y sufre todo el fuego del ejército contrario. Entretanto, nuestra tropa salva toda la artillería, pasa el puente de América sin alterar su marcha, lo vuela inmediatamente preparado ya con barrenas y hornillos, y llega al reducto del Pilar. Moncey la respeta en aquella posición y desiste de su empresa.

Aun fue menos feliz el mariscal Mortier. Victorioso en Anklan, en Belling y en casi toda la Pomerania sueca, creyó que incendiaría el arrabal de Zaragoza con la misma facilidad y barbarie que el de Stralsundo. La artillería precede y sostiene el ataque de siete columnas. Cinco horas continuas cañones y fusiles no cesan de esparcir estragos; las bayonetas y los sables llegan a teñirse en sangre y embotarse en los pechos; nadie retrocede. Españoles y franceses se estrechan y confunden, la muerte sólo los separa. Manso y Velasco exhortan con las palabras, estimulan con su ejemplo; dirigiendo y operando simultáneamente son más bien imitados que obedecidos. La sangre francesa corre en La Huerta, inunda El Rastro y aumenta su inmundicia. Mortier, despechado, se retira, y reforzándose con el cuerpo de reserva repite el ataque redoblando su coraje y osadía. Desprecia todos los peligros, ensordece a los gemidos de los moribundos, los cadáveres hacinados no le aterran; marcha impasible sobre ellos, sólo percibe su fama deprimida, las águilas holladas; nada omite para reparar su mengua. Ya entonces Palafox, O'Neulle y Saint-Marq, recorriendo las filas y los puestos donde la lid era más sangrienta y dudosa, daban con su

presencia vida y victoria a los españoles, muerte o fuga ignominiosa a los franceses. Sus espadas cortaron mil palmas inmarcesibles; y los oficiales, los soldados y los vecinos del arrabal también se adornaron con ellas, y merecieron la gratitud de la patria, la admiración de los siglos.

En los más remotos sería muy grato entre los españoles este día, y hubiera decidido la suerte de Zaragoza si el hombre funestamente ingenioso contra su propia existencia no hubiera inventado mil medios de exterminarla. Empleando el aire y el fuego en los combates, ha inutilizado la agilidad y la fuerza muscular de los atletas. El valor, la intrepidez, la constancia y todas las virtudes marciales, aun los muros más sólidos y elevados, ceden al impulso repetido de un globo de hierro. Hora se lance horizontal, hora descienda arrojando fuego, sus estragos son siempre inevitables y terribles. Los hombres se ofenden y aniquilan sin aproximarse ni aun verse; se conoce el peligro, se experimenta el daño, y no es posible precaverle. El más débil vence impunemente al más fuerte, y el ínfimo entre los cobardes al primero de los héroes. El arma de éstos ha sido en todos tiempos la espada, su escudo el pecho; mientras el cobarde oculto y muy distante ha solido conseguir algún triunfo alevosos con pólvora y bala.

A estas armas, a ese modo de hostilizar ocurrieron los duques de Cornegliano y de Treviso, desengañados de que no podían conseguir ninguna ventaja luchando cuerpo a cuerpo con los aragoneses. Dieciocho días se pasaron sin que osaran presentárseles; todos los emplearon en abrir zanjas, formar parapetos y reductos, levantar trincheras y guarnecerlas con toda especie de artillería. Aun para esto se resguardaban con los olivares y algunos edificios que por una inadvertencia, demasiado funesta a los zaragozanos, no los destruyeron oportunamente. Advierten su error; y procuran repararlo a costa de su sangre. Pequeñas partidas de aquellos mismos hombres que en número de cincuenta mil no se hubieran sostenido en campo raso contra tres regimientos franceses,⁴ salían con frecuencia de la ciudad y de sus puestos exteriores, atacaban los que fortificaba el enemigo, destruían sus obras, los arrojaban de las casas y quintas que poseían arruinándolas sucesivamente, cortaron más de ochocientos olivos que ocultaban sus trabajos, los lanzan del bosque de La Mezquita persiguiéndolos hasta el monte de San Gregorio, se introducen en el primer campamento, lo incendian todo y alarman el ejército. Sorprendido y agitado día y noche, disminuido en gran parte por el denuedo y bizarría de los sitiados, encontrando en ellos un obstáculo insuperable a la intrepidez francesa, vacilante Moncey, arredrado Mortier, hubieran levantado el sitio si Bonaparte no mirase necesaria la conquista de Zaragoza para proseguir devastando otras provincias, y para reparar la opinión de sus armas deprimidas en aquellos débiles muros. Nuevas y mejores tropas reemplazan a las batidas, y los

4 Boletín francés número 33.

generales más arrojados a los que no habían satisfecho sus deseos. El Duque de Abrantes sucede al de Treviso, y queriendo complacer al déspota y recuperar los laureles que había perdido en los campos de Portugal, determinó instalarse en el mando del ejército con una acción brillante.

Seis cañones, seis obuses y tres morteros arrojan sin cesar balas, bombas y granadas contra el fuerte de San José. Se prolongan las paralelas, y aumentadas las baterías dirigen todos sus fuegos a ese punto. Desplómense al fin las cortinas y baluartes, y creyendo Junot irresistible el asalto lo confía al general Lasalle. Diez veces lo repite en una noche con toda la fiereza y osadía que caracteriza a los soldados de Napoleón; otras tantas los resisten los aragoneses con aquel vigor y fiereza que les es peculiar. Las zanjas y el campo se llena de cadáveres franceses, avanzan sobre ellos, llegan hasta las ruinas del muro y atravesados en las bayonetas de los patriotas caen unos sobre otros y les sirven de parapeto. En vano Junot presintiendo un desastre más ignominioso que el de Mafra, pretendió reforzarlos con todos los auxilios que podía suministrarles; en vano Lasalle, veloz y ardiente como el rayo, recorría las trincheras y las columnas para inspirarles el mismo furor que abrasaba sus entrañas. En vano les recuerda la intrepidez con que bajo sus órdenes derrotaron la caballería rusa en el puente de Bergfield; la reputación de los soldados franceses, el nuevo timbre que podían adquirir, los aplausos y premios del emperador, el rico botín que ofrecía Zaragoza; todo fue inútil. Sus esfuerzos se estrellan en aquellos escombros como las olas entumecidas contra la roca siempre inflexible; y el coronel Renobales priva al Duque de Abrantes del resto de honor concedido en Cintra por el general Dalrymple.

Repelido, pero no escarmentado, exaltada su rabia cuanto más se vejó su orgullo, quiso satisfacerse atacando el reducto del Pilar. Este nombre augusto tan venerado por los aragoneses, inflamaba su celo y entusiasmo haciéndoles mirar aquel punto como el más interesante y sagrado. De aquí los prodigios de valor y constancia con que le sostuvieron; de aquí el placer con que morían aquellos mártires de la religión y de la patria, la prontitud con que volaban otros a socorrerlos y ocupar sus plazas, y la expectación con que todo el pueblo, fijos en ellos sus ojos, esperó muchos días el éxito de la lucha más dilatada y sangrienta. Al arrojo y tenacidad de los franceses sólo era comparable la impavidez y fortaleza de los zaragozanos.

Después de arruinado enteramente aquel reducto y batiéndole aun con el mismo tesón por el frente y flancos, entre ruinas y cadáveres, mirando venir la muerte por todas partes y alimentándose con un pan ensangrentado, permaneció ocho días el segundo regimiento de voluntarios de Aragón. Allí fue donde ese ilustre cuerpo, honor de aquel reino y de toda España, después de haberse distinguido en muchas otras acciones contribuyendo a inmortalizar el sitio de Zaragoza, quiso perecer antes de permitir profanar los impíos aquel lugar consagrado por el nombre que tenía. Perekó

casi todo; pero dejando impresa con su misma sangre la inscripción gloriosa que colocada en el monumento patriótico perpetuará su memoria, excitando la emulación y respeto de las generaciones futuras.

Las ventajas conseguidas por el Duque de Abrantes no compensaban el destrozo y disminución que sufría su ejército. Cada puesto le costaba muchos centenares de hombres, y la conservación de aquellos inútiles escombros no era menos difícil y ruinosa que su conquista. Abraza en fin el mismo recurso que adoptaron sus antecesores, y pretende doblegar con la artillería a los que le humillaban con la espada. ¡Cobardes! ¿Y sois vosotros los que en Marengo, en Jena, en Eylau y Finlandia arrollasteis las huestes de Carlos XII, de Pedro el Grande, de Federico II y de Daun? Los insurgentes y rebeldes que juzgáis indignos del título de soldados, ¿son acaso más invulnerables que esos veteranos aguerridos? ¿Cuál es su disciplina? ¿Cuáles son sus armas? ¿Dónde aprendieron ese arte execrable que habéis ejercitado constantemente por espacio de dieciocho años? Mujeres tímidas y delicadas hasta el día de nuestra insurrección y venganza, han hollado la erguida cerviz de los impenetrables coraceros. Cañones de madera, lo repetiré para vuestra eterna confusión y vilipendio, cañones de madera baten y destrozan aquellas columnas que se jactaban de haber sido siempre irresistibles. Ciudadanos pacíficos dejan la pluma, el arado y los instrumentos de otras artes amigas y conservadoras del hombre para empuñar la espada o el fusil. Sus talleres y hogares son los parques y gimnasios donde se han armado y aprendido esas evoluciones, esas reglas de fortificar las plazas, de atacar y defender, desconocidas a Vauban y Cohorn; pero muy bastantes para enervar los sublimes principios que aprendieron vuestros padres del Conde de Saje, y más que suficientes para reprimir el feroz vandalismo que os ha inspirado la táctica de Bonaparte.

Sólo ha sido invencible cuando sus legiones, más desmoralizadas que las de Sila, han oprimido a los débiles con su inmensa superioridad; cuando ministros o jefes pérfidos y prostituidos como Godoy y Mack, les han entregado las fortalezas y las plazas; cuando la inmunidad garantizada por todos los derechos y por los pactos más solemnes y sagrados ha sido violada y sorprendida introduciéndose en países neutros y amigos como en Ansbach, Venecia y España; cuando ofreciendo a los holandeses, suizos y polacos independencia y protección, les ha impuesto un yugo de hierro; y cuando príncipes ineptos y obcecados han permitido socavar las basas de los tronos para elevar sobre sus ruinas el imperio de la oligarquía.

Empero, cuando el varón constante ha despreciado igualmente sus amenazas y promesas; cuando el patriotismo ha sofocado el amor propio y todas las pasiones viles; cuando la sabiduría, la integridad, el valor y constancia han prevalecido en los consejos y en el campo de Marte; entonces a la manera que el astro del día rechaza y precipita los negros vapores que

pretenden eclipsarlo, así se han disipado y confundido sus abominables sugestiones, frustrándose todos sus esfuerzos. ¡Oh, y qué testimonio tan irrefragable y glorioso nos ofrece Inglaterra! No, no es el mar que la separa del continente la que la preserva de las cadenas que la abruman. Los romanos, los sajones y otros conquistadores menos poderosos que Bonaparte la han sojuzgado en diversas épocas. Si conserva su opulencia y libertad; si los mismos medios empleados para exterminarla y abatirla han exaltado más y más su poder y esplendor; si ha purgado los mares y domina en todos ellos de un modo que la perpetúa su cetro; si después de triunfar en Portugal, en España, en el Adriático y en ambas Indias alarma las costas de uno y otro hemisferio; todo lo debe a la dignidad con que Jorge III ha sostenido su augusto carácter; a la ciencia luminosa y a la incorruptible probidad de sus ministros, al valor y pericia de sus ejércitos y armadas, al patriotismo del pueblo más ilustrado y generoso.

¿Y que en la vasta superficie de Europa no habrá otro pueblo que quiera defender su honor, su independencia y la integridad de sus derechos? ¿Extenderá el déspota su infame coyunda desde el Tanais hasta las columnas de Hércules? No, el Pirineo será el término de sus devastaciones si el Gobierno instalado por el pueblo español conserva fielmente y resigna sobre las aras de su Constitución el depósito sagrado que se dignó confiarle; si protege y fomenta las grandes virtudes que desplegó desde el momento de su santa insurrección. Representantes y jefes de la nación española, su destino está en vuestras manos. ¿Queréis ver lo que pueden esos hombres desarmados y oprimidos cuando se resuelven a no ser esclavos? Fijad los ojos en Madrid el 2 de mayo; volvedlos después a la capital de Aragón. Inermes y sola ha resistido el poder de Bonaparte mucho más tiempo que algunos reinos, y todos ellos no presentan tantos rasgos heroicos como esa ínclita ciudad. ¡Amor sagrado de la patria, sentimiento cardinal y sublime, tú sólo pudiste inspirar a los aragoneses esa generosidad sin límites, ese valor intrépido, esa fortaleza indomable, esa insensibilidad del cuerpo y del espíritu, ese odio al tirano, esa fidelidad a su Rey, ese cúmulo de afectos y de acciones que no pueden numerarse ni aplaudirse dignamente!

Sus mismos rivales les tributaron en sus hechos el más solemne homenaje de respeto y pavor; aunque con imposturas ridículas y groseras pretendían en vano disminuir el esplendor de tanta gloria. ¡Contradicción absurda, propia solamente de la impudencia francesa! Si los aragoneses eran unos fanáticos infatuados por los eclesiásticos que ejercían todos los empleos civiles y militares; si Palafox fue un cobarde que jamás se presentó en los puestos peligrosos, ¿quién dirigió esas operaciones tan acertadas y activas que desconcertaban los planes más bien combinados y sostenidos? ¿Por qué no fue completo el ataque del 19 de enero y todos los demás que le habían precedido desde el 21 de diciembre? ¿Qué muros, qué fosos, qué artillería contuvo el ímpetu de vuestros arrojo y obstinación? ¿Por qué

Junot, escarmentado al fin, desiste de provocar a los aragoneses, se refugia en sus puestos, los fortifica con nuevas estacadas y fosos, y con más de cincuenta piezas de artillería? ¿Por qué desmantelada ya con su incesante fuego la frágil tapia que rodeaba a Zaragoza y desplomados sus principales edificios no intentó ocuparla, ni volvió a embestirla, ni osó salir de sus trincheras?

Este modo de sitiar, aunque el más seguro y menos peligroso al ejército, retardaba sus progresos⁵ y parecía demasiado lento al implacable Napoleón. Tan pródigo de la sangre de sus soldados como de la de sus enemigos, miraba impaciente la firmeza con que Zaragoza se conservaba inflexible, rechazando y disminuyendo sus legiones. Desde Miranda de Ebro confía al mariscal Lannes el mando en jefe de aquel sitio, y le inspira en sus órdenes toda la saña y todo el furor de que estaba poseído. Lannes, que se jactaba de haber derrotado a los prusianos, los austríacos y rusos en Jena, Averstad, Austerlitz, Pulsthus y Eylau; Lannes, cuyo natural orgullo se había exaltado con la fácil conquista de Ulma, Viena y Varsovia; Lannes, que con cuatro batallones atravesó el Vístula y derrotó la reserva de los rusos; Lannes, que apreciaba la gracia y preferencia del emperador mucho más que el ducado de Montebello; el mariscal Lannes, ferozmente erguido con tantos honores y triunfos, desprecia cuanto le informaron sus predecesores y no dudó humillar al primer amago a la inexpugnable Zaragoza.

Reúne sigilosamente en El Torrero las tropas que sitiaban el arrabal, y haciéndolas desfilar todas a vista del pueblo las dirige al puente de barcas sobre el río. Creyendo sorprendidos y aterrados a los aragoneses, temiendo les atacase en aquel punto con fuerzas tan superiores y en otros distantes con el grueso del ejército que debía conservar en El Torrero, íntima a Palafox a la muerte irremisible de todos los habitantes de Zaragoza o la pronta rendición de una Plaza que, agotados los últimos recursos, no debía esperar socorro alguno rendida ya la capital del reino, dispersos los ejércitos patriotas y precipitadamente reembarcados los ingleses.

La situación de Zaragoza era muy semejante a la de Numancia cuando cumplidos trece años de una guerra casi continua, en que habían perecido sus mejores combatientes, apurados ya los pertrechos y víveres y abandonada de todos sus confederados, viene Escipión a vengar los ultrajes que había inferido a la República batiendo a Pompeyo, Popilio y Pisón, y forzando a Mancino al convenio más afrentoso que jamás se había estipulado. Plantadas las águilas por su mano victoriosa sobre las ruinas de la opulenta y belicosa Cartago, la fama de tan esclarecido capitán arras-

⁵ Este período y los demás que preceden con letra cursiva son traducidos del mismo Boletín no. 33. [En la fuente que ha servido de base para esta edición no aparece señalado el texto en cursivas que advierte la nota. (N. del E.)]

tró tras sí la juventud patricia y extranjera que residía en Roma, y llega a Numancia con cuarenta mil guerreros escogidos. La circunda con anchos y profundos fosos, levanta en su contorno un muro insuperable a la rabia y despecho de los sitiados, fortifica con torres las márgenes del Duero, intercepta su navegación, castiga cruelmente a los jóvenes de Lucía que pretendieron auxiliarla, y la priva hasta de la esperanza de ser socorrida o perecer ofendiendo a sus contrarios. Entonces el numantino Aluro se presenta al cónsul, y cuando esperaba que las anteriores calamidades y el temor de las futuras hubiesen abatido el ánimo de aquel pueblo malhadado, quedó sorprendido de la constancia y dignidad que manifestó el legado en su discurso.

¿Y por ventura fue menos enérgica la contestación de Palafox? La arrogancia del nuevo caudillo de los vándalos, el poder que ostentaba, sus amenazas y ofertas, la capitulación ignominiosa de Madrid, la dispersión de nuestros ejércitos, la retirada de los aliados, la falta de alimento y municiones que experimentaba Zaragoza, la disminución, el cansancio y languidez de sus defensores, los estragos que causaba una epidemia más desoladora que el plomo y el hierro, ¿le hicieron vacilar un solo instante? “El General de Aragón —contesta— ni teme ni se rinde; el mariscal Lannes se cubrirá de gloria si se apodera de esta ciudad cuerpo a cuerpo y con la espada, no con bombas y granadas que sólo aterran a los cobardes.”

Pero el duque de Montebello era incapaz de los nobles sentimientos que pretendía inspirarle Palafox. Su respuesta sirvió tan sólo para darle una idea de su carácter mucho más exacta que las deposiciones de Monecy, Mortier y Junot. Sin embargo, demolido el débil muro que cubría a Zaragoza cada calle le presentaba una brecha muy accesible, y cada edificio un puesto donde fortificarse, recibir socorros, avanzar o en caso necesario replegarse. Alentado con una perspectiva tan alagüeña, con su pericia, sus triunfos, el número y osadía de sus tropas ataca con la fuerza principal la batería de Santa Engracia; y para distraer y enervar la atención y resistencia de los sitiados, otros diez mil hombres asaltan por varios puntos; mientras que la artillería no cesaba de batir a otros diferentes. Pero los aragoneses se multiplican; el amor de la patria y de la gloria inflama y eleva su espíritu cuanto más aumentaban los peligros, y a su natural valor y constancia añaden la impavidez y fiereza que inspira la desesperación. Por todas partes rechazan, atacan, destrozan y persiguen; y el genio tutelar de Zaragoza, semejante al alma universal de los estoicos, se hallaba todo en todas partes. Vuela la mina de Santa Engracia sepultando en sus abismos más de tres mil franceses; los restantes desalentados, envueltos en el polvo y el humo, y atacados por los aragoneses antes de volver de la sorpresa, abandonan el puesto y las armas, se dispersan y vagan errantes temiendo encontrar a cada paso un nuevo precipicio.

Convencido Lannes de que era necesario ser batido con honor o vencer con ignominia, prefirió el partido de las almas viles. Aumenta las baterías que encontró en el campo con otras más formidables, y a la sevicia con que las habían empleado sus antecesores agrega la invención más horrible y destructora de la Humanidad. Aquélla que mata y sepulta a un mismo tiempo centenares de hombres; aquélla que estremeciendo los fundamentos más sólidos y profundos, triunfa en un solo instante de todos los principios de la arquitectura; aquélla en fin que profanando la mansión respetable de los muertos, introduce a los vivos en las entrañas de la tierra para labrarse muchas veces su propio sepulcro, cuando intentan prepararlo a sus semejantes. ¡Oh abuso de aquella razón que concedida al hombre para elevarse hasta la esfera de las puras inteligencias ha solido servirle para degradarse y exceder en atrocidad a las bestias más feroces! Como si el mar y la tierra no tuviesen bastante superficie donde saciar su saña; como si el fuego y el aire no le suministrasen hartos medios de exterminarse; siempre implacable y sediento siempre de sangre humana, se forma un nuevo teatro donde debía reposar en una paz imperturbable.

Sesenta cañones y treinta morteros asestados contra las torres y capiteles cruzaban la ciudad sin respetar ningún edificio; cuatro mil zapadores y minadores socavando sus cimientos facilitaban la mas pronta y ruidosa explosión. Los aragoneses, aunque inexpertos en este género de lucha, no dejan de aceptarla. Abren minas contra minas, penetran los senos tortuosos de la tierra y buscan en ellos a esos monstruos indignos de la luz del día; el instinto de la venganza los conduce a sus lóbregas cavernas, se encuentran, se avalanzan, y no siendo posible la fuga, españoles y franceses perecen todos sufocados o a la punta certera del cuchillo.

Más felices los sitiadores en otros puntos penetran y desploman los monumentos consagrados a la religión, a la Humanidad, a las ciencias y a las artes. Se ocultan entre sus escombros humeantes todavía, abren en ellos una brecha transitable, y dirigidos por el genio de la destrucción preparan la ruina de otros edificios. Las granadas y las camisas incendiarias inflaman y devoran los fragmentos que dejaban las minas y los hornillos; y las balas y bombas alcanzando donde ellos no podían ofender esparcían la muerte y desolación por todo el recinto de Zaragoza.

De este modo fue desapareciendo progresivamente esa antigua y famosa capital. Sus magníficos templos, sus monasterios, los hospitales, los teatros y las casas eran ya un montón informe de ruinas ensangrentadas, de cenizas, de cadáveres y moribundos. Sobre ese teatro, capaz de inspirar pavor o compasión a los habitantes del Cáucaso, se presentaron setenta veces en el espacio de veintidós días los soldados de Lannes, y setenta veces los repelieron con mengua y oprobio unos hombres extenuados y lánguidos por la inedia, las vigiliass, la incesante agitación del cuerpo y del espíritu, y la indigencia de lo más necesario para subsistir.

Estas causas, aunque tan ominosas, ni el acero ni la pólvora fueron las únicas que privaron a Zaragoza de muchos campeones que quizás habrían salvado su existencia. Teñido con sangre humana el pavimento de esa ciudad sin ventura, cubierto de cadáveres insepultos, emponzoñan el aire con el más nocivo de los hálitos, y se inspira la muerte en el pábulo de la vida. Atacada en todos sus principios, corrompida la sangre, enervados los fornidos músculos de los aragoneses, caen de sus manos lánguidas y yertas aquellas armas de terror de los franceses, aquellas armas con que habían cortado tantos laureles en el campo del honor. ¡Morir sobre otro lecho que su arena! ¡Morir sobreviviendo los enemigos de la religión, del Rey y de la patria! Tales eran las únicas quejas que articulaban con voz ronca y seca, en el frenesí de un patriotismo aun más ardiente que la misma fiebre que los devoraba.

Si la constancia y fortaleza se alteró alguna vez en aquellos pechos magnánimos, era tan sólo cuando presentían que Zaragoza podía ceder al rigor del hado después de tantos y tan grandes sacrificios. después de haberse inmolado en sus aras más de treinta mil patriotas; después que otros dieciséis mil combatían con una epidemia que arrebatava al sepulcro centenares de ellos cada día; después que vosotras, ilustres heroínas!, reemplazando a los hombres con la espada y el fusil superasteis los portentos que admiraron Grecia y Roma. Si la pluma de un Thomas⁶ era necesaria para elogiar dignamente a los valientes de Aragón, ¿cómo podré describir sin ella los caracteres sublimes que brillaron en sus matronas durante el sitio más encarnizado y sangriento? ¡Gloria interminable, admiración y loa sea concedida a la mujer fuerte⁷ que acaudillando muchas otras buscaba al enemigo, le ataca, destroza y confunde! ¡Ministros del Santuario!, también vosotros en su pavimento y en las calles sellasteis con vuestra sangre la independencia, la fidelidad y el culto que jurasteis conservar.

¿Y que más debió hacer Zaragoza para sacrificarse en defensa de su Rey? Sesenta y dos días habían resistido los ejércitos de cuatro mariscales sin recibir socorro alguno; su numerosa guarnición fue reducida a menos de tres mil espectros; ya no podían reunirse doscientos vecinos para acudir a los puestos atacados; las obras de fortificación todas demolidas, y sin medios de repararlas; las municiones escaseaban, y no era bastante la pólvora que diariamente se fabricaba; el edificio donde se hacía y los demás que pudieron preservarse estaban minados con cuarenta mil libras de pólvora; O'Neulle y el Barón de Versaje habían terminado gloriosamente su carrera; el general Palafox herido del contagio luchaba con la muerte; y

6 Autor de varios elogios premiados por la Academia Francesa, y del *Ensayo sobre el carácter y espíritu de las mujeres*.

7 La señora esposa del regente de la Real Audiencia de esta ciudad.

Saint-Marcq, el bravo y perito Saint-Marcq, último jefe de aquella ciudad desventurada, cedió al fin postrado por la fiebre.

Así sólo pudo ocupar Lannes el yermo en que fue Zaragoza. Entró en ella, como Escipión en Numancia, hollando sus fragmentos convertidos en carbones, pisando sangre y tumbas, muertos y moribundos. Ningún botín encontró el cónsul en aquel pueblo miserable; el Duque de Montebello satisfizo su rapacidad sacrílega con las alhajas del templo del Pilar; los numantinos quemaron todas sus armas; los zaragozanos las hicieron inútiles pedazos; Escipión no pudo atar a su carro un solo numantino, con sus alfanges y venenos se redimieron de esa infamia; Lannes aprisionó algunos aragoneses porque excedían en piedad y fortaleza a los moradores de Numancia. El suicidio es una flaqueza criminal del corazón o de la mente. Atilio Régulo volviendo a Cartago para ser ahogado y morir sufriendo los mayores tormentos, me parece más grande, más admirable y magnánimo que Catón atravesándose el pecho con su espada.

Habitantes de las provincias meridionales de España, a la defensa de Zaragoza debéis la vida, la libertad, la posesión de vuestros bienes, el culto público y solemne de la religión bajada de los cielos. Traspasado el Ebro, batidos nuestros ejércitos, forzadas las gargantas de Somosierra, rendida la Corte, errante el Gobierno, sorprendida y consternada la nación; las huestes vándalas habrían llevado fácilmente la esclavitud y desolación hasta las playas del Atlántico. Empero, Zaragoza opuso una barrera insuperable a su impetuosidad y fiereza. Más de dos meses reprimió el rápido curso de sus victorias, más de cuarenta mil invencibles sepultó en sus ruinas. Entretanto, se salva la autoridad suprema y recibe nuevos testimonios de la obediencia, lealtad y entusiasmo de los pueblos; se organizan otros ejércitos, se fortifican vuestras Plazas y los puntos más importantes, llegan los inmensos tesoros de la fiel y generosa América, nuestros aliados redoblan sus esfuerzos y auxilios, se desconciertan los planes de Napoleón; y como Aníbal próximo ya a colocar sus estandartes sobre la cúpula del Capitolio, abandona aquel teatro de sus triunfos para socorrer a Cartago embestida por Escipión, Bonaparte deja España y vuela a sostener su trono vacilante en Alemania.

¡Manes inmortales de Aragón!, recibid los homenajes más sinceros del respeto, gratitud y admiración de esas provincias y de toda España de ambos mundos. Si conserva su existencia política; si ha visto aquel día plausible anhelado constantemente por más de cuatro lustros; si recupera su antigua dignidad, sus fueros y prepotencia; si excita la emulación y estupor de todos los pueblos presentándoles el grandioso espectáculo de una nación noble y fieramente celosa de su independencia; todo lo disfruta por vuestra sangre y vuestras virtudes. Ni ellas, ni vuestros nombres perecerán ocultos bajo la losa del sepulcro. Allí reposarán esas respetables cenizas, siempre inflamadas con el fuego sagrado del patriotismo;

pero vuestros nombres, vuestras acciones se inscribirán con caracteres indelebles en el código de nuestra regeneración y prosperidad; se ofrecerán a la imitación y reconocimiento de la presente y de las futuras generaciones, en los suntuosos monumentos que la patria os consagra con las propias manos que redimisteis de las cadenas; y las mismas ruinas de Zaragoza serán hasta la consumación de los siglos el padrón más glorioso de vuestra lealtad, valor y constancia.

EL 2 DE MAYO*

Cuatro años hace hoy, habaneros, que derrocado de su trono el despotismo y arrojadas con indignación las cadenas que insidiosamente presentaba el más pérfido de los tiranos, recuperó el pueblo español su antigua dignidad, la independencia y soberanía. Cuatro años también hace que este mismo pueblo sostiene inflexible aquel primer ímpetu de la lealtad de su pecho y de la fortaleza de su brazo. Semejante a la nave que erguida en medio de los mares embravecidos resiste impávida los embates que amenazan sumergirla, así este pueblo, modelo de lealtad y de heroísmo, resiste y triunfa de las infames e infructuosas maquinaciones que se le forjaban; con su acero zanjó los fundamentos de la Constitución que se ha dictado, sellola con propia y enemiga sangre, y en ella misma se teñirán las manos del héroe que la publique y haga cumplir en la capital del imperio español.

Tal es, compatriotas, el destino de ese pueblo digno de la protección y admiración del Cielo y de los hombres. Guerrero como el romano, sabio como el griego, a un mismo tiempo discute y sanciona en ese código inmortal las bases de su futura felicidad y grandeza, arrolla y destruye cuantos obstáculos le impidan hacerlo observar y obedecer. Majestuoso y extraordinario en todas sus funciones, reúne los diversos caracteres de las naciones rivales. Sobre ruinas y trofeos, a la faz de la muerte y de la victoria, entre lamentos y aplausos eleva un templo consagrado simultáneamente al numen de la guerra y al genio de la sabiduría. En él retumba el rumor de las armas y el estampido del bronce. Estos ecos horrisonos alternan con las arengas de sus oradores, y ellos tan imperturbables y aun más felices que el geómetra de Siracusa, meditan, calculan y resuelven los problemas más difíciles de la política. Descienden de la tribuna para exponerse en la brecha o en el campo del honor; y los guerreros cubiertos de polvo y humeando todavía sus aceros manchados con sangre de los vándalos, llegan

* *Diario de la Habana*, 2 de mayo de 1812; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 165-167.

intrépidos y ufanos a tributar sobre las aras de la patria los homenajes de su fidelidad, valor y constancia.

Pero, ¿qué espectáculo por grandioso que sea, qué rasgos de virtudes patrióticas y marciales no ofrecerá un pueblo que desde el momento de su insurrección arrebató el estupor de todas las naciones? Cuando las más aguerridas y poderosas yacían encorvadas y envilecidas bajo el yugo del tirano de Europa; cuando uncidas a su carro le conducían en triunfo desde el Vístula hasta la cumbre del Pirineo; España, la oprimida, inermes y pérfidamente vendida España, encontró en su mayor impotencia y penuria cuantos recursos prostituyeron las otras en su prosperidad y opulencia. Su indignación, su lealtad le suministró armas y auxilios, y la sangre vertida el 2 de mayo voló al trono de la divinidad, pidió venganza, decretola el Cielo, y obediente la tierra brotó españoles que cumpliesen sus decretos.

Ved aquí, compatriotas, el motivo sagrado de la solemnidad de este día, por siempre memorable en los fastos de España. Ella misma la ordenó, ejerciendo plenamente su autoridad y soberanía; y la divina religión que profesamos concurre también a santificarla con toda la pompa y majestad de su culto. Por la eterna felicidad de los que fallecieron el 2 de mayo ofrece la nación más piadosa y reconocida las preces y sufragios de la iglesia santa, menos perseguida y desolada por Tiberio y Domiciano que por ese hipócrita apóstata. La sangre vertida el 2 de mayo, ese cuadro horrendo y glorioso es el modelo que nos presenta para inspirarnos las mismas virtudes que tanto glorifican a esos primeros mártires de la libertad española. Sacrificios, hechos heroicos, no deseos ineficaces, ni una fría admiración nos pide la patria imperiosamente, sólo ellos pueden salvarla, sólo ellos pueden colocarnos entre Daoiz y Velarde. Conservad en vuestra memoria estos nombres gratísimos; pero grabad más indeleblemente en vuestro corazón su ardiente patriotismo, su fidelidad, ese valor intrépido, esa constancia inflexible, ese cúmulo de acciones sublimes que los condujeron al templo de la inmortalidad. Ved como ascienden a esa mansión dichosa aproximándose a las aras de la patria. Observad con que anhelo buscan y retan la muerte; mirad los ya cubiertos de heridas y de una gloria interminable.

Si aspiráis a la misma remuneración, seguid la senda que os han marcado con su sangre; pronunciad el juramento que os exigen con más derecho que Amílcar al rapaz Aníbal. Este voto tremendo y solemne será la ofrenda más aceptable que podéis consagrarles en este día plausible, su cenotafio el altar más digno. Juremos, pues, sobre ese augusto monumento erigido a Jesucristo y para excitar la emulación de todos los españoles, juremos cuantos nos gloriamos de merecer ese nombre, salvar la patria, observar su Constitución, redimir a Fernando, exterminar a su opresor y restituir a la Monarquía española su integridad, esplendor y opulencia.

RESPUESTA A LA REPRESENTACIÓN QUE DIRIGE
EL SEÑOR FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO
A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE LA ERECCIÓN
DE UNA ESCUELA EN LA VILLA DE GÜINES*

Representación del señor don Francisco de Arango y Parreño, diputado a las Cortes ordinarias, hecha a la Diputación Provincial de esta ciudad¹

Excelentísimo señor:

Si pudieron mis dolencias quitarme la satisfacción de felicitar a Vuestra Excelencia al tiempo de su instalación, ellas, mediante Dios, no me podrán estorbar que salga luego para Cádiz a cumplir con el precepto de mi adorada patria, y todas las prevenciones que en su obsequio quiera hacerme el Cuerpo que en la provincia tiene su representación. Me voy en la fragata “Diana”, y vengo a pedir a Vuestra Excelencia que con sus grandes luces auxilie las pequeñas mías, y con sus repetidos encargos alimente y ejercite mi ardiente y fiel patriotismo. Él me impele y autoriza a hacer a Vuestra Excelencia no una advertencia de maestro, sino una insinuación de amigo con la sincera protesta de que lejos de pensar en censurar las tareas de esa respetable Junta, ni aun de ellas tengo noticia por mis tenaces achaques.

Veinticinco años de experiencia y desengaños en el manejo de la causa pública me han hecho conocer que el escollo de que más deben huir los Cuerpos que la promueven es el de emprender mucho y de emprenderlo sin plan. Para hacer algo es preciso emprender poco, y escoger entre lo mucho lo más esencial y urgente. Yo concibo que en nuestra Isla lo que más importa, después de procurar a la nación los extraordinarios socorros que en su actual angustia necesita, es, *primero*, poner los medios de asegurar su tranquilidad interior; y, *segundo*, establecer sin demora el mas indispensable, el más firme apoyo de nuestra libertad política.

Sobre lo primero, sírvase Vuestra Excelencia llamar a su vista el expediente que instruyó nuestro antiguo Ayuntamiento, cuando en cierto modo hacía las veces de esta Diputación, y acabar la obra que allí se empezó, rectificando las ideas y cumpliendo la gran promesa que contiene la representación de 20 de julio de 1811 que yo extendí para las Cortes por comisión de aquel Cuerpo.

* *Diario del Gobierno de la Habana*, 8 de julio de 1813; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 173-179.

¹ *Diario del Gobierno de la Habana*, 8 de julio de 1813.

En cuanto a lo segundo, antes de decir cosa alguna, copiaré cuatro palabras de oro vertidas no ha muchos años. “El arranque de un pueblo hacia la libertad será siempre de una duración efímera si no es sostenido en los espíritus por el convencimiento, y en los corazones por el sentimiento. El que no tiene luces no sabe ser libre, y el que no tiene virtud no es digno de serlo.”

¡Qué campo tan vasto abren a la meditación estas poquísimas frases! ¿De qué servirá habernos dado Constitución si no se ponen los medios de que sepamos lo que es, y la amemos a la inglesa? ¿Y podemos saberlo, podremos amarla subsistiendo en la ignorancia y con los vicios políticos a que debieron conducirnos tres siglos de despotismo? ¿De qué servirán las leyes contra la tiranía y abusos que nos rodean si su raíz queda intacta si no se constitucionan —permítase esta expresión— todas nuestras cabezas y todos nuestros corazones? Tendremos esas santas leyes con la misma indiferencia y la misma inobservancia con que se mantenía en nuestros antiguos códigos la que prohibía a los reyes establecer gravámenes sin consentimiento del pueblo. Ni es este lugar ni el momento en que debo detallar el sistema que conviene seguir en el particular, pero no estará de más que indique el paso primero que a mi parecer debe darse, y también contribuir al logro de tan gran fin con los medios efectivos que me pueden permitir mis actuales facultades.

Casi toda la población rústica de nuestra Isla —esto es, los principales instrumentos de nuestra fortuna— y gran parte de la urbana, no sabe leer ni escribir. No sabiendo leer, no puede saber como corresponde lo que es Constitución; y no sabiendo como corresponde lo que es Constitución, no puede amarla ni defenderla como corresponde. Séame lícito no concluir esta afectiva hilación, y poner en su lugar un rasgo bien expresivo de una gaceta angloamericana, que describiendo las abominaciones y defectos de un atroz asesino de aquel país dijo para coronarlas: “Por fin, no sabía escribir ni leer este mal hombre.” Tan raros como todo esto son en los países libres los hombres que no saben leer. Esforcémonos, pues, para que lo sean en esta Isla; transformémosla en esta parte; hagamos que en poco tiempo reciban todos sus habitantes con la debida perfección la más útil de todas las enseñanzas, que es la de primeras letras; y mientras no se consiga esto con la generalidad necesaria, lejos de oír proyectos o de destinar fondos para nuevas enseñanzas y establecimientos, aplíquese a tan gran objeto lo que se gasta en otros, que le son muy inferiores en orden y utilidad.

A impulsos del celo respetable del cura y sacristán mayor de Güines, don Agustín Hermosilla y don Gerónimo Pérez, se ha establecido allí en regular pie una escuela de primeras letras; tienen ya un buen maestro, y

tienen para esto y para todo lo bueno la mejor disposicion; pero les falta un edificio capaz de recibir todos los niños del partido, y les falta dinero para costear la escuela y hacerla gratuita. En tales circunstancias no quiero dejar mi país llevando el doloroso escozor de que se pueda perder esta preciosa semilla, y en la víspera de mi salida me vengo a obligar con la Diputación de mi provincia por este papel que suscribo, y por una escritura pública que otorgarán, si se cree necesaria, mis apoderados generales don José Ignacio de Echegoyen, don Ciriaco y don Mariano de Arango: *primero*, a poner luego por obra, concluir y entregar a quien Vuestra Excelencia disponga en un año, lo más tarde, el edificio deseado, haciéndolo en el solar destinado ya para este fin y en los decorosos términos que el adjunto plano y su nota explican; *segundo*, que si concluido el edificio no llegare por tasación a ocho mil pesos, completaré esta cantidad en nuevas obras análogas al intento; *tercero*, entregado que sea, corresponderá en plena propiedad al vecindario de Güines; pero precisamente para el fin a que lo destino; *cuarto*, me comprometo a dar desde el día de mi salida hasta el de mi regreso trescientos pesos anuales; y en caso de que en el intermedio fallezca se hará por mis albaceas o herederos, imposición formal de seis mil pesos para asegurar el rédito de los trescientos, con la condición expresa de que necesariamente se han de destinar al objeto a que los aplico; pero si Dios me concede el gusto de volver con salud y sin notable menoscabo en mis bienes, será mi mayor complacencia costear la escuela en un todo y auxiliar con cuanto pueda las demás fundaciones de igual clase que en el progreso de su población necesitare el partido. Hay en él pudientes e ilustrados hacendados que con la mayor voluntad contribuirán al entretenimiento de esta obra pía, y entre ellos nombro a mis apreciables amigos don Ignacio de Herrera y don Pedro Diago, porque pasan en sus fundos más de la mitad del año; y creo que serán muy gustosos en que la Diputación les encargue que abran y realicen una suscripción proporcionada al objeto.

No puedo concluir sin recomendar a la Diputación que en nuestro actual estado los párrocos deben ser los más útiles agentes de que puede echarse mano para semejantes empresas; y espero al menos que no se desairará el mérito de los de Güines, en cuyo favor me hace hablar mi amor a la justicia, así como el de la causa pública me ha arrancado en momentos de tanto apuro esta desaliñada y difusa exposición. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Habana, 1º de julio de 1813. *Francisco de Arango*. Excelentísimo señor presidente y señores vocales de la Diputación Provincial.

CONTESTACIÓN²

Aun antes de ejercer Vuestra Señoría el importante encargo que le ha confiado esta provincia, empieza ya a realizar las lisonjeras esperanzas que concibió desde el momento en que fue elegido Vuestra Señoría su diputado en las próximas Cortes ordinarias. Veinticinco años consagrados por Vuestra Señoría a la ilustración y prosperidad de esta Isla eran el garante más fiel de sus futuras operaciones. Esa misma convicción reunió en favor de Vuestra Señoría los sufragios de la junta electora^I de estas provincias; y esa misma experiencia hizo que el pueblo justo y reconocido de La Habana aplaudiera la elección de Vuestra Señoría con las más extraordinarias y afectuosas expresiones.

No fueron menos sinceras las que vertió la Diputación Provincial, oyendo el oficio de Vuestra Señoría de 1^o del corriente, en que, participándolas su próxima salida para Cádiz, le indica Vuestra Señoría con el idioma del verdadero patriotismo el medio más seguro de cumplir sus sagrados deberes. Comprendiendo con el placer que inspira la demostración de una verdad importante cuanto Vuestra Señoría le insinúa sobre educación y enseñanza de primeras letras; aun fue mayor su convencimiento y complacencia admirando Vuestra Señoría erigir en el pueblo de Güines uno de esos monumentos de pública utilidad. Lo será sin duda para los vecinos de esa comarca, y cuando sus alumnos ejerzan algún día los derechos de ciudadano español bendecirán la mano benéfica por quien disfrutaban de esta dignidad. La Diputación recibe bajo sus auspicios esa obra predilecta de Vuestra Señoría y tan análoga a su instituto, esperando con la mayor confianza del ilustrado patriotismo de Vuestra Señoría que no serán menos favorecidos los demás pueblos de esta provincia. Vuestra Señoría conoce muy bien lo que cada uno de ellos necesita, y lo que interesa al bien común y a la prosperidad general, y siendo ésta el objeto secundario de la misión de Vuestra Señoría no es presumible omita medio alguno para promoverlo y conseguirlo. Tales fueron las ideas y afectos que excitó la exposición de Vuestra Señoría en la Diputación Provincial, y queriendo perpetuar entre sus acuerdos un testimonio irrefragable del alto aprecio y consideración que Vuestra Señoría la merece, celebró el acta de que incluyo copia protextando a Vuestra Señoría que mis particulares sentimientos hacia su persona no son inferiores a los del Cuerpo que represento.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Palacio del Gobierno de La Habana, a 3 de julio de 1813. *Juan Ruiz de Apodaca*. Señor Diputado en Cortes don Francisco de Arango.

² Esta contestación y el Acta que la sigue fueron redactadas por el señor Romay como secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

ACTA

Certifico que en sesión celebrada el 3 del corriente por la Diputación Provincial y presidida por el excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, Capitán General, Jefe Superior Político de esta provincia, se leyó un oficio del señor don Francisco de Arango, diputado por esta provincia en las próximas Cortes ordinarias, en que participando a la Diputación su inmediata partida para aquel destino se ofrece a desempeñar con el mayor celo y eficacia cuanto se digne recomendarle este Cuerpo; insinuándole al mismo tiempo que para conservar nuestra tranquilidad interior convendría tuviese a la vista la representación que el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad hizo a las Cortes generales en 20 de julio de 1811; y para facilitar nuestra libertad política debía con antelación a otros objetos y enseñanzas dedicarse eficazmente a establecer en los campos escuelas de primeras letras, porque sin saber leer no puede saberse como corresponde lo que es Constitución, y no sabiéndose como corresponde lo que es Constitución no puede amarse ni defendarse como corresponde. Para realizar tan útiles ideas presentó el plano de una casa que ha dispuesto se edifique inmediatamente en el pueblo de Güines, destinándola a ese fin, cediéndola en propiedad a sus vecinos y asignando además trescientos pesos anuales para sus gastos necesarios; cuya escuela deberá dirigirse por ahora por el mismo maestro de primeras letras que han elegido el cura párroco y sacristán mayor de dicha iglesia; añadiendo que para hacer más general este beneficio, estableciendo otras en el mismo partido, se encargue abrir una suscripción a los señores don Ignacio de Herrera y don Pedro Diago. Convencida la Diputación, aun más por los hechos que por las razones del generoso e ilustrado patriotismo del señor don Francisco de Arango, propuso al excelentísimo señor su Presidente significase a Su Señoría el alto aprecio y consideración con que había oído sus insinuaciones y aceptado sus ofertas, como tan análogas unas y otras a los principales objetos de su instituto; esperando con la mayor confianza de su acreditado celo por el bien público y de los vastos conocimientos que tiene acerca de los intereses de esta provincia, que no omitirá en el Congreso nacional medio alguno conducente a su fomento y prosperidad, incluyéndose copia certificada de este acuerdo en el oficio que se servirá dirigir a Su Señoría el excelentísimo señor Presidente, e imprimiéndose uno y otro documento en el *Diario del Gobierno* para hacer más público los sentimientos de esta Diputación. Habana, 6 de julio de 1813. *Tomás Romay*, secretario.

EL 2 DE MAYO*

¡O populum dignum favore, et admiratione hominum ac Deorum! Compulsus aud ultimos metus, ab incepto non destitit.

LUCIO FLORO

Compatriotas:

Cumplióse un lustro de la guerra más injusta y exterminadora, y aún tenemos patria. Se dispersaron una y otra vez nuestros ejércitos, desplomáronse los muros de los pueblos y yacen convertidos en ruinas y cenizas, agostados y yermos los deliciosos campos de la Hesperia, y sus fieles habitantes despiadadamente perseguidos por los vándalos del Sena. Empero, entre tumbas y escombros, hambriento y desnudo, acosado siempre por todas las calamidades de la guerra, forzado a luchar con ellas o sucumbir bajo el yugo de un déspota, no vacila el español impertérrito. Cubierto [...] y de enemiga sangre, teñido con ella el pan que le nutre, armado con los despojos ominiosos de su contrario, y sostenido por la magnanimidad de su pecho; vive lidiando sin intermisión o prefiriendo la muerte a la apatía ignominiosa de la esclavitud.

Tal es, compatriotas, la inflexible resolución de ese pueblo digno de ser admirado por los hombres y protegido por el Cielo. Él solo, espectador de la resignación con que ha sufrido las mayores privaciones, de los sacrificios que ha inmolado sobre las aras de la patria y de la sangre que ha vertido en toda la Península; él solo puede apreciar y remunerar justamente el mérito de tan heroicas virtudes. Se estremecieron sus bóvedas anchurosas, hace hoy cinco años, con el grito horrísono que lanzó la indignación y venganza de ese pueblo inerme y aherrojado contra sus formidolosos agresores. Penetraron hasta el empíreo las plegarias, las imprecaciones y lágrimas que exhaló en el exceso de su amargura, y las almas de Velarde y Daoiz, cubiertas de sangre y de gloria, se presentaron ante el trono del Eterno. Fijó sus ojos sobre aquella escena sin ventura, se enternecieron sus entrañas, aceptó piadoso los votos de la más ferviente lealtad, y decretó probar su constancia.

Mil y mil pruebas ha repetido el pueblo español de esa virtud que tanto le distingue. Dos veces recupera con la espada la capital de su imperio pérfidamente ocupada por los franceses; dos veces los arroja despavoridos hasta las márgenes del Ebro; dos veces nuestras huestes victoriosas han divisado la cumbre aterida del Pirineo acosando esas bárbaras legiones; y cuando se gozaban de lanzarlas por siempre allende de esos montes; cuan-

* *Diario del Gobierno de la Habana*, 2 de mayo de 1813.

do su entusiasmo se inflamaba más y más hollando aquel suelo tantas veces manchado con sangre francesa; cuando por todas partes descubrían los monumentos erigidos sobre ella a la gloria inmortal de los Alfonso, los Fernando, los Carlos y Filippo, ¡ah!, el hado adverso nos hace retroceder hasta las playas del Atlántico, sufriendo nuevamente todos los horrores y devastaciones de la venganza más inexorable y fiera.

La ciudad de Alcides fue el asilo donde el Gobierno, los magistrados, las reliquias de nuestro ejército y del pueblo menos malhadado pudo valerse en aquella irrupción; así como el pueblo romano, el Senado, los tribunos y los patricios se refugiaban en el Capitolio cuando, derrotados los Fabio, entraron los galos en la ciudad, la desolaron y cubrieron de sangre y de cenizas.

En ese último baluarte de la república, inaccesible al despecho y obstinación de los bárbaros, el extremo conflicto en que se hallaba hizo suspender los efectos de las leyes; enmudecieron los pretores y tribunos, quedó desierto el foro, y reunido todo el poder y autoridad en un dictador se confió la salud de la patria al confinado y virtuoso Camilo. En Cádiz, estrellándose la fiera impetuosidad francesa contra la indomable constancia española, a un Gobierno autorizado solamente por la imperiosa ley de la necesidad, sucede otro menos desconocido a nuestros legisladores, aunque no conforme en todo a sus instituciones. Restituyendo éste al pueblo español sus imprescriptibles derechos, aquellos derechos que le había usurpado el despotismo de dos siglos, se congregan los representantes de todas las provincias, reasumen la soberanía, y ejerciendo sus más augustas funciones discuten, sancionan y publican una Constitución digna de su sabiduría, liberalidad y prevision. Se despojó al Monarca de las atribuciones que se había arrogado con mengua y oprobio del vasallo; opúsose una barrera insuperable a su arbitrariedad, dividiendo los poderes, y quedó proscrito el bárbaro derecho del feudalismo, y las leyes y los tribunales incompatibles con la dignidad de la nación más grande y generosa.

Empero, ¿quién será el Camilo que ose decir a los modernos galos que España se ha de redimir con el hierro y no con el oro? ¿Quién la purgará de esos monstruos, precipitándolos en el sepulcro de Pirene y en las profundas cavernas que lo circundan? ¿Por quién disfrutará tranquilo el pueblo español de la majestad, de la independencia y de la gloria que ha recuperado con su sabiduría y con su sangre?

¡Oh tú, nuevo illustre Pelayo! Hora residas en los montes astures o pavor al galo infundas en los valles fragosos de Navarra; hora procedas de las regiones heladas del Albión o hechizos con tu facundia en la tribuna de los oradores; descende, ven y acaudilla los valientes que por ti esperan para ceñirse el laurel inmarcesible. Pon un término irrevocable a las calamidades que impávidos resisten; sella con propia y enemiga sangre la obra grande que empezó con ella; venga la que vertieron Daoiz y Velarde, Acevedo,

Quirós y Moreno; y todas las víctimas del 2 de mayo y todos los mártires de la independencia española. Sea cual fuere tu estirpe o tu destino, si mereces por tus virtudes la confianza pública, si eres digno de presidirnos, si la patria espera por ti ser redimida, su salud sea la suprema ley. Infrínjase todas si necesario fuere, y vuelvan a triunfar Pericles y Tulio en el Aerópago, en los rostros y en el campo de Marte. *Tomás Romay.*

EL 2 DE MAYO*

Triunfó, españoles, vuestro valor y constancia. Hace hoy dos años que la ciudad de Alcides era el último baluarte en que salvasteis la patria, el Gobierno, la religión de vuestros padres, sus leyes y virtudes, y aquella gloria que ocupando ya el anchuroso ámbito de todo un mundo, la difundieron por otro nuevo. Reducida tamaño grandeza a tan estrechos límites, socabando constantemente sus fundamentos las ondas entumecidas del océano, desplomándose los edificios por las ardientes moles que lanzaba sobre ellos la implacable ferocidad de los vándalos, entre los lamentos de los moribundos y el estampido del bronce; vuestros dignos representantes, tan imperturbables como el geómetra de Siracusa, resolvían los problemas más difíciles de la política, y trazaban aquel plan ingenioso que desarrollado por el Fabio de Albión en rededor de los Arapiles y realizado al fin en los campos de Vitoria, liberó los reinos de Valencia, Aragón, las Castillas, Navarra, Vizcaya; confinó los bárbaros en las plazas fuertes de Cataluña; arrojó ignominiosamente al intruso José a la margen opuesta del Bidasoa, y en sus mismos hogares aterra, destroza y persigue a los invencibles de Jena y de Austerlitz.

Tan rápida y brillante ha sido, españoles, la campaña del año sexto de vuestra heroica revolución. Dos veces habíais recuperado la capital de vuestro imperio, dos veces hicisteis retroceder los galos hasta el Ebro, dos veces vuestras huestes victoriosas descubrieron la cumbre aterrida del Pirineo; y cuando se gozaban de arrollar a sus formidolosos agresores allende de esos montes, el hado propicio al tirano las hizo volver a las playas del Atlántico. Empero, su prosperidad y su gloria tienen un término irrevocable. Llegó al cabo de haber cubierto de sangre y de luto casi toda la superficie de la tierra. Las invasiones y derrotas suceden a las conquistas y victorias; las calamidades a los triunfos. París, la orgullosa París, la misma metrópoli de su formidable imperio, consternada y desfavorida se fortifica y apercibe contra el nuevo Alejandro. ¡Vanos, inútiles

* *Diario del Gobierno de la Habana*, 2 de mayo de 1814.

esfuerzos! El justo Cielo le hará sentir todos los horrores y devastaciones que han sufrido tantas provincias inermes y tranquilas.

Entretanto, el muy leal pueblo de Madrid, transportado de júbilo en este día, corre al Prado, desgaja los álamos, recoge hermosas y fragantes flores, las esparce sobre el sepulcro de Daoiz y Velarde, y entona armoniosos himnos, muy semejantes a los que, con igual motivo, cantaban los atenienses ante las estatutas de Harmodio y Aristogitón. El eco de esos cánticos retumbando en las bóvedas del firmamento resuenan en todos los pueblos de la Monarquía española, y en todos ellos excita los mismos afectos de gratitud y admiración.

Día vendrá en que Fernando, el adorado Fernando, depuesta la púrpura y el cetro, y confundiéndose entre sus súbditos como un padre en medio de sus hijos, concurra también a la primera, a la más plausible solemnidad del pueblo español. Llegará a la tumba de los protomártires de su libertad, y poniendo la mano sobre ella repetirá el juramento que pronunció Aníbal tocando el sepulcro de Amílcar: “Odio eterno a los romanos; nunca paz con Napoleón.” Este voto horrisono penetrará el mármol, reanimándose aquellas venerables cenizas inflamadas todavía con el fuego sagrado del patriotismo.

“¡Oh príncipe! —le dirán—, en ti empieza una nueva dinastía, tú eres el primer rey de las Españas, el padre común de una gran familia esparcida en dos mundos igual en derechos, en dignidad y fueros. Tus padres, perjuros a la nación más fiel y generosa, y desnaturalizados respecto a ti, abdicaron en Bayona la diadema que recibieron de sus mayores como si fuese un patrimonio; la violencia y la perfidia la arrancaron de tus sienes. Resumiéndola entonces el pueblo español, por un derecho imprescriptible, volvió a depositarla en tus manos después de haberla conservado y defendido a costa de los más heroicos sacrificios. Autorizado por ellos y por la experiencia de tres siglos, te ha prestado su obediencia y lealtad bajo los eternos principios del pacto social y de nuestras antiguas leyes, de aquellas santas leyes que empezó a conculcar el primer Carlos, y que tu padre no satisfecho con haberlas proscrito, las hizo arrancar de nuestros códigos. Recopiladas hoy en la Constitución política, ratificadas por los legisladores de la nación, jurada su observancia y proclamada solemnemente por todos sus comitentes, selladas con la sangre de mil y mil víctimas que se han inmolido en las aras de la patria por su independencia y dignidad; respétalas, ¡oh príncipe!, si quieres ser respetado, amado y obedecido de tus pueblos.

”Joven monarca, las adversidades que has sufrido casi desde la cuna, la suerte de tus padres y de su pérfido favorito, las ruinas y fosas que por todas partes presenta la Península, la sangre vertida desde las columnas de Hércules hasta más allá del Adour; este monumento que ahora contemplas, este mismo día que tanto exalta el entusiasmo y regocijo de los espa-

ñosles; ¡qué lección tan importante y terrible no ofrece a tu gobierno! Jamás apartes de la memoria el 2 de mayo de 1808. Día de luto y de gloria, día de sangre y de júbilo, día por siempre memorable al pueblo español. Apurada su resignación y sufrimiento derrocó del Trono a los déspotas y tiranos, y colocó en él la imagen de la justicia. Tú le ocupas hoy por el voto unánime y ferviente de todos los españoles; no permitas, pues, se frustren sus esperanzas, aquellas esperanzas que han fundado en tus adversidades y virtudes, en la sabiduría y santidad de sus leyes.”

Y vosotros, ilustres sucesores de Zumel, de aquel impertérrito diputado a quien no pudo doblegar el déspota ministro de Carlos V, seguid las huellas de ese gran patriota y de los muy liberales que sancionaron nuestra Constitución política. No consintáis se mancille esa obra inmortal de su sabiduría y previsión. Conservad inalterable el sagrado depósito que han confiado los pueblos a vuestra integridad y fortaleza. ¡Plegue al cielo no llegue el día en que sean esas virtudes las que más ejercitéis! La raza de los Gevre y Godoy aún infesta la sociedad; y las Españas no están purgadas todavía de aquellos hipócritas políticos que pronunciando los nombres de Virtud y de Patria desgarran su seno y cometen crímenes atroces. En todo tiempo el bien público ha servido de pretexto para satisfacer las pasiones más viles; y los opresores de sus conciudadanos los han seducido ofreciéndoles la felicidad del Estado. ¡Representantes de la nación española, su destino está en vuestras manos; ella bendecirá vuestra memoria, o la execrará perpetuamente!. *Tomás Romay.*

PURGA URBEM*

El segundo aviso patriótico, firmado por el licenciado don Diego Tanco, y la proclama que publicó el mismo día el doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres, son la expresión de los sentimientos de este pueblo y de todos los habitantes de la Isla de Cuba. Convencidos íntimamente de que no puede haber sociedad, ni libertad civil, ni seguridad personal ni de propiedad alguna sin orden y respeto a las autoridades, se ha conservado tan incontrastable en medio de las convulsiones políticas que agitaron Europa, y sufren todavía las Américas, como a las olas impetuosas que por todas partes la combaten. Siempre fiel a la Madre Patria, interesada eficazmente en la lid gloriosa que sostuvo y adherida sin vacilar un momento al Gobierno que ella reconocía, ha preferido el más ilegal y despótico a los horrores que experimentan por la anarquía las provincias disidentes.

* *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 20 de mayo de 1820; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 283-287.

Y cuando resuenan en nuestros oídos los votos y vítores con que juramos y aplaudimos la Constitución política, cuando encorvados todavía por el yugo de hierro que nos abrumaba no podemos levantar la cerviz y presentarnos con toda la dignidad de hombres libres, cuando del uno hasta el otro cabo de esta Isla se ha proclamado solemnemente ese código dictado por nuestros mismos representantes, y empezamos a existir bajo su benéfico y liberal Gobierno, y cuando todas las autoridades y todos los pueblos restablecen con la mayor actividad y complacencia los tribunales, los Cuerpos y todas las instituciones constitucionales, y cuanto más ella prescribe para derrocar el despotismo, establecer la recta administración de justicia, garantizar nuestros derechos, conservar la tranquilidad pública y elevarnos a la opulencia y prosperidad a que somos destinados, ¿quiénes son, compatriotas, los que pretenden con mano sacrílega disolver el pacto que espontáneamente hemos ratificado a la faz del Cielo y de los hombres? ¿Quiénes los primeros infractores de la Constitución queriendo mancillarla con instituciones que ella desconoce? ¿Los presuntuosos que aspiran a mejorar su sistema de Gobierno, los que intentan privarnos para siempre de la paz y tranquilidad que hemos gozado exclusivamente por más de veinte años?

Inspirar a los incautos y pusilánimes un terror pánico y desconfianza a las autoridades, exagerar los riesgos y peligros que exigen pronto y extraordinarios recursos, vociferar el celo más ardiente y generoso por la conservación y tranquilidad de la patria; tal ha sido en todos tiempos el lenguaje especioso de los Catilina para desgarrar pérfidamente las entrañas de esa misma madre por cuya salud afectaban inmolarsé. Imitándoles los parricidas de América y añadiendo a sus arterias la incomunicación con la Metrópoli y la divergencia de sus provincias, lograron establecer en algunas de nuestro continente Juntas Supremas de Gobierno para disolverla con la misma violencia que las erigieron. Porque no habiéndose propuesto obedecer ninguna ley ni respetar autoridad alguna, sino satisfacer impunemente sus pasiones arrogándose con la mayor impudencia lo que no había podido obtener por su ineptitud o sus crímenes, apenas han concedido una duración efímera a esos débiles simulacros de gobiernos. Ellos han sido en todos esos países sin ventura el puente que han presentado los hipócritas para facilitarles el paso a la independencia, y precipitarlos seguidamente en el abismo horroroso de la anarquía.

Decidme si no, ¿cuál es la forma de gobierno que han establecido los insurgentes de México? ¿Cuál subsiste en el reino de Santa Fe, en las provincias de Venezuela y de Río de la Plata? ¿Dónde están los congresos, las asambleas, los dictadores y otros nombres pomposos con que han pretendido fascinar el pueblo para cebarse con su sangre y sus bienes? Despedazados intestinamente por los diversos partidos y facciones, aspirando los más osados o más fuertes a dominarlos con arbitrariedad y despotis-

mo, ¿cuantos días han gozado tranquilamente de la libertad, de la independencia y demás prosperidades que les ofrecieron para emanciparlos de la Metrópoli? Habrían ya implorado su clemencia, o no existiría uno solo que rehusara su gobierno, si espectador pasivo los hubiese abandonado al frenesí de sus pasiones. Artigas acaba de asaltar Buenos Aires, y dejándola cubierta de sangre y de luto la despojó de todas sus riquezas, al mismo tiempo que las tropas de Brasil avanzan hostilmente en su territorio. Los habitantes de Santa Fe suplicaron al general Morillo los redimiera de las vejaciones que sufrirían de los prófugos de Venezuela, y a esta provincia no han sido menos funestos los triunfos de Bolívar que sus derrotas y las bárbaras atrocidades de Boules.

Desengañémonos, compatriotas. Las Américas no han producido más que un Washington y un Franklin, y la misma Europa, Grecia y Roma, patrias de héroes, no han sido más fecundas en los de ese género. La moderación y la beneficencia difícilmente se han conciliado con la suprema autoridad. Sin embargo de esas virtudes y de otras que poseyeron en grado eminente esos genios privilegiados, no habrían concluido su grandiosa empresa si la situación topográfica del país, los grandes recursos que ofrecía, el carácter de sus habitantes, su educación física y moral, sus relaciones políticas, sus instituciones, su gobierno municipal y, por último, si dos grandes potencias no hubieran auxiliado eficazmente sus esfuerzos. Con todo, no reposaron tranquilos bajo el árbol de la libertad hasta cumplidos trece años de una guerra la más sangrienta y desoladora.

Y careciendo esta Isla de esos elementos y recursos, y habiendo sido en los dos últimos lustros la provincia más privilegiada de las Españas, y debiendo desconfiar de la protección de toda potencia extraña, ¿habíamos de incurrir ahora en lo mismo que hemos abominado constantemente por nuestro propio interés, y por la más justa adhesión y gratitud a la Madre Patria? Proyecto tan absurdo sólo ha podido abortarle algún cerebro enervado y seco por la indigencia, o excesivamente exaltado por la intemperancia, o será tal vez la erupción de un pecho inflamado por las pasiones más vehementes y atroces.

Insensatos, ¿y cuál sería el éxito de vuestro delirio? Mirad ese padrón formidoso que se eleva hacia el Oriente. Volved los ojos desde uno a otro extremo de la antigua Cubanacán, y advertiréis inflamada ya la pira horrorosa que la convertiría en denso negro humo si faltase la unión más íntima y cordial entre todas las clases, todos los estados y todos los ciudadanos, sea cual fuere su procedencia. Pero reunidos por los vínculos de mutua conveniencia y seguridad que formaron las primeras sociedades, y por los derechos y prerrogativas y exenciones que nos dispensa la carta magna de nuestra igualdad y libertad civil, presentaremos un muro de bronce impenetrable a los émulos de la opulencia y prosperidad de esta Isla. Purgadla, ciudadanos guerreros, purgadla de esos monstruos

advenedizos que descubrió vuestra vigilancia, y acosáis con el patriotismo más celoso y esforzado; nuestra gratitud no será inferior a la hospitalidad que habéis merecido.

Entretanto, proscribase con execración el espíritu de cuerpo y de provincia, y de nación y de interés personal; el espíritu público dirija únicamente nuestras operaciones y afectos. No profanemos los nombres sagrados *patria* y *pacto*; al pronunciarles los labios, inflámese el corazón con los sentimientos que deben excitar. No hay patria sin unión, orden y grandes sacrificios, al menos de la libertad, obedeciendo, de la persona sirviendo y de los bienes auxiliándola en sus necesidades. Ni puede existir algún pacto social sin autoridad, súbditos y deberes recíprocos. Dejaría de ser inspirada por la sabiduría y la justicia nuestra Constitución política si derogara esos principios eternos del derecho natural y de las naciones. Al contrario, ella declara inviolable y sagrada la persona del Rey, establece tribunales, jefes y magistrados, impone a cada uno de ellos y a cada ciudadano sus peculiares obligaciones para que de la observancia de todas ellas, de la obediencia en los unos y de la rectitud en los otros, resulte el orden y armonía sociales. ¡Plegue al Cielo que jamás se interrumpa en esta Isla, y que la lápida de la Constitución sea la égida que la conserve invulnerable!

RESPUESTA AL CURA PIÑERES*

Ciudadanos de esta provincia:

Jamás presumió vuestra Diputación que se vería precisada a vindicar su conducta, habiendo dado en cada una de sus sesiones un testimonio público del celo y constancia con que ha procurado cumplir los deberes que le confiasteis. Reducidos sus individuos electos al número de cinco, de los cuales dos están notoriamente enfermos, no podría decirse con verdad que no se le ha visto promover cosa alguna de las que le competen en beneficio de la provincia; aunque nada más hubiera hecho que resolver una sola de las diferentes instancias que le han dirigido casi todos los cuarenta y dos Ayuntamientos de la provincia, consultar al excelentísimo señor Jefe Superior Político en todos los recursos económico-políticos que han ocurrido, y contribuir a restablecer y consolidar un nuevo sistema de Gobierno cuyas leyes proscritas por espacio de seis años las habían olvidado casi todos los ciudadanos.

Además, en el tiempo que ha corrido desde el 19 de abril en que fue restablecida esta corporación se han instalado, cediendo a las instancias de

* *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 6 de julio de 1820 (Suplemento).

los pueblos, ocho Ayuntamientos constitucionales con arreglo a sus leyes; ha facilitado a la Junta preparatoria la división de la provincia en partidos con la premura que exigían las próximas elecciones de nuestros diputados a Cortes, careciendo de un plano exacto, de noticias estadísticas, del censo de dieciséis parroquias y sin los informes que debían suministrar todos los Ayuntamientos. Sobre el alistamiento de milicias urbanas en esta capital, en los barrios extramuros y en varios otros pueblos, le ha consultado siempre el excelentísimo señor Capitán General, Jefe Superior Político, y constantemente ha recomendado un proyecto tan eficaz para conservar el orden y la pública tranquilidad. A todos los Cuerpos capitulares y establecimientos de beneficencia no exceptuados ha pedido las cuentas de sus propios, arbitrios y rentas; y también a la excelentísima Audiencia del distrito los expedientes sobre estos ramos de que conocía su acuerdo, los que ya ha recibido. Recomendó al excelentísimo señor Jefe Superior Político que por una circular encargase a todos los Ayuntamientos la reparación de los puentes y caminos de su respectivo territorio, para conservarlos transitables en la presente estación. Por último, ha reasumido en desempeño de sus atribuciones el encargo que ejercía la comisión nombrada por este Gobierno para facilitar la población blanca de nuestra Isla; funciones que ocupaban mucho tiempo a tres ciudadanos de acreditado celo por el bien procomunal.

Lejos de haber mirado con indiferencia los abusos que todos advierten en la administración de las rentas públicas, desde la sesión de 29 de abril, tomando en consideración el señor don José Ferregut el déficit que necesariamente habrá resultado en ellas por la abolición del derecho de pulperías y de alcabala en la venta de esclavos, propuso se recomendase al señor Superintendente que, empleando los medios que le dicte la prudencia y sus conocimientos en el gobierno económico del erario, procurase reformar su administración para ocurrir a todas sus atenciones. Entretanto, oyendo y amparando las instancias de varios vecinos ha instruido un expediente sobre el derecho de dos reales impuesto a cada caja de azúcar que se introduce en este puerto de los ingenios de la costa; otro acerca del mismo gravamen consignado a las que se extraen del puerto de Matanzas para éste; otro sobre las diferentes exacciones con que se han recargado los negros que se conducen de África; otro contra el derecho llamado de internación; y otro al fin sobre la exacción de la vigésima impuesta a la hoja del tabaco. Sólo estos dos últimos pertenecen a la Hacienda pública; las demás contribuciones las perciben diversos Cuerpos que no han dado todavía los informes que se les han pedido hasta segunda vez.

Tampoco es cierto que han visto a la Diputación abandonada en el cumplimiento de su atribución novena, sin embargo de los memoriales que se le han presentado. Ella no ha podido dar parte a las Cortes de las infracciones de la Constitución que se le han denunciado porque ni hay Cortes ni se

ha calificado ninguna de aquellas delaciones. El doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres no ignorará que habiendo representado don Manuel María del Cerro que el excelentísimo señor Jefe Superior Político había infringido el artículo 287, haciendo trasladar al señor mariscal de Campo don Mariano Renobales y a sus oficialés a un buque de la Marina nacional, la Diputación, procediendo con la mayor imparcialidad y rectitud, pidió a Su Excelencia los motivos que había tenido para ese procedimiento; y no rehusando exponerlos a su juicio ni como Capitán General ni como Jefe Superior Político, el señor don Lorenzo Inarra, que examinó muy detenidamente la exposición de Su Excelencia, convino al fin con los demás señores diputados en que no se había infringido el citado artículo. También ha declarado que el señor ministro de la Marina nacional, denunciado por don Miguel Remigio Valiente, no pudo infringir la Constitución, aun siendo cierto que hubiese faltado a uno de los trámites prevenidos en el decreto de 11 de junio de 1813 sobre libertad de la imprenta. Conoce actualmente del recurso establecido por don Justo Boucherot acerca del allanamiento de su casa; y para instruirse exactamente si por este hecho se infringió el artículo 306 de la Constitución, prescindiendo de cuanto se ha dicho en varios impresos ha pedido al tribunal del Consulado copia certificada de lo obrado en aquel acto y del auto de proceder. También ha dado curso a las denuncias hechas por el presbítero don José Alejo Ramírez contra el juzgado de diezmos y don Vicente Zenea Valdespino contra el anterior señor alcalde de primera nominación.

Si el doctor Piñeres hubiera dicho antes de ahora que todo lo expuesto y lo más que consta en las actas y archivo de la Diputación no era bastante para satisfacer sus deberes, habríase atribuido a un celo excesivamente interesado en la prosperidad de esta provincia. Pero reservar las inculpaciones más denigrativas a este Cuerpo, hasta que se juzgó ofendido por uno de sus individuos; despedazar despiadadamente la opinión de un funcionario público promulgando defectos personales y añadiendo una reticencia más injuriosa que los mismos vicios que le imputa; comprender y mancillar la reputación de sus compañeros, exceptuando a uno solo, cuando ninguno contribuyó a ofenderlo, y en un solo acuerdo han dejado de convenir unánimemente, aunque en la discusión se haya advertido alguna divergencia; tratarlos de ineptos y débiles, pues esto significa haber inducido con su discurso a sus colegas a que apoyasen la infracción de un artículo expreso de nuestra sabia Constitución; y como si ese crimen no fuera bastante para degradarlos y confundirlos agregar que procedieron por hábitos inveterados e indecorosos pretextos; por último, figurar a la misma corporación presentada con denuedo a combatir la carta santa de nuestra libertad política a fin de hacerla abominable y privarla del respeto y la consideración que es necesaria para que se observen sus consultas y resoluciones; semejante conducta, ¿será compatible con la generosidad de un

ciudadano español y con la lenidad de un ministro del Evangelio? La ligereza de un individuo, como él la reconoce, ¿podrá autorizarle para difamar a toda la corporación? Y el que así deprime y escarnece a la primera de su provincia, ¿contribuirá acaso a conservar el orden, respetar las instituciones constitucionales y obedecer las leyes del mismo código que llama sabio, santo y sacrosanto? Tribútese enhorabuena a nuestra Constitución todos los encomios que merece; pero al mismo tiempo respétese su gobierno, no con palabras que están en contradicción con los hechos, sino del modo que previno expresamente al clero la Regencia del reino en la orden de 10 de junio de 1813.

No satisfecho el doctor Piñeres con alarmarnos contra la excelentísima Diputación Provincial, llamando vuestra atención con un apóstrofe para que la miráseis tiznada con las inculpaciones más denigrativas; intenta ahora subvertir al pueblo contra la primera autoridad de la provincia, declarándola inferior a una junta de parroquia. “Aconsejando [la Diputación] e induciendo al Jefe Superior Político a que la quebrante [la Constitución], a que se haga superior a la ley fundamental y a las juntas parroquiales que en aquel acto ejercen la soberanía del pueblo.” Este último período contiene dos proposiciones igualmente anticonstitucionales y subversivas de nuestras leyes fundamentales. *Primera*, el Jefe Superior Político es inferior a las juntas de parroquia. *Segunda*, éstas ejercen en aquel acto la soberanía del pueblo. Aquélla destruye el orden establecido para el gobierno económico-político de las provincias; ésta socava la base en que se apoya todo el sistema constitucional. Y siendo esas dos proposiciones los únicos argumentos con que impugna el doctor Piñeres el acuerdo de la Diputación en que consultó al excelentísimo señor Jefe Superior Político, que debían continuarse las elecciones de la parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje; manifestando la nulidad de sus pruebas y la equivocación con que las deduce del artículo 57 de la Constitución, quedará por consiguiente en toda su fuerza y vigor el citado acuerdo.

El gobierno político de las provincias, dice el artículo 324 de la Constitución, residirá en el Jefe Superior Político. Todavía es más terminante el primer capítulo tercero del decreto de 23 de junio de 1813. “Estando el gobierno político de las provincias, según el artículo 324 de la Constitución, a cargo del Jefe Superior Político nombrado por el Rey en cada una de ellas, residirá en él la superior autoridad dentro de la provincia, para cuidar de la tranquilidad pública (...), de la ejecución de las leyes y órdenes del Gobierno y en general de todo lo que pertenece al orden público.” Lejos de encontrarse en las demás leyes fundamentales y reglamentarias una sola expresión que le prive de la primera y suprema autoridad, se advierte siempre el interés con que se ha procurado conservársela. Se le concede la presidencia en las juntas parroquiales, en las electorales de partido y de provincia, en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Y cuando

discutiéndose en las Cortes extraordinarias el artículo 307 de la Constitución, dijo el señor Castillo que se prohibiera absolutamente a los Jefes Políticos presidir los Ayuntamientos concediéndose este honor a los alcaldes o regidor más antiguo, el señor Conde de Toreno le replicó con vehemencia “que para evitar que los Ayuntamientos no se deslicen y propendan insensiblemente al federalismo, como es su natural tendencia, se hacía necesario ponerles el freno del Jefe Político que, nombrado inmediatamente por el Rey, los tenga a raya y conserve la unidad de accesión en las medidas del Gobierno”. “Éste es —añadió— el único remedio que la Constitución pienso intenta establecer para apartar el federalismo, puesto que no hemos tratado de formar sino una nación sola y única.” Y si de un número tan corto de ciudadanos escogidos para agentes del gobierno económico receló el Supremo que podían propender a la democracia, y a fin de precaverla se sujetaron todas sus deliberaciones a la vigilancia del Jefe Político, ¿podrá ser conforme al sistema establecido para el régimen de las provincias que las juntas parroquiales, donde pueden concurrir millares de individuos, no reconozcan ninguna autoridad que las haga observar las leyes, y que puedan conocer de sus operaciones y de los abusos en que incurrir?

No, contesta el doctor Piñeres, “porque siendo las juntas la reunión de ciudadanos o del pueblo ciudadano que allí se reúne para verificar las elecciones, ejerce allí su soberanía, a la que no puede oponerse o es impotente toda otra autoridad que dimana de ella misma”. Me abstengo de impugnar esta herejía política respecto a una nación ya constituida, con toda la execración que merece, porque no dudo lo ejecutará la Junta Provincial de Censura de esta ciudad. Y aunque en la sesión de 1º de octubre de 1812 no declaró subversivo de las leyes fundamentales de nuestra monarquía, un papel escrito en Bayamo, y publicado por suplemento al *Diario Cívico* de esta ciudad, número 387, atribuyendo a ignorancia de su autor lo que contenía acerca de la soberanía de aquel pueblo; ni el doctor Piñeres aspirará a igual indulgencia por la propia causa, ni puede atribuírsele a distracción repitiendo tres ocasiones esa misma proposición en su papel de 24 de junio último; adoptándola inmediatamente varios capitulares del excelentísimo Ayuntamiento que la ratificaron en su acuerdo de 23 del mismo, encontrándose también en otros impresos posteriores y hasta en el acta de las últimas elecciones del pueblo de Quemados se escribe que ejerció su soberanía.

Sea cual fuere el juicio de la Junta de Censura, este papel se examinará en aquel congreso que declaró el 24 de septiembre de 1810 que la soberanía de la nación se representaba por sus diputados reunidos en Cortes; y en el artículo 3 de la Constitución, que esta soberanía reside esencialmente en la nación; después de haber sancionado en el artículo primero que por la nación española se entienda la reunión de todos los españoles de ambos

hemisferios. En la discusión de estos principios fundamentales, expusieron aquellos ilustres legisladores, dignos por siempre de alabanza y gloria, que la nación es una e indivisible; que la soberanía tampoco puede dividirse en funciones, ni es diferente en el Rey y en la nación, habiéndose reservado ésta la potestad de hacer las leyes en Cortes con el Rey, cediendo a éste exclusivamente la de hacerlas ejecutar. De aquí resulta necesariamente que no debiendo entenderse por nación un pueblo ni una provincia, ni correspondiendo ya a la nación el poder ejecutivo, sólo ignorándose nuestro pacto, o atentando subvertirlo, podrá decirse que un pueblo, y mucho menos una junta parroquial, ejerce la soberanía.

El mismo artículo 57 que tanto recomienda el doctor Piñeres para acreditar sus absolutas facultades, prueba que son muy precarias y limitadas a un solo objeto. Verificado el nombramiento de electores, conociendo entretanto de lo que ocurra, se disolverá la junta y será nulo cualquier otro acto en que intente mezclarse. Pero si infringiese esa junta las leyes que tiene prescritas, si su presidente priva arbitrariamente a los ciudadanos del primero y más apreciable de sus derechos, que es la facultad de nombrar electores para empleos concejiles y diputados a Cortes; la misma autoridad que instaló la junta, y sin cuya intervención sería tumultuaria y sediciosa, podrá restablecerla hasta que se cumpla el artículo 35 de la Constitución que declara “que las juntas electorales de parroquia se compondrán de todos los ciudadanos vecindados en el territorio de la parroquia respectiva”. Y a fin de facilitarles la concurrencia y el ejercicio de sus facultades, se previno en el artículo 8 del decreto de 23 de mayo de 1812 que en las grandes poblaciones se formen juntas de parroquias compuestas de todos los individuos domiciliados en ellas.

En observancia de estas leyes, y convencida la excelentísima Diputación Provincial por la instancia que presentaron al excelentísimo señor Jefe Superior Político los ciudadanos de la parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje, que en las elecciones celebradas el 18 del pasado no pudieron votar en el tiempo de cuatro horas ni la mitad de los individuos de esa feligresía; consultó a Su Excelencia que estando expresamente autorizado por el artículo 23 del decreto de 23 de junio de 1813 para conocer en todas las dudas que ocurran sobre elecciones de los oficios concejiles, y no habiendo ley alguna que le prohiba transigir gubernativamente el caso que se presentaba, podía y debía como primera autoridad encargada de hacer observar las referidas leyes de amparar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y conservar la pública tranquilidad, disponer y mandar que continuasen las expresadas elecciones.

En vano imputa el doctor Piñeres a indolencia, descuido e indiferencia de los ciudadanos de esa parroquia el no haber concurrido al lugar y hora destinados para las elecciones. Ni era posible que todos votasen en cuatro horas, ni que el presidente, secretario y escrutadores permanecieran

sin moverse de sus sillas todo el tiempo necesario para que lo verificasen más de cinco mil ciudadanos que tiene esa feligresía. Previéndolo así la junta preparatoria que se formó en esta ciudad en 1812, y convencida de que no se puede observar en estos actos una continuidad física, dispuso que las elecciones durasen los días precisos para que votasen todos los ciudadanos. Siguiendo un ejemplo tan conforme al espíritu de la Constitución y al censo de nuestras parroquias, la actual junta preparatoria para elecciones de diputados a Cortes ha prevenido que las juntas parroquiales durarán seis horas, empezando a las ocho de la mañana los días que fueran necesarios.

Ciudadanos, sin embargo de haber sido tan sólidos los fundamentos en que apoya su consulta vuestra Diputación Provincial, creyó no obstante que debía dar un testimonio público de su obediencia al primer Jefe, mirando con resignación postergada su dictamen y suspendido el ejercicio del más apreciable de vuestros derechos. Su ejemplo, la conservación del orden, las próximas elecciones de nuestros diputados a Cortes, todo exigía un silencio respetuoso; lo observasteis, pacíficos y generosos ciudadanos. Pero vuestra Diputación acude al Supremo Gobierno a vindicar su decoro; su causa y la vuestra es una misma; cuanto exponga en su defensa redundará en la vuestra; y si fueren oídas sus preses favorablemente, recibiréis a la par de ella la satisfacción de que sois tan dignos. Habana y julio 6 de 1820. *Tomás Romay*, secretario.

“HERODÍAS DEL PRECURSOR”,¹
DEL DOCTOR DON TOMÁS GUTIÉRREZ DE PIÑERES*

*No hablar con sincero denuedo,
Poca razón arguye, o mucho miedo.*
JORG. PITILL.

Nunca dudé que el doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres contestaría al manifiesto que escribí por encargo de la excelentísima Diputación Provincial impugnando su papel de 21 de junio anterior “sobre elecciones parroquiales”; pero estando concebida aquella exposición con la dignidad que corresponde al Cuerpo que representaba y con la moderación propia de mi carácter, creí desde luego que el doctor Piñeres, observando un

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 288-294.

¹ Publicada en la Oficina de Arazoza y Soler, impresores del Gobierno Constitucional, Habana, 1820.

ejemplo tan recomendable y debiendo ser por su edad y estado más comedido que yo, usaría en su defensa de armas iguales, abatiéndose de sarcasmos y personalidades, reservadas solamente a quien carece de razones. Mas, habiendo visto el Precursor que acaba de dar a luz, infiero cuál será su anticristo.

Publicando el doctor Piñeres las dos instancias que ha presentado a la Diputación Provincial, manifiesta el mismo los motivos que ha tenido esa corporación para no acceder a sus solicitudes. Aunque yo lo hubiera dicho y repetido, nadie se persuadiría que un letrado pudiera incurrir en el error de solicitar copias sueltas de algunos documentos. Ni los oficiales de cuadernos, ni los escribientes de las secretarías ignoran que está severamente prohibido suministrar testimonios o copias certificadas de documentos contenidos en autos o expedientes, porque nadie pedirá sino aquellos que podrán convenirle, omitiendo los que le perjudiquen. Aunque la Diputación Provincial es una corporación puramente económica, pero obrando en ella las mismas razones que en los tribunales de justicia con respecto al punto en cuestión, procedió conforme a la costumbre y a la ley negando al doctor Piñeres las copias que pedía. Y si aquella prohibición no exceptúa casos ni personas, con mayor fundamento deberá comprender al doctor Piñeres que solicita esos documentos o para atacar a la Diputación o para indemnizarse de los cargos que puede hacerle por su libelo infamatorio y subversivo. La queja de esa corporación se funda en un papel impreso, incapaz por tanto de alterarse; y las pruebas que tenga para acreditar que ese documento es injurioso y calumnioso, ¿habrá alguna autoridad que pueda obligarla a que las entregue al mismo autor de su difamación? En tal caso, las partes tendrían derecho para exigir recíprocamente los fundamentos de su defensa y acusación.

Demasiado generoso fue el doctor don José Ferregut en haber propuesto, y el Cuerpo en acceder que se le diera copia íntegra del expediente que ha de remitirse a las Cortes por el conducto del señor Jefe Superior Político. Quizás no se encontrará en ninguna otra corporación una prueba de igual franqueza ni de tanta confianza en la imparcialidad y rectitud con que procede. Pero no incomodándole al doctor Piñeres todo el expediente, como si tuviera algún derecho para que se le conceda lo que le acomode, después de manifestar dos ocasiones en su segunda instancia que le será indiferente se le den o nieguen las copias pedidas, vuelve a insistir en que se le concedan no sólo de la representación de los diputados y del acuerdo celebrado en su consecuencia, sino también de todos los que se han tenido desde el mes de abril anterior hasta el presente, contraídos a cumplimentar las atribuciones 2^a, 5^a, 6^a, 7^a, 8^a y 9^a del artículo 335 de nuestra sagrada Constitución. ¿Y por qué no pedirá de una vez que se le remitiera a su casa el libro de las actas para tomar todo eso y lo demás que le acomodase? La misma facultad tiene para exigir lo uno que lo otro, y sacando las copias a su arbitrio evitaría que las alterase el secretario.

A fin de intimidar a la Diputación para que condescienda a unas solicitudes tan disparatadas, la amenaza dos ocasiones con la facilidad que tiene de instruir con los ciudadanos que concurrieron a entrambas juntas lo que le convenga ante autoridad competente. No dudo que sin dificultad alguna atestarán sus clientes cuanto quiera y le convenga, porque jamás han existido unos pitagóricos tan serviles; ¿pero acaso la deposición de todos sus prosélitos prevalecerá contra los acuerdos de una corporación presidida y autorizada por las primeras autoridades, aun suponiendo que algún tribunal admita semejante información?

Quando el doctor Piñeres ignora unas cosas tan triviales y propias de la facultad que profesa no extraño que siéndole desconocido el sistema que observan las corporaciones económicas, y dando crédito a quien oye campanas y no sabe donde, haya incidido en tantas equivocaciones respecto a lo que ocurre en la Diputación Provincial. Le dijeron sus emisarios y lo creyó a pie juntillas, que el 1º del corriente se había leído una representación hecha a voz de la excelentísima Corporación para la Diputación misma. Esa exposición, después del vocativo empieza así, “los individuos de esta corporación que suscriben, respetuosamente dicen...”, y firman cuatro. Esto quiere decir lo que suena, y los que no comprendiéndolo refrieron al doctor Piñeres lo que dice, carecen hasta de sentido común.

“También está entendido el señor doctor que leída la referida representación acusatoria en la junta de 1º del presente, discutido su tenor se trató de pasar a votación a que se opuso el señor don Lorenzo Inarra, manifestando que no había junta por haber constituido partes quejosas los cuatro diputados que formaron aquella...” Concluida la lectura de la referida exposición tomó inmediatamente la palabra el señor Inarra, y volviéndose a mí, dijo lo siguiente: “No hay junta, son cuatro los postulantes, los dos que quedan no podemos formar acuerdo.” Empezó entonces la discusión, se expusieron varias razones para no ser excluidos de votar los individuos de cualquier Cuerpo que hacen alguna moción, principalmente si es en favor de él mismo; se añadió que el acuerdo estaba celebrado por los cuatro que firmaban la representación, pues es indiferente que lo hicieran de palabra o por escrito. Extendí entonces la minuta, y sólo me advirtió el señor Inarra que era peculiar al fiscal letrado denunciar las especies subversivas que contiene el papel impreso del doctor Piñeres; y cuando leí el borrón de esta acta nada me contradijo; cuyo silencio no procedería ni de debilidad ni de una condescendencia excesiva, pues no la ha tenido contra su dictamen, ni con el primer Jefe. A las sólidas razones que entonces se expusieron para no ser inhibidos los exponentes, puedo añadir que en los diarios de las Cortes se encuentran muchas representaciones firmadas por diferentes diputados, los cuales no se abstuvieron de discurrir y votar sobre el mismo asunto que proponían, aun cuando eran interesados, como sucedió en la exposición de los diputados de América para que se aumentase su número.

Pide también el doctor Piñeres le certifique “que el primero de los cuatro nominados, el doctor Ferregut, pronunció entre otras cosas que esta excelentísima Corporación es consultora nata del Jefe Superior político, y que cuando se empeñó el lance a la votación, y el secretario opinó a favor de ella, o apoyó, preparándose para escribir los votos que debía verificarse”. Después de haberse traducido este período al castellano, convinieron unánimemente los señores vocales a continuación de dicha instancia en que no se empeñó ningún lance en la discusión de ese punto, ni se pensó en votación, ni se advirtió que el secretario la apoyase o resistiera, ni menos que se preparara para escribir los votos. El doctor Ferregut vertió aquella proposición; los señores Inarra y Galaynena opinaron de un modo diferente, y permaneciendo en silencio los demás señores se pasó a otra cosa.

La opinión del señor Ferregut, aunque no me adhiero a ella, no carece de fundamento, ni merece que el doctor Piñeres la inculque con tanto ahínco como si hubiera infringido algún artículo de la Constitución. En el proyecto del reglamento para los Jefes políticos propuso la comisión de Constitución en el artículo 20 lo que sigue: “Todas las dudas que ocurran sobre las elecciones de los oficios de Ayuntamiento serán decididas gubernativamente por el Jefe Político oída la Diputación Provincial, si se hallare reunida, y si no lo estuviere se agregarán al Jefe Político el intendente y el individuo de la Diputación Provincial por el partido de la capital para decidir las.” Todavía presta más mérito el decreto de 23 de junio de 1813, que lejos de declarar lo contrario, como dice el doctor Piñeres, contiene lo siguiente a la mitad del artículo 15: “Pero cuando sean de aquellos casos en que estuviere encargado a las diputaciones por la Constitución o las leyes, sólo el cuidar, velar o promover, o fomentar las cosas pertenecientes al bien público, la autoridad para las resoluciones y la responsabilidad será toda del Jefe Político, oyendo en los casos señalados y graves el consejo de la Diputación y valiéndose de sus luces, sin perjuicio de las prontas providencias gubernativas que pueda exigir la urgencia de las circunstancias.” No son más sólidos los fundamentos en que apoya el doctor Piñeres su dictamen sobre elecciones parroquiales, ni sus gestiones para que se le concedan copias mutiladas.

Aun siendo tan torpes los abusos que ha cometido el doctor Piñeres como letrado en sus representaciones, son todavía más negros los vicios morales que contienen las notas. Cada una de ellas es un tamal, como él dice, de hojarascas cogidas, no en el campo de Minerva donde se combate pluma a pluma como la gente, sino en una playa o en la pocilga más inmunda, donde la gente soez se explica con denuestos y puñales. Tales son las plumas con que ha pretendido despedazar la opinión de cuatro vocales de los seis que le negaron unánimes las copias mutiladas que ha pedido; y a mí me trata de intruso porque sólo él y sus espías ignoran cuáles son las

funciones de un secretario. Si en todas las corporaciones puede y debe instruir e informar cuanto sea conveniente para el más pronto y seguro despacho de lo que ocurre, en la Diputación Provincial es más necesario que así lo ejecute. Después de haber estado interrumpidas sus sesiones por espacio de seis años, difícilmente se acordarán sus individuos de los acuerdos que se hayan celebrado en la época anterior sobre los asuntos que ahora se presentan, de los documentos y expedientes que existen en este archivo. Sólo el secretario, que tiene un inventario de ello y que frecuentemente se le ofrece requerirlos y examinar el libro de las actas, puede informar acerca de los antecedentes; esto es lo que hago, y lo que debo ejecutar aunque le pese al doctor Piñeres.

En cuanto a la connivencia que me supone con los cuatro diputados acusadores, la facilidad de sustituir un papel a otro, los sentimientos anticonstitucionales que respiro y los delitos en que estoy envuelto de que presentará datos irrefragables en su siguiente papel, lejos de temer esas arterias que maneja con tanta destreza, como los sarcasmos y diatribas para intimidar con las primeras a los incautos, y evadirse con las segundas de cantar la palinodia cuando se ve confundido, le prevengo desde ahora que si no lo verifica lo denunciaré a la opinión pública como un impostor y calumniador que no merece existir entre hombres que respetan lo más sagrado que hay en la sociedad, que es la opinión de los ciudadanos. Reposando tranquilo en el testimonio de mi conciencia estoy muy distante de temblar con su refutación, y le advierto que al leer ese amago semejante al parto de los montes me acordé de aquella sublime oda de Horacio que traducida a nuestro idioma concluye:

*Si el mundo se acabara
mezclados entre sí los elementos,
el justo pereciera y no temblara.*

Presentándose al mismo tiempo a mi fantasía aquel valentón de quien trata Juan de la Encina en una de sus cartas, muy parecido a Vasco Figueiras, que contaba entre sus triunfos los porrazos que daban los castesaos con sus espingardas. Habana y julio 12 de 1820.

NOTA. Estando este papel en la prensa parieron los montes y dieron a luz la satisfacción a la vindicación de la Diputación tan convincente como gloriosos fueron los triunfos de Vasco Figueiras, según había anunciado en vista del Precursor. Mientras contesto ese despreciable folleto del modo que merece, advertiré que es falso que “después de haber firmado el acta de la Diputación Provincial de 5 de julio de 1814 el Jefe Superior Político e intendente, se rasparon los últimos renglones a fin de añadir que en la Junta se habían leído dichos decretos de 4 de mayo y se había acordado su cumplimiento”. Es una impostura que se raspase ningún renglón, ni tampoco la firma del señor Intendente Aguilar; y es una

calumnia atroz haber ocurrido esas maniobras a los señores Ferregut, Galaynena, Mesa y Arredondo. Lo primero y lo segundo lo demostraré con el mismo libro a todo el que quiera convencerse de tanta procacidad y maledicencia. En cuanto a lo tercero, me consta que con la propia fecha que el Jefe Superior Político dirigió al señor don Manuel Beretervide los oficios que tiene a su disposición el doctor Piñeres, y no lo dudo; ofició también al señor Ferregut y a otro diputado que rehusaron firmar esa acta. Hoy mismo me ha dicho el señor Ferregut que debe conservarle, y si no apareciere en la Secretaría del Gobierno estará el borrador. Los demás cargos del doctor Piñeres son todavía más despreciables, como lo manifestaré oportunamente.

EL 2 DE MAYO*

Volvió, españoles, a solemnizarse el día por siempre memorable *2 de mayo*; volvió la patria a tributar el más público homenaje de admiración y gratitud a las primeras víctimas que se sacrificaron por su independencia y la libertad de su Rey, cautivo en Bayona por el más pérfido de los tiranos, y pretendiendo sus legiones arrancar del palacio de Madrid los últimos vástagos de la real estirpe, aquel pueblo impertérrito armado impróvidamente por la más justa indignación y venganza arrostra todos los peligros de un plan cautelosamente combinado para aherrojar y deportar sus príncipes. Sentimientos tan generosos, impulso tan decidido y uniforme, no pudo reprimirlo ni el número prepotente de los invasores ni su formidable actitud, ni el fiero orgullo que les inspiraban sus trofeos y victorias. Ninguna habían obtenido hasta entonces de algún pueblo que apreciara su libertad y quisiera conservarla eficazmente. Al de Madrid fue reservado presentar a Europa envilecida y degradada ese nuevo y grandioso espectáculo; y los invencibles de Marengo y Friedland, los conquistadores de Mantua y Dantzig experimentan por primera vez la fortaleza inflexible del hombre que prefiere la muerte a la ignominiosa esclavitud.

Morir libre antes que vivir esclavo fue el voto unánime de aquel pueblo heroico; y sellándole con propia y enemiga sangre, resonó su eco horrísono desde el Pirineo hasta las columnas de Hércules. Los habitantes todos de la Península, inflamados por los mismos sentimientos, fijan sus ojos centellantes en las calles y plazas de Madrid. Allí vieron combatir el amor de la patria con el despotismo militar; la independencia con la tiranía, ciudadanos inermes pero libres, con huestes mercenarias, aunque

* *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 2 de mayo de 1821.

aguerridas; y vieron por fin remunerada la hospitalidad más afectuosa con la más negra felonía. A ella y a la obediencia de aquel pueblo a sus autoridades debieron los galos un triunfo momentáneo, mas no le gozaron impunemente.

La túnica de César teñida con su sangre no excitó tanto la indignación de los romanos contra sus asesinos como en los españoles la sangre de Daoiz y Velarde, la sangre vertida alevosamente en las calles y Prado de Madrid. “Voló al trono de la divinidad, pidió venganza, decretola el Cielo, y obediente la tierra brotó españoles que cumpliesen sus decretos.” Presididos por los manes inmortales de Padilla y de Lanuza, detestan todas las provincias con igual execración el yugo del tirano; y autorizada por la imperiosa ley de la necesidad erigen una misma forma de gobierno; sin convenirse antes ni esperarse, empuñan todas simultáneamente las armas que les suministró su venganza, y vuelan a repeler los invasores, redimir su Rey y su primitiva independencia y dignidad.

Seis años sostuvieron con una constancia indomable esa lid, la más sangrienta y desigual. Una y otra vez fueron batidos y dispersados sus ejércitos; desplomáronse los muros de los pueblos convirtiéndose en ruinas y cenizas; los deliciosos campos de la Hesperia quedaron yermos y agostados, y sus fieles habitantes perseguidos despiadadamente por los vándalos del corso se replegaban entre fosos y escombros. La ciudad de Alcides fue el último baluarte en que salvaron la patria, el gobierno, la religión de sus padres, sus leyes y virtudes. Empero, nada más necesitaron para recuperar desde ese punto aquella gloria que habiendo ocupado el anchuroso ámbito de todo un mundo se dilató por otro nuevo. Allí fue trazado aquel plan ingenioso que desarrollándose por el Fabio de Albion en rededor de los Arapiles, y realizado al fin en los campos de Vitoria, liberó Vizcaya, Navarra, las Castillas, Aragón y Valencia; confinó los bárbaros en las plazas fuertes de Cataluña, arrojó al intruso José a la margen opuesta del Vidasoa y acosó sus legiones despavoridas hasta más allá del Pirineo.

Al mismo tiempo, los legisladores de ese pueblo, guerrero como el romano y sabio como el griego, entre las alarmas y estampidos del bronce proyectan, discuten y sancionan las bases de sus imprescriptibles derechos, de aquellos derechos que empezó a conculcar el primer Carlos, y que después de haber sido proscritos pretendió una mano parricida arrancarlos de los antiguos códigos. Pero existiendo indelebles en la conformidad unánime de la nación, y ejerciendo ésta la más augusta función de su soberanía, los recopila en la Constitución política en ese momento indestructible, elevado por la manificencia y sabiduría sobre las ruinas de la arbitrariedad y fanatismo.

Divididos los poderes y prescribiéndolo a cada uno sus peculiares atribuciones, opuso una barrera insuperable al despotismo ministerial; protegió eficazmente la libertad civil, la seguridad individual y las propiedades,

restituyó la facultad innata a todo hombre de discurrir y publicar libremente sus opiniones políticas; proscribió los fueros y privilegios, y la distinción odiosa de europeos y americanos y cuanto más había escogitado el orgullo y la barbarie para dividir a los individuos de una misma familia y los pueblos de la nación más grande y generosa.

Dejaría de serlo si desde el principio de su admirable regeneración no hubiera consagrado para siempre este día de horror y gloria, de luto y júbilo, a recordar aquel insigne acontecimiento; y al paso que resonando en toda la Monarquía española los cánticos de compasión y gratitud que se deben a los primeros mártires de su libertad; y suban hasta el cielo nuestros ardientes votos por el descanso de sus almas; sea su memoria constante estímulo de los esforzados, aliento de los débiles, vergüenza de los insensibles y sempiterna afrenta de los infames que cerrando los oídos a los clamores de la patria se afanan en balde por verla sujeta a la coyunda del tirano.¹

Ved aquí, compatriotas, los dignos objetos que ocupan nuestra piedad y admiración. No sea, pues, una admiración estéril a la patria, ni una piedad ineficaz a los que merecen la retribución más proficua. Preces puras y fervientes, patriotismo cordial y generoso, adhesión y obediencia a las leyes constitucionales, fidelidad al Rey, respeto a las autoridades, aversión a la tiranía y despotismo, unión íntima, fraternidad afectuosa entre todas las clases del pueblo; tales son los votos y libaciones más gratos que podemos ofrecer sobre las aras de la patria y sobre el cenotafio donde han depositado las cenizas de Daoiz y Velarde, de Lacy y Porlier, de todas las víctimas del 2 de mayo y de todos los mártires de nuestra gloriosa insurrección.

ALEGATO PRODUCIDO POR EL DOCTOR DON TOMÁS ROMAY EN LA CAUSA CONTRA EL PRESBITERO DOCTOR DON TOMÁS GUTIÉRREZ DE PIÑERES*

Doctor don Tomás Romay en los autos criminales que sigo contra el doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres sobre un libelo famoso, y lo demás como mejor proceda de derecho, digo: Que se me entregaron para alegar de bien probado, cuyo paso se ha dilatado hasta ahora no sólo por mis vastas y notorias ocupaciones públicas, sino también porque habiendo fallecido el letrado que me dirigía me ha sido muy difícil encontrar otro que se encargara de mi defensa, temiendo todos exponerse a los

¹ Decreto de las Cortes de 2 de mayo de 1811.

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 299-328.

sarcasmos con que denigra el contrario en sus impresos aun a las personas más respetables y que ni remotamente le han ofendido. Pero, al fin, habiendo conseguido fundar completamente mi acusación, se servirá usted condenar por su sentencia definitiva al mencionado doctor Piñeres a seis años de reclusión en un convento y también en las costas, según debe determinarse en justicia.

El párrafo séptimo y siguiente del impreso titulado *Satisfacción a la vindicación de la Diputación* (folio 6), contiene la acusación pública que me hizo el doctor Piñeres, imputándome el crimen de haber falsificado el acta que celebró esa corporación el 5 de julio de 1814, por adversión al Gobierno constitucional. Eligiendo las expresiones más injuriosas y denigrativas, no sólo me presenta perpetrándolo con la mayor complacencia, sino también sometido servilmente a las órdenes de los diputados don José Ferregut, don Juan Bautista Galaynena, don Melchor de Mesa y don Fernando de la Masa Arredondo. Bastó una insinuación de estos señores para que el *Constitucional Secretario*, así me llama con la más insultante ironía, raspara los últimos renglones del acta y las firmas del Jefe Superior Político y de su vicepresidente, el señor Intendente Aguilar, a fin de añadir que en la Junta se había leído el decreto de 4 de mayo acordándose su cumplimiento, y como si este delito no fuera muy suficiente para hacerme indigno de aquel ministerio cubriéndome de oprobio y de infamia, me supone otro no menos infamatorio, cual es haberlo ejecutado para contraer el mérito de ser uno de los primeros que obedecieron el mandato de proscripción de la Constitución, y que en odio de ella y afecto al servilismo firmé aquella falsedad con los demás individuos de la Diputación, menos el señor Beretervide, que con la dignidad de un ciudadano español resistió los ataques que se le hicieron hasta por el mismo señor Jefe Superior Político, cuyos oficios tenía a su disposición.

En dos crímenes igualmente enormes ha incurrido el padre Piñeres, mereciendo por cualquiera de ellos una rigurosa pena corporal, tanto según los cánones como en conformidad de las leyes civiles. El primero es de calumniador de un funcionario público, imputándole falsedad y suplantación en el ejercicio de su encargo, y el segundo ser autor de un libelo famoso en que no solo le difama con injurias personales las más denigrativas, sino también le expone al rigor de los tribunales y a la execración del pueblo, suponiéndolo enemigo de la Constitución. Para vindicar a un mismo tiempo mi conducta pública y privada según los trámites que prescriben nuestras recientes leyes, denuncié su impreso a la Junta Provincial de Censura, y en su acta (folio 2) le declaró libelo infamatorio que me injuria y difama atrozmente como secretario de la Diputación Provincial, y que contiene igualmente injurias personales; debiendo, por tanto, ser detenido conforme a los artículos 4 y 18 del Reglamento de 10 de noviembre de 1810 sobre libertad política de imprenta. Omitida esa diligencia por el tribunal,

no dudé que en cualquiera tiempo podía promoverla y hacer publicar la calificación. Ningun artículo de los decretos le prohíbe al actor; al contrario, el artículo 27 del decreto de 11 de junio de 1813 concede al editor facultad de darla a luz con cuantas observaciones quiera hacer en abono de su impreso, presentándolas a la Junta previamente. No hice imprimir el acta con el único objeto de que se recogieran los impresos; quise también acreditar que habiendo emprendido indemnizarme legalmente de aquellas imputaciones, mi silencio a los libelos que repetía el doctor Piñeres no procedía de convencimiento ni de falta de honor, según dijo en uno de ellos, infiriéndome esa nueva injuria y provocándome a una lid de personalidades y sarcasmos.

Cualquiera que no le conozca por sus escritos, al ver la aseveración y confianza con que se explica en aquel folleto, y la importuna y chochante procacidad con que repitió otros semejantes, esperaría encontrar en estos autos las pruebas más convincentes de aquellos crímenes. Comprometido con el público por sus impresos, y conmigo en este juicio, donde un tribunal imparcial y recto ha de imponerle las penas que merece, ¿quién no creería que para eximirse de ellas habría presentado los documentos más incontestables, cuando expresamente ofreció suministrarlos hasta en la diligencia de conciliación? En ese acto, prevenido por nuestra sabia Constitución para que los españoles acrediten que son justos y benéficos como ella recomienda; en este acto, donde los enemigos más irreconciliables, penetrados de aquellos deberes han despuesto sus resentimientos y agravios; allí mismo un ciudadano que tanto vocifera su amor y respeto a las instituciones liberales y un ministro del Dios de mansedumbre y misericordia que debía inspirar a los legos esas virtudes diciéndoles con su ejemplo *imitatores mei stote sicut etrego Christi*, en ese mismo juicio de paz despreció igualmente el artículo de la Constitución y el precepto del *evanjelio diligite inimicos vestros*, y con una dureza que sorprendió al tribunal se lisonjeaba de su triunfo y de la ruina y humillación de un hombre de honor y padre de familia.

¿Y cuáles son los medios legales que ha empleado para satisfacer su orgullo y su venganza? Ninguno se encuentra en los autos; ninguno repito con la mayor confianza; ora sea porque no existiendo ni uno solo le ha sido imposible exhibirlo, o porque esperando en que lograría intimidarme con sus multiplicados y jactanciosos folletos en que apuraba hasta las heces más corrosivas de su bilis, abandonaría yo el curso de esta causa con mengua de mi reputación.

Apréciola demasiado y conozco igualmente al doctor Piñeres para cederle ignominiosamente por un terror pánico lo que apreció más que mi existencia. Interesado cuanto es posible en conservarla ilesa, mientras él se desgañitaba con esos libelos que excitan el desprecio y náuseas en los hombres de menos educación y criterio, preparaba yo en silencio las armas

de mi defensa. El mismo tiempo le fue concedido para ejecutarlo y apercibirse. Pero, ¿qué pruebas había de exhibir cuando ni siquiera se atrevió a valerse del testimonio que le dieron los escribanos don José María Rodríguez y don José Ignacio Salinas del reconocimiento que practicaron a su instancia del acta anteriormente citada? ¿Quién dudará que este documento le resultó contraproducente no habiéndole agregado a estos autos ni haciéndole imprimir aunque trunco y tergiversado, como lo ejecutó (folio 146) con la certificación que pedí de la misma acta a los propios ministros? En prueba de su buena fe, dice, prefirió las armas del contrario a las propias. Sin duda su fe es púnica, pues suprimió todo lo que expresamente le perjudicaba y sólo hizo imprimir lo que presumió podía favorecerle. Como mi fe es más sincera que la suya exhibí el testimonio íntegro de esa diligencia (folio 13v); su confrontación con el párrafo citado del impreso demostrará hasta la evidencia las calumnias con que ha pretendido difamarme como funcionario público; y seguidamente manifestaré con documentos no menos convincentes las injurias personales que me ha inferido para hacerme odioso y criminal.

Si se hubieran raspado los últimos renglones de la repetida acta —aunque fueran sólo dos— y las firmas de los señores presidente y vicepresidente, como asegura el contrario, tendría de largo la raspadura todo el ancho de un medio pliego de papel menos el margen, y de ancho más de dos pulgadas. Los expresados ministros certifican que “advertimos entre el antepenúltimo y penúltimo renglón [del último párrafo] una pequeña raspadura, y entre el penúltimo y último otra de este largo ————— y de ancho la distancia de un renglon a otro; que en la citada raspadura no caben, según la dimensión que ocupan las dos medias firmas del señor presidente y vicepresidente, ni una sola con su rúbrica”.

Raspados los últimos renglones y las firmas de los jefes a fin de añadir —continúa el padre Piñeres— que en la Junta se había leído dicho Decreto de 4 de mayo y se había acordado su cumplimiento; sería preciso que los renglones suplantados en la raspadura aparecieran resumidos, y si acaso se pretendió evitar ese defecto salvando lo que se había raído, mediaría entre el penúltimo y último párrafo una distancia como de tres renglones que es lo menos que ocuparían los últimos y las firmas de los jefes. Ni lo uno ni lo otro se percibe en el acta original. Los escribanos atesten “que no hay alteración o enmienda entre uno y otro párrafo; que no encontramos variada la distancia de los renglones, y que sólo se nota resumido en el séptimo renglon del último párrafo citado la sílaba *su*, y en el penúltimo del mismo párrafo de la palabra *protestando* las cuatro primeras letras”.

Si se rasparon los renglones y firmas para añadir que en la Junta se leyó e] citado Decreto y se acordó su cumplimiento, ¿cómo afirman los repetidos escribanos que examinado el penúltimo párrafo del acta que en testimonio antecede, en el original hallamos ser cierto que concluye con

las palabras que presentó el señor Estrada, y el último comienza de este modo “antes de concluirse recibió el excelentísimo señor presidente un oficio”; y cierto que en la continuación de los once renglones de que se compone sigue tratándose sobre el Decreto de 4 de mayo de 1814.

De esta confrontación resultan demostradas tres negras calumnias. *Primera*, que no sólo no se rasparon renglones, pero ni siquiera una letra del acta, siendo interlineares todas las raspaduras; *segunda*, que tampoco se rasparon las firmas del presidente y vicepresidente, pues en la raspadura mayor no cabe ni una sola media firma con su rúbrica. *Tercera*, que en el acta no se suplantó haberse leído en aquella sesión el Decreto de 4 de mayo acordándose su cumplimiento; puesto que se trata de él en un párrafo entero, sin precederle la más leve alteración en el papel ni en la distancia de los renglones.

No me detendré en abominar la venganza implacable con que el presbítero Piñeres provoca en ese y otros párrafos del mismo impreso la indignación de este pueblo, no sólo contra el doctor Ferregut porque dijo en una sesión de la Diputación que había triunfado el partido piñerino; contra los demás diputados presentes, porque no le desmintieron, y contra mí, por haber aceptado el encargo que me hizo aquella corporación de vindicarla de las imputaciones con que las difamaba en su impreso sobre elecciones parroquiales; sino también contra los diputados ausentes y jefes de 1814 que ni remotamente pudieron intervenir en aquella ocurrencia, hartos comprobada con hechos repetidos. Prescindo igualmente del nuevo agravio que hace a los mismos jefes presentándolos tan ineptos y degradados que se atrevieron cuatro individuos sin carácter ni representación alguna a disponer que se rasparan sus firmas en un documento público, haciéndoles suscribir después lo que ellos quisieron suplantar. Y reservando para más adelante acreditar que sin fundamento alguno, y sólo por parcialidad y afección aplaude y recomienda la dignidad con que el señor Beretervide resistió los ataques que le hizo el Jefe Superior Político para que firmara el acta, referiré lo que aconteció al tiempo de celebrarse la sesión y suscribirse, a fin de que el Tribunal quede convencido de que no es lo que ha dicho el padre Piñeres ni hay sombra alguna de delito.

El 5 de julio de 1814, estando reunida la Diputación Provincial y leyendo yo un informe del señor Estrada sobre el punto que se discutía, se presentó el teniente don José María Canalejo, ayudante del señor Apodaca, conduciendo al comandante de un Correo de España que acababa de entrar; y habiendo significado a Su Excelencia que le traía un pliego de la mayor importancia, se retiraron a otra pieza. Volvió prontamente el señor presidente y me entregó un papel para que lo leyera y se enterara la Diputación. Resultó ser un oficio del señor comandante general de Andalucía participándole que el Rey ocupaba ya el Trono de sus mayores con general aplauso y entusiasmo de la Península, que en toda ella se

había restablecido su gobierno proscribiendo por tanto el constitucional, y disolviéndose las Cortes en cumplimiento de un Decreto del Rey, del cual acompañaba un ejemplar, asegurándole que muy pronto se le comunicaría por su respectivo Ministerio; no dudando su puntual obediencia de un pueblo que se había conservado unido a la Madre Patria en las épocas más calamitosas. Seguidamente leí el citado Decreto de 4 de mayo expedido en Valencia, y concluido dijo en sustancia el señor presidente que por el oficio del señor Villavicencio y por los informes que le había dado el comandante del Correo contaba que las Cortes quedaban disueltas y abolido en toda la Península el Gobierno constitucional y sus instituciones, desde que Su Majestad entró en las Cortes restableciendo su gobierno; y que habiéndose conservado esta ciudad constantemente adherida al Rey y al Gobierno de la Metrópoli, esperaba que inmediatamente obedecerían cuanto se previene en aquel Decreto, quedándose en su consecuencia disuelta aquella corporación. Sorprendidos y consternados todos sus individuos, manifestaron su conformidad con el más lúgubre silencio, y siguiendo a Su Excelencia se retiraron persuadidos de que no volverían a reunirse. Convencido igualmente de que no habría otra junta en que pudiera leerse el borrador del acta, traté de extenderla, y lo hice con la mayor extensión en los dos primeros puntos que se habían tratado; y en cuanto al último usé de las más sencillas y menos frases posibles para presentar la idea del restablecimiento del gobierno del Rey y disolución del constitucional.

Hice copiar el acta en el libro, y me dirigí, como era debido, al señor presidente, proponiéndome hacerlo sucesivamente con los demás vocales. Se la leí y, pareciéndole conforme, empezó a echar su media firma. Pero advirtiéndome antes de concluir la que en el acta no se decía expresamente haberse prestado obediencia al Decreto de 4 de mayo, me insinuó era preciso que constase terminantemente. Mientras yo meditaba y extendía en un pedazo de papel lo que juzgué necesario para aclarar aquel concepto en pocas palabras, y las más decorosas, hizo raspar Su Excelencia lo que había escrito de su firma. Aprobado por Su Excelencia lo que juzgó debía añadirse, lo presenté a varios individuos de la Diputación, significándoles ser preciso raspar la raya puesta después de la palabra *sesión*. Las firmas de ocho individuos que aparecen bajo las cláusulas añadidas son demasiado suficientes para acreditar su consentimiento a que constara expresamente lo que había acordado, y omití, por parecerme superfluo, estando virtualmente contenido en el período anterior.

Esta sencilla exposición, que lleva en sí misma todos los caracteres de verdadera, está comprobada por los autos, como voy a demostrarlo, y dejo para después el claro convencimiento de que en todos estos pasos manifesté el más escrupuloso respeto a la expirante Constitución, fui fiel a la ley de mi oficio y digno de elogio en lugar de las injurias que me ha prodigado el

padre Piñeres. Entremos, pues, en la prueba de que todo sucedió como llevo referido. En el proceso existe testimonio íntegro de aquella acta (folio 88v), y también otros documentos que iré citando sucesivamente. Superfluo estimo ocurrir a las declaraciones del portero don Juan Bordón (folio 122), del escribano don Juan de Dios Corona (folio 117) y del ayudante Canalejo (folio 109), a fin de convencer por la de éste, que condujo a la sala donde estaba reunida la Diputación al comandante del Correo, y por la de aquéllos, que se leyó el oficio del señor Villavicencio y el Decreto de 4 de mayo. El mismo doctor Piñeres lo reconoció en vista del testimonio de dicha acta, que publicó en el impreso (folio 145) con el único objeto de difamar y hacer odiosos a todos los que la suscribieron, sin respetar ni a los diputados ausentes ni tampoco a los jefes. Previendo que sólo podría pretender aquel documento con intención tan depravada, aunque expuso otras preces en su instancia de 17 de julio último, resistí constantemente se le concediera en otras tres que presenté hasta el 19 de agosto; pero al fin la obtuvo, sorprendiendo al asesor, constando todo del expediente que existe en la Escribanía de Salinas.

No es menos evidente que concluida la lectura del oficio y del Decreto recomendó su obediencia al señor presidente, y la prestaron tácitamente todos los vocales. En honor del señor Apodaca, no perdiendo ni en aquel momento la esperanza de que se restablecería la Constitución, omití en el acta lo que dijo Su Excelencia, pero no es presumible que la sesión se suspendiera sin que se explicara en favor o en contra de lo que prevenía el Decreto. Bordón declara, aunque con impropiedad, “que manifestó el señor Apodaca, luego que abrió dichos pliegos, que se debía obedecer lo resuelto por el Rey, y que en consecuencia cesaba aquella junta, insinuándolo así a sus vocales (...) Que ninguno manifestó oposición al obedecimiento de la orden de Rey y a lo expuesto por el señor Apodaca sobre su cumplimiento”. El escribano Corona, que se encontró en aquel acto por el motivo que expresa al principio de su citada declaración, dice “que inmediatamente que se leyeron los papeles recibidos de España, manifestó el señor Apodaca a los individuos de la Diputación que se debía obedecer el decreto del Rey, y que en consecuencia había concluido aquella junta, y se levantó la sesión (...) Que todos callaron y obedecieron y se levantaron sin hacer repugnancia ni contradicción”. Ninguno de los dos testigos exceptúa al señor Beretervide, aunque expresamente fueron examinados sobre este particular. El mismo señor Apodaca lo ratifica en su proclama (folio 82), expresando que los papeles remitidos por el capitán general de Andalucía los había visto la Diputación Provincial, cuyo voto unánime es el mismo de siempre, el de adhesión a la Península y a su gobierno. Y siendo constante que la Diputación no volvió a reunirse después del 5 de julio, como acreditaré seguidamente, es incontestable que en la sesión de aquel día vio el Decreto y le prestó unánime obediencia.

¿Y quién dudará que el señor Apodaca fue el primero que se decidió a observarle en vista de sus operaciones posteriores? Suspendida la sesión entre diez y once de la mañana, según deponen Corona y Bordón, o entre once y doce, como dice el teniente Canalejo, estando todos contestes en que las anteriores duraban hasta después de la una, entregó antes de las doce el decreto al señor don Tomás Agustín Cervantes, redactor que entonces era del *Diario del Gobierno* (folio 105), y a su impresor don José de Arazoza (folio 111v), previniéndoles que inmediatamente lo imprimiesen y publicaran en el diario del siguiente día. Sus declaraciones aparecen conformes con las de don José Soreau, cajista de la misma imprenta (folio 119), y don Antonio del Valle Hernández (folio 114v). Seguidamente dispuso se publicara un bando aquella tarde contraído a los documentos que acababa de recibir. Si en dicho bando no explicó francamente sus deseos, y suspendió la publicación del decreto sustituyendo la *Gaceta* en que se refería la entrada del Rey en Madrid (folio 78), provino sin duda de la agitación que observó en el pueblo, según lo manifiesta el mismo bando (folio 12v) y lo comprueban las declaraciones de los señores Cervantes, Arazoza y Corona. Sin embargo de las bullas que advertía, no dejó de insinuarle diciendo: “El Rey deseado, el adorado Fernando, está en Madrid, aclamado, obedecido y obsequiado de toda la nación.” Aún subsistiendo las mismas bullas el siguiente día 6, comunicó, no obstante, al excelentísimo Ayuntamiento el Decreto y oficio del señor Villavicencio, concluyendo el suyo con estas palabras: “Y avisarme de su acuerdo para satisfacción de este pueblo, cuyo voto general es y ha sido siempre el de la unión con su rey y nación” (folio 16). ¿Y puede exigirle más, no habiéndosele comunicado por su respectivo ministerio y advirtiéndole el disgusto con que fue recibido por el pueblo?

Las actas que en consecuencia de esos documentos celebró el excelentísimo Ayuntamiento y se agregaron a estos autos, por el contrario, habría sido con el objeto de recomendar la adhesión de aquel Cuerpo al sistema constitucional, o la conducta de espectador pasivo que observó su presidente en aquellas discusiones, para deducir que se comportaría del mismo modo en la Diputación. Si lo primero, fue muy efímero el mérito que contrajo el Ayuntamiento, pues a los cuatro días sucumbió unánimemente. Si lo segundo, es una inducción sin premisas suficientes, sin exactitud en las circunstancias y sobre todo contrariada por hechos positivos. Ni estoy obligado a manifestar las causas por qué no decidió Su Excelencia en el empate de la votación el día 8, ni me corresponde sostener lo que debió ejecutar en el Ayuntamiento, sino lo que hizo en la Diputación Provincial. Demasiado público fue entonces que vacilaba entre el deseo de cumplir lo que prevenía el decreto y el temor de aumentar el desagrado del vecindario y de algunos capitulares. Así fue que apenas se convinieron todos éstos en su observancia, se apresuró a publicar en el diario (folio 56) del modo

siguiente: “Cuando el voto mío fue desde luego estar unido al gobierno de Su Majestad que se nos ha comunicado, aunque no lo fue del excelentísimo Ayuntamiento hasta el día 9.” No pudo expresar de un modo mas terminante su decisión a cumplir y hacer observar el Decreto desde luego que lo recibió.

De aquí provino que suspendiendo en aquel día la sesión de la Diputación mucho antes de la hora acostumbrada, no volvió a reunirla después. Lo afirman el ayudante Canalejo y el portero Bordón, añadiendo que desde el siguiente día empezó a despejar la sala de sesiones, pasando los muebles a otras piezas. Hasta el mismo doctor Piñeres, no pudiendo rehusar a la verdad el testimonio que le pedí *in verbo sacerdotis*, se retractó de lo que había dicho anteriormente, declarando conforme a ellos, y expresando “que el secretario de casa en casa fue recogiendo las firmas de los individuos que autorizaron el acta (folio 130v). ¿Y cómo pudo ocurrir a los enemigos del Santo Código el pensamiento de la falsificación en el instante mismo de estampar su media firma el Jefe Superior Político? (folio 144) ¿Quién los citó para que concurrieran al palacio de Su Excelencia, cuando lo ignora el portero de aquella Corporación? ¿En qué pieza se reunieron que no la comprendió Canalejo, existiendo constantemente en la misma habitación? ¿Dónde se extendió el acta que celebraron, no encontrándola los escribanos Salinas y Rodríguez en el libro de sesiones? (folio 124). Y si ocurrió la suplantación en el mismo instante de estampar su media firma el presidente, ¿cómo asegura que ya firmada (el acta) del Jefe Político y su vicepresidente, el señor intendente Aguilar ocurrió a los desafectos del Santo Código el pensamiento de ser los primeros (...) para que raspara las firmas del Jefe Superior Político e Intendente? (folio 6). Mientras el padre Piñeres no concilie esta contradicción apurando su dialéctica, resultará necesariamente que una misma idéntica operación se ejecutó en el instante de firmar el Jefe Político, y después de haber firmado no sólo Su Excelencia sino también el señor intendente, sin que en uno ni otro caso estuvieran presentes los autores de aquella maniobra. ¿Y de este modo se escribe a un pueblo ilustrado? ¿Así se difaman tantos hombres de honor y de carácter?

Convengamos, pues, en que sólo el señor Apodaca pudo disponer que se raspase lo que había escrito con el objeto de que constara en el acta expresamente lo acordado. El único cargo que pudiera hacerse es haber consentido en esa raspadura, debiendo dejar inteligibles las letras escritas y siguiendo la costumbre de poner debajo *No pasó*; extender enseguida el acta al cual debía quedar. Este, por cierto, no acredita la tacha de falsario que con tan poca caridad y con tanta publicidad me ha impuesto ese despiadado sacerdote, y si bien se examina ni aun puede llamarse cargo. No hay ley que prescriba esa orden. Estaba entre renglones la firma no concluida,

y el papel por ser semidoble permitía se raspaba como si fuera un borrón. El señor Apodaca lo pretendió de buena fe, y lo hizo ejecutar. Las pocas palabras que se añadían en nada alteraban el sentido de las anteriores. Ninguno de los vocales que consintieron en la edición, y la firmaron, hicieron el menor reparo. ¿Por qué, pues, se me hace un cargo de que a mí no me ocurriese?

Mayores sin duda serían los vicios de que adolecen las actas del excelentísimo Ayuntamiento, presentadas por el contrario como modelos de fidelidad y adhesión al sistema constitucional. A la que celebró el 8 de julio se añadió el siguiente día que sus individuos *nemine discrepante* habían estado y se conservaban unidos al gobierno que se anunciaba del Rey Nuestro Señor, no habiéndose acordado el día antecedente sino su conformidad a las dos proposiciones indicadas por el caballero síndico segundo, contraída la una a que se imprimiera el cabildo extraordinario del 6 —en que resistió la mayoría reconocer el gobierno del Rey— y el Decreto o impreso a que se refiere; y la otra a que también se publicara el deseo de ese Cuerpo por el feliz momento en que le participo el ministro secretario del Despacho haberse sentado en el Trono de sus mayores con general aplauso de la nación nuestro amado Monarca el señor don Fernando VII, para manifestar por cuantos medios estén a su alcance su júbilo y regocijo por tan fausto y suspirado acontecimiento (folio 182v). El 19 del propio mes se adhirieron y firmaron el acta del 18 dos regidores que no concurrieron a esa sesión, en la cual se acordó dirigir al Rey una felicitación concebida en lenguaje mucho mas indecoroso, más servil y depresivo del código fundamental que la moción del síndico segundo (folios 187 y 188).

No preveo cuáles sean los sofismas que prepara el doctor Piñeres para indemnizar a los regidores de un prevaricato tan repentino y degradante, tributando las lisonjas y adulaciones más humildes al mismo que poco antes abominaba como a déspota. La única razón con que puede salvarlos y también a su secretario del crimen de falsedad y suplantación, será precisamente no haberse firmado las actas cuando se hizo la adición a la primera y se adhirieron a la segunda los dos capitulares. En este mismo caso estaba el acta de la Diputación de 5 de julio cuando la presenté al señor presidente y demás vocales. Y si a la primera de aquéllas pudo agregarse, aunque por una nota, lo que realmente no se acordó y firmaron la segunda los que no concurrieron a la sesión, ¿podrá negarse a los individuos de la Diputación el derecho de expresar en los términos que más les agradase lo mismo que habían acordado? Si después de aquel día se hubiera celebrado otra sesión, y según costumbres se leyera en ella el borrón del acta antecedente, ¿no podrían todos y cada uno de los vocales suprimir lo que estimasen superfluo y agregar lo que faltase hasta dictar materialmente las palabras con que debía entenderse? ¿Pues

cómo es posible privarles de esa facultad tan sólo porque la vieron la vez primera extendida en el libro y no en un pliego de papel? Aunque se hubiera conservado completa y visible la media firma del señor Apodaca, no perdían los demás vocales el derecho de exigir que se expresara en ella lo que se había acordado; mientras la mayoría no la suscribiera, no era inalterable ni formaba acuerdo.

Lo que se añadió no está en contradicción con el sentido del acta ni es un pegote (folio 145v). Después de referirse, como dijo el doctor Piñeres, que se había leído el oficio del señor Villavicencio y el decreto de 4 de mayo, concluía con estas palabras: “Y habiéndose enterado la Diputación de esta soberana resolución suspendió inmediatamente la sesión.” Suspenderse la sesión a consecuencia de haberse instruido el Decreto que disolvía las Diputaciones Provinciales, suspenderse sin volver a tratar del punto que se discutía cuando se recibieron aquellos documentos, y aun sin concluirse la lectura del papel que se interrumpió por ellos; suspenderse mucho antes de la hora de costumbre; suspenderse tan intempestivamente y no volver a reunirse, ¿no acredita que de hecho se cumplió lo que prevenía el Decreto, aunque no se expresara materialmente en el acta? Véase, pues, ahora y confróntese la adición que ha merecido tantas execraciones del padre, “protestando su obediencia a los preceptos de Su Majestad y su constante adhesión al gobierno reconocido en la Metrópoli”. La primera proposición está implícitamente contenida en la anterior; que manifiesta la precipitación con que se interrumpió el acta. El señor Apodaca explicó expresamente su obediencia con lo que dijo después de la lectura de aquellos documentos, y los demás individuos la prestaron con su resignación y silencio. La última proposición es la causal de las dos antecedentes. Si el señor Villavicencio aseguraba en su oficio, y lo ratificó de palabra el comandante del Correo, que toda la Península había reconocido con aplauso y entusiasmo el restablecimiento del anterior Gobierno, ¿debería la Diputación contribuir con su disenso a la emancipación de esta provincia? ¿Debería exponerla a los horrores de la anarquía después de haberse preservado felizmente en las épocas más calamitosas? ¿Sorprendida por el más ominoso Decreto, como si se hubiera lanzado un rayo sobre ella, aislada en aquel recinto sin poder consultar la opinión pública? ¿Merecerá las imputaciones con que la difama el doctor Piñeres por lo que hizo en aquel momento de amargura y desolación? ¿Qué Cuerpo se comportó entonces con más firmeza y decoro? ¿Qué importa que la mitad del Ayuntamiento, después de veinticuatro horas en que pudo discurrir tranquilamente sobre el asunto y explorar el voto del pueblo, hubiera rehusado el cumplimiento del Decreto si a los cuatro días, subsistiendo el mismo defecto que antes opuso, se prosternaron todos sus individuos ante el ídolo del despotismo y adjuraron aquellas instituciones que poco antes proclamaban liberales?

En el período con que terminaba el acta, y en el otro que se me hizo agregar, ¿qué palabra encontrarán los ojos más suspicaces y malignos que indique adversión al sistema constitucional, deseo de que se restableciera el arbitrario, adulación o lisonja? ¿Puede acaso en aquella época explicarme con más laconismo o con expresiones más respetuosas a las leyes que se abominaban y proscribían? Compárese esa acta con todas las que celebraron entonces las corporaciones de esta Isla y de la Península, haciéndolas imprimir para dar ese nuevo y público testimonio de su adhesión y servilismo; compárese, repito, y por la mezquindad con que aparecerá extendida se conocerá la violencia con que lo ejecuté.

¿Y por esto se me acusa? ¿Pueden encontrarse palabras más oportunas, menos indecorosas y contrarias a la ley constitucional? ¿Habría un furioso que me denuncie, y también a la Diputación, por decir que suscribía al Decreto de 4 de mayo precisamente para evitar que esta Isla quedase en la anarquía o emancipada de la Madre Patria? El padre Piñeres, que sin duda fue el autor de la humillante respuesta del señor Beretervide de 9 de agosto, después de haber tenido muchos días para pensarla acusa a la Diputación y me acusa a mí. ¿Y por qué? ¿Por no haber incurrido en la misma abyección, profiriendo las palabras más dignas y respetuosas? ¿El padre Piñeres elogia al Cabildo y nos insulta a nosotros? ¿A nosotros, que en la primera sorpresa dijimos tan poco, que no pudo ser menos? ¿Qué necesitó explicarse para que se entendiera, y después de amplificado permanece muy conciso?

Se ha lisonjeado en uno de sus impresos de haber encontrado en la nota final de mi papel Herodías un argumento invencible contra la unánime obediencia de los individuos de la Diputación al Decreto de 4 de mayo. Ratifico ahora con más extensión lo que allí dije, y se disiparán sus esperanzas. Cuando presenté el acta con la adición al doctor Ferregut y a otro diputado que entonces no podía determinar, y después estoy convencido de que fue el señor Galaynena, se abstuvieron de suscribirla, no negando que hubieran prestado su obediencia a dicho Decreto en la sesión sino para haber reflexionado posteriormente que no se había comunicado por su respectivo ministerio, y también porque advertían el disgusto que había causado en el pueblo y la divergencia de opiniones en el excelentísimo Ayuntamiento; pero ofrecieron firmarla cuando se recibiera el Decreto oficialmente. El señor Beretervide fue el único que rehusó suscribirla a pretexto de que no había manifestado obediencia en aquella ocasión. Lo participé todo al señor Jefe Político, y luego que le fue comunicado por el secretario de Ultramar el referido Decreto y la Real Orden de 24 de mayo, pasó ambos documentos a esos tres señores diputados en 29 de julio, y a los demás sólo la Real Orden. Los señores Ferregut y Galaynena firmaron inmediatamente el acta; y todos, a excepción del señor don Ignacio de Quesada que estaba ausente, contestaron a Su Excelencia ratificando ex-

presamente su obediencia al Decreto y cumplimiento lo que prevenía la orden. Pareciéndole a Su Excelencia que el señor Beretervide no lo explicaba suficientemente, repitió otro oficio con fecha de 9 de agosto, y en el propio día le contestó con la mayor sumisión y bajeza, no sólo reiterando su obediencia al Decreto y Real Orden, sino también a cuanto Su Excelencia se sirvió mandarle (folio 126). El primer oficio que en 29 de julio dirigió el señor Apodaca a Beretervide, y reconoció en el Tribunal, pidiendo el contrario se testimoniara a folio 168, es de la misma fecha y de la propia letra que todos los demás; yo hice el borrón y los copió don Ruperto Saavedra, uno de los escribientes que tenía en aquel año. Conservo el que se dirigió al doctor Ferregut y vieron en mi casa el señor don Juan Echegoyen, don Ramón Martelo y otras personas que concurrieron a ella el día que se publicó el impreso Herodías; el señor Galaynena me asegura que también conserva el suyo. A las contestaciones que recibió el señor Apodaca de los individuos de la Diputación, se contrae la nota rubricada por Su Excelencia que encontraron los escribanos Salinas y Rodríguez en la única hoja que media entre las sesiones de 5 de julio de 1814 y 19 de abril del año próximo pasado (folio 124).

Esta relación parecerá al Tribunal demasiado minuciosa y poco o nada conducente al objeto de la cuestión; pero yo la estimo tan necesaria para precaver la objeción que indiqué como para rebatir dos aserciones que abortó adefesios el doctor Piñeres. Si los señores Galaynena y Ferregut no suscribieron el acta de 5 de julio hasta el 29 que se les comunicó el Decreto por un oficio, ¿es creíble que fueran dos de los cuatro que me dieron la orden de las raspaduras y suplantaciones para contraer el mérito de ser los primeros que obedecieron dicho Decreto? No es menos demostrable la injusticia con que pretendió deprimir a los individuos de la Diputación y realzar al señor Beretervide cuando dijo seguidamente, y todos firmaron esta falsedad, menos el señor Beretervide, “que con la dignidad de un ciudadano español resistió los ataques que se le hicieron hasta por el mismo Jefe Superior Político, cuyos oficios tengo a mi disposición”. Si hubiera procedido en este particular sólo por informes, podría atribuirse a ligereza la aseveración y confianza con que se explica. Pero afirmar que tiene a su disposición los oficios en que el Jefe Superior Político atacó a Beretervide para que firmara el acta, es lo sumo de la impudencia y de la obcecación. Si tiene ese documento tan honroso a su prosélito, ¿por qué no se presentó con preferencia al de 29 de julio? ¿Por qué ha reservado su humilde y servil contestación al de 9 de agosto? El que se explicó tan indecorosamente podía remitir la más leve insinuación de Su Excelencia para que suscribiera el acta? Ni se lo exigió jamás, ni yo practiqué diligencia alguna para que lo verificara, ya fuese porque constaba su obediencia al Decreto en el citado oficio y en la nota que hizo poner en el libro el señor Apodaca, o porque quise respetar su modo de proceder, o porque estando firmada por ocho

individuos de los nueve que concurrieron a la sesión no era necesario que él la autorizara.

Si bastase que algún individuo de cualquiera corporación por ignorancia, malicia u otro motivo ilegal dejase de firmar un acuerdo para que el secretario no los suscribiera, y quedasen sin efecto, según opina el doctor Piñeres (folio 151), ésta sería la hora en que nuestro código fundamental no se habría sancionado y carecería toda la nación de los beneficios que por él disfruta. Habiendo rehusado uno de los individuos de la comisión de Constitución suscribir la primera parte de su proyecto, tampoco lo había verificado el secretario, frustrándose, por consiguiente, los votos de las Cortes extraordinarias y de todos los españoles de ambos mundos.

Con harta confusión del doctor Piñeres se habrán disipado también las esperanzas que concibió de implicarme con la nota final de las Herodías, y de recomendar la dignidad del señor Beretervide. Sólo ha podido aplaudirla el que se prevaleció de su felonía contra los jefes, contra sus colegas y contra la misma corporación a que pertenecía, para mancillarla y exponerla a la pública execración, imputando a sus individuos, y a mí especialmente, el crimen de falsedad. Me abstendría de explicar la verdadera acepción de esa palabra hablando en un tribunal ilustrado, pero la exige mi defensa: “Falsedad —dice la ley de Partida— es mudamiento de la verdad. Y puédesse hacer la falsedad en muchas maneras; así como si algún escribano del Rey, u otro que fuese notario público de algun consejo, hiciese privilegio, o carta falsa a sabiendas, o rayase, o cancelase, o mudase alguna escritura verdadera, o pleito, u otras palabras que eran puestas en ella, cambiándolas falsamente.” Está demostrado que no rayé ni una sola palabra del acta, que lo añadido no cambia falsamente lo que estaba escrito, que no lo hice por mi voluntad o capricho, que no es contrario a lo que ocurrió en los últimos instantes de la sesión y se mandó expresar por los mismos individuos del Cuerpo que suscribieron la adición. Y si no lo ejecutó el señor Beretervide, lejos de haber motivo para recomendarle y hacerme cargos de no haber tomado su firma, sólo los habrá para elogiarme, pues teniendo en mi mano un medio, cuando no de perderle, al menos de mortificarle, en lugar de haberlo usado, procedí con tan generoso secreto que puedo en verdad asegurar que él, su director y yo éramos las únicas personas que en aquella peligrosa época estuvieron enteradas de semejante falta después que se le comunicó el Decreto. ¿Y así se corresponde mi noble proceder? ¿Es creíble que me insulten los que debieran admirarme? ¿Que esa misma consideración o indulgencia les preste materia para acusar de inconstitucional a quien así respetó hasta los delirios de los constitucionales? ¡Oh negra indigna retribución!

Mas yo espero, y con la mayor confianza, de la ilustración del Tribunal, que estará plenamente convencido de que las únicas letras que se rasparon pertenecían a la media firma del señor Apodaca, la misma que se repu-

so completa y hasta con su rúbrica; que lo añadido fue dispuesto por los mismos individuos que celebraron el acta, y que no habiéndola firmado pudieron no sólo amplificar la que se indicaba en el período antecedente, sino también reformarla. Espero igualmente que su prudencia habrá reconocido, y aun admirado, que la expresada adición fue lo menos y más decoroso que pudo hacerse en tan críticas circunstancias; lo menos, repito, pues hizo mucho más el Cabildo y su secretario, a quien tanto elogia el doctor Piñeres; y lo más decoroso, vuelvo a decir, porque en lugar de las bajas sumisiones que tributaron todos los Cuerpos al poder arbitrario, la Diputación usó de una causal que ni es enemiga de la Constitución ni amiga de aquel poder. Por último, no dudo de su imparcialidad y rectitud que procederá conforme a las leyes y los cánones, convencido el reo del atroz delito de calumniador.

No son menos graves las penas que imponen a los autores de libelos famosos, ni es fácil encontrar entre los que más se han distinguido por su maledicencia algún otro que haya publicado tantas injurias personales como el presbítero Piñeres contra mí. En el impreso denunciado, y justamente calificado de libelo infamatorio, dice en la página cuarta “que en el papel *Purga urbem* del doctor don Tomás Romay sentó la siguiente proposición incendiaria y anticonstitucional”. El apóstrofe que cita no fue dirigido, como supone, a los soldados ni aun a los oficiales subalternos de esta guarnición, sino precisamente a sus jefes encargados por el excelentísimo señor Capitán General de ejecutar lo que ha divulgado el doctor Piñeres, y omití yo por consideración a los purgados. En la página sexta expresa “que los desafectos al Santo Código, queriendo dar el ejemplo de servilismo y sumisión al Gobierno absoluto, dieron la orden a su digno secretario el doctor Romay”. La palabra *digno*, aplicada por antítesis, indica que soy igualmente enemigo de la Constitución y sometido al gobierno arbitrario y servil. Lo comprueba la odiosa ironía que añade llamándome *Constitucional Secretario*. En el párrafo siguiente repite “que los cuatro diputados propietarios, con su presidente, vicepresidente y secretario falsificaron el acta para marcar con un crimen su amor a la tiranía y servilismo (...) y que con su asemejado secretario el doctor Romay están envueltos en el expresado crimen”. Contrayéndose al manifiesto en que impugné su impreso “Sobre elecciones”, y consecuente a la identidad de sentimientos que me supone con los cuatro diputados propietarios, y a la connivencia en la suplantación del acta, pregunta en la página séptima: “¿Los que han hecho traición a la provincia, y pisando crímenes, se precipitaron a derrocar la Constitución, como pueden empeñarse en su observancia y ser adictos a los defensores de ella?” Ya no sólo he cometido el crimen de falsedad; son “crímenes” los que he pisado para derrocar la Constitución; y antes de precipitarme en ése, había ya perpetrado otros. Concluiré la enumeración de las injurias más notables

que me infiere en dicho impreso con este período del último párrafo, porque, como la mayoría de sus individuos traga por fuerza la Constitución, según el testimonio indicado, no es mucho trabajo en barrenarla y desacreditarla por todos los medios y caminos. Si hubiera dicho *mayoría de sus diputados o vocales*, desde luego me habría excluido; pero contraerse a mayoría de individuos, según el testimonio indicado, en el cual me había comprendido, acredita que estoy incurso entre los que barrenan la Constitución y trabajar en desacreditarla por todos medios y caminos. Esto es lo mismo que afirmar que conspiro directamente y por diferentes medios contra nuestras leyes fundamentales.

Si decía San Bernardo que *muges in ore sacerdotis sunt blasphemis*, ¿cómo llamaría las imputaciones con que un sacerdote ha pretendido privar de la honra a un ciudadano, del empleo a un funcionario público y de la libertad a un padre de familia, denunciándole una y muchas veces por haber conspirado contra la misma Constitución? Mas el doctor Piñeres, lejos de reconocer las injurias y perjuicio que ha podido causarme con ese libelo; lejos de respetar la calificación de la Junta de Censura y la providencia del Tribunal que mandó recoger todos los ejemplares para que no se hiciera más pública mi difamación y se perpetuara en esos documentos; ha estimado injusto y amañado el dictamen de la Junta por afección y parcialidad hacia mí, frustrando al mismo tiempo los efectos de la detención de los impresos, prevenidos en favor del agraviado por los decretos de libertad de imprenta.

Con la más escandalosa contumacia repitió las mismas injurias y calumnias en siete papeles que hizo imprimir después de la satisfacción, titulados *Análisis del impreso Herodías, Reconvencción, Cargo, Aumento al cargo, Extraordinaria ocurrencia, A los amantes de la verdad y Complemento de pruebas*. No pude agregar a los autos un ejemplar de todos ellos porque no me fue posible encontrarlos; pero en cualquier página de los que existen en ellos se presentan aquellas imputaciones con los rasgos más negros y horrorosos. Se resiente demasiado mi pudor al recordarlos, y el Tribunal se mortificaría igualmente si pretendiera transcribirlos todos. Baste uno, y sea el siguiente: “Sólo el que prostituyó la fe de secretario a la adulación y a la lisonja y al ídolo del servilismo, puede presumir de individuos que no conoce ni ha comunicado lo que pasó por sí mismo” (folio 140v).

Ahora, pues, si el doctor Piñeres no me conocía ni jamás me ha tratado, ¿cómo ha podido reputarme enemigo del sistema constitucional y adherido servilmente al despótico? ¿Cómo afirma y vocifera que cometí el crimen de suplantación para facilitar el restablecimiento del gobierno arbitrario y abolir las instituciones liberales? ¿Qué hechos ha observado en mi conducta pública o privada para asegurar que pisando crímenes me precipité en el de falsedad el 5 de julio de 1814? Y después de ese día para siempre infaus-

to, ¿qué pruebas he dado de complacencia por el nuevo orden, o de reprobación del antecedente? ¿Cuáles tiene agregadas a estos autos para comprobar esa injusticia? Las mismas que exhibió para justificar la suplantación del acta; y si demostré anteriormente aquella calumnia del modo más incontestable, no serán ahora menos auténticos los comprobantes de su maledicencia y procacidad.

En septiembre de 1808, cuando el señor Piñeres era espectador indiferente de la lid gloriosa que sostenía la Madre Patria; cuando su nombre no aparecía entre los de aquellos generosos patriotas que la auxiliaron con sus donativos ni entre los escritores que aplaudieron su heroica insurrección; en aquellos días dignos de eterna memoria, publiqué en la Imprenta del Gobierno un papel titulado “Conjuración de Bonaparte y Godoy contra la Monarquía española”, y después de exponer los derechos que tenía la nación para resistir al tirano y al favorito, dije en la página 11 como si Carlos IV fuera árbitro absoluto de la Monarquía española, como si pudiera por sí solo derogar sus leyes fundamentales, cede la soberanía en favor de Bonaparte. ¿Se ha visto jamás una farsa más ridícula ni una depredación perpetrada con menos pudor? En la página 13, “ella fue [la nación] la que calificando los derechos del Duque de Anjou y del Archiduque Carlos, dictó el testamento de Carlos II concediendo al primero y a sus descendientes la soberanía de España; prescribiendo el orden inalterable de las sucesiones y reservándose la facultad inadmisibles de instalar otra nueva dinastía, cuando la de Borbón se extinguiera absolutamente en sus dominios”. Por último, en la página 20, habiendo tratado de las Juntas que se establecieron en las provincias de la Península, concluía con estas palabras, “concediéndole la autoridad de gobernarlos a nombre de Fernando VII, mientras consiguen redimirlos a costa de su sangre y de los mayores sacrificios, o hasta que la nación congregada en Cortes reasuma la soberanía”. ¿Y éste es acaso el idioma de los serviles?

Era sí el mío dos años antes que las Cortes extraordinarias hubieran sancionado el augusto Decreto de 24 de septiembre de 1810 y con mayor anterioridad el artículo tercero de nuestro código fundamental. Rectificada mi opinión sobre la soberanía con esas leyes y la lectura de algunos publicistas, hice imprimir posteriormente los rasgos colocados desde el folio 99 hasta el 103. Cualquiera de ellos, cualquiera de sus párrafos me honrará siempre por haber sido uno de los más acérrimos defensores de la soberanía nacional abominando con execración el poder absoluto y arbitrario. Elija el doctor Piñeres de esos impresos el período que quiera, y presente otro entre todos los que ha publicado que contenga en tan pocas palabras, y tan castellanas y sonoras, tantas ideas y sentimientos liberales, tanta adhesión al despotismo ministerial, tanto amor a la libertad civil y tanta adhesión por principios y convencimiento a las instituciones liberales.

No se diga que hice del hipócrita en aquella época. El último “El 2 de mayo” se publicó cuando ya sabíamos que el Rey habiendo salido de Valencey se dirigía a nuestras fronteras; y aunque ignorábamos cuál sería su resolución, repetí no obstante con la misma franqueza y energía cuanto había dicho anteriormente. Véanse si no los últimos párrafos, y vuélvase a requerir las declaraciones del señor Cervantes y Arazoza. En ellos se encontrará la firmeza imperturbable con que me expuse no sólo al desagrado de un Jefe respetable, sino también a ser delatado a la Junta de vigilancia establecida en Madrid por mis doctrinas liberales y contrarias al sistema de opresión y arbitrariedad. Con ese objeto se solicitaron dos ocasiones y con la mayor eficacia los originales de aquellos impresos, y la honradez de los señores Cervantes y Arazoza me privó quizás de haber conocido y admirado a los ilustres Argüelles y Herrero. Yo quisiera haber visto en aquel conflicto al doctor Piñeres y a tantos gárrulos que se desgañitan ahora para persuadirnos que son constitucionales, a fuerza de repetirlo con la más fastidiosa importunidad, sin haber dado una prueba decisiva de sus sentimientos.

Si en los seis años posteriores no manifesté los míos públicamente, tampoco he dado señal alguna de haberlos adjurado. ¿Y quién ha sido el que no ha respetado o temido el gobierno dominante? El mismo padre Piñeres, que con infracción la más reprehensible de la orden de la Regencia de 24 de junio de 1813, declamó antes y ahora igualmente contra las autoridades y tribunales, ¿es posible que en ese intermedio no advirtió su exaltado patriotismo un solo abuso que mereciera reformarse? ¿Por qué manifestó su conformidad al menos con el silencio más inviolable? Yo he dado pruebas más positivas de mis constantes sentimientos constitucionales. Preciso a escribir en cumplimiento de los encargos que me han sido confiados se imprimieron algunos de esos papeles, principalmente en las *Memorias* de la Sociedad. Examínelos detenidamente el padre Piñeres, apure la suspicacia de sus ojos maléficos; y si encontrase en ellos una sola palabra que sospeche lisonjero al gobierno arbitrario, irrespetuoso al constitucional, deteste enhorabuena con toda la acrimonia de su pluma ese torpe prevaricato.

Pero mientras no lo ejecute, mientras que permitiéndole generosamente lo que le niega la ley de Partida, no presente alguna prueba de las injurias personales con que me ha difamado en sus libelos; será habido y castigado como impostor público, agravando ese delito su mismo sagrado carácter. Todavía lo hace más punible el espíritu de contumelia con que ha procedido. Lejos de contestar en esos folletos a las razones con que vindiqué a la Diputación en el Manifiesto, folio 135, impugnando al mismo tiempo los peligrosos delirios que publicó acerca de la soberanía de las

juntas parroquiales; sólo en uno tocó la cuestión como por incidencia, dirigiendo todos sus dardos contra mi opinión pública y privada. Irritándole mi silencio, cuando debía disipar su saña, nada omitió para que lo interrumpiera atribuyéndolo a convencimiento, y mi moderación a defecto de consecuencia y pundonor. Inalterable en mi propósito me consolaba con el testimonio de mi conciencia, con el aprecio y estimación con que desmerecía de los ciudadanos imparciales y rectos, y con el resultado de este juicio. No lo esperaba con igual confianza el doctor Piñeres cuando no satisfecho con repetir en sus folletos aquellas imputaciones para darles toda la publicidad que le era posible, acriminándolas en cada uno de ellos con los sarcasmos más injuriosos, se precipitó hasta el extremo de dirigir al señor Jefe Superior Político el oficio (folio 155v.) Este documento, suficiente por sí solo para demostrar el espíritu que le ha dirigido y el fin que se ha propuesto, acabó también de convencerme de que no obstante sus detracciones y anterior se conservaba ilesa mi opinión, quedando frustrado ignominiosamente hasta los últimos esfuerzos de su impotente venganza.

Más prudente que don León Ruiz de Azúa, a quien instigó para que contribuyera a mi deposición de la secretaría, exponiéndole a ser unánimemente repelido por la Diputación y a que le reprendiera públicamente el Supremo Gobierno, me retiré a otra pieza mientras se trataba sobre dicho oficio en aquella Corporación. Allí me presentó don Santiago Charum un certificado del Escribano de la Junta de lo Contencioso de la Hacienda Pública igual al que obra en los autos que le sigue por injurias el padre Piñeres, en el cual atesta aquel ministro que en su archivo existe un expediente contra ese doctor en Cánones cobrándole diez mil pesos que retenía pertenecientes a los expolios del ilustrísimo señor Trespalacios; incitándome Charum a que entorpeciera con ese documento la delación del presbítero constitucional, pues siendo deudor a la Hacienda Pública no podía usar contra ningún ciudadano de la acción popular. Pero tranquilo y muy confiado no menos en mi inocencia que en la rectitud de los señores diputados; me abstuve de una evasión que si no era capaz de indemnizarme legalmente habría entorpecido al menos aquella acusación, dejando aun más desairado y confundido al que osó promoverla.

Compárese esta generosidad con el ahínco infatigable del doctor Piñeres por ofenderme y denigrarme, compárese mi silencio con sus reiterados libelos, compárese por último mi manifiesto con todos y cualesquiera de los papeles que imprimió posteriormente. Aquél aparecerá escrito con dignidad y decoro; éstos no presentan sino chocarrerías y sarcasmos; en aquél se encontrarán verdades demostradas con leyes y razones; en éstos injurias y calumnias improbables; en aquél se respetan las autoridades, la

moral y la decencia pública; en éstos se insultan los primeros Jefes, las corporaciones y muchos vecinos honrados y constitucionales, exponiéndolos a ser escarnecidos y vejados por el pueblo. Si se leyeran esos impresos sin las firmas de sus autores, se diría seguramente que el manifiesto fue escrito por el presbítero y los folletos por el lego.

No es ésta, a la verdad, la conducta que observó San Cipriano con el cismático Donato. Habiendo perseguido impiamente a los católicos no sólo con la pluma sino también con las armas, escribiéndole no obstante el obispo de Cartago, le dice “*da (...), si quid liberius dixit, non ad contumcham tuam, sed ad defensionem mean*”. Dispensa, oh Donato, si algo hubiere dicho libremente no ha sido con ánimo de ofenderte y agraviarte, sino tan sólo por ser conveniente a mi defensa. ¿Y se ha comportado de ese modo el sacerdote Piñeres? ¿Ha preferido su defensa a mi difamación en todos sus libelos? ¿En esos libelos tan contrarios a la mansedumbre y lenidad que exige su carácter? ¿En esos libelos en que abusó con el mayor escándalo de la libertad de imprenta? ¿En esos libelos que si los hubiera denunciado habrían merecido justamente la misma censura que la satisfacción? ¿En esos libelos escritos con sangre y dictados por las pasiones más abominables? ¿En esos libelos comparables solamente a mi voto sobre jueces de letras, sobre reglamento de urbanos, sobre jefes políticos subalternos? ¿A los desengaños y a cuanto más escribe la misma pluma dirigida siempre por intereses personales?

¿Y hasta cuándo abusará el doctor Piñeres de la inmunidad de su estado, de la paciencia de los ciudadanos, de la indulgencia de las autoridades? ¿Cuándo se convencerá de que no tiene privilegio alguno para ofender impunemente ni al vecino más infeliz y desvalido? ¿En qué se funda para anunciarme que va a contraquerellarse de mí? ¿Será porque dije en la Herodías que debía ser por su edad y estado más comedido que yo? ¿Y quién duda que me excede en algunos años, y que debiendo por ellos llevarme ventaja en moderación y prudencia resulta lo contrario de sus escritos? ¿Por su estado? Escuche lo que escribe San Jerónimo al presbítero Heliodoro: “*In te oculi omnium diriguntur: domus tua et conversatis tua cuasi in specula constituta magistra est publice discipline: quidquid feceris, id tibi omnia facienadam putant.*” Si esto no le convence, si todavía se considera autorizado por su carácter para injuriarme y ofenderme sin que yo pueda reconvenirle; lea y medite la sesión 14 del Decreto de reformación del Concilio de Trento.

¿Se quejará porque dije en un escrito que en la época anterior concurrió dos ocasiones a las elecciones parroquiales, y que aceptando los encargos de compromisario y elector infringió la Constitución por ser deudor a la Hacienda Pública? Lo primero, consta de las actas de aquellas elecciones

y de los diarios del Gobierno; y lo segundo de la certificación que agregé Charum a los autos que ha tenido en su poder.

¿Se habrá ofendido su excesiva delicadeza porque afirmé en el mismo escrito que a finales de 1814, o principio del siguiente, le hizo comparecer en su presencia el señor Apodaca y le intimó un escribano, que aún vive, una Real Orden reprendiéndole severamente por las declamaciones que había publicado contra los ministros de la excelentísima Audiencia Territorial? No he presentado testimonio de dicha Real Orden porque siendo reservada me fue negado; pero habiendo dicho que vive el escribano que la intimó, si me hubiera preguntado quién era, le habría nombrado, y él no rehusaría comprobarlo. El doctor Piñeres no ha debido extrañar que en dicha época y a consecuencia de lo expuesto por aquellos señores se hubiera expedido la Real Orden indicada; cuando habiéndose disimulado en estos días tantos abusos en la libertad de imprenta, y sin que la Diputación Provincial nada hubiera representado acerca de los papeles que publicó contra ella el mismo doctor Piñeres, contraídos a la repulsa del suplente Azúa y a mi continuación en la secretaría, se recomienda no obstante el excelentísimo señor Jefe Superior Político por Real Orden de 13 de enero último, manifieste al expresado Azúa que guarde siempre el mayor respeto a las disposiciones de la Diputación, sin calificarlas de desaciertos en el público. Don León de Azúa no imprimió ningún papel contra lo resuelto por la Diputación. El doctor Piñeres es el autor de los tres folletos en que calificaron de desaciertos sus acuerdos sobre uno y otro asunto, y agregados a la información que promovió el suplente ante el señor alcalde, don Felipe Valdés, representó a Su Majestad solicitando la correspondiente declaración a su favor. Al mismo tiempo el señor Jefe Superior Político dio cuenta de todo lo ocurrido en aquella sesión con copia íntegra del acta que comprendía ambos puntos. Y en vista de esos documentos resolvió el Rey aprobando expresamente la conducta de la Diputación con Azúa, y respecto a mí la aprobó también tácitamente, despreciando cuanto dijo en aquellos papeles el padre Piñeres sobre la necesidad de removerme de la secretaría por el crimen de falsario que aseguraba haberme probado ante el mismo señor Jefe Político.

Si todavía se resintiere el muy sensible amor propio del contrario por alguna otra expresión, que sin duda la más denigrativa de las mías será levisima comparada con la más lisonjera de las suyas, quede compensada con las demás que me ha prodigado su admirable fecundia en sarcasmos y diatribas, sin excluir los crímenes que dice haber pisado para precipitarme a derrocar la Constitución. Pero no le remito las calumnias de falsedad y suplantación del acta, ni las injurias que me infiere imputándome haber conspirado contra el Gobierno constitucional para restablecer el arbitrio y despótico.

¿Y por qué motivo aquella indulgencia? ¿Podrá demandarme en este Tribunal, aun cuando yo no gozara de un fuero muy privilegiado? ¿Puede convertirse de reo en actor? El acusado no se queja, se exculpa para ser absuelto, y mientras lo consigue no tiene voz ni persona para querellarse. Así estaba dispuesto por antiguos principios, y no habiéndose derogado subsisten en todo su origen. Mal puede acusar el que se halla en la incertidumbre de la suerte que debe caberle, y tiene suspensos los derechos de ciudadano conforme al párrafo quinto del artículo 25 de nuestra Constitución política. Desde que es procesado criminalmente no goza de alguna prerrogativa, cesan sus funciones civiles, ¿y podrá ejercer una de las más principales de la sociedad? Debe al contrario esperar con humillación las penas que merece por los dos enormes crímenes que ha cometido; el primero, calumniando a un funcionario público en el ejercicio de su ministerio; el segundo, injuriando a un ciudadano fiel y obediente a las leyes por medio de libelos famosos.

Supuesta la suscripción de los miembros de la Diputación y la prueba plenísima agregada, ¿qué fue lo que se añadió al acta que no sea conforme a lo ocurrido en la sesión? ¿Dónde se mudó la verdad con el dolo y perjuicio que constituye el delito de falsedad? Es preciso ignorar los principios para imputarlo, y crasa, supina o afectada la ignorancia para repetirlo con tanto descaro. Las leyes son claras y terminantes, y los autores las explanan de un modo que no dejan duda para conocer lo que es en sí y forma la perpetración. Requiérase a los señores Mateu y Caldero, a Gómez, Julio Claro, Guarimo, Peguera y demás criminalistas. Piden uniformes: *mutatis veritatis, dolus est aptiudo nocendi in perjudicium alterius*. Montalvo y Paz, comentando las de los fueros escriben lo mismo, y refieren sus palabras como lo hace el señor López en sus glosas a las de Partida.

Si el doctor Piñeres hubiera probado que se rasparon algunas palabras del acta, que lo añadido está en contradicción con lo que estaba escrito, que no se hizo por orden de los mismos vocales de la Diputación, que no firmaron el acta después que se agregaron aquellos períodos, que alguno no lo ejecutó voluntariamente protestando de violencia, y que realmente en la sesión no se leyó el Decreto ni se acordó su cumplimiento; entonces le favorecería el artículo 29 del Decreto de 11 de junio de 1813. Pero no habiendo cumplido lo que ofreció con tanto orgullo y dureza en el juicio de conciliación, pretendiendo frustrar con el mayor desprecio la calificación de la Junta de Censura y la providencia del Tribunal para recoger los impresos; reincidiendo obstinadamente en los propios delitos cuantas veces repitió sus libelos esforzando más y más cuantos recursos le sugiriera el odio más implacable, para privarme de la honra, del empleo y de la libertad; no merece por cierto indulgencia alguna; ni podrá favorecerle su carácter ni

sus achaques verdaderos o supuestos. Con ellos delinquiró, con ellos ha reincidido; sufra, pues, con ellos lo que previene el artículo cuarto del Decreto de 10 de noviembre de 1810. Vigentes aquellas leyes principió esta causa, ha continuado observando los trámites que prescriben; debe por consiguiente concluirse con arreglo a ellas, no derogadas, antes sí muy conformes al Artículo 7º Título 2º de la *Novísima* de 12 de noviembre del año próximo pasado.

Los cánones, y todas las jurisprudencias conocidas, fulminan los más terribles anatemas contra semejantes delincuentes. El decreto de Graciano los contiene, se publicaron en las decretales, el código romano los promulgó y el patrio los incluyen en sus volúmenes. Trae consigo la infamia de derecho en que se incurre para la sentencia y pronunciamiento en que el juez debe expresarla. Sigue la irregularidad, y aunque se mire con indiferencia por el que no sacrifica, el buen sacerdote le teme y se consterna. Si no ha llegado a las últimas órdenes, no puede promoverse ni ministrar en las que ha recibido. Queda inhábil para las dignidades y beneficios eclesiásticos por la nota que le acompaña.

En el Deuteronomio impuso el Legislador Supremo la pena del Talión con palabras terminantes, copiándolas en nuestras Partidas el sabio que las compuso. La santidad de Pío V la recordó en su famosa constitución, publicada en Roma en 27 de marzo de 1506, reformando solamente los azotes; y Gregorio López la ratifica también comentando la Ley 3ª, Título 9, Parte Séptima.

El doctor Piñeres no procedió a denunciarme en fuerza de su ministerio, no ejerce ningún carácter por que le obligara a ejecutarlo, ni ha podido usar tampoco de la acción popular. Sólo se descubre y manifiesta un ánimo deliberado de ofenderme, un verdadero espíritu de contumelia, tanto más reprehensible cuanto más obligado está por su carácter a ser justo y benéfico, a predicar mansedumbre, concordia, caridad y moderación. Lejos de recomendar esas virtudes, autorizando su doctrina con el ejemplo, ha conspirado con sus impresos a la difamación y ruina de un ciudadano que desde sus primeros años se dedicó a servir a la patria, al Rey y a sus semejantes. Su opinión pública y privada atrocemente ofendida exige se le retribuya lo que la injuria y calumnia le hubieren defraudado, la vindicta pública lo pide imperiosamente; y para que la satisfacción repare cuanto hubiere desmerecido por aquellas imputaciones, recomendando además de lo expuesto lo que consta de los autos. A usted suplico se sirva resolver definitivamente según propuse al principio.

REPRESENTACIÓN QUE DIRIGE LA SOCIEDAD ECONÓMICA
A SU MAJESTAD PARA MOSTRAR EL DESEO
DE QUE CONTINÚE FRENTE A SU DIÓCESIS
EL EXCELENTÍSIMO E ILUSTRÍSIMO
SEÑOR DON JUAN JOSÉ DÍAZ DE ESPADA Y LANDA*

*Exposición elevada a Su Majestad por la Real Sociedad Económica
a consecuencia de la Real Orden de 21 de febrero de 1821¹*

Señor:

La Real Sociedad Económica de la siempre fidelísima Habana, postrada a los Reverendos Pies de Vuestra Majestad dice: Que se ha instruido con la mayor complacencia de la Real Orden de 21 de febrero último, en que se digna Vuestra Majestad llamar cerca de su augusta persona el Real Obispo de esta diócesis para emplear sus luces y conocimientos en el mejor Real servicio, y el de la Iglesia.

Difícil sería reunir en tan sucintas palabras tantos y tan generosos sentimientos si felizmente no abundase en el magnánimo corazón de Vuestra Majestad. La Sociedad admira su real y perspicaz comprensión en el concepto que le merece el obispo de La Habana por su ilustración y piedad; reconoce igualmente la justicia con que Vuestra Majestad dispensándole su confianza pretende remunerar su ciencia y servicios; y por último bendice el celo paternal con que se interesa Vuestra Majestad por el gobierno más recto y benéfico para la mayor prosperidad de sus leales y felices vasallos.

Nada, señor, sería tan grato a esta diócesis como ver a su obispo aproximarse al Trono y contribuir a los grandiosos fines que se ha propuesto la munificencia de Vuestra Majestad. Se consolaría en su ausencia con la esperanza muy fundada de que tendría el mediador más eficaz y solícito entre ella y su augusto soberano; y habiendo recibido de este prelado tan repetidas pruebas de su generoso anhelo para que el culto se celebre en toda la diócesis con la dignidad que corresponde a la divina religión que

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII, f. 41; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t.4, pp. 335-338.

1 Excelentísimo señor: Necesitando el Rey Nuestro Señor de las luces y conocimiento de Vuestra Excelencia cerca de su persona, para su mejor Real servicio y el de la Iglesia, ha resuelto que se traslade a la Península en el primer buque que salga de ese puerto para ella; siendo también de su Real agrado que nombre Vuestra Excelencia durante su ausencia para gobernador de esa mitra al reverendo obispo de Guamanga, don Pedro Gutiérrez, con residencia en esa ciudad; y caso de su fallecimiento a don Gregorio Rodríguez, que lo es de Cartagena. Su Majestad que está persuadido de los sentimientos de Vuestra Excelencia, no duda serán cumplidas exactamente sus soberanas intenciones que de Real Orden le comunico para los fines expresados. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1824. *T. T. de C.*

profesamos; para que la beneficencia se ejerza en sus establecimientos con la mayor compasión y humanidad, y para que las luces y las verdades útiles se propaguen cual merece la ingeniosa juventud de esta Isla, no duda, señor, que incessantemente impetraría de la clemencia de Vuestra Majestad cuantas gracias y auxilios estimase oportunos para concluir las obras que ha emprendido, dando a todas ellas la perfección de que son susceptibles.

El Cuerpo Patriótico se abstiene de molestar la atención de Vuestra Majestad refiriendo prolijamente las que ha realizado, y las que tiene ya principiadas; pero faltaría a la gratitud sin recomendarse algunas de las que ejecutó y continúa todavía dentro de la esfera de sus atribuciones; no sólo en los tres bienios en que por unánime aclamación fue elegido su director; sino después que le obligaron sus enfermedades a eximirse de un encargo que aun desempeñaría con general aceptación. Apenas se indicó en una de sus sesiones la necesidad de establecer un cementerio en extramuros de esta ciudad, ofreció su director quinientos pesos para el plano de la obra. Se interrumpió por entonces la ejecución; pero convencido íntimamente de su importancia y urgencia, la emprendió con una generosidad y constancia que perpetuará en este pueblo y en toda América su sabiduría, su celo infatigable por la salud pública y por el decoro y majestad de los templos. El método de Pestalozzi se recomendaba en Europa por las ventajas que ofrecía para la instrucción primaria, y reconociéndolas el Diocesano de La Habana expensó un joven que mereció su elección para que lo aprendiera en Madrid y volviese a plantearlo en esta ciudad. Sostuvo en ella muchos años la primera escuela gratuita, cediendo además el local en que fue establecida. Visitando la diócesis en 1804 a tiempo que arribó a este puerto la Real expedición que conducía la vacuna, solicitó un profesor que inoculándola sucesivamente en varios niños la condujere al lugar en que se hallaba, y desde allí continuó propagándola por todos los pueblos recomendando personalmente aquella operación. Les repitió con la misma generosidad ese beneficio en tres diferentes épocas, después de haber publicado una pastoral manifestando su benignidad y eficacia con las razones más convincentes y previendo a los párrocos que en el acto de administrar el sacramento del bautismo excitasen a los padres a vacunar sus hijos. Erigido en el colegio seminario una cátedra de Economía Política, la confió a la vigilancia y protección de la Sociedad. Por muchos años le proporcionó las medallas de oro y plata con que premia en los exámenes públicos de primeras letras. Desde 1805 socorre con treinta pesos mensuales la Casa de Beneficencia, y también contribuye con igual cantidad para la subsistencia de las escuelas gratuitas de instrucción primaria.

Cesarán tantos beneficios, y a las esperanzas muy lisonjeras que concibió la diócesis de La Habana al enterarse de la citada Real Orden, han sucedido las previsiones más funestas. Teme, y casi con evidencia, que la

edad septuagenaria de su pastor, los achaques de que adolece habitualmente hace ya algunos años y la extenuación y languidez a que le han reducido no le permitirán arribar a la Península, ni acercarse al trono de la luz para reflejar sus rayos benéficos sobre esta Isla, elevándola al grado de ilustración y prosperidad a que está destinada por las circunstancias que reúne. Vuestra Majestad no logrará emplear sus conocimientos en el mejor Real servicio y el de la Iglesia. Ésta perderá un prelado y la nación un dignatario tan respetable para su ciencia como por sus virtudes cristianas y civiles; y la diócesis de La Habana, que en cada año de su pontificado le ha visto erigir otros tantos monumentos consagrados a la religión, a la beneficencia, a la instrucción pública, a la utilidad y conveniencia de los pueblos, llorará su ausencia con una amargura inconsolable, y el exceso de su dolor quizás la privaría de conformidad y resignación.

No es presumible, señor, que el benigno corazón de Vuestra Majestad quiera remunerar los servicios de este Real obispo con peligro inminente de su vida, ni probar el amor y veneración que merece de su grey con un sacrificio tan sensible como infructuoso. Ahora más que nunca necesita esta diócesis de la presencia, del ejemplo y doctrina de ese pastor. Si en las épocas anteriores de subversión y anarquía estrechaba íntimamente la unión más afectuosa entre esta Isla y la Madre Patria; si entonces era el modelo de aquella fidelidad a la augusta persona de su Rey que la hizo digna del título más honroso y apreciable; no han cesado, señor, con el feliz restablecimiento de Vuestra Majestad a la plenitud de sus derechos las convulsiones políticas que la invaden y agitan por todas partes. Situada en el centro de las provincias disidentes, conciliándose la implacable odiosidad de todas ellas por su inalterable lealtad y adhesión a la Metrópoli, repiten sin intermisión sus esfuerzos y maquinaciones para hostilizarla o seducirla. Pero tan inflexible a las calamidades como a las instigaciones más halagüeñas, no aparta los ojos de la razón constante que preside su Iglesia, y en cuyo pecho se estrellan, como en una roca incontrastable, la fiereza y astucia de aquellos pérfidos, así como antes confundía y aterraba a los enemigos del Trono y del altar.

Si Vuestra Majestad se interesa en la tranquilidad de esta provincia, si los votos fervientes de sus habitantes merecen elevarse hasta su excelso trono y penetrar su Real y sensible corazón, no temen, señor, que sean ineficaces. Acostumbrados a obtener de la munificencia de Vuestra Majestad otras gracias menos accesibles, esperan confiadamente se dignará concederles que su prelado, tan digno de la confianza con que Vuestra Majestad se ha servido distinguirlo por sus luces y conocimientos como de compasión y humanidad por sus años y achaques, y del respeto y veneración por sus virtudes cristianas y cívicas, continúe edificándolos y sosteniéndolos con su ejemplo y doctrina, y termine entre ellos los días que le conceda el autor de vida, para que al bendecirlos por última vez con mano trémula

se reanime su lengua balbuciente, y repita el mismo consejo que no ha cesado de recomendarles: fidelidad al Rey, unión a la Metrópoli.

Dios guarde la importante vida de Vuestra Majestad los muchos años que la nación necesita. Habana y junio 12 de 1824. Señor. A los Reverendos Pies de Vuestra Majestad. *José Agustín Govantes. Tomás Romay.*

REPRESENTACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA A LA REINA NUESTRA SEÑORA*

Señora. La Sociedad Económica de la siempre fidelísima ciudad de La Habana llega con el mayor respeto a los reales pies de Vuestra Majestad, no sólo a ratificar su constante lealtad y adhesión a vuestra persona, sino también a manifestar la complacencia con que se ha enterado de que los representantes de la nación reconociendo la mayor edad de Vuestra Majestad han declarado solemnemente su aptitud y capacidad para regirla y gobernarla. Esa plausible proclamación anhelada por los buenos españoles como el vínculo más indisoluble de fraternidad y concordia reunió y reconciliaba alrededor del trono de Vuestra Majestad, ofreciendole el más firme apoyo los partidos y facciones que desgarraran el seno de la Madre Patria y los pueblos que rehusaron someterse a un gobierno efímero, y muy diferente del paternal y benéfico de sus legítimos Soberanos, se apresuraran a prestar obediencia y homenaje a la dignísima sucesora de Fernando V y Carlos III por un derecho imprescriptible y por una aclamación general. ¡Plegue al cielo que sean cumplidamente satisfechos los votos y esperanzas de esta Corporación! Que en el reinado de Vuestra Majestad recupere la magnánima nación española el esplendor, dignidad y poder que la hicieron tan grande y respetable en los tiempos gloriosos de aquellos monarcas. Que la tierra en su diaria revolución vuelva a presentar constantemente al astro del día, países que obedezcan a Vuestra Majestad con predilección y gratitud, y que seáis, señora, para la Isla de Cuba otra madre tan generosa y benéfica como lo fue vuestra ilustre predecesora Isabel de Castilla, *la Católica*.

Dios guarde la importante vida de Vuestra Majestad muchos años. Habana, enero 29 de 1844. Señora. A los Reverendos Pies de Vuestra Majestad. Tomás Romay, director. Rafael Matamoros, secretario.

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, p. 425.

POBLACIÓN BLANCA



EXPOSICIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL SOBRE POBLACIÓN BLANCA EN ESTA ISLA*

Excelentísimo señor:

La Comisión encargada por el Cuerpo Patriótico de presentarle los medios que estime convenientes para aumentar la población blanca de esta Isla, íntimamente convencida de la importancia del asunto, ha celebrado varias sesiones arreglando en ellas sus tareas a los dos puntos que se le indicaron en el acuerdo de 6 de septiembre último. *Primero*, lo que pueda y deba hacerse de pronto dentro de los límites que permiten nuestras leyes; *segundo*, lo que sea necesario impetrar del soberano con el apoyo de las respectivas autoridades a las que corresponda, según las atribuciones de su conocimiento.

Contrayéndose la Comisión a ese plan, se propuso colonizar con preferencia no sólo a muchos vecinos blancos de esta ciudad que son en ella inútiles y aun gravosos, sino también a los hijos de algunos labradores honrados que carecen de terrenos donde emplear su industria y aplicación al trabajo. Para hacer útiles estos ciudadanos, la Comisión ha concebido el proyecto de reunir un fondo de más de cien mil pesos, cuyas acciones serán de quinientos, con el cual se comprarán tierras suficientes para establecer cuatrocientos colonos asignando al menos a cada uno dos caballerías, proveyéndoles también de los animales e instrumentos necesarios para la agricultura. Este plan se presentará al examen de la Sociedad, luego que reciba toda la perfección de que es susceptible.

Entretanto, no perdiendo de vista la Comisión la segunda parte del encargo que se le hizo, persuadida de la necesidad de evacuarlo a la mayor brevedad por la extraordinaria emigración que se hace de toda Europa a los Estados Unidos y por las ventajas que ofrece Rusia a los artesanos y labradores que quieran establecerse en sus dominios, consultó a varios extranjeros antiguos vecinos y hacendados de esta ciudad acerca de las

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 218-225.

proposiciones que deban hacerse a sus paisanos para atraerlos a este suelo de las provincias de Europa, donde con menos costo y dificultad podrán conseguirse colonos católicos romanos de buenas costumbres, labradores o artesanos. Instruida la Comisión sobre estos particulares por las contestaciones que ha recibido, se ocupa en formar una cartilla que deberá imprimirse en varios idiomas para circularla por medio de nuestros enviados o cónsules en sus respectivos países, previa la soberana aprobación. En ella se dará una idea sucinta de la naturaleza de nuestro terreno, de los frutos que en él se cosechan y demás que podrán cultivarse, del precio de ellos, de las tierras y de los animales, de las artes y oficios que más se ejercitan, de las obras de que carecemos por falta de artífices y de cuanto más sea conveniente a excitar su interés.

Pero como este trabajo necesita de algún tiempo para evacuarse en todas sus partes, la Comisión ha juzgado que sin esperar su conclusión se acuda inmediatamente a Su Majestad suplicándole se digne concedernos las gracias y franquicias que son absolutamente necesarias para que los extranjeros y aun los españoles se resuelvan a establecerse en esta Isla; las cuales, habiéndolas dispensado a la de Puerto Rico en Real Cédula de 10 de agosto del año próximo pasado, cuyos artículos en copia se incluyen, y a continuación las aclaraciones que hicieron a ellos las autoridades de aquella provincia, debemos esperar de su real munificencia que hará transcendental a nosotros los mismos beneficios.

El fomento de nuestra agricultura y de las artes útiles es únicamente lo que pedimos a Su Majestad en la representación que en borrón acompañamos para que, exornada por el Cuerpo Patriótico con sus superiores luces, la eleve a los pies del Trono. Y a fin de esforzar nuestras preces y asegurar el éxito más favorable de esta solicitud, sería de la mayor importancia que el excelentísimo señor presidente se sirviera invitar al excelentísimo Ayuntamiento y al Real Tribunal del Consulado para que simultáneamente dirijan al soberano las instancias que ya tienen acordadas sobre el propio asunto. Habana y diciembre 11 de 1816. *José Ricardo O'Farrill. Juan Montalvo. Andrés Jáuregui. Antonio del Valle Hernández. Tomás Romay*, secretario.

*Exposición a Su Majestad y a la que se contrae el anterior
escrito sobre población blanca en esta Isla¹*

Señor:

El Ayuntamiento, el Real Consulado y la Sociedad Económica de La Habana, a los Reverendos Pies de Vuestra Majestad con el más profundo respeto dicen: Que la Isla de Cuba, cuya extensión es de seis mil setecien-

1 Esta representación, redactada por el doctor Romay, fue firmada por el Ayuntamiento y el Consulado, y en su consecuencia se expidió la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 permitiendo que se establecieran en esta Isla los extranjeros católicos, artesanos y labradores de las potencias amigas o neutrales.

tos sesenta y cuatro leguas cuadradas vulgares, contiene únicamente seiscientos mil habitantes, de los cuales doscientos setenta y cuatro mil son blancos y los restantes negros de África o descendientes de ellos; de éstos una tercera parte son libertos y las otras dos esclavos, según el censo de 1811.

Esta sencilla exposición es por sí sola bastante para acreditar que se halla despoblada e indefensa una de las más importantes posesiones de Vuestra Majestad, y yermos unos campos que cultivados no sólo producirían el mejor tabaco, el azúcar y el café, sino también otros frutos igualmente preciosos y anhelados por las demás naciones.

Aun siendo tan precaria nuestra agricultura por falta de brazos para fomentarla, sólo una necesidad irreparable por otros medios nos obligaría a valernos de una servidumbre tan gravosa como la de los negros, por los grandes capitales que en ellos se invierten, por la poca utilidad que produce su trabajo a causa de su natural rudeza y desidia, y por el temor que inspira el aumento de ellos sobre el número de blancos.

Esos temores no son tan antiguos como la esclavitud de los negros. Más de dos siglos hemos vivido tranquilos, aunque disgustados con su servicio. La protección que les dispensan nuestras leyes, la humanidad con que son tratados por los amos, la propiedad que adquieren a ciertos bienes y la libertad que al fin consiguen con su industria, los conserva fieles a las autoridades, obedientes a sus amos y conformes con su suerte. Pero las ideas filantrópicas que empezaron a difundir los ingleses, y sancionó en el Guarico la asamblea de Francia con la sangre de sus colonos; las mociones prematuras que se hicieron en las llamadas Cortes generales, y por último las discusiones tan vehementes como importunas que se tuvieron en las extraordinarias, exponiendo al riesgo más inminente las propiedades y aun la existencia de los españoles de América, cuya emancipación de la Metrópoli habría sido necesariamente el resultado de la manumisión de los esclavos; este derecho, que desde entonces concibieron a la libertad a costa de nuestras vidas y de privar a Vuestra Majestad de algunas provincias, nos inquieta todavía y nos hace desear eficazmente una fuerza física capaz de reprimirlos, y extinguir en ellos hasta la más remota esperanza de insurrección y violencia.

Esta fuerza física de que tanto necesitamos se conseguirá únicamente aumentando la población blanca. Ninguna otra será menos gravosa a Vuestra Majestad, ni tan permanente y aun progresiva, ni tendrá tampoco tanto interés en la conservación del orden y de la pública tranquilidad. La parte oriental de esta Isla, que es la más exhausta de gente blanca, es precisamente la que clama por ella con más exigencia. Sólo dista diez leguas de la isla de Santo Domingo, donde los negros y otras castas, después

de haber asesinado a sus amos y a todos los blancos del modo más bárbaro y atroz, convirtieron en ruinas y cenizas los pueblos y aquellas fértiles campiñas. Sobre ellas han erigido un gobierno cuya Constitución reconoce por base fundamental la independencia e igualdad, ofreciendo protegerla en todos sus semejantes. Para conseguirlo organizan ejércitos y arman buques de varios portes, que se alejan ya de sus costas ejerciendo en las nuestras su rapacidad. A principio de este año los negros auxiliaron y protegieron la insurrección de los esclavos de la isla de Barbada. Poco después el rebelde Bolívar extrajo de esa isla más de cuatrocientos de ellos, los introdujo en la provincia de Venezuela y volvió a inflamar el fuego de la insurrección. Y en este mismo momento en que dirigimos a Vuestra Majestad las más humildes y eficaces preces sabemos con igual evidencia y consternación que el pérfido Mina se halla en sus puertos reclutando esos caribes para transportarlos en los buques que armó en los Estados Unidos contra alguna de las posesiones de Vuestra Majestad.

Ninguna debe recelar y temer tanto como esta Isla por la inmediatez a aquélla, por la facilidad con que puede hacerse su desembarco en sus dilatadas e indefensas costas llenas de radas y bahías muy seguras, y por el auxilio que aquellos negros encontrarían en nuestros esclavos ofreciéndoles la libertad y las riquezas de sus amos.

El jefe superior de esta provincia, vigilante y celoso en conservarla a Vuestra Majestad ha empleado ya, con aplauso de los hombres buenos, cuantos recursos están en sus facultades para repeler cualquier extraña agresión, y observar en los pueblos y en los campos la más activa y severa policía. Pero estas precauciones no pueden ser tan constantes como el peligro que nos amenaza. Se apurarían las arcas de Vuestra Majestad si por mucho tiempo permaneciera la fuerza armada que se necesita para rechazar una invasión, y los vecinos que con ese objeto se alistarían abandonando sus campos y talleres abismarían al cabo sus familias en la indigencia y miseria. Mina podrá tal vez descargar ese golpe en otro punto distante de esta Isla, pero la de Santo Domingo subsistirá siempre, engrandeciéndose y cebándose como un volcán que al fin cubrirá súbitamente de cenizas y de sangre las colonias vecinas si no precaven oportunamente tan horrenda erupción.

No es éste el único rival que altera nuestra tranquilidad. Otro se nos presenta, aunque más distante no menos formidable. La guerra que los Estados Unidos acaba de terminar contra su antigua Metrópoli, ha convencido al mundo atónito del poder y opulencia a que se han elevado esos pueblos. El numen y disciplina de sus tropas, la pericia y valor de su Marina, sus progresos en la arquitectura naval y en todas las artes hostiles, de comodidades y de lujo, todo es efecto de la emigración que hacen a esas

provincias los artistas y los labradores de Europa desde el principio de la revolución de Francia.

Allí se han reunido igualmente los proscritos en todos los países, y los españoles rebeldes a Vuestra Majestad en la Península y en estas colonias; en sus puertos arman y tripulan los corsarios que inundan estos mares hostilizando nuestro comercio y aun los buques de la Real Marina. En esos mismos puertos se equipó también la escuadrilla del traidor Mina, y se proveen de pertrechos y municiones los disidentes de México, Caracas, Buenos Aires y otras provincias de la América meridional. Fortificados ya los angloamericanos en Nueva Orleans, se han aproximado tanto a las fronteras del reino de México como a las costas de esta Isla. Sus escuadras podrán arribar a ellas en menos de diez días, y estando abolida la esclavitud en casi todas sus provincias encontrarían en los siervos de ésta tantos aliados como enemigos nuestros.

No es, señor, un pánico terror lo que nos presenta tantas calamidades. Una prudente previsión nos hace inferir el futuro de lo que ya experimentamos. El gobierno de los Estados Unidos, protestando a Vuestra Majestad la más sincera paz y amistad, permite que Mina, Bolívar y otros pérfidos españoles se armen en sus puertos para cometer la más criminal agresión contra los dominios de Vuestra Majestad y sus fieles vasallos.

¿Y qué confianza merecerá una potencia que así profana los pactos más sagrados? ¿Qué recelos no inspirará cuando su ambición crece a la par de su poder; y ese poder es ya tan colosal que enajenada con los triunfos que consiguió en las márgenes del Mississippi y en los lagos de Canadá llegó a presagiar que muy pronto apoyaría un pie sobre esa provincia y extendería el otro hasta el istmo de Panamá?

Para reprimir los efectos de ese orgullo frenético, oponiendo a los Estados Unidos una resistencia igual a la enorme potencia que adquieren con las familias europeas que se establecen en su territorio; para evitar que los negros de Santo Domingo repitan en esta Isla las atrocidades que cometieron en aquélla, y últimamente para cultivar estos campos yermos todavía por falta de brazos que recojan las riquezas que brinda su feracidad, de las cuales resultaría necesariamente la opulencia del Erario de Vuestra Majestad; estas corporaciones, después de haber meditado muy detenidamente sobre asunto tan importante, no han encontrado otro medio capaz de conciliar y satisfacer plenamente tan diversas exigencias sino aumentando la población blanca de esta Isla con españoles de la Península o de Islas Canarias, y a falta de ellos con europeos católicos de las potencias amigas, exceptuando solamente los franceses proscritos por el actual gobierno, en cuya virtud Vuestra Majestad humildemente suplican que en consideración a lo expuesto se digne extender a

esta Isla las gracias concedidas a la de Puerto Rico en los artículos de la Real Cédula de 10 de agosto del año próximo pasado, que en copia se incluyen, y a continuación las aclaraciones que hicieron acerca de ellos las autoridades de aquella provincia, no siendo inferiores a las de ella, ni las privaciones que ésta sufre ni los peligros que la amenazan. En 9 de enero de 1817.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN
DEL GOBIERNO ENCARGADA DE PROPONER LOS MEDIOS
PARA EL FOMENTO DE LA POBLACIÓN BLANCA
DE ESTA ISLA *

La Comisión de la Sociedad Económica encargada de proponer los medios de fomentar la población blanca de esta Isla la recomendó como el primero y más importante impetrar de la Real munificencia las mismas gracias y privilegios que dispensó con el propio objeto a la isla de Puerto Rico. Elevados a los pies del Trono los votos de esa Corporación, esforzados por el excelentísimo Ayuntamiento y Real Consulado, y eficazmente recomendados por las primeras autoridades de esta Isla, lejos de interrumpir sus tareas la expresada Comisión quedó autorizada para continuarlas, no dudando obtener del Soberano la resolución más favorable.

El éxito correspondió a sus esperanzas. La Real Cédula de 21 de octubre de 1817 se admirará con eterna gratitud como el antemural más inexpugnable para resistir cualquier agresión extraña y conservar la tranquilidad interior, y como un cauce fecundo de opulencia y prosperidad. La beneficencia del monarca, excediendo a nuestras preces, no sólo se dignó concedernos cuanto le pedimos, sino también otras exenciones y franquicias que no mereció la isla de Puerto Rico.

Recibido y acatado ese soberano rescripto por el excelentísimo señor Capitán General y el señor Intendente de Ejército Superintendente general de Real Hacienda encargados de su exacto cumplimiento, lo comunicaron a las autoridades y corporaciones de esta Isla y al Ministerio de Su Majestad en los Estados Unidos, imprimiéndose un número competente de ejemplares en el idioma original, en inglés y francés, para que circulado por todas partes, de todas ellas vengan a este país colonos nacionales y de

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 110; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1819*, t. 6, pp. 73-84; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 248-250.

las potencias amigas, labradores o artesanos católicos romanos y de buenas costumbres.

Los mismos jefes, en uso de las facultades que se les conceden en la citada Real Cédula para nombrar tres vecinos respetables que les propongan y faciliten la ejecución de cuanto en ella se previene, ratificaron la elección hecha por el Cuerpo Patriótico, recomendando a los mismos individuos que perfeccionaran los útiles trabajos que habían empezado y emprendieran la formación de un plan que abrazara todos los designios de aquella soberana disposición.¹

Ya había previsto la Comisión que era de la mayor importancia suministrar a los nuevos colonos al menos los auxilios de hospitalidad, mientras ellos proporcionaban su establecimiento. La ocurrieron varios arbitrios para satisfacer una necesidad tan urgente, discurrió detenidamente sobre ellos; pero ninguno encontró que con tanta prontitud proporcionara un fondo capaz de cumplir esos sagrados deberes, ni tan fundado en razones de pública utilidad y conveniencia como la exacción de seis pesos por cada negro varón que se introduzca de África por cualquier puerto de esta Isla, exceptuando a las hembras no sólo de esa pensión sino también de todos los derechos municipales, menos el de tonelada por no admitir división de personas y el de vacuna por el beneficio que ellas mismas y la población reciben. De este modo se estimula a la introducción de negras, cuyo número es tan inferior al de varones, y contribuyen éstos a fomentar la población blanca. Aprobado este arbitrio por los expresados Jefes, dispusieron interinamente su cumplimiento y Su Majestad se dignó aprobarlo, e igualmente los acuerdos de esta Comisión celebrados hasta el 27 de abril último, por Real Orden de 4 de agosto comunicada al señor intendente de Ejército.²

Al mismo tiempo, convencida la Comisión de la generosidad con que estos vecinos contribuyen al bien público y a satisfacer los deberes de la Humanidad, recomendó a sus autoridades comitentes que por una circular propusiesen a los hacendados que admitieran en sus fincas por dos meses algunos colonos indigentes o que ofrecieran los auxilios que estimasen

1 Los señores brigadier don José Ricardo O'Farrill, coronel don Juan Montalvo, don Andrés de Jáuregui y secretario don Tomás Romay, asistiendo también a las sesiones don Antonio del Valle Hernández por los conocimientos que tiene en la materia. Posteriormente se nombraron sustitutos para suplir en sus ausencias ó enfermedades al señor coronel don Juan O'Farrill, al teniente de regidor don Rafael González y don José María Peñalver, secretario de la Sociedad.

2 El rey de Portugal y del Brasil, en el artículo cuarto del Albalá de 25 de abril último establece el derecho adicional de nueve mil seiscientos reis, que son doce pesos dos reales de nuestra moneda, por cada esclavo que se introduzca en sus dominios y pase de tres años sin excepción de sexo; destinando los seiscientos reis a gastos de la policía interna, y los nueve mil para auxiliar a los colonos blancos que se establezcan en Brasil.

menos gravosos. Así se verificó, y en pocos días se formó una suscripción de catorce mil quinientos veintitrés pesos cuatro reales. Con aprobación del Gobierno se nombró depositario de esos fondos al señor don Próspero Amador García, quien deberá administrarlos conforme al reglamento que se le ha prescrito. Muchos otros propietarios se comprometieron a recibir en sus fundos no sólo algunos individuos, sino también familias numerosas, suministrándoles en el expresado tiempo los socorros necesarios; y algunos cedieron varios terrenos en absoluto dominio y propiedad.

Los colonos nacionales y extranjeros, labradores o artesanos que en adelante lleguen, o que estando ya en esta ciudad y sus barrios quisieren establecerse en los campos y no pudieren ser admitidos por los hacendados, serán socorridos con tres reales diarios por el tiempo de dos meses si fueren viudos o solteros o padres de familias, y con la mitad cada uno de sus hijos. Si alguno de ellos enfermase en esta ciudad, los varones tendrán en el hospital de San Juan de Dios la mejor asistencia en una sala muy cómoda destinada al efecto, satisfaciéndose por los fondos de la Comisión las dietas que causaren; y las mujeres se curarán en el hospital de San Francisco de Paula, dispensándolas de toda erogación el ilustrísimo señor Obispo diocesano, protector de ese establecimiento.

Conviene a la salud de los mismos colonos y a la policía de esta ciudad que no permanezcan en ella vagando por sus calles, se ha proyectado establecer en la villa de Guanabacoa una hospedería a donde inmediatamente serán transportados, si posible fuese, desde el mismo buque que los conduce. Allí encontrarán alojamiento, alimento y la asistencia que necesiten si enfermaren en el tiempo de dos meses, debiendo entretanto proporcionarse algún destino. Mientras se realiza este proyecto, pasarán por igual tiempo a la propia villa, o a la de Güines, a la ciudad de Matanzas o al pueblo de Guanajay, donde les proporcionarán los mismos socorros varios vecinos propuestos al Gobierno por esta Comisión, pagándoles el bagaje a razón de un peso por legua a los adultos y la mitad a los párvulos. Los expresados auxilios se concederán por el tiempo de cuatro años, contados desde mayo del presente.

Y habiendo comprendido la Comisión que en los Estados Unidos existen algunos artesanos indigentes que se trasladarían a esta Isla si se les pagara el pasaje, ha suplicado al ministro de Su Majestad en esas provincias, por medio del señor intendente de Ejército, que se sirva conceder pasaporte a cien de los oficios más necesarios y en quienes concurren las circunstancias prevenidas en la Real Cédula de población, asegurándoles que no sólo se les satisfará el flete si se establecen en esta ciudad, sino también se concederán las demás asistencias designadas para alimento y bagaje a los que quieran trasladarse a los pueblos interiores.

A fin de facilitarles estas diligencias, se eligieron vecinos antiguos y de conocida probidad y buen nombre que ejerzan los oficios de patronos y protectores con los individuos de cada nación. Se dirigirán a ellos luego que lleguen a este puerto, y calificando su catolicismo, buenas costumbres, ejercicio o profesión, el capital que conduzcan o su insolvencia, los presentarán al Gobierno para obtener el pasaporte si fueren españoles o la carta de domicilio de extranjero, prestando previamente el juramento prevenido en el artículo dos de la citada Real Cédula, sin exigirles derecho alguno por esos documentos. Con ellos y el informe del patrono acudirán al presidente de la Comisión para concederles las asistencias ofrecidas si las necesitaren, y filiarlos el secretario en el libro de matrículas.

Si algún colono introdujere bienes o caudales para gozar de la gracia concedida en el artículo cinco de dicha Real Cédula, deberá el patrono presentar en la Real Aduana un manifiesto de ellos; y excediendo de dos mil pesos, quedará sujeto a los requisitos que se exijan por la Real Hacienda para justificar su legítima propiedad, en precaución de los abusos que pudieran cometerse.

En la provincia de Cuba, en Matanzas, en Trinidad y los cuatro lugares procederán sus jefes por delegación de estas primeras autoridades conforme a las reglas prescritas en todo lo adaptable, nombrando una comisión y patronos semejantes y dando cuenta a este Superior Gobierno de las cartas de domicilio que fueren expidiendo.

Pero las de naturaleza solo las concederán en la provincia de La Habana el excelentísimo señor Capitán General de la Isla, Gobernador de esta Plaza y el señor intendente de Ejército Superintendente General de Real Hacienda; y en la de Cuba los señores gobernador e intendente de esta provincia. Para merecerla deberán residir los colonos en esta Isla cinco años continuos bajo la protección y vigilancia de los patronos en cuanto fuere posible, los cuales informarán al Gobierno si han acreditado su religión, moralidad, obediencia a las leyes, fidelidad al Soberano, y cuanto más se previene en los artículos veinticuatro y veintisiete de la expresada Real Cédula.

Previendo en ella Su Majestad que se fomente la población en la parte oriental de esta Isla, y convencido su Gobierno de las imperiosas y urgentes circunstancias que lo exigen, ha recomendado eficazmente a la Comisión que penetrándose de la importancia de esta medida dedique a ella con preferencia su interés y celo. La Comisión deplora la emigración de algunos millares de extranjeros lanzados por un error político de la posición más ventajosa. Arrasados sus ojos mira yermos y agostados aquellos campos cubiertos poco antes con las producciones más apreciables de este suelo. Al sur y norte descubre en sus costas radas accesibles y puertos anchurosos. Fija siempre su vista en punta de Maisí, prevé cuanto puede atentar la ferocidad, la ambición y el orgu-

llo; y convencida íntimamente de la necesidad de oponer un dique que reprima ese torrente de calamidades, no encuentra otro tan insuperable como aumentar la población blanca en Baracoa, Nipe, Guantánamo, Gibara, Jagua y Nuevitas.

Este último puerto aunque menos capaz que algunos otros y más distante del cabo oriental, ha merecido poblarse con preferencia por las circunstancias que reúne. Servirá de único asilo a los buques que navegan desde Baracoa a San Juan de los Remedios, facilitará el tráfico de cabotaje y la comunicación con los pueblos interiores, principalmente con la ciudad de Puerto Príncipe, donde reside la Real Audiencia del distrito, y cuyos vecinos han manifestado con sus ofertas y donativos el más eficaz y generoso interés en su fomento, distinguiéndose entre ellos el presbítero don Agustín Cisneros, que ha cedido con ese objeto una legua de tierra donde fundarse el pueblo.

Para que se verifique a la mayor brevedad, el excelentísimo señor Capitán General y el señor intendente de Ejército comisionaron con especial encargo al señor don Joaquín Bernardo Campuzano, regente de esta Real Audiencia, esperando de sus conocimientos y amor al real servicio y bien público que pondrá en esa empresa toda la eficacia posible, sin perjuicio de las atenciones de su ministerio.

Al efecto convinieron en el plan que debía observar, y acordándose en lo necesario con el Ayuntamiento de dicha ciudad y sus vecinos principales, con un oficial del Real Cuerpo de Ingenieros, un arquitecto y agrimensor proceda a desmontar el terreno, elegir el sitio más conveniente para establecer la nueva población, con respecto a su futura extensión y a todas las reglas de policía, salubridad y ornato, levantando un plan formal de toda ella y separadamente de los edificios públicos y de la fortificación que debe defenderla; abriéndose al mismo tiempo un camino que facilite la comunicación de ese pueblo con aquella ciudad, para cuyas obras se destinan el fondo de suscripción y algunos arbitrios municipales.

También fue autorizado el señor regente para conceder carta de domicilio a los extranjeros que allí se establezcan, arreglándose a los artículos trece y catorce de la Real Cédula y a lo prevenido por este Superior Gobierno a los jefes subalternos de la Isla. Y a fin de atraer aquellos colonos, y con preferencia a los españoles europeos o del país, podrá repartir entre los labradores indigentes bajo reglas y condiciones equitativas y ventajosas al cultivador no sólo las tierras ya cedidas, sino otras que se presumen realengas en las inmediaciones de aquéllas sobre cuya aclaración trabaja ya Su Señoría con la mayor eficacia.

Los víveres y provisiones, y los instrumentos y máquinas de agricultura o industria que se introduzcan por el puerto de Nuevitas y se destinen a sus pobladores, se han dispensado de todo derecho por el tiempo de dos años, contados desde que se verifique la primera expedición de esa clase. Y

en cuanto a los demás efectos y mercancías que sea para uso y consumo de los mismos colonos, gozarán de la gracia concedida a los de Baracoa por Real Orden de 13 de diciembre de 1816.

A fin de acelerar los progresos de esa población se ha dispuesto por las mismas autoridades, a propuesta de la Comisión, que sean trasladadas a ese lugar trescientas familias de españoles canarios y de otras provincias que residen en Nueva Orleans hace más de cuarenta años, conservando en todo ese tiempo su religión, idioma, usos y costumbres, sin mezclarse de modo alguno con las naciones que han poseído esas provincias, ejercitándose únicamente en la agricultura. Y deseando continuar en el mismo ejercicio bajo el paternal gobierno de su legítimo soberano, han resuelto abandonar las propiedades que allí poseen y emigrar a esta Isla, siempre que en ella se les compensen.

La Comisión, oyendo con el mayor agrado esa proposición, y conociendo las ventajas que adquirirá este país con un aumento tan considerable de agrícolas nacionales y aclimatados, no sólo ha convenido en darles tierras equivalentes en Nuevitas sino también costearles el rancho y pasaje hasta ese puerto, y conceder a los indigentes las demás asistencias ofrecidas. Han llegado ya algunas de esas familias, calificadas sus circunstancias por el cónsul de Su Majestad en aquella provincia, y otros dos españoles comisionados por el gobierno. Con ellos y varios otros colonos nacionales y extranjeros se ha dado principio a esa nueva población bajo los auspicios más favorables, debiendo esperarse de la inteligencia y actividad del señor regente, del patriotismo y generosidad de los vecinos de Puerto Príncipe y de los recursos que ofrece este suelo al hombre laborioso, que el pueblo de San Fernando de Nuevitas será muy pronto uno de los más hermosos y arreglados de esta Isla.

Pero nunca llenará el vacío que encuentra la Comisión, ni podrá satisfacer los objetos que ha previsto. Hacia el occidente descubre los famosos puertos de Mariel, Bahía Honda y Cabañas; se complace al ver sus campiñas y hasta las mismas riberas del mar cubiertas con los frutos más preciosos; calcula el valor de los edificios y esclavos que exigen esas fincas, y se convence de que si las bahías de la parte oriental por incultas y yermas facilitan una irrupción, éstas por las riquezas que presentan excitan la rapacidad doméstica y extraña.

La seguridad de esos fundos y de todo el país, la facilidad de extraer sus frutos por mar, la utilidad que resultaría a los propietarios de terrenos incultos vendiéndolos o repartiéndolos a hombres industriosos que los hagan productivos, y las adquisiciones que en todo género conseguiría el Estado con esa cultura; todo pide imperiosamente que se pueblen esos puertos y bahías.

Para conseguirlo son muy eficaces los socorros ofrecidos hasta ahora a los nuevos colonos; es de toda necesidad brindarles al menos lo mismo que

se les concede en los Estados Unidos, Brasil, Rusia y en todos los países que se quieren poblar; tierras que posean en absoluta propiedad o con un canon muy moderado. Creyéndolo así la Comisión, ha tratado comprar varios terrenos; ha suplicado a Su Majestad con especial recomendación del señor superintendente de la Real hacienda les ceda las tierras que pertenezcan a la Real Factoría de Tabacos y no estén cultivadas con esta planta; ha tomado en consideración los perjuicios que resultan a la agricultura, a la crianza y a los mismos condueños de las haciendas que en el interior de la Isla se poseen en comunidad, a fin de facilitarles que puedan dividirse y enajenarlas o cultivarlas; y por último, si la abolición de la doble alcabala en la venta de tierras a censos reservativos y la exención hasta de este solo derecho en las enajenaciones o repartimientos que se hagan a más de veinticinco leguas de esta ciudad, concedida por Real Orden de 22 de febrero del presente año; si la plena y absoluta libertad declarada en la Real Cédula de 30 de mayo de 1815 a los dueños de terrenos montuosos de esta Isla para hacer de ellos lo que mas le acomode sin sujeción a las antiguas leyes y ordenanzas; y si la exposición de esta soberana resolución hecha en 27 de noviembre de 1816 por la Junta superior directiva de Real Hacienda, ratificando los títulos de las antiguas mercedes y ampliando a sus poseedores la facultad de enajenar esas haciendas, dividir las o cultivarlas; si todas estas gracias no fueren bastante para estimularlos, ni tampoco la conminación de privar de esos terrenos a los que en el término prescrito no los labraren o repartieren o enajenaren; la Comisión entonces propondrá al Gobierno cuanto estime conveniente para que el bien público, la utilidad y conveniencia procomunal, la conservación y prosperidad de esta Isla, prevalezca contra el interés personal, o más bien contra las preocupaciones de la educación y del hábito.

De otra suerte quedarían sin efecto los votos de las corporaciones de esta ciudad y de sus vecinos más respetables, y los privilegios y exenciones que accediendo a ellos se dignó prodigar Su Majestad con mano munífica para atraer colonos a este país. Ineficaces también serían los estímulos con que ha procurado excitar al fomento del azúcar, café, algodón, añil y tabaco si permanecen monopolizados los terrenos que deben emplearse en tan útiles culturas.

Sin embargo, confiada firmemente la Comisión en que dispondrá muy pronto de algunos terrenos realengos o de otros que adquirirá con sus fondos, ha formado un plan para repartirlos, tan ventajoso a los capitales que se le han confiado como a los colonos que los soliciten. Los concederá no sólo a los que ahora lleguen, sino también a los naturales del país; y considerándolos como verdaderos colonos, ha suplicado a Su Majestad exima de diezmo y reales derechos por quince años a los que hagan nuevos rompimientos en tierras montuosas, o establezcan nuevas culturas en las yermas y eriales; que unos y otros sean dispensados de la alcabala por

cinco años en las reventas que hagan de esas posesiones estén o no concluidas; y que las gracias concedidas al azúcar, café, algodón, añil y tabaco sean extensivas a cualquier cultura que emprendan en nuevos terrenos los labradores pobres.

Al mismo tiempo que la Comisión, sin perder de vista la letra y el espíritu de la Real Cédula cuya ejecución se le ha confiado, procura aumentar la población blanca de esta Isla atrayéndola de los países más lejanos; se ha conservado inflexible con algunos capitalistas de las colonias vecinas que han pretendido introducir sus domésticos rurales para fomentar con ellos otros fundos. Ha querido más bien privar a esta Isla de aquellos colonos, de la riqueza que conducían y de la que aumentándose con su industria redundaría en nuestro engrandecimiento, que infringir una ley dictada principalmente para conservar el orden y tranquilidad anterior.

Con ese objeto, tan necesario como la defensa exterior, ha presentado a las autoridades que la han constituido un plan muy meditado para mejorar la policía de los campos y el gobierno civil y militar en la vasta jurisdicción de esta capital. La administración de justicia, la autoridad de los magistrados y las providencias más importantes del primer jefe de la Isla se enervan con la distancia, o por la ineptitud de algunos ministros subalternos encargados de ejecutarlas, o por carecer de facultades para hacerlas respetar. El aumento de población en los campos después que se establecieron los jueces pedáneos, y el que progresivamente adquirirá con los nuevos colonos nacionales y extranjeros que se radiquen en ellos; las ocurrencias que acontecerán por sus diferentes idiomas, usos y costumbres; el cumplimiento de lo prevenido en el artículo once de la Real Cédula de población; los capitales invertidos en muchas fincas; las depredaciones que se han cometido en ellas y que ya repiten los piratas; la ocupación de Nueva Orleans por una potencia marítima y emprendedora; el padrón formidable que se eleva hacia el oriente; todo exige un nuevo sistema de gobierno en los campos y en sus pueblos.

La Comisión nada ha omitido para desempeñar el honroso pero vastísimo encargo que se le ha confiado. Su amor al real servicio y al bien público, su celo por la conservación y prosperidad de este país, sus tareas y discusiones habían sido muchas veces ineficaces si el señor intendente de Ejército don Alejandro Ramírez, concurriendo constantemente a todas sus sesiones, no la hubiera ilustrado con sus conocimientos y práctica en este propio asunto, facilitándola al mismo tiempo con sus facultades, su fidelidad y patriotismo, lo que proyectaba y proponía. Habana y noviembre 30 de 1818.

MEMORIA EN QUE SE MANIFIESTAN LAS VENTAJAS
QUE CONSEGUIRÁN LOS COLONOS QUE PRETENDAN
ESTABLECERSE EN ESTA ISLA*

Los estragos que hace la fiebre llamada vulgarmente amarilla o vómito negro en los forasteros que llegan a esta ciudad ha ocupado muy detenidamente la consideración de la Comisión del Gobierno encargada de fomentar la población blanca de esta Isla. Los medios que ha empleado para atraer a ella colonos labradores o artesanos de la Península y de las potencias amigas; los auxilios de hospitalidad que les dispensa y los terrenos que les concederá en absoluta propiedad con un canon muy moderado, todos estos estímulos añadidos a las gracias y exenciones contenidas en la Real Cédula de 21 de octubre de 1817, no serán bastantes para satisfacer el importante objeto de su instituto si una enfermedad, plaga horrorosa de la especie humana y demasiado frecuente en estos países, invade con la mayor violencia a los que abandonen el suelo patrio por mejorar su fortuna y contribuir a nuestra opulencia y tranquilidad.

Ese interés por sí solo suficiente, la gratitud que merecen estos hombres laboriosos y los deberes que exige la humanidad desvalida, habían inspirado a la Comisión el proyecto de establecer en la villa de Guanabacoa una hospedería donde inmediatamente serían transportados, si posible fuera, desde el mismo buque que los conduce. Mientras se realiza ese establecimiento conforme al plan que ha concebido, ha tomado en arrendamiento dos casas contiguas a ese pueblo en las cuales se han alojado varios colonos, suministrándoles por tiempo de dos meses los socorros necesarios para alimentarse los sanos y curarse los enfermos, proporcionándose entretanto algún destino en los campos o en los pueblos interiores.

Esa villa, distante una legua al este de esta ciudad, situada sobre una eminencia de piedra ollar, tan abundante en piritas como en manantiales, los unos de aguas sulfúreas, otras saturadas con petróleo y muchas otras muy puras y cristalinas; ventilada libremente por todas partes y provista de cuanto es necesario para la más cómoda subsistencia; había sido mirada hasta ahora por esas circunstancias como un asilo seguro para precaver el vómito negro, curar varias enfermedades y convalecer muchas otras.

Mas en la estación presente han perdido sus habitantes la inmunidad de que habían gozado preservándose en ella de esa fiebre. En el año próximo anterior, habiendo sido muy escasas las lluvias tan necesarias entre los trópicos, especialmente desde mayo hasta octubre, faltando en los meses posteriores hasta fines de mayo último casi absolutamente, volviendo a interrumpirse desde entonces hasta los últimos días de julio, y subiendo el

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1819, t. 6, pp. 343-351; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 4, pp. 265-272.*

mercurio el 18 de ese mes a los 89°F, no sólo los europeos advenedizos sino también los mismos naturales del país que llegaron a esta ciudad después de haber nacido y morado en los campos respirando un aire puro, experimentaron entonces la maligna influencia de una atmósfera excesivamente caliente y seca, y alterada la proporción de sus elementos por varias causas reunidas en el recinto de este pueblo capaces de disminuir el oxígeno y aumentar el gas ázoe.

El concurso de todas ellas produjo el vómito negro en el presente estío con mayor frecuencia y malignidad que en los primeros meses de este año y en muchos otros anteriores. La generalidad con que esa fiebre ha invadido a los europeos y a los habitantes del campo que por primera vez han venido a esta ciudad, la violencia con que ha corrido sus períodos y el término tan funesto y horroroso que regularmente ha tenido, sólo se observó en 1794 cuando arribó a este puerto la escuadra del excelentísimo señor don Gabriel de Aristizábal. Y como los mismos agentes han influido, aunque con menos actividad en los barrios extramuros y en la villa de Guanabacoa, también se han experimentado en esos lugares los propios efectos, frustrando la confianza que se tenía de preservarse en ellos del vómito negro.

Previendo la Comisión que en los años sucesivos puede hacer los mismos estragos una enfermedad que, sin ser contagiosa, no exceptúa ningún temperamento, ni sexo, ni constitución, ni edad, y que cuanto más fuerte y robusto es el individuo le ataca con mayor violencia; sin desistir de realizar en la villa de Guanabacoa la hospedería que ha proyectado, encarga y recomienda eficazmente a los colonos nacionales y extranjeros que quisieran establecerse en esta Isla se dirijan a los puertos de Matanzas, Nuevitas, Cuba y Trinidad, donde el vómito negro es mucho menos frecuente que en esta ciudad, por su diversa situación topográfica, o porque en esos pueblos aún no concurren las causas que alteran en éste los elementos de su atmósfera.

Además de disfrutar en ellos de todas las gracias y exenciones concedidas por la citada Real Cédula, se abonarán por sus respectivas autoridades tres reales diarios para alimento a los padres de familia y a los adultos, y la mitad a cada hijo o menor de quince años por tiempo de dos meses; y si les acomodare situarse en los campos, o en otros lugares interiores o marítimos, se les dará un peso por legua para bagaje a los primeros y la mitad a los segundos.

Los víveres y provisiones, y los instrumentos y máquinas de agricultura o industria que se introduzcan por el puerto de Nuevitas en buques nacionales o extranjeros y se destinen a sus pobladores, están exentos de todo derecho por tiempo de dos años contados desde que se verifique la primera expedición de esa clase. Y en cuanto a los demás efectos y mercancías de lícito comercio que sean para uso y consumo de los mismos colonos, pagarán solamente la mitad de los derechos que se satisfacen en

esta administración principal de rentas Reales, disfrutando de esa gracia concedida a la ciudad de Baracoa por Real Orden de 13 de diciembre de 1816. Las autoridades de Nuevitas podrán conceder permisos parciales para que los cargamentos o efectos que allí no se expendieren puedan internarse a Puerto Príncipe, presentándose en su aduana y pagando los derechos establecidos.

En los puertos de Nuevitas y Guantánamo no sólo se concederá a los pobladores el terreno necesario para construir su habitación en el pueblo, sino también para cultivarlo a los que se dediquen a la agricultura. También se repartirá entre ellos la hacienda Santo Domingo, situada hacia la costa del norte, distante diez leguas al oeste de la villa de Santa Clara, cinco de una iglesia auxiliar de su parroquia, setenta de La Habana y dos y media al norte del camino real de esta ciudad a la de Cuba. Su extensión es de cuatro leguas y media, que contienen seiscientas de nuestras caballerías y diecinueve mil doscientos noventa y seis acres de los Estados Unidos.

La tierra es muy llana, parte negra y parte arenisca en su superficie; pero toda de la mejor calidad, no sólo para las culturas ya establecidas en esta Isla, sino también para todas las demás que quieran emprenderse. En sus inmediaciones se cosecha el trigo que se consume en aquellos pueblos; y si el cultivo de este grano se fomenta en proporción de la feracidad del suelo, no dependeremos del extranjero en un artículo tan necesario ni volverá a pagarse en La Habana hasta cincuenta pesos por un barril de harina de ocho arrobas no completas.

Sus bosques son alterosos y muy poblados de cedros, caobas, ácanas y otras maderas útiles y preciosas. Además de varios manantiales y arroyos que fertilizan este terreno, el río Sagua la Grande lo divide por medio, y en sus hermosas vegas puede prosperar mucho y excelente tabaco. El embarcadero de ese río dista poco más de siete leguas del centro de la hacienda, cuyas maderas bajarán fácilmente por sus aguas hasta aquel punto. Allí se ha construido una ermita donde se celebra los días festivos, y se cuentan ya cien casas distribuidas en tres calles con cuatro almacenes de víveres y otros efectos. Aunque la embocadura del río en la costa del norte sólo dista de este lugar tres leguas y media por tierra, las tortuosidades que forma en su curso alejan esos puntos más de siete leguas. Sin embargo, por aquélla entran goletas y otros barcos menores que suben hasta el embarcadero, y conducen a esta ciudad las mejores maderas para sus edificios y menajes, y pueden también proveerla de leña, carbón y otros artículos.

A cada persona blanca de ambos sexos que llegue o exceda de la edad de dieciocho y sea capaz de trabajar, si estuviere ya en Nuevitas o se estableciere en su jurisdicción antes de abril de 1821, se concederá una caballería de tierra o treinta y dos acres en absoluto dominio y propiedad, con la

precisa condición de empezar su desmonte y cultivo en los seis meses primeros, contados desde la posesión, y de tener abierta y aprovechada su mitad al menos en los siguientes dos años. Al que así no lo cumpliera, se le privará de su suerte y se dará a otro colono.

Los que pretendieren situarse en la famosa bahía de Guantánamo o en la hacienda Santo Domingo desde enero de 1820 hasta diciembre de 1821, gozarán de la misma gracia bajo las condiciones expresadas. Cumplido ese término en estos dos parajes, y en Nuevitás desde abril de 1821, la concesión de tierras será a censo redimible, estimándolas el primer año, es decir, en Guantánamo y Santo Domingo, desde enero de 1822, y en Nuevitás desde mayo de 1821, a razón de cien pesos caballería o treinta y dos acres, al segundo siguiente se aumentará su valor a ciento veinticinco pesos, y progresivamente otros veinticinco pesos cada año hasta el décimo inclusive, en que se dará nueva regla acerca de este punto según las circunstancias. Sobre el valor respectivo de las tierras se pagará el rédito de cinco por ciento anual desde el cuarto año de la posesión en adelante, entendiéndose muertos o gratuitos los tres primeros.

Quando la Comisión adquiriera en propiedad seis leguas de tierra que solicita en la bahía de Jagua, y no duda conseguirlas, se repartirán entonces en los mismos términos que las anteriores. Hasta ahora se ha emprendido la población de esa bahía bajo un contrato particular celebrado con el teniente coronel don Luis de Clouet, a quien se concedieron cien caballerías para que las divida entre las doce familias que ha conducido ya y las demás que debe transportar.

El tiempo más oportuno para llegar a esta Isla los europeos no aclimatados en ella es desde principio de octubre hasta febrero. Disminuido entonces el calor, y sucesivamente las grandes lluvias, los artesanos que se establezcan en los pueblos marítimos no sentirán una diferencia tan sensible en las cualidades del clima, y los colonos que se dediquen a la agricultura podrán emprender con menos peligro sus mayores trabajos, que son desmontar y limpiar el terreno. En las otras estaciones el calor no sólo ofende a los labradores estimulándoles excesivamente, sino también por los vapores que extrae de la tierra cuando se abre y rompe la vez primera, y de los vegetales corrompidos entre los bosques por las lluvias que los inundan. Para evitar los nocivos efectos de esas mismas causas sólo en aquellos meses se abrirán pozos y zanjas, ya sean para dividir y acotar las heredades o para dar curso a las aguas estancadas, cuyas exhalaciones producen muchas enfermedades.

Donde hubiere esos pantanos, se alejará la habitación cuanto sea posible, eligiendo siempre para construirla el terreno más seco y elevado. No se plantarán árboles inmediatos a ella, ni se pondrá ningún obstáculo a la libre y continua ventilación. Y siendo los vientos del este que llamamos brisas los únicos que nos refrigeran en el verano y estío, y el sur el más

desagradable, convendrá situar las casas de modo que participen de los primeros y eviten el segundo. Tanto en ellas como en la ropa y personas se conservará el mayor aseo y limpieza.

Los sujetos que llegaren muy robustos, con el rostro y los ojos notablemente encarnados, sintieren dolor y peso en la cabeza, y que siendo laboriosos no pudieren ejercitarse por pereza y extraordinario cansancio después de un corto trabajo; éstos, cuyas fuerzas están oprimidas por la excesiva cantidad de sangre, deberán disminuirla con las sangrías convenientes, se abstendrán de toda fatiga al sol, tomarán a las once de la mañana un vaso de agua de tamarindo o naranjas y se bañarán en agua de pozo o de río.

Los que estando en ayunas percibieren un gusto desagradable por tener en la lengua una costra blanca o amarilla, se sintieren inapetentes, con indigestiones, náuseas o diarreas; a estos convendrá evacuarlos con un suave laxante o emético, y se abstendrán de bebidas ácidas y frutas.

Todos vivirán frugalmente así en los pueblos como en el campo; sólo en las comidas tomarán un poco de vino los que estuvieren acostumbrados a beberlo; del aguardiente y demás licores espirituosos usarán únicamente mezclándolos con agua cuando sea gruesa y no se encontrare otra de mejor calidad. Ni ésta podrá tomarle fría o sin algún licor cuando el cuerpo está sofocado por el trabajo o ejercicio al sol. Entonces será aún más nocivo bañarse, exponerse a las lluvias o desnudarse al aire húmedo o frío. Siempre ofenderá la salud dormir en lugares húmedos o que no estén cubiertos del sereno.

Si en todos los países es preciso para gozar de salud observar la mayor sobriedad no sólo en la bebida y comida, sino también en el ejercicio y la quietud, en el sueño y la vigilia, en los placeres, en las pasiones y en todas las causas físicas y morales que pueden alterar nuestra constitución; mucho más es necesaria esa templanza en unas regiones donde el europeo advierte en todo novedad o diferencia. Y aunque es imposible evitar absolutamente aquellas enfermedades que proceden de una alteración muy sensible y repentina en las cualidades de la atmósfera o en la proporción de los gases respirables; sin embargo, muchas personas se preservarán de ellas con las precauciones indicadas, y en otras se disminuirá la gravedad de los síntomas.

En prueba de esta aserción sólo referiré un hecho muy reciente. De las tropas que llegaron de la Península a esta Plaza en fines de agosto último, se destinaron sesenta hombres al cuerpo de dragones de América. Éstos se bañaban en el mar todos los días a las cinco de la mañana. Volvían al cuartel situado en un barrio de extramuros, se desayunaban y permanecían en una cuadra espaciosa y ventilada cuidando solamente de sus armas y montura. A las once se daba un vaso de agua de tamarindos al que no tenía alguna indisposición que lo impidiera. Comían frugalmente, volvían a bañarse a las cinco de la tarde y continuaban paseándose alrededor del

cuartel hasta las ocho de la noche, custodiados cada diez hombres por un sargento o cabo de la confianza de los jefes para evitar que entrasen en las tabernas y cometieran otros excesos. Se recogían a esa hora y cenaban un gaspacho. Observando este régimen por espacio de dos meses muy pocos de ellos han enfermado, y ni uno solo ha fallecido en esta fecha. Habana y noviembre 20 de 1819. *Tomás Romay*.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL GOBIERNO ENCARGADA DE PROPONER LOS MEDIOS DE FOMENTAR LA POBLACIÓN BLANCA DE ESTA ISLA*

La expresa recomendación que hace Su Majestad en la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 para que con preferencia se pueble con europeos la parte oriental de esta Isla; el engrandecimiento político y militar que va adquiriendo la antigua Haití; la ocurrencia que en principio de este año alarmó la provincia de Cuba y mereció la atención del primer Jefe y de varias corporaciones de esta Capital; el extraordinario aumento de su población, pues excediendo de cien mil almas es muy desproporcionada a la del resto de la Isla, resultando de aquel desaliento y mengua de su industria y agricultura; los estragos que hacen las enfermedades epidémicas en los forasteros que llegan a este puerto cuando en otros se desconocen o son menos funestas; tantos y tan poderosos motivos de obediencia y gratitud al Soberano, de interés y celo por nuestra conservación y prosperidad, de compasión y beneficencia con el hombre incauto y desvalido, han ocupado muy detenidamente la consideración de la Comisión de Gobierno encargada de proponerle los medios de fomentar la población blanca de esta Isla.

Ninguno ha omitido de cuantos juzgaba oportunos para satisfacer el importante objeto de su instituto. Tan solícita en atraer colonos europeos como en conservarlos después de adquiridos, ha visto con horror que una enfermedad desoladora invadiéndoles con la mayor violencia luego que pisan este suelo frustraba sus esperanzas y las nuestras. Para preservarlos y cumplir sus deberes no considera ya la villa de Guanabacoa como un asilo seguro contra la fiebre amarilla o vómito negro. Hasta ahora se habían circunscrito sus mayores epidemias dentro del recinto de esta ciudad; mas la presente lo ha traspasado, y en sus barrios extramuros y aun en aquella villa se han visto por primera vez algunas víctimas de esa enfermedad.

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1820, t. 7, p. 65.*

Previendo la Comisión que en los años sucesivos, si concurren las mismas extraordinarias causas que en el presente, pueden experimentarse iguales resultados; sin desistir de realizar en Guanabacoa la hospedería que ha proyectado para transportar a ella los colonos que lleguen a este puerto, si posible fuera desde el mismo buque que los conduce; ha empleado cuantos recursos están al alcance de sus facultades para persuadirles a que se dirijan desde Europa a los puertos de Matanzas, Nuevitas, Cuba y Trinidad. En ellos se les abonarán por sus respectivas autoridades los mismos auxilios que perciben en esta ciudad, tres reales diarios para alimentos a los adultos de ambos sexos, y la mitad a los menores de quince años, por tiempo de dos meses, un peso por legua para bagaje a los primeros y cuatro reales a los segundos que quieran establecerse en los campos o en otros pueblos interiores o marítimos; y si fuere más cómodo hacer el viaje por mar, también se les pagará el pasaje.

En el pueblo de San Fernando de Nuevitas, que ya contiene más de cuatrocientas personas, la mayor parte de ellas artesanos y labradores, proveídos de todo lo necesario con varios almacenes de víveres, ropas y otros efectos, no sólo se concederá a cada colono un solar para construir su habitación, sino también tierras de la mejor calidad a los que se dediquen a la agricultura.

Iguales terrenos encontraron en mil caballerías o treinta y dos mil acres de los Estados Unidos, contiguos a la famosa bahía de Guantánamo. Las grandes ventajas que ofrece su población por las circunstancias que reúne han excitado a los ilustres jefes que presiden esta Comisión a solicitar de Su Majestad habilite ese puerto en clase de menor con las gracias concedidas al de Baracoa en Real Orden de 13 de diciembre de 1716, y que entretanto se permita la entrada de embarcaciones y su despacho bajo las reglas que rigen en la aduana de Cuba, pagando los mismos derechos y el adicional de dos por ciento sobre los frutos de exportación. Su producto se ha destinado para construir una batería que defienda el puerto, la aduana y una vigía, siendo ese gravamen muy inferior a los costos que sufren los hacendados de aquellas inmediaciones conduciendo por tierra sus frutos a los puertos de Cuba o Baracoa.

También se repartirá entre los nuevos pobladores la hacienda Santo Domingo, cuya propiedad adquirió la Comisión en precio de veinte mil pesos. Está situada hacia la costa del norte, distante diez leguas al oeste de la villa de Santa Clara, cinco de una iglesia auxiliar de su parroquia, setenta de La Habana y dos y media al norte del camino real de esta ciudad a la de Cuba. En las seiscientas caballerías o diecinueve mil doscientos noventa y seis acres que contiene ese fundo, sólo en sus linderos se encuentra algún terreno pedregoso. El resto de la tierra es muy llana en parte negra y alguna porción arenosa en su superficie; pero toda de la mejor calidad, no sólo para las culturas ya establecidas sino también para todas las demás

que quieran emprenderse. En sus inmediaciones se cosecha el trigo que se consume en aquellos pueblos, y en las hermosas vegas que forma el río Sagua la Grande que divide por medio esa hacienda puede cultivarse mucho y excelente tabaco. Las maderas de cedro, caoba, ácana y otras útiles y preciosas de que abundan sus montes bajan fácilmente por ese río hasta el embarcadero que dista poco más de siete leguas del punto céntrico de la hacienda; y desde aquel paraje, donde se ha formado una población y llegan barcos menores, se conducirán a esta capital con las demás producciones de la industria y agricultura.

A cada persona blanca de ambos sexos que llegue o exceda de la edad de dieciocho años y sea capaz de trabajar, si estuviere ya en Nuevitas o se estableciere en su jurisdicción antes de abril de 1821, se concederá una caballería de tierra o treinta y dos acres en absoluto dominio y propiedad, con la precisa condición de empezar su desmonte y cultivo en los seis meses primeros, contados desde la posesión, y de tener abierta y aprovechada su mitad al menos en los siguientes dos años. Al que así no lo cumpliere se le privará de su suerte y se dará a otro colono.

Los que pretendieren situarse en la bahía de Guantánamo o en la hacienda Santo Domingo, desde enero de 1820 hasta diciembre de 1821, gozarán de la misma gracia bajo las condiciones expresadas. Cumplido ese término en estos dos parajes, y en Nuevitas desde abril de 1821, la concesión de tierras será a censo redimible, estimándolas el primer año, es decir en Guantánamo y Santo Domingo desde enero de 1822 y en Nuevitas desde mayo de 1821, a razón de cien pesos por caballería o treinta y dos acres; en el segundo siguiente se aumentará este valor a ciento veinticinco pesos, y progresivamente otros veinticinco pesos en cada año hasta el décimo inclusive, en que se dará nueva regla acerca de este punto según las circunstancias. Sobre el valor respectivo de las tierras se pagará el rédito de cinco por ciento anual desde el cuarto año de la posesión en adelante, entendiéndose gratuitos los tres primeros.

La población de la bahía de Jagua tan recomendada en diversos tiempos por Su Majestad y emprendida varias ocasiones sin efecto alguno, se ha verificado al fin bajo los auspicios de las primeras autoridades de esta Isla y con los auxilios que por su orden ha franqueado la Comisión al teniente coronel don Luis de Clouet. Este antiguo oficial del regimiento de Luisiana, siempre fiel y adicto a nuestro augusto Soberano, se comprometió a transportar de aquella provincia a ese punto en el tiempo de dos años a cuarenta familias de los españoles que fueron vasallos del Rey Nuestro Señor, y que desean serlo y establecerse en sus dominios, o de naturales de otros países, arreglándose a las circunstancias prevenidas en la Real Cédula de población y a las que estipuló en un contrato particular celebrado con los referidos jefes. En su consecuencia, ha conducido ya a Jagua doscientos cuarenta y una personas de ambos sexos, dividiendo entre los labradores

algunas de las cien caballerías que se le concedieron con ese objeto. Entretanto la Comisión ha hecho proposiciones a seis leguas de tierra inmediatas a ese puerto; y luego que adquiriera su propiedad, como lo espera confiadamente, las repartirá en los mismos términos que las de Nuevitas, Guantánamo y Santo Domingo.

Los negros bozales que tengan preciso destino a los colonos o a la nueva población de Jagua, las provisiones de boca, los instrumentos y útiles de agricultura e industria, se han eximido de los derechos reales y municipales por término de cinco años. Las manufacturas de algodón, lino, seda, lana y demás géneros y mercancías de comercio, sólo pagarán por el mismo tiempo la mitad de los derechos establecidos, o que se establecieren en los demás puertos habilitados de esta Isla.

A fin de preservar a los colonos que lleguen a esos lugares o a otros de ella de las enfermedades que experimentan los primeros días por la variedad del clima y otras causas locales, ha hecho publicar la Comisión¹ varias reglas de higiene manifestando la estación más oportuna para arribar a estos puertos, y la sobriedad que deben observar no sólo en la bebida y comida sino también en el ejercicio y la quietud, en el sueño y la vigilia, en los placeres, en las pasiones y en todas las causas físicas y morales que pueden atraer nuestra constitución. Y aunque no es posible evitar absolutamente aquellas enfermedades que proceden de una alteración muy sensible y repentina en las cualidades de la atmósfera o en la proporción de los gases respirables, sin embargo la experiencia tiene acreditado que muchas personas se preservan de ellas con las precauciones indicadas y en otras se disminuye la gravedad de los síntomas.

Para esos casos y los demás que inevitablemente ocurren en los campos, donde muchas veces carece de facultativo por el corto número de ellos y la gran distancia que media entre los pueblos y algunas haciendas, cuya falta será más sensible cuánto más se aumente la población, ha suplicado a Su Majestad la misma Comisión por el conducto del excelentísimo señor Capitán General y el señor intendente de Ejército, se digne permitir que vengan a esta ciudad seis alumnos del colegio de Cádiz que hayan concluido la teoría y práctica de la Medicina y cirugía, a los cuales se les dará al menos alojamiento en una hacienda de campo y quinientos pesos anuales, debiendo esperar de su pericia mayores emolumentos; y que para no hacerles gravoso el pasaje, se transporten en clase de segundos profesores en los correos de Su Majestad que sucesivamente salgan de dicho puerto.

Tales son los objetos que la Comisión ha juzgado dignos de proponer a las autoridades que la han constituido, esperando con la mayor confianza de su interés y celo por la conservación y tranquilidad de esta Isla, por su engrandecimiento y prosperidad, que recomendándolos eficazmente a la

¹ *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, t. 36, p. 313.

beneficencia de nuestro augusto Monarca se dignará sancionarlos para que sean efectivas las gracias y exenciones que concede en la Real Cédula de población. Habana y noviembre 30 de 1819. *Tomás Romay*.

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA POBLACIÓN BLANCA EN ESTA ISLA*

Junta General de la Real Sociedad Económica de 20 de diciembre de 1823

El amigo Romay leyó el siguiente informe. Convencido el Cuerpo Patriótico de la imperiosa necesidad de fomentar la población blanca de esta Isla constándole por los padrones de 1816 que sólo llegaba a doscientas setenta y cuatro almas, cuando la de color excedía de trescientos veintiséis mil, aumentándose rápidamente con la libre introducción de esclavos, confió tan importante asunto a los señores don José Ricardo O'Farrill, don Juan Montalvo, don Andrés Jáuregui, don Antonio del Valle Hernández y al amigo que informa, nombrado posteriormente secretario por la misma Comisión. Penetrada íntimamente de la gravedad y urgencia del encargo que se le confiaba procuró desempeñar con la mayor eficacia los dos puntos que le fueron recomendados, a saber, lo que podía y debía hacerse de pronto dentro de los límites que permitían nuestras leyes; y lo que era necesario impetrar de Su Majestad con apoyo de las autoridades de esta Isla con este objeto presentó a la Sociedad para que elevase al supremo gobierno una representación a la cual se adherieron el excelentísimo Ayuntamiento, y la junta económica del Real Consulado, suplicando se concedieran a la Isla de Cuba las mismas exenciones y franquicias que se dispensaron a la de Puerto Rico en Real Cédula de 10 de agosto de 1815, siendo una de las principales admitirse en ella a todos los españoles europeos y americanos que quisieran establecerse, y también a los extranjeros labradores y artesanos de las potencias amigas o neutrales, acreditando ser católicos romanos. Por Real Cédula de 21 de octubre de 1817 no sólo se dignó el Rey repetirnos aquellas gracias, sino también algunas otras reservadas a su real munificencia, confiándose su ejecución al excelentísimo señor Capitán General y al señor intendente de Ejército. Previendo uno de sus artículos que dichos señores nombrasen tres vecinos respetables para que les propusieran cuanto estimasen más conducente al objeto, reeligieron a los mismos señores O'Farrill, Montalvo y Jáuregui, nombrando para su-

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 224; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 332-334.

plentes a los señores don Juan O'Farrill, don José María Peñalver y don Rafael González, permaneciendo el mismo secretario. Estimándose indispensable proporcionar algunos auxilios a los nuevos colonos, propuso la Comisión entre otros artículos la exacción de seis pesos por cada negro varón que se introdujera de África por todos los puertos habilitados de esta Isla, eligiendo para depositario de ese fondo al señor don Próspero Amador García. Aprobada dicha pensión por las autoridades locales, y confirmada por Su Majestad, produjo lo suficiente para socorrer con veintidós pesos cuatro reales a cada uno de los cinco mil colonos indigentes que entraron hasta marzo de 1820 para fomentar las poblaciones de Jagua y Nuevitas, y para adquirir en precio de veinte mil pesos la hacienda de Santo Domingo, distante diez leguas al oeste de la villa de Santa Clara, cuya extensión de cuatro leguas de terrenos los más feraces ofrece ventajas muy considerables a la población y agricultura. Instalada la Diputación de esta provincia en el siguiente abril reasumió ese encargo en uso de sus atribuciones; pero terminando en noviembre inmediato el tráfico de negros y rehusando algunos deudores al fondo de población satisfacer sus créditos, careció aquella corporación de medios con que facilitar la colonización de blancos. Sin embargo, muchos se establecieron en Jagua, invirtiendo en sus progresos sumas considerables, e igualmente en Nuevitas. Se adquirieron veinte caballerías de tierra en la hacienda de San Carlos de las Cabezas, jurisdicción de Filipinas, cedidas por el señor Conde de Bayona; y en cumplimiento de la Real Cédula de 26 de febrero de 1820 promovió la habilitación del puerto de Mariel obstruyéndose las lisonjeras esperanzas que ofrecía en favor de nuestra agricultura y comercio por el nuevo reglamento de Aduanas que no incluyó ese puerto de primer orden ni entre los de segunda clase. Derogada esa ley por el feliz restablecimiento de Su Majestad a la plenitud de sus derechos, exige la obediencia a sus órdenes y la pública autoridad y conveniencia que se habilite dicho puerto a comercio libre en los mismos términos que lo estaba el de Matanzas en 1820, allanando las dificultades que se presentan acerca del lugar que debe elegirse para la población. Está pendiente el informe que se pidió a la extinguida Diputación por dos Reales Órdenes sobre las gracias que ha solicitado el señor coronel don Luis de Clouet como poblador de la colonia de Jagua. Exceden de veinte mil pesos los que se deben a Su Señoría por gastos hechos en ella a virtud del contrato que celebró con las primeras autoridades de esta Isla. El fondo de población es acreedor a cerca de treinta mil pesos de varios individuos de comercio de esta plaza interesados en el tráfico de negros; ha suplido más de veinte mil a la Real Hacienda y siete mil trescientos cincuenta y siete a la extinguida Diputación Provincial. Permanecen absolutamente yermas las veinte caballerías de tierra en la hacienda San Carlos; casi en el mismo estado la gran y fértil hacienda Santo Domingo; la población de Jagua no está concluida, restan por

repartirse algunas caballerías de tierra de las que cedió don Agustín de Santa Cruz, cuyo valor no se le ha satisfecho todavía ni se ha evacuado el informe prevenido por Su Majestad sobre la gracia que pretendió de título de Castilla. Por último, la necesidad de aumentar la población blanca de esta Isla, principalmente en su parte oriental, es ahora mucho más urgente que en 1716. Habana y diciembre 18 de 1823. *Tomás Romay.*

Y en su vista se acordó se insertara en esta acta y que con copia certificada de ella se oficie al excelentísimo señor Gobernador y Capitán General para que Su Excelencia en uso de sus facultades y atendida la urgente e imperiosa necesidad que hay de aumentar la población blanca de esta Isla, se sirva adoptar todas las medidas necesarias para conseguir tan útil y benéfico objeto.

OFICIO DE LA JUNTA DE POBLACIÓN BLANCA*

OFICIO. De orden del excelentísimo señor Gobernador y Capitán General se inserta en este diario lo que a continuación se expresa: Certifico: Que en sesión celebrada el día de la fecha por la Junta de Población, presidida por el excelentísimo señor Gobernador y Capitán General, habiendo comprendido que se discutían varios medios de hacer ineficaz el arbitrio de cuatro por ciento sobre costas concedido a esta Corporación para satisfacer sus atenciones, y que si llegaban a practicarse se disminuiría muy considerablemente la recaudación, siendo uno de ellos ponerse pagados sus derechos los veedores y tasadores de fincas con la nota de descontado al cuatro por ciento para que lo pierda el fondo, por no volver a devengar otros aquellos ministros, ni considerárseles en las tasaciones que se decretan a la terminación de los procesos algunos derechos de que poderse indemnizar el cuatro por ciento del impuesto. También el perjuicio que recibe el fondo y aun el público de la costumbre que van introduciendo algunos ministros, y hasta abogados y procuradores en sus escritos, de sentar el honorario agregando la propia nota de descontado el cuarto por ciento, acordó que para remediar uno y otro abuso se sirviera Su Excelencia prescribir a los dos tasadores de costas de esta Capital y a todos los de las ciudades y villas de la Isla por conducto de sus autoridades, exceptuándose solamente los de la ciudad de Puerto Príncipe, las siguientes reglas. *Primera.* Que por ningún tribunal ni escribanía se consienta la exhibición de tasaciones de fincas, ni recibos de veedores con la indicada nota de satisfechos sus derechos con el descuento sin que contemporáneamente se presente el documento justificativo de haberse enterado lo correspon-

* *Diario de la Habana*, 12 de septiembre de 1832.

diente al impuesto para su agregación a los autos en que conste, y de lo contrario no valgan ni produzcan efecto alguno tales resguardos. *Segundo.* Que ninguna cantidad de fondo en depósito se mande pagar por cuenta de derecho a ningún ministro sin hacerlo en el acto el descuento, y dejar en autos constancia del entero. *Tercero.* En el modo de hacer efectivo el descuento de partidas de derechos que para el despacho es costumbre anticipar en ciertos casos a jueces, asesores y fiscales rubricándolas al margen en prueba de ello, se esté a lo ya prevenido y acordado sobre el particular. *Cuarto.* Que siendo los tasadores de costas los únicos encargados de hacer la rebaja y descuentos para que se verifique con el debido arreglo y justa igualdad, nadie se crea facultado para hacerlo por sí, y si lo intentase se entienda como no puesta semejante nota y que habrán de ejecutarlo los tasadores de costas, precisamente por sí y bajo su responsabilidad. *Quinta* y última. Que se haga seria prevención a los mismos tasadores, igualmente bajo su responsabilidad, de que han de cuidar cuando se les pasen los procesos, descubrir cualquier género de fraudes o abusos con que se pretenda perjudicar la exacta recaudación del impuesto procurando su remedio; y en caso de no conseguirlo por medios pacíficos extrajudiciales, denunciarlo a la autoridad para la pronta subsanación que corresponda. Pasándose a Su Excelencia copia certificada de esta acta, para que si se sirve aprobarla la comunique y obre sus efectos. Habana y julio 20 de 1832. Es copia. Doctor *Tomás Romay*, secretario. Es copia. Antonio María de la Torre y Cárdenas.

COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL CAPITÁN GENERAL RESPONDIENDO A UNA ORDEN DE LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO*

Excelentísimo señor:

Con oficio del 2 del corriente se sirvió Vuestra Excelencia comunicarme copia de una orden de la Regencia Provisional del Reino fecha 8 de Febrero último dirigida por el excelentísimo señor secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar a consecuencia de una exposición de la Junta de Fomento de esta ciudad, elevada por el excelentísimo señor intendente de Ejército su presidente, sobre la importante y urgente necesidad de aumentar la población blanca de ésta Isla, previniéndome Vuestra Excelencia que con vista de los antecedentes de que tenga conocimiento esta Junta de Población emita mi opinión sobre los particulares a que se contrae dicha orden; a saber, en qué punto será más conveniente

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 402-409.

invitar a la emigración, qué gracias y concesiones podrán proponerse para estimular a ella, y qué recursos puedan escogerse y se estimen practicable para conseguir se establezcan y radiquen en esta Isla los que emigraren de la Península, Islas Canarias y Baleares y de otras naciones amigas o neutrales.

Sin embargo de las gracias, privilegios y franquicias concedidas por la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 a todos los colonos nacionales y extranjeros que se establecieron en esta Isla, y de la cual acompaño un ejemplar, la Junta de Población deseando estimularlos mucho más ofreció abonarles el pasaje, tres reales diarios a los mayores de dieciocho años de ambos sexos, real y medio a los menores de aquella edad en los dos primeros meses de su arribo a esta Isla y la hospitalidad necesaria a los que enfermaren durante ese tiempo, siempre que fuesen católicos romanos, labradores, albañiles, carpinteros, picapedreros, toneleros y herreros. A los labradores se les concedió también una caballería de tierra o treinta y dos acres de los Estados Unidos a censos redimibles, sin pagar pensión alguna en los tres primeros años, y en los siguientes cinco pesos por cada caballería, con la precisa condición de empezar su desmonte y cultivo en los seis primeros meses contados desde el día de la posesión, y al que no lo cumpliese se le privaba de su suerte. A las esposas y a los hijos de ambos sexos mayores de dieciocho años se les hacía la misma donación, y también por cada tres hijos menores de dicha edad.

Esas promesas cumplidas religiosamente atrajeron a esta Isla más de diez mil colonos desde 1818 hasta 1820, en que extinguido con el tráfico de negros el único arbitrio con que contaba esta Corporación quedaron paralizadas todas sus empresas, y sólo ha podido conservar las que había principiado. Mas en el día en que Rusia, Brasil, los Estados Unidos de América septentrional y las nuevas repúblicas de la meridional hacen proposiciones muy halagüeñas para adquirir pobladores, es indispensable que nosotros esforcemos las anteriores con el objeto de que nos prefieran a esas naciones. Así, pues, ratificando la oferta de pagar el pasaje y dos meses de ración a todo artesano, se extenderá a cuatro años la excepción de abonar el canon a los labradores por el terreno que se les consigne. Si fuere montuoso se les suministrará además ocho meses de raciones, a razón de tres reales diarios a los mayores de dieciocho años y la mitad a los menores, y a cada uno de los primeros que sea capaz de desmontar se le proveerá de dos hachas, dos azadones y dos guatacas, absteniéndose de esos trabajos en los meses de junio hasta septiembre, en los cuales siendo muy frecuentes y copiosas las lluvias, y excediendo el calor de treinta grados se corrompen los vegetales y exhalan miasmas muy nocivas a la salud, principalmente en los forasteros. A los que se destinaren a tierras abiertas se les concederá seis meses de ración, una yunta de bueyes y los instrumentos y útiles necesarios para la labranza.

Estas ofertas, y las gracias y privilegios dispensados en la citada Real Cédula, se comunicarán por Vuestra Excelencia a los Capitanes Generales de las provincias de España, de Islas Canarias y Baleares y a los cónsules de Su Majestad en los puertos de las naciones amigas o neutrales para que les hagan publicar del modo que estimen conveniente.

Cuando los colonos se presenten a esta Capitanía General solicitando la carta de domicilio se pasará su instancia al respectivo patrono para que con la mayor escrupulosidad y rectitud informe sobre su religión, ejercicio, conducta y demás circunstancias que podrán hacer útil o perjudicial en esta Isla. Si el informe resultara favorable se expedirá la carta de domicilio, y la presentará al señor vocal más antiguo de la Junta de Población para que califique los auxilios que deben proporcionársele, y con su decreto pasará al secretario de esa Corporación quien tomará su filiación en el libro de asientos y librará contra el señor vocal depositario la cantidad que se le hubiere concedido, firmándose ese documento por el señor vocal más antiguo, según se practicaba anteriormente cuando esta Junta contaba con fondos disponibles.

No pudiendo sin ellos desempeñar el importante asunto que se le recomienda de facilitar a los colonos el pronto abono de las cantidades que se les concedan, evitándoles los trámites necesarios que deberían seguir para percibir las en las oficinas de la Real Hacienda, propongo: *Primero*, que los tasadores de costas de esta ciudad y el de la villa de Guanabacoa entreguen mensualmente al señor depositario la cantidad que recaudaren por el arbitrio del cuatro por ciento sobre costas procesales, y que las administraciones de las demás ciudades y pueblos de la Isla continúen recaudando esos fondos de sus respectivos tasadores de costas, previa la anuencia del excelentísimo señor superintendente para enterarse la Real Hacienda de los suplementos que hubiere hecho a esta Corporación, y proporcionar a los colonos que arribaren a otros puertos los auxilios indicados. *Segundo*, que habiendo invertido esta Junta más de ciento sesenta mil pesos en establecer y fomentar una población en la bahía de Jagua, donde en 1819 sólo se encontraban algunas chozas de pescadores extrayéndose por ella clandestinamente las maderas más preciosas y gran número de animales para la isla de Jamaica, se suplique a Su Majestad se digne conceder para los objetos de esta Junta como réditos de aquel capital treinta mil pesos anuales de los ingresos de aquella administración, según se acordó en sesión de 4 de diciembre de 1827, siendo en el día mucho más urgente y justa esta reclamación por las ocurrencias que se experimentan y por haber ascendido aquellos ingresos en el año pasado de 1839 a ciento treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos cuatro y medio reales para invertir la expresada cantidad

en fomentar poblaciones en otros puertos que al cabo de veinte años producirán al Real Erario iguales ingresos.

Tercero, que Vuestra Excelencia se sirva officiar al excelentísimo señor intendente de Ejército para que tenga a bien recomendar a las oficinas de la Real Hacienda que evacuen la rectificación de la cuenta general que se presentó a esta Corporación de las cantidades que ha sufrido para cubrir sus atenciones desde 3 de marzo de 1830 hasta fin de diciembre de 1838, y de lo que ha percibido de los tasadores de costas procesales de toda la Isla desde que se estableció el arbitrio del cuatro por ciento deducido de ellas, para llenar los objetos de esta Junta hasta la última fecha; y se devolvió a Su Excelencia con copia del informe de la Comisión encargada de examinarla y del acuerdo que le recayó en la sesión de 29 de junio del año próximo pasado, para que conste a esta Corporación los fondos con que puede contar.

Cuarto, que igualmente recomiende Vuestra Excelencia al excelentísimo señor superintendente que excite el celo del señor intendente de Cuba, a quien remitió el expediente sobre las tierras de Moa según participó Su Excelencia en oficio de 2 de febrero último, para que se saquen a subasta pública, a fin de que se reintegre esta Junta de los cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos tres reales que suplió para suministrar los más precisos auxilios de hospitalidad, conducir y establecer en Moa los colonos que de Islas Canarias llegaron a Baracoa por cuenta del empresario don Andrés Garro, o se compense con los terrenos que correspondan a la cantidad suplida, prefiriéndose los más inmediatos a la bahía y por donde corre un río que desagua en ella, en cuyas márgenes se han establecido algunos naturales de esta Isla y de Canarias; pareciéndome conveniente en las actuales circunstancias que la Real Hacienda remate por el tanto los restantes para repartirlos a los nuevos colonos, cumpliéndose así las benéficas intenciones de Su Majestad expresadas en la repetida Real Cédula, contribuyendo al mismo tiempo a la defensa y prosperidad de este país y a los ingresos del Real Erario.

Llegado este caso los forasteros que eligieron esas tierras vírgenes y no escasas de maderas útiles, fertilizadas por cuatro ríos caudalosos y otros menores que dirigen su curso a la costa norte en la extensión de doce leguas comprendidas en la hacienda Moa y donde se encuentra una espaciosa bahía distante veinticinco leguas de la punta de Maisí y quince al oeste de la ciudad de Baracoa, arribarán a este puerto prefiriendo los meses de octubre hasta marzo, porque no siendo el calor tan intenso son menos frecuentes y agudas las enfermedades, debiendo observarse la misma precaución en todo el litoral de esta Isla. Vuestra Excelencia de acuerdo con el excelentísimo señor superintendente nombrará en esa ciudad un

empleado de su confianza para que previos los informes anteriormente indicados les concedan los auxilios ofrecidos, y además un peso por legua para bagaje hasta Moa donde se pondrá en posesión del terreno asignado si fuere labrador; expidiéndose la carta de domicilio por el señor gobernador de Santiago de Cuba.

En la colonia San Fernando de Nuevitas fundada en la ribera de una bahía de la costa norte, distante veintidós leguas al [noreste] de la ciudad de Puerto Príncipe, permanecen todavía yermos muchos terrenos de las dos leguas que cedieron dos vecinos de aquella ciudad para fomentar esa población; su director o el comisionado que tuviere en ese puerto se informará de las circunstancias que concurren en los colonos que se les presentaren, observándose escrupulosamente cuanto se ha recomendado sobre su admisión; en caso de ser útiles les concederá la carta de domicilio el señor teniente gobernador de Puerto Príncipe.

Ninguno de los terrenos para labranza permanecen sin mercedarse en la colonia de Santo Domingo, situada en la parte oriental distante siete leguas de la costa norte, diez al oeste de la villa de Santa Clara y sesenta por el mismo rumbo de esta Capital. Comprada esa hacienda en 1818 por esta Junta en cantidad de veinte mil pesos, se ha repartido y poblado sucesivamente por españoles, naturales de esta Isla y emigrados de Nueva Orleans que permanecían en esa provincia desde que perteneció a España. El número de sus habitantes asciende en el día a mil seiscientos ochenta personas de las cuales mil cuatrocientas noventa y nueve son blancas y ciento ochenta y una de color. Pero en el área destinada para fundar el pueblo permanecen muchos solares sin fabricarse y se distribuirán entre colonos artesanos. Los tributos de las tierras cultivadas exceden de mil pesos al año, los cuales podrán invertirse en el fomento de la misma colonia proveyéndola de capellán, de maestro de primeras letras y de un facultativo de Medicina y cirugía que asista gratuitamente a los enfermos pobres.

Aunque el director de la colonia Reina Amalia, establecida en la isla de Pinos en 1828 como punto militar muy importante para la defensa de ésta, no ha remitido todavía el estado que se le pidió en 8 de noviembre del año próximo pasado de las caballerías o lotes de tierra que estuvieren repartidos expresando la extensión de cada uno de ellos, los que actualmente no se hubieren mercedado y otras noticias muy necesarias para proceder esta Junta con el debido acierto en los progresos de esa naciente población, sin embargo me consta que permanece inculta una porción muy considerable de las tres leguas y cuarenta y una caballerías pertenecientes a la hacienda La Merced que compró esta Corporación en 1829 para repartirla a los colonos, y de otra media legua y varios terrenos

cedidos para el mismo objeto por diferentes hacendados. Los nacionales y extranjeros que pretendieren establecerse en ella se dirigirán a este puerto de La Habana, y además de suministrarles los socorros ya expresados y la carta de domicilio, se le abonará un peso por legua para bagaje hasta el surgidero de Batabanó y el pasaje para trasladarse a la isla de Pinos, donde el director de esa colonia les dará posesión del lote de tierra que se le conceda.

Habiéndose acordado por esta Junta en la sesión de 6 de octubre de 1828 que todos los expedientes, planos y documentos pertenecientes a la colonia de Jagua o Cienfuegos se pasaran a la Comisión regia establecida en esta ciudad en cumplimiento de una Real Cédula expedida aquel mismo año, no puedo informar si aún permanecen algunos terrenos sin cultivarse y solares yermos en la población; pero Vuestra Excelencia como presidente de aquella Comisión podrá pedir esas noticias, previniendo al mismo tiempo que se verifique la medida y deslinde de las haciendas Caúnao, Salado y otras inmediatas a la bahía para conocer si resulta algún realengo que pueda destinarse para nuevos pobladores conforme a lo acordado en sesión de 24 de septiembre de 1827.

En la de 5 de mayo de 1828 accedió esta Corporación a la solicitud de don José Leytevidal, sargento mayor de la plaza de Cuba, ofreciendo levantar una población en la bahía de Nipe o Mayarí, la mayor de toda la Isla comprendida en la hacienda San Gregorio de que era condueño, situada en la parte oriental de la costa norte de esta Isla, comprometiéndose a levantar el plano de la bahía y de la población, edificar en ella una iglesia y casa para el capellán, ceder en absoluta propiedad dieciséis caballerías de tierra para ejido, proporcionar los materiales necesarios para que construyan veinticinco casas los primeros pobladores y repartir a censo reservativo todas las tierras que les corresponda en dicha hacienda, exigiendo solamente el cinco por ciento sobre el valor de trescientos pesos por cada caballería y concediendo a todos los colonos ocho años muertos para el pago del canon referido, obligándose igualmente a las demás condiciones que prescriben nuestras leyes y reglamentos para merecer título de Castilla sin la calidad de Justicia Mayor. En el mismo año se entregó al interesado copia de dicho expediente para ocurrir por conducto del excelentísimo señor Capitán General a la sanción de Su Majestad y en esta fecha se ignora el resultado. Siendo tan interesante el fomento de la población blanca en aquella parte de la Isla, se servirá Vuestra Excelencia recomendar al señor gobernador de Cuba se informe si ha merecido la aprobación Soberana, y en este caso se exigirá a don José Leytevidal o a sus herederos el cumplimiento del contrato solemnemente estipulado con las primeras autoridades.

Por repetidas Reales Órdenes se ha prevenido que se pueble y fortifique Guantánamo, justamente llamado por Colón Puerto Grande, en la costa sur correspondiente al Departamento Oriental. Ignoro las causas que han obstruido una medida importantísima no sólo para la prosperidad de la agricultura y comercio de este país, sino también para precaverlo de una agresión extraña. Ese puerto es tan anchuroso y seguro, con tanto fondo y ofrece tales recursos que allí se refugió y repuso la escuadra inglesa del almirante Vernon cuando a mediados del siglo anterior fue rechazada en Cartagena de Indias y derrotados los buques y el ejército.

No es menos importante para los fines indicados la oferta que hizo el doctor don José de la Cruz Castellanos, vecino de Puerto Príncipe, de establecer una población en el hermoso puerto de Banes que corresponde a la costa norte del Departamento Oriental; presentando el plano de éste y de aquélla, cediendo para ejidos y a los primeros pobladores cincuenta caballerías de tierra sin ninguna pensión de una hacienda de su propiedad enrededor del puerto, y ofreciendo repartir el resto de ella con un canon muy moderado siempre que se le anticipase alguna cantidad para conducir colonos y proporcionarle los primeros auxilios. Pero estando entonces exhaustos los fondos de esta Corporación, quedó paralizada esa empresa desde el 6 de agosto de 1830. No dudo que si ahora se le proporcionan los auxilios que necesitaba se preste a realizarla.

Don Narciso de Justa, vecino de San Juan de los Remedios, se presentó a esta Corporación ofreciendo ceder para fundar un pueblo en la ensenada de Caibarién el terreno necesario para iglesia, casas del capellán, Capitán del puerto, aduana, hospital, cárcel, carnicería y un camino desde ese punto hasta aquella villa. La Junta dispuesta siempre a facilitar tan útiles proyectos, propuso al excelentísimo señor Gobernador y Capitán General en sesión de 13 de enero de 1834, comisionase al subteniente don Entraton Bansá, agregado al cuerpo de Ingenieros, para que dirigiera aquellas obras. Condescendió Su Excelencia y salió para aquel destino en el mismo año; ignorándose los progresos de esa comisión, podrá Vuestra Excelencia requerirle si lo tiene a bien para que le informe de lo que haya ejecutado en su desempeño. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Habana y abril 26 de 1841. *Tomás Romay*. Excelentísimo señor.

COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL CAPITÁN GENERAL ACERCA
DEL OFICIO QUE HUBO DE DIRIGIRLE COMUNICÁNDOLE
EL PROYECTO DE CONVENIO QUE PRESENTA
INGLATERRA PARA CONCEDER LA LIBERTAD
A LOS ESCLAVOS INTRODUCIDOS EN ESTA ISLA
DESDE OCTUBRE DE 1820*

Excelentísimo señor:

En oficio de 12 de agosto anterior, se sirvió Vuestra Excelencia comunicarme la orden de Su Alteza el Regente del reino de 15 de junio último, copia de la nota pasada a nuestro Gobierno por la Legación Británica de España y otra de un proyecto de convenio que presenta Inglaterra sobre conceder la libertad a los negros de África introducidos en esta Isla desde el 30 de octubre de 1820, para que en vista de esos documentos informe lo que se me ofrezca y parezca, examinando la cuestión bajo el aspecto legal, el económico, el de dignidad nacional y cualquier otro que consultando a los verdaderos intereses del país conduzca al esclarecimiento del punto indicado.

Para proceder con el orden debido me parece conveniente fijar la cuestión en un principio y manifestar, que no habiendo tenido Inglaterra ningún derecho para exigir de España su consentimiento a los tratados de 1817 y 1835, menos lo tendrá para que acepte los tres artículos que le propone en el nuevo proyecto de convenio, los cuales no fueron comprendidos en aquellos tratados y que son en realidad otras tantas leyes penales, y muy severas, que pretende imponer el Gobierno británico a los españoles que las hayan infringido.

El derecho de las naciones es uno mismo en todas ellas. La ilustración, el poder y las riquezas no autorizan a ninguna para intervenir en el gobierno de las otras, sea cual fuere su sistema, siempre que no las perjudique. Si esas circunstancias les concedieran alguna preeminencia, ninguna ventaja habrían conseguido los hombres renunciando a su independencia y libertad primitiva para reunirse en sociedad, no pudiendo ésta defender su existencia y propiedades de la fuerza física o moral de las otras. Como es una infracción del derecho de gentes ocupar alguna nación, estando en paz el territorio que otra poseía, también lo es juzgar y castigar a los que habitan en cualquier lugar extraño. Lo primero es una usurpación del dominio, lo segundo de la autoridad; y la autoridad y el dominio son dos atributos inviolables e imprescindibles de todo gobierno soberano. Podrá un Estado contribuir a la perfección de otro mejorando sus instituciones para hacer

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 410-423.

felices a sus súbditos, pero por más benéficas que sean las innovaciones no podrá usar de otros medios sino la persuasión y el ejemplo. Para obligar a cualquiera a recibir un beneficio es necesario tener alguna autoridad sobre él, y las naciones son absolutamente libres e independientes.

De estos principios sancionados por los más célebres publicistas resulta incontestablemente que Inglaterra, por más abominable que considere la esclavitud y más contraria a la naturaleza, no ha podido exigir de España que la proscriba en sus dominios, ni ésta condescender sin faltar a su propia dignidad y al amparo y traición que ofreció por un pacto solemne a los pueblos que se sometieron a su obediencia y protección, y le han dado las pruebas más evidentes y constantes de fidelidad, patriotismo y adhesión.

Pero Inglaterra arrogándose una facultad que no le compete por ningún título ha pretendido que se cumpla y observe el derecho natural, violando el de una nación cuyo decoro y poder habría respetado y temido en tiempos menos calamitosos que los presentes. Si en los de Carlos II no era más que un pálido simulacro de lo que fue en los reinados de Carlos I y Felipe II; Felipe V y sus dos hijos la restablecieron de aquella degradación y nulidad en que yacía; pero con la muerte al último volvió a retrogradar precipitadamente hasta extinguirse y anonadarse los últimos restos de su antiguo esplendor y poderío; al par que Gran Bretaña en el mismo período y por un orden inverso se ha elevado a la altura de un coloso tan formidable que a la vez impone leyes a los emperadores de Turquía y de China. Prevaleciéndose de ese engrandecimiento, de la impotencia de España, de la venalidad de su ministro y de la debilidad de otro, ineptos sucesores de los condes de Aranda y de Florida Blanca, consiguió por los convenios celebrados en 1817 y 1835 que en la Isla de Cuba no se introdujeran negros de África desde el 30 de octubre de 1820, erigiéndose en esta Capital un tribunal mixto que conociera de los buques apresados por los cruceros ingleses, estacionándose también en este puerto un pontón de la misma nación para fines nada decorosos a España. Y como si esos padrones ignominiosos no fueran bastantes para deprimir y vejar a una potencia que fue la más grande y poderosa de Europa, pretende ahora el Gobierno británico humillarla más y más proponiéndole en un proyecto de convenio tres artículos que no fueron comprendidos en los anteriores tratados, ampliando por ellos las facultades de ese tribunal hasta declarar libres los negros introducidos después del 30 de octubre de 1820.

Si ese tribunal fue instalado ilegalmente y con violencia, si es incompetente para juzgar a los españoles; no han podido subsanar esos vicios ni el tiempo que ha transcurrido ni las nuevas atribuciones que se le conceden. Al contrario, ellas deprimirán mucho más la dignidad nacional, haciéndole también más odioso no sólo a los propietarios de esta Isla sino a los mismos esclavos por la injusta diferencia que recomiendan. Si todos tienen igual

derecho para ser emancipados, si los sentimientos de compasión y humanidad son los que inspiran a Gran Bretaña el loable deseo de abolir la esclavitud, ¿por qué se limita a redimir de ella a los siervos de la Isla de Cuba, y entre ellos a los introducidos después de aquel año?

Seguramente no es menos lastimosa la vida de los esclavos de Brasil, de los Estados Unidos y de la República de Texas, cuya independencia reconoció el Gobierno británico en diciembre último, sin embargo de establecer por base fundamental de su Constitución que continuase la esclavitud, sobre lo cual representaron eficazmente las sociedades abolicionistas de Inglaterra e Irlanda, y fueron desatendidas con evasiones muy opuestas a lo que exigió de España en aquel propio mes y año.¹ ¿Haría otro tanto el gobierno de Haití? Y cuando en el caso de alguna preferencia parecía más conforme a la equidad que se concediera a los que han estado más tiempo privados de la libertad y sufriendo los trabajos y humillaciones de la esclavitud, ¿por qué se pretende lo contrario? Dos motivos me ocurren para esa preferencia. El uno explícitamente manifestado por Inglaterra, el otro con cautela. El primero, porque la introducción de esclavos después de 1820 se ha hecho clandestinamente infringiéndose aquel tratado. ¿Y que un convenio entre dos naciones puede ser más inviolable y sagrado que una ley eterna consignada en el código de la naturaleza? Si ella detesta la esclavitud, si todo hombre que nació independiente tiene derecho a la libertad, concederla a unos y condenar a otros a perpetua servidumbre, es sin duda hollar impiamente los deberes más santos de la naturaleza, de la justicia y de la Humanidad; es arrojar con mano aleve la manzana de la discordia no sólo entre amos y esclavos, sino también entre ellos mismos.

Hasta ahora Inglaterra había ocultado con el velo ostensible de ilustración y humanidad la verdadera causa de las gestiones que hacía en favor de la libertad; pero ella misma ha rasgado ese velo especioso con la diferencia de épocas que establece en su proyecto de convenio.² Considera, y es el

1 Exposición de la Sociedad Abolicionista de Inglaterra a lord Palmerston reconviéndole por haber consentido que continuara la esclavitud en la República de Texas, y contestación del secretario de S.G. al de aquella Corporación en 14 de diciembre de 1840, disculpándole por esa tolerancia”, *New York Commercial List*, 20 de enero de 1841; “Exposición de la Sociedad Abolicionista de Irlanda a lord Palmerston sobre el mismo asunto y contestación de su secretario al de aquella asociación en 24 de diciembre de 1840 empleando iguales evasiones”, *The Times*, 9 de enero de 1841. Y ese mismo lord Palmerston, ese ministro de Gran Bretaña tan tolerante con la República de Texas, pasó al Gobierno de España por medio de la Legación Británica en Madrid una nota fecha 17 del propio mes y año, incluyendo un proyecto de convenio para que se emanciparan todos los esclavos introducidos en la Isla de Cuba después del 30 de octubre de 1820. ¡Qué inconsecuencia tan indigna de una gran nación!

2 *New-Orleans Commercial Bulletin*, 19 de septiembre de 1840.

segundo motivo de aquella preferencia, que contando veinte años más los que fueron importados antes de 1820, estarán los unos pocos útiles por su edad para la cultura del campo, otros impedidos por las enfermedades, otros por sus vicios y desarregladas costumbres, muchos habrán fallecido y muchos otros rescatándose con su industria, o por generosidad de los amos en remuneración a sus buenos servicios. De aquí calcula que no muy tarde dejara de concurrir a los mercados de Europa aquel azúcar tan justamente preferido al de sus colonias; el café, que compite con el de Moka en sabor y fragancia, y que el tabaco, esa planta privilegiada de nuestro suelo, que no encuentra rival en otro alguno y que es solicitada con anhelo por todas las naciones, no satisfará muy pronto sus pedidos. La riqueza, la opulencia y la prosperidad que esta Isla va adquiriendo rápidamente con sus producciones, su situación geográfica, la benignidad de su clima y sobre todo la crisis angustiada que experimenta la Madre Patria; son las verdaderas causas que impulsan al Gobierno británico a contribuir de un modo indirecto a su desolación y exterminio, ya que no es concedido a su política sumergirla en los abismos del océano como a la Atlántida una revolución del globo.

No contenta Inglaterra con haber hecho a los propietarios de esta Isla de peor condición que sus esclavos por los tratados de 1817 y 1835, pretende ahora con ese nuevo proyecto de convenio imponerles las penas más severas por haberlos infringido; ningún amo en ella obliga a su esclavo a que continúe sirviéndole después de manifestarle su renuencia. Inmediatamente le concede el tiempo suficiente para que solicite otro y lo elige a su voluntad. Tampoco es permitido al amo privar al siervo de lo que hubiera adquirido con su industria, siendo muchas veces bastante para adquirir su libertad. Mucho menos excederse en el castigo, y por ninguna causa se le tolera y se le priva de la vida. En tal caso se le hace comparecer en los tribunales y se le juzga por nuestras leyes con la misma severidad que si hubiera perpetrado ese delito en un hombre libre y blanco.

Y nosotros los habitantes todos de esta Isla sin que hubiésemos dado ninguna señal de repugnancia al gobierno de Su Majestad, antes bien los testimonios más incontestables de fidelidad y adhesión, sin habérsenos oído, ni consultado nuestra voluntad, sin que se ejecutara en 1817 lo que ahora se practica, fuimos vendidos por cuatro buques inútiles a un déspota absoluto señor de bienes y vidas, pues no sólo confisca la propiedad de los españoles que se encuentran en los buques negreros, que es la presa de contrabando, sino también los declara piratas, y como a tales los condena al último suplicio. ¡Qué atrocidad! ¡Qué abuso de la fuerza y del poder! La muerte de un solo ciudadano de los Estados Unidos inferida por Mac Leod ha excitado en todos ellos la mayor indignación, y se estimó bastante para una guerra con su antigua metrópoli. ¡Y España no puede ni quejarse de tantas depredaciones y asesinatos!

No se limitarán esos castigos a los que se han ejercitado en el tráfico de negros, sean extensivos a todos los habitantes de esta Isla hayan o no adquirido esclavos después de 1820; y aunque ellos mismos no sean los verdugos, los tienen ya previstos y muy experimentados. Si accede nuestro Gobierno al nuevo proyecto de convenio, si permite al tribunal mixto las atribuciones que se proponen, formará con sus propias manos la funesta pira en que arda, se consuma y convierta en cenizas toda esta Isla, desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio. Me horrorizo, excelentísimo señor, al contemplar el cuadro terrible que se presenta a mi fantasía. No son, señor, no ilusiones que me hace concebir un terror pánico, son hechos reales y positivos recientemente ocurridos y muy propios del carácter y de la índole de los negros. Yo veo los franceses que habitaban en Baluajá correr despavoridos a salvarse dentro del cuadro que formó nuestro regimiento de Cuba. Veo a otros arrojar al mar, y luchando con las olas y la muerte buscar asilo en los buques españoles. Veo los pueblos y las haciendas incendiadas y los amos escarnecidos y atrocemente asesinados por sus esclavos. Veo la opulenta colonia del Guarico, la gran Haití, la primera de las Antillas occidentales donde tremoló el estandarte de Isabel de Castilla, reducida a escombros y carbones y enseñorearse sobre ellos muy erguidos las razas africanas. Veo en Jamaica mil oídos de esos caribes, y aunque no tan fieros como aquellos, pero igualmente perezosos al trabajo, audaces y osados con los blancos. Veo que los negros y mulatos de Barbada presentan a la Cámara colonial una petición para que se aboliesen todas las distinciones entre ellos y los blancos, y que todos los empleos de confianza, honor y emolumentos se distribuyeran igualmente entre unos y otros. Veo finalmente que según el aspecto que van tomando las islas inglesas, no pueden menos de suscitarse celos y animosidades que las convertirán infaliblemente en otros tantos Santo Domingo, desoladas por la matanza y abandonadas a los negros. Y por una inducción muy necesaria preveo que si la emancipación de los esclavos es la causa de tantos horrores y atrocidades y vejaciones, todas se repetirán en esta Isla si desgraciadamente prevalece en ella aquel fanatismo antipolítico.

El primer acto de manumisión que ejecute ese tribunal será la enseña de la rebelión de todos los esclavos domésticos y rurales. Todos ellos abandonarán las casas y las haciendas de sus amos, correrán desbandados, se presentarán tumultuariamente y exigirán con petulancia el mismo beneficio. Perdido el respeto y el temor, únicas fuerzas morales que los conserva subordinados, no es posible que cuatro o cinco hombres blancos, que es el mayor número que se encuentra en las grandes fincas, puedan contener a cientos o más negros, alentados con la esperanza de que muy pronto serán libres. Si usan de la fuerza física para reprimirlos, la emplearán también para defenderse, considerándose ya independientes. De aquí, ¡qué desastres, qué perjuicios y desórdenes en los campos! Los jueces pedáneos y los

cuerpos rurales no sabrán a donde acudir, siendo en todas partes necesaria su presencia.

Pero supóngase que vienen en el mejor orden, se presentan en la mayor circunspección, y que los amos concurren sin ser apremiados, ¿cómo discernir los que fueron introducidos antes o después de 1820? Los esclavos dirán que después, los dueños que antes, los testigos dispondrán en favor del que los hubiere citado. Para resolverse en justicia será preciso acudir a los instrumentos públicos fehacientes. Éstos no podrán ser otros sino las partidas de bautismo y las escrituras otorgadas en las oficinas de escribanos. Las primeras no serán pruebas irrecusables. Muchos negros comprados algunos años antes de 1820 habrán sido bautizados mucho después. Generalmente rudos, escasos de memoria porque no la han ejercitado, sin ningún interés por aprender nuestro idioma, necesitan no poco tiempo para atender lo que significan las voces más triviales, retenerlas y pronunciarlas sin balbuencia. Mucho más tiempo es necesario para catequizarlos y que comprendan o al menos recuerden lo que es absolutamente indispensable para administrarles aquel sacramento. No ofrecerán pocas dificultades encontrar las escrituras por donde fueron adquiridos, muchos compradores habrán fallecido ya, sin dejar a sus herederos ninguna noticia del año y escribanía en que fue celebrado aquel contrato; otros que viven no tendrán presentes esas circunstancias ni las conservarán escritas porque no previeron que pudiera hacerse una pesquisa de sus bienes tan minuciosa y severa. Preciso sería invertir mucho tiempo y dinero para resolver antiguos y apollados protocolos y compulsar esos documentos.

Entretanto los capitalistas y los vecinos pudientes recogen fondos que pueden realizar, y precipitadamente emigran con ellos a países que ofrezcan más seguridad y protección de su gobierno poderoso y respetable. Las haciendas permanecerán desiertas, los campos sin cultura, el comercio interrumpido, las casas sin los más necesarios sirvientes y la ciudad sin mercados, aumentándose los consumidores con miles de esclavos que vagarán por las calles cometiendo todo género de excesos si no los precave la policía y la fuerza armada.

Si sólo de la instalación de ese ominoso tribunal investido con las nuevas atribuciones que se proponen resultarían tantos y tamaños males a la población blanca, a la riqueza numeraria, al comercio y agricultura, al orden y tranquilidad pública y doméstica, ¿cuáles no deberán temerse si llevase a efecto su institución? Algunos he indicado, y sería demasiado difuso si refiriese la decadencia que experimenta la agricultura y el comercio y la disminución de sus productos en cada una de las islas y colonias inglesas después de la emancipación. Pero reuniéndose esos frutos en la Metrópoli, el resultado de ellos será suficiente para comprobar uno y otro. El año próximo pasado fue tan escaso el azúcar en Inglaterra que se calculó ser indispensable para proveer ese solo artículo al Reino Unido, invertir

anualmente dos millones de libras esterlinas, diez millones de pesos, en los mercados extranjeros. “Gracias a la emancipación, y a la resolución que han tomado los negros de no trabajar por ningún precio más que tres días a la semana.”³

La Península no extrañará tanto la escasez del azúcar porque consume mucho menos que Gran Bretaña; pero sí se resentirá muy sensiblemente nuestro Gobierno con la disminución de los ingresos en las aduanas y administraciones de rentas reales de esta Isla. Sin agricultura se paraliza nuestro comercio, y sin comercio y agricultura no recaudarán como en el año

3 “La situación actual de nuestro mercado de azúcar excita mucho descontento e inquietud. La escasez del género y la elevación excesiva de los precios son el objeto de meditaciones muy serias a nuestros más respetables comerciantes. Parece cierto que nuestras colonias occidentales no son ya ni pueden ser en adelante capaces de suministrar la cantidad que reclama el reino para su consumo. A diferentes causas se atribuye la disminución considerable que ha sufrido la importación este año (1840), comparada con la del año anterior; y se han propuesto para remediarla. Por ahora no hablaremos de las causas alegadas ni de los remedios propuestos, pero deseamos llamar la atención pública sobre la disminución de ese artículo, y pensar si podrá acudirse a nuevas fuentes de abastecimiento para cubrir el déficit. Está perfectamente probado que gracias a la emancipación y a la determinación que han tomado los negros de no trabajar por ningún precio más que tres días a la semana, nuestras colonias de América no han producido en estos dos últimos años sino una cantidad de azúcar muy inferior a los pedidos. Subsistiendo los mismos obstáculos no es probable que produzcan más en lo venidero. Resulta pues que Inglaterra tiene que soportar en el día un aumento en el precio de uno de los objetos de mayor consumo. No se nos tachará de exagerados si decimos que este aumento de precios grava a la población del Reino Unido con una contribución anual de dos millones de libras esterlinas (diez millones de pesos) que componen la diferencia de lo que pagaría si pudiera proveerse en los mercados del continente. De suerte que después de haber sacrificado veinte millones de libras esterlinas (cien millones de pesos) para la libertad de los negros, ahora nos hallamos precisados a hacer además un sacrificio anual de dos millones de libras esterlinas para sostener la producción del azúcar en nuestras colonias emancipadas. Mas no es esto todo. La elevación excesiva del precio del azúcar producido por el trabajo libre en nuestras colonias no puede menos de fomentar la producción del mismo género por el trabajo esclavo en las colonias extranjeras y patentizar la superioridad industrial del sistema antiguo sobre el nuevo; en una palabra, de prolongar la duración de la esclavitud en el mundo. Así tendremos la mortificación de ver que la gran y gloriosa experiencia que nos ha costado tan caro, no habrá servido sino para dar nueva vida a la esclavitud, poniendo de manifiesto sus ventajas materiales y aumentando el valor de sus productos. Además, la disminución del azúcar en nuestras colonias durante estos dos últimos años ha sido tan rápida, que si no pudiésemos encontrar el medio de completar nuestro abastecimiento de otra parte, nos veríamos desde luego precisados a autorizar la admisión en el mercado inglés del azúcar fabricado en las colonias de esclavos, deshaciendo así nosotros mismos cuanto hemos hecho de cincuenta años a esta parte para abolir la esclavitud. Conocemos y apreciamos la repugnancia que inspira a la población inglesa el azúcar fabricado por manos esclavas; pero conocemos también la naturaleza humana, y no podemos esperar que esta repugnancia loable triunfe por mucho tiempo de las exigencias e importunidades de la necesidad. *The Temps*, 14 de octubre de 1840.

pasado once millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos;⁴ faltando esa suma no podrá satisfacerse el prez a la guarnición de esta Plaza y de los tres departamentos, ni los sueldos a los jefes y oficiales del Ejército y Marina ni a los empleados civiles y políticos, ni cubrirse todas las atenciones de la Real Hacienda remitiéndose además el supremo Gobierno en el mismo año tres millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos dos reales, y de enero a junio del presente dos millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos dos reales.

No pretendo que subsistan esos ingresos a costa de perpetuar la esclavitud y permitir un tráfico tan opuesto a la moral cristiana, a la Humanidad y a nuestros verdaderos y sólidos intereses. Suprímase uno y otro; mas no sea abandonando nuestras vidas y propiedades a la ferocidad de los esclavos, ni a merced de una nación siempre émula de nuestra prosperidad, y que reconoce por base de su política aquella máxima tan impolítica como inmoral de que “el fin justifica los medios”; y este fin es constantemente su propia utilidad y engrandecimiento. Sustitúyanse brazos blancos a brazos negros para que no queden los campos eriales y nos defiendan al mismo tiempo de una fiera doméstica que no cesa de espiarnos para lanzarse sobre nosotros y devorarnos. Pero ésta no es obra de los particulares, sino del Gobierno. Es uno de aquellos males que no pueden repararse sino por la misma causa que los produce. Así como el Gobierno introdujo en esta Isla a los primeros cincuenta negros para explotar sus minas, y después autorizó su tráfico por espacio de tres siglos percibiendo cuantiosos emolumentos, así también debe invertirlos en aumentar la población blanca si quiere conservarla y que prospere.

En los informes que Vuestra Excelencia se sirvió pedirme y fueron evacuados en 26 de abril, 22 de julio y 30 de agosto último, he manifestado los medios que se emplearon desde 1818 hasta 1820 para atraer y radicar en esta Isla más de diez mil colonos nacionales y extranjeros, labradores o artesanos, emprendiéndose en el mismo tiempo las poblaciones de Nuevitás, Santo Domingo y Jagua, y posteriormente la de Reina Amalia en la isla de Pinos y la de Moa; los puntos en que conviene establecer otras colonias prefiriendo la parte oriental de esta Isla, recomendada expresamente por Su Majestad como la más inmediata a la isla de Santo Domingo; y últimamente expuse que la Junta de Población careciendo de fondos con que desempeñar sus atribuciones las había interrumpido cerca

4 Estado del comercio, navegación nacional y extranjera y rentas de la Isla de Cuba en el último quinquenio, formado por las balanzas de sus puertos habilitados. Habana, 2 de mayo de 1841.

de doce años, y seguro que habrían quedados desiertas aquellas nacientes poblaciones si el excelentísimo señor intendente Conde de Villanueva, convencido de la imperiosa necesidad de aumentar la población blanca de esta Isla, no hubiera dispuesto que por la Real Hacienda se supliera con calidad de reintegro cuanto fuere preciso para su conservación y fomento, pero que con el arbitrio propuesto y aprobado por Su Majestad estaba ya reintegrada la Real Hacienda de lo que había suplido, y contaba aquella Corporación con fondos suficientes para emprender la colonización en cualquiera de los puntos indicados, contribuyendo con los auxilios ofrecidos, además de los privilegios y exacciones concedidas por la Real Cédula de 21 de octubre de 1817.

Sin embargo, todas las gracias que pueda dispensar la soberana munificencia, las ofertas más halagüeñas que haga aquella Junta y el interés que Vuestra Excelencia ha tomado por aumentar la población blanca, no serán bastantes para que venga a establecerse en este suelo el más infeliz colono mientras no se decida la cuestión pendiente con Gran Bretaña sobre la emancipación de los esclavos. Preferirán las nevadas selvas de América septentrional, los áridos desiertos de Siberia y el ardiente calor de los campos de Argel a los fértiles y siempre verdes y frondosos de esta Isla. Al contrario emigrarán de ella a otros países todos los que puedan conducir alguna parte de sus bienes, resignados a vivir con menos comodidades pero con más tranquilidad.

No puede disfrutarse de ella en esta ciudad mientras permanezca el cónsul británico mister Turnbull. Es un espión que acecha constantemente las operaciones de Vuestra Excelencia y todo lo que ocurre en la Isla para comunicarlo a su Gobierno, no siempre con sinceridad y exactitud. Por medios nada decorosos a su carácter pesquiza la conducta privada y doméstica de los amos con sus esclavos, exagerándola de inhumana y cruel en un folleto que ha escrito con la tinta más negra y corrosiva que corre impreso y puede acarrear fatales y terribles consecuencias. He dicho anteriormente que el pontón inglés que existe en este puerto es un padrón ignominioso que deprime la dignidad nacional, y ahora añado que es nocivo y perjudicial al derecho de los amos sobre sus siervos y a la seguridad de éstos. La comisión mixta se hace cada día más odiosa, y es mirada ya como un volcán que en su primera erupción, si se le conceden las facultades propuestas, cubrirá esta Isla con sus lavas ardientes y fenecerá por una general conflagración.

No soy yo, señor excelentísimo el primero y el único previsor de tantas calamidades. En Madrid, donde no se experimentan los males que nos aquejan, ni interesa tanto nuestro porvenir, se escribe lo siguiente: “Si el Gobierno español quiere que la Isla de Cuba permanezca tranquila pro-

gresando en su prosperidad, si quiere que permanezca siempre adicta a su Metrópoli, que la liberte como es de su deber de los peligrosos que la rodean. Que salga el cónsul Turnbull de La Habana; que la comisión mixta pase a Puerto Rico, porque en ambos tratados de 1817 y 1835 se reservó el Gobierno la facultad de removerla a su voluntad.”⁵

Y en el mismo sentido se explica otro periodista de esa Corte. “En cuanto a lo que indica el articulista respecto al coronel inglés, a la comisión mixta y al malhadado pontón estamos tan de acuerdo que no sólo le prestamos nuestro débil apoyo, sino que protestamos de las fatales y terribles consecuencias que ha de acarrear a la Isla de Cuba la permanencia de esos elementos perniciosos a la tranquilidad de aquel hermoso suelo.”⁶

No obstante Vuestra Excelencia con su acostumbrado acierto informará a Su Alteza el Regente del Reino lo que estime más conveniente para la conservación y prosperidad de esta Isla. Habana y septiembre 23 de 1841.

⁵ *El Corresponsal de Madrid*, 22 de julio de 1841.

⁶ *El Correo Nacional*, 28 de julio de 1841.

ARTÍCULOS LITERARIOS



ARTÍCULO EN EL QUE INTENTA DEMOSTRAR QUE LOS JUEGOS OLÍMPICOS SE INSTITUYERON ANTES DE LA CREACIÓN DE LOS TEATROS EN LA ANTIGUA GRECIA*

Illis qui aberrant a veritate ignoscendum est, qui studio autem mentiuntur; implacabiliter succedendum.

POLIBIO

Señor Redactor:¹

Muy señor mío: El literato es habitante de un país anárquico donde la verdad solamente merece su respetuosa deferencia. Libre, e independiente por carácter, se juzga capaz de atacar a todo el que faltase a ella por ignorancia o impostura, a los unos con lenidad, a los otros con aspereza. Para él dura todavía la edad de hierro en que el amigo no estaba seguro del amigo, el pariente del deudo, el maestro del discípulo. Únicamente le son prohibidas las odiosas personalidades. Aristóteles prefiriendo la verdad a la autoridad de Platón, aunque tan respetable, reprobó la última y ridícula razón de los pitagóricos fundada en la decisión del maestro. La religión solamente es digna del sacrificio de nuestro entendimiento porque ella sola es infalible.

En esta virtud, séame lícito hacer algunas reflexiones sobre el párrafo tercero de *El Mercurio Peruano* reimpreso en nuestro periódico número 29. Los griegos, dice, erigieron al principio los teatros para entretenimiento y escuela del pueblo. Luego instituyeron los juegos olímpicos, cuya celebración quincenal hacía época en sus anales. Al poeta puede disimularse un anacronismo; pero al historiador, el que hace un examen histórico, debe observar la más exacta cronología. Es verdad que las ta-

* *Papel Periódico de la Havana*, 10 de junio de 1792; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 3-5.

¹ Refutación a un artículo publicado en *El Mercurio Peruano* reproducido en el *Papel Periódico de la Habana*, 10 de junio de 1792.

blas cronológicas están llenas de errores, a pesar del empeño que han tenido mil autores en conciliarlas y corregirlas;² pero también es cierto que todos convienen en que Tespis, reformador de la tragedia y fundador del teatro —si es que un carro merece este nombre—, floreció muchos años después de perfeccionados los juegos olímpicos. Trece olimpiadas al menos³ mediaron entre Jphito, que ordenó la suspensión de armas en toda Grecia durante su celebración y el triunfo de Corebo, desde cuya época empezaron a contarse las olimpiadas vulgares; y habiendo representado Tespis su primera tragedia en presencia de Solón, que murió al principio de la olimpiada cincuenta y uno de las vulgares,⁴ es constante que los juegos olímpicos antecedieron al primer teatro de los griegos sesenta y cuatro olimpiadas, de las cuales aunque cercenemos algunos años por no haber fallecido el legislador de Atenas, el mismo que presentó aquel drama, siempre es enorme el anacronismo de *El Mercurio Peruano*.

Mayor sería la antelación si hiciésemos el cómputo desde que estos juegos fueron inventados y establecidos por Hércules, pues aunque varíen los historiadores en cuál de ellos fuese el fundador, juzgando unos que el tebano y otros que el cretense, es constante que cualquiera de ellos precedió muchos años a Jphito Elio su restaurador.

No dudo que antes de Tespis hubo varios poetas trágicos y cómicos, pero ignoro que tuvieran teatros para escuela del pueblo. El mismo Tespis no hizo otra cosa que tiznar el rostro de los actores, agregar uno que recitase algunos discursos para que descansasen los cantores, únicos personajes de aquellas escenas, y llevarlos de ciudad en ciudad sobre un carro desde donde ejecutaban sus piezas.⁵ Espectáculo tan ridículo y nocivo que Solón, viéndole representar *Alceste*, manifestó su desagrado hiriendo la tierra con el báculo y reprendiendo al poeta sus ficciones, temió se introdujesen en los contratos públicos y privados de sociedad. No obstante pareció tan hermoso y perfecto que atrajo a Atenas innumerables gentes, las que transportadas de admiración y de placer proclamaron al poeta inventor de ese poema. Hasta entonces se había representado en las viñas, en honor de Baco, cuyas criminales acciones celebraba un coro de cantores que inflamados con el vino se injuriaban recíprocamente, premiándose al más hábil de ellos con una bota de aquel licor.

Esquilo, que nació al principio de la olimpiada sesenta, fabricó en Atenas el primer teatro sólido y permanente, le adornó con bellas decoraciones, mudó el estilo y el traje de los actores; pero lo más importante y

2 Plutarco en *Vida de Solón*.

3 Aristodemo, Flegón, Sincelo y otros juzgan que mediaron veintisiete. Véase a Decier, nota 1, a la vida de Licurgo por Plutarco.

4 El mismo en *Vida de Solón*, nota 107.

5 *Ibidem*, nota 94.

esencial fue haberlos aumentado para que tratando en forma de diálogo asuntos nobles, interesantes, los más terribles y lastimosos, penetrasen el corazón y excitasen el temor y la compasión.⁶

La comedia, segunda especie de poema dramático, tuvo su origen y progreso al mismo tiempo que la tragedia. Eupolis, Cratino y Aristófanes la ilustraron, y aunque pintaron con demasiada libertad los defectos de la vida común, no obstante lisonjeó el carácter y constitución de los atenienses. Entonces fue cuando los teatros sirvieron de entretenimiento y escuela a un pueblo no menos sabio que marcial que, debiendo su existencia tanto a las armas como a las letras, premió igualmente el mérito del literato y del guerrero.

Esta verdad demasiado notoria la exornaré para manifestar la falsedad del último período del mismo párrafo si usted, publicando estas reflexiones, alentare mi pusilanimidad con la lisonjera esperanza de que, como ha merecido su aceptación, el público me dispensará el mismo obsequio. Habana y abril 16 de 1792. Beso la mano de usted. *Tomás Romay.*

CARTA AL EDITOR DEL PAPEL PERIÓDICO DE LA HAVANA SOBRE EL MISMO TEMA *

*Huyus morte etiam Atheniensium
virtus intercidit... Et cum Actoribus
nobilissimis que Poetes theatra celebrant
frequentius scenam quam castra visentes;
versificatores que meliores quam duces
laudantes.*

JUSTINO

Señor editor:

Muy señor mío: Estoy tan distante de quejarme de usted por haber demorado hasta el 10 del presente mis reflexiones a *El Mercurio Peruano* remitidas en 16 de abril, que habiéndome comprendido a su discernimiento para que lo omitiera o publicara según el concepto que de ellas formase, me hice la lisonja de persuadirme que estarían fundadas, puesto que merecieron su aceptación. No he merecido generalmente el mismo obsequio, pues he sabido se trataba de hacer una crítica convenciéndome de plagiario, la que vanamente he esperado con impaciencia para indemnizarme en este papel; pero viendo que se retarda, y que mi demora parecerá sospechosa, no he querido diferirlo más, advirtiendo de

6 Rollin, Historia Antigua..., libro 10, artículo 4, párrafo 2.

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 1, pp. 78-82.

paso a ese escrupuloso Aristarco se imponga en el Árbol de Trubelt el significado de esa voz.

Yo estoy persuadido de que un anacronismo no puede manifestarse sin calcular las épocas y para esto es indispensable usar de los historiadores, cuyos testimonios solamente cité en los puntos esenciales del cálculo por no incurrir en una ridícula pedantería y por excusar a usted y a los lectores del gravoso fastidio que causa la hacinación de citas. Por los mismos motivos procederé del propio modo en el presente, y para evitar que se me impute aquel defecto u otro semejante advierto que de Justino, de Plutarco con las notas de Dacier, de las oraciones de Demóstenes, especialmente de las *Olintianas* ilustradas por Libanio, de la historia antigua de Rollin en su original y del *Diccionario de los hombres ilustres* que tiene el epígrafe “*Mi hi Calba, Otho Vitelius...*”, he tomado principalmente cuanto voy a decir para manifestar la falsedad del último período del mismo párrafo de *El Mercurio Peruano* en que el autor, después de exagerar la inclinación de los griegos a los ejercicios atléticos concluye así: “No podían ser de otra naturaleza los divertimientos de una nación en la cual el sumo mérito consistía en el valor y en las fuerzas personales.”

Entre las naciones que por su dicha conocieron el mérito de la sabiduría, la griega obtuvo si no el primero al menos un muy distinguido lugar. Tan fecunda en sabios como en héroes, no cedió a Egipto en los primeros ni a Roma en los segundos. Licurgo y Solón, persuadidos de que la sociedad debía su origen más a los suaves hechizos de la música y la poesía, que a la violencia de las armas, no se juzgaron capaces de dar leyes a Esparta y Atenas hasta después de enriquecerse con los preciosos tesoros de las ciencias. Para adquirirlas nadie ignora los dilatados viajes que hicieron a los países más fragosos y lejanos. El primero no conduce otras armas para establecer sus vastas ideas que las poesías de Homero copiadas por su propia mano en la isla de Scio, ni envía otro precursor que disponga y suavice el feroz genio de los lacedemonios que al poeta Tales, destrísimo en reducir los hombres a la obediencia y concordia por la dulce fuerza de sus armoniosos cantos. Sus leyes, es verdad, todas se dirigían a formar unos hombres fuertes, aguerridos, inflexibles a todas las adversidades de la fortuna, pero al mismo tiempo sabios y prudentes. Lejos de inflamar aquellos espíritus fogosos y fieros procuraba suavizarlos, reprimirlos, humanizarlos. La música marcial, la poesía enérgica, expresiva de raptó y entusiasmo, la política y la moral, la filosofía toda de Dicearco se enseñaba a la juventud por unos maestros elegidos por la república más interesada en su educación que sus mismos padres. Terpando y Píndaro nos representan los lacedemonios igualmente inclinados a las armas y a la música, pues como dijo otro de sus poetas, tocar la lira es muy propio de un hombre armado. Homero no dudó ponerla en las manos sanguinarias de Aquiles. Dóciles a la autoridad de los sabios capaces sólo de la fuerza de la razón,

sensibles a la dulce violencia de la música, a la suave voz de Terpandro, deponen las armas unos rebeldes transportados de furor y a la de Tinteo las empuñan para subyugar a Mesina. El corazón de los espartanos estaba en la lira de los sucesores de Orfeo.

Pero lo que más realza el mérito de los sabios y acredita el aprecio que les merecieron es la elección que hacían de ellos para ocupar en el Senado las plazas de los que fallecían. Éste era verdaderamente, dice Plutarco, el combate más glorioso y más importante que pudieron ver los hombres, en el cual no se elegía el más ágil entre los ágiles “ni el más fuerte entre los fuertes, como en los otros combates; el más virtuoso y el más sabio entre los sabios y virtuosos obtenía el premio de la virtud, y en todos los diferentes estados de la vida tenía, por decirlo así, una autoridad soberana, árbitra de la vida y de la muerte, de la ignominia o de la gloria, en una palabra, de toda la fortuna de los ciudadanos”. Jenofonte, de quien Plutarco tomó esta idea, aun se explica de un modo más enérgico. Los combates gimnásticos, dice este filósofo guerrero, son ciertamente muy bellos, pero son corporales; mas aquéllos en que se trata de ser elegido Senador pueden llamarse combates espirituales tanto más preferibles a los otros cuanto el alma excede al cuerpo.

¿Y qué diré de los atenienses? Sería interminable si pretendiera referir aun por mayor lo que me ocurre. Solón, sin más autoridad que el respeto y veneración que le conciliaba su sabiduría, pretende fijar con leyes la inconstancia del pueblo más voluble de Grecia. La presencia de Gafriménides, ésta sólo, supera todos los obstáculos que encontraba el legislador y facilita su arduo proyecto. A éste quisieron colmarle de honores y presentes, admirados de su virtud y sabiduría, y a Solón mil veces brindaron y rehusó el mismo cetro que ambicionaron los mayores héroes. Aun antes de merecerles tantas de [...] una de sus elegías fue bastante para conquistar Salamina, y derogar una ley que acababa de publicarse privando con la última pena que se tratara sobre el asedio de aquella isla. El mismo dulce ascendiente conservó siempre la poesía.

Una república donde todo el pueblo era rey, y cada individuo se juzgaba con todo el poder necesario para decidir de la paz o de la guerra, de la elección de aliados, de la mina de los enemigos; donde los asuntos públicos eran propios de cada individuo particular y todos querían igualmente ser instruidos en las operaciones decisivas de su destino. Un pueblo donde las ciencias fijaron su domicilio, nacieron unas, se cultivaron todas, sus alumnos fueron tantos como los ciudadanos, y las aulas proporcionadas a la numerosa posición de aquellos; un pueblo en fin libre y sabio, preferiría a todos los placeres aquél que igualmente lisonjeaba su carácter y su inclinación; tales eran los espectáculos teatrales. Los intereses de la república llegaron a ser la materia de los dramas, los autores no dudaron tomar los mismos nombres de los jefes y magistrados, y sus acciones representadas

con la mayor verosimilitud eran vituperados o loados por un pueblo que hacía consistir en éstos una parte de su libertad. Aristófanes se atrevió a declamar en el teatro contra el soborno de que usó Lamaco para haber sido electo general; abominó el peculado, la felonía y arrojo se creen reputados por el más grande capitán de su siglo, y últimamente le despoja de la gloria que se había abrogado en la expedición de Ephecteria. Su comedia Lisistrata, nombre propio de una mujer de los primeros magistrados de Atenas, es una sátira irónica en que la mayor acrimonia y libertad ridiculiza la afeminación, estupidez y cobardía de los generales, y la infidencia y codicia de Pisandro y sus colegas.

DISCURSO PREMIADO POR LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LA HABANA EL 24 DE JULIO DE 1794*

En otro tiempo apenas levantábamos estatuas bien concluidas a los bienhechores de la patria, y teníamos muchos héroes.

FOCION, *Entretenimientos*, traducidos por don Martín Fermín de Labiano

Premiar las virtudes cívicas de nuestros mayores, excitar su posteridad a imitarlas; estimular nuestros ingenios a merecer los sufragios de un Cuerpo sabio y benéfico, he aquí los grandes objetos que yo concibo haberse propuesto la Sociedad Patriótica cuando ofreció “adjudicar una medalla de oro que pese cinco onzas a quien formase el discurso en que mejor se demuestre cuáles son los cuatro sujetos de cualquier estado o condición que por sus buenas obras sean más acreedores a la gratitud de toda la Isla de Cuba en común, o bien en particular de esta ciudad de La Habana, para erigirles otras tantas estatuas en el paseo público extramuros de ella, excluyendo de estos honoríficos monumentos a los que actualmente viven, para cerrar toda puerta a la torpe adulación”.¹

A vista de unos rasgos en que igualmente admiro la gratitud y la generosidad, la equidad y el patriotismo, el amor a las virtudes y a la sabiduría, yo me considero transportado a las márgenes del Alfeo en los días más

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1794*, t. 2, p. 105; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 1, pp. 107-128. Publicado en forma de folleto con el título *Discurso premiado por la Sociedad Patriótica de la Havana, en Junta que celebró el día 24 de julio del año 1794. Su autor el Doctor Don Tomás Romay, Socio numerario*, Imprenta de la Capitanía General, la Habana [1794].

1 *Papel Periódico de la Havana*, número 87 año de 1792.

felices de Grecia, y desde allí ver congregarse en aquel valle espacioso el lacedemonio y ateniense, el tebano y elide, el orador y el poeta, el rey y el vasallo, el sabio y el guerrero para disputarse con los más vivos y ardientes conatos una guirnalda y una estatua que siempre se adjudicaba al mérito incontestable de la virtud y la sabiduría.

Que aquellos jueces, depositarios de la libertad, de la gloria y felicidad de Grecia despreciasen con igual fortaleza las promesas y amenazas de Dionisio; que perpetuasen los nombres de los héroes victoriosos designando con ellos las olimpiadas, y elevándoles en la selva vecina más de seiscientas estatuas; que un padre muriese de gozo abrazando a su hijo que acababa de obtener estos honores; nada era más necesario a la subsistencia de unos pequeños Estados cuyas fuerzas precarias exigían confederarse para resistir al poder de sus rivales; nada más conforme al carácter entusiasta y sensible de una nación la más celosa de su libertad y la más amante de la gloria; de una nación cuyas leyes no reconociendo otro mérito que la agilidad y fortaleza, la virtud y el talento, a todos premiaba con la mayor equidad, a ninguno prohibía aspirar a los primeros honores; de una nación, en fin, cuyos individuos tenían indeleblemente grabada en su corazón la máxima de Pericles “la felicidad consiste en la libertad, y la libertad en la grandeza de alma”.

Pero que los socios patrióticos de La Habana franqueen las puertas de su circo a cualquier hombre que la haya beneficiado, sin exceptuar estado o condición; que sean tan celosos de su libertad que osen cerrarlas a todo viviente para evitar se presuma que la vil y torpe adulación haya podido arrancar la guirnalda de sus manos, como si esos monumentos de beneficencia y humanidad no fueran los más fieles garantes de su equidad y justicia; que las virtudes republicanas brillen con el mayor esplendor en los vasallos de un Monarca cuando los insurgentes protectores de la Humanidad osan compararlos a Tarquino cegando los vástagos de las amapolas que descollaban, quiere decir, renovando en sus hechos la execrable ley del ostracismo; tan generosos, tan heroicos sentimientos nadie pudo inspirárselos sino esa magnánima filosofía que semejante al luminoso astro de la mañana se ha presentado en nuestros horizontes arrollando las densas nieblas de la ignorancia y del orgullo, para hacernos ver que el hombre en tanto es más grande en cuanto más útil a sus semejantes; que no puede ser útil sin ser virtuoso, y que las virtudes le hacen tan libre en todos los países, y entre las mismas cadenas, como digno de la gratitud y veneración de todos los hombres.

Ésta es sin duda la idea que se ha formado de la grandeza ese congreso de filósofos. Prescindiendo del hombre el esplendor de la cuna, de las acciones de sus progenitores, de sus dignidades y riquezas, y de todo lo que no es suyo según la expresión de Séneca, le admira solamente y le venera cuando lo exigen sus propias obras. Si las que hicieron nuestros mayores

en obsequio de la Humanidad y de la patria, pudieran ellos mismos insinuarlas; si a esas respetables cenizas todavía inflamadas con el fuego sagrado de la beneficencia les fuera concedido reanimarse y romper las losas del sepulcro para ocupar los espacios que llenará su gloria eternamente; si les fuera lícito presentarse en este santuario del patriotismo no para hacer alarde de la agilidad y fortaleza de sus músculos, sino de los afectos y sentimientos de sus corazones; entonces, señores, no vacilaríais entre la verdad de los hechos y la energía o languidez del orador, del orador que puede exagerar o enervar el mérito de las acciones.

Pero no interrumpamos el dulce reposo que ellas les hubieren merecido. Dejemos que sus almas benéficas disfruten tranquilamente el digno premio de esa virtud que, en sentir de Marco Tulio, asemeja más que otra alguna los hombres al eterno; ni privemos sus reliquias de aquellas lágrimas de gratitud y ternura que la viuda y el pupilo, el anciano y la doncella, la Humanidad misma derrama sin interrupción sobre sus sepulcros, incomparablemente más preciosas que las libaciones, los laureles y mirtos que ofrecían otros pueblos en los mausoleos de sus héroes.

La gloria de los hombres benéficos no se encierra bajo el mármol que los cubre. La tierra entera es su sepulcro. Su nombre vive en todas las almas, y su memoria en todos los corazones. La Humanidad misma los perpetúa, y conserva sus obras hasta las últimas generaciones. Así mientras existiere la Isla de Cuba se alabará a Cristóbal Colón, a Juan Francisco Caraballo, a Martín Calvo de Arrieta* y al señor don Carlos III, por admiración, por reconocimiento, por nuestro mismo interés. El descubrimiento y conquista de esta Isla, la fundación del hospital y escuela de Belén, el aumento de la población de La Habana, su redención y libertad de comercio; ved aquí las obras más grandes que admiro en ella, y exigen de vuestra gratitud consagréis a sus autores las estatuas que intentáis elevar.

Si yo no tuviese la dicha de hablar a unos patriotas ilustrados con la filosofía, y con una religión bajada de los cielos, sin duda me abstendría de confundir al rey con los vasallos, al jefe con los súbditos; pero a los oídos de un filósofo cristiano estos nombres pomposos de *emperador*, *rey*, *magistrado* no significan otra cosa que protector de la Humanidad, depositario de sus derechos, remunerador de la virtud. ¿Y será justo que un ministerio tan augusto y sagrado les prive de los homenajes que tributamos a la misma virtud que los hace dignos de nuestra obediencia y humillación? ¿El rey más benéfico de España, el más interesado en el bien y felicidad de La

* En la primera edición del *Discurso...* de 1794, Romay confundió al vizcaíno Martín Calvo de Arrieta con su hijo, el habanero Martín Calvo de la Puerta (1583-1669), quien fuera el dotador de la obra pía; error que fue rectificado por el autor en la edición del *Discurso...* de 1845. Se ha subsanado la equivocación de la primera edición para evitar la confusión del lector. (*N. del E.*)

Habana, será lanzado de su recinto cuando absolutamente convoca a todo hombre de cualquier estado o condición que por sus buenas obras sea digno de su gratitud?

Gelón, Dionisio y Filipo no se desdénaron de presentarse en los juegos olímpicos persuadidos de que el título de vencedor en estos combates no cedía al de conquistador, y que la palma olímpica realzaba muy mucho el esplendor del cetro y la diadema. ¿Y Carlos III, el tierno y benéfico Carlos, rehusará disputar el premio de una virtud que le fue tan grata, teniendo un derecho incontestable para esperar el laurel inmarcesible? A mí me parece que este triunfo le causaría un placer más puro y tranquilo que las victorias de Veletri y Camposanto; y que si todavía es sensible a los homenajes que le tributamos sobre la tierra, apreciará mucho más ver colocada su augusta efigie entre unos vasallos amantes de la Humanidad y virtudes cívicas que al lado de Pompeyo y Alejandro, de Atila y Tamerlán, a quienes sería preciso representar en la actitud más fiera, teñidos con la sangre de sus semejantes y apoyados sobre las ruinas sagradas de la Humanidad, de los pueblos y naciones. ¡Qué espectáculo tan execrable a los ojos de un rey humano y pacífico, a los tiernos ojos de un filósofo cristiano!

Dejemos que los pueblos isedónios y antropófagos perpetúen los nombres de esos misántropos, oprobios del trono y de la Humanidad, cuyos oídos solamente se deleitaban con el horrísono eco de los ayes y lamentos, y a cuya vista nada era tan hermoso como un grupo de esclavos abrumados con las cadenas exhalando unos el postrer aliento al rigor de las penas más acerbadas, privados otros de una vida más terrible que la misma muerte. Pero nosotros, ilustrados por una ciencia que a un mismo tiempo rasga las entrañas de la naturaleza, conmueve y enternece las nuestras; nosotros, vasallos de un Monarca en cuyo corazón la misericordia y la clemencia han fijado su domicilio; alumnos de una religión de paz y de dulzura, consagremos nuestros votos y sufragios al hombre tierno y sensible que ama sus semejantes, los protege, los fomenta y divide con ellos los preciosos dones que puso en sus manos la providencia. Tales son los que he juzgado dignos de esos monumentos de vuestra gratitud. Elevádselos pues, veneradlos y perpetuadlos.

El derecho que concibo en el almirante Colón para exigir el más público testimonio de vuestro reconocimiento no se funda precisamente en haber sido el primero de los europeos que imprimió sus huellas en las arenas de nuestras playas. Si por espacio de cuarenta y cinco años no se hubiese preparado a esta época dichosa, ilustrándose con el profundo y constante estudio de las matemáticas, sacudiendo el yugo de los más respetables déspotas del entendimiento humano, superando muchas veces las barreras que opuso Alcides a la ambición de los conquistadores, a la codicia y osadía de los navegantes; si su espíritu circunscribiéndose a la esfera que acababan de fijar los últimos viajeros no se abriese un nuevo teatro donde

explayar sus talentos, su genio e intrepidez; si a vista de la ignorancia de sus compatriotas, de la perfidia de los portugueses, de la pusilanimidad y lentitud de Fernando V, se intimidara y depusiese por una sola vez la sublime idea que había concebido; si por unos datos irrecusables no demostrase que cinglando al oeste por medio del océano Atlántico se encontraría infaliblemente un país que completase el globo de la tierra; si Colón, en fin, antes de superar los grandes obstáculos con que la naturaleza nos había separado del antiguo continente no hubiese triunfado de los errores y preocupaciones de su siglo, de la envidia y felonía de los hombres, yo temería consagrar a la audacia o feliz casualidad aquellos sufragios dignos solamente de un valor intrépido y reflexivo, de un resultado previsto, de un cálculo científico, de unas virtudes las más heroicas. Ved aquí los resortes que elevaron al conquistador de Cuba a ese punto de vista en que arrebató nuestra admiración.

El hombre no se coloca sobre la esfera común por un solo conato del cuerpo o del ingenio. La naturaleza le prepara con mucha lentitud, y él se perfecciona cebando con toda la médula de su cerebro la lámpara de Cleantes o prodigando repetidas ocasiones sus riquezas y su más preciosa sangre en obsequio de la Humanidad y de la patria. Descartes, antes de formarse un hipociclo excéntrico a la naturaleza para darle desde allí nueva forma, analizó todos los entes sin respetar ni el rayo exterminador ni el océano proceloso, ni a su propio espíritu; también había mensurado la altura de los cielos, la ruta de los astros, la magnitud de sus órbitas, la potencia de los agentes, la virtud centrífuga, las acciones de los animales y hasta el mismo infinito lo había sujetado al cálculo geométrico, cuando osó decir “dadme materia y movimiento, y formaré nuevos mundos”.

Así Colón antes de ofrecer a Fernando V la posesión de uno, creado desde el principio del tiempo, estaba más sólidamente convencido del feliz éxito de su empresa. Pero el rey de Aragón, aunque tan ambicioso como el de Macedonia, no dio el mismo crédito al nuevo Anaxarco. Exhausto el erario, arruinado el ejército, empeñado actualmente en la conquista de Granada, Fernando, tímido por carácter y animoso por reflexión, compara la gloria que podía resultarle con las erogaciones que debía hacer; y si no le desprecia como el Senado de Génova y Juan II, no le escucha al menos con toda la deferencia que merecía el primer sabio de su siglo. La existencia de las antípodas se miró como una ridícula paradoja en la patria de los Séneca, y donde Aristóteles reinaba con despotismo. Los maestros de la Hesperia desconocen al nuevo Tespis descubridor de otro mundo, anunciado había quince siglos por uno de sus poetas. Destituidos de los elementos de la esfera, supersticiosamente adheridos a la doctrina de algunos antiguos, émulos de la gloria a que aspiraba, Colón lucha infructuosamente por espacio de siete años contra la obstinación de la ignorancia, contra el orgullo del goticismo, contra las sugerencias de la envidia. Al cabo de este tiempo

una débil centella de consuelo brilla en su alma desolada. Pero sus esperanzas, más momentáneas que la luz del relámpago, sólo le manifiestan nuevos obstáculos, mayores amarguras. Con todo, su espíritu magnánimo nunca pierde su firmeza y elevación, jamás duda de la infalibilidad de su sistema, ni abandona por un solo momento la gran empresa que había comenzado.

La constancia es el carácter de los héroes. Ella no solamente conserva en las tribulaciones aquellas virtudes que brillaban en los días más serenos y tranquilos, si también descubre otras nuevas que yacían eclipsadas bajo las delicias de las prosperidades. Colón desairado dos veces de Fernando V y de otros potentados, escarnecido por unos ignorantes presuntuosos, y por un vulgo idiota, reducido a la indignencia y oscuridad de un claustro testigo de los más fieros combates que ha sufrido el espíritu humano, me parece más sábio, más fuerte, más intrépido y magnánimo que Colón penetrando impávido por el anchuroso imperio de los mares, pasando el trópico con universal admiración de la naturaleza, y presentándose en las playas de nuestra Isla condecorado con todos los honores que podía dispensarle un Monarca de Castilla.

Si hubiese entrado en ella como Alejandro en Tiro y Lúculo en Cauca, la espada en una mano y el fuego en la otra, para reducir a pavesas desde la humilde choza hasta el dorado templo, y precipitar en el sepulcro al anciano que estaba en su borde y al infante que respiraba el primer aliento, o si previendo la ferocidad de Alfínger, de los filibusteros y otros desoladores de nuestro continente, penetrase en Cubanacán produciendo los fenómenos más terribles que se han visto en la moral;² yo detestaría su memoria y abismaría su nombre execrable en las lóbregas regiones del olvido.

Camilo restituyendo a los faliscos sus caros hijos entregados por la perfidia de un maestro, y triunfando de Vejo más por su generosidad y beneficencia que por el valor y disciplina de sus legiones; he aquí la imagen más propia de Colón, del más humano de los conquistadores, como le llama Raynal, del más grande a los ojos de Robertson. La paz y la beneficencia eran sus lictores, la misericordia y clemencia las insignias de sus estandartes, la humanidad, la santa humanidad presidía en sus consejos, dirigía sus marchas, trazaba sus reales, dictaba sus órdenes e imponía el suave y leve yugo de los Reyes Católicos sobre las cervices de los que habitaban desde el río de San Salvador hasta Baytiquirí, y desde aquí hasta la costa meridional de Guaniguanico, sin que jamás percibiesen el horrisono estallido del cañón ni los agudos filos del acero. Admirémos pues su intrepidez, venerémos su sabiduría, reconozcamos su humanidad, seamos sensibles al

² Raynal tratando de los *filibustieres*.

interés con que solicitó ponernos no entre las cadenas de un déspota inexorable, sino bajo la protección de una madre tierna, generosa y benéfica, de la incomparable Isabel de Castilla.

Después de aquel héroe el más acreedor a la gratitud de toda la Isla de Cuba sería muy justo colocar la estatua del hombre ingenioso a quien debemos la ventajosa situación de nuestra patria. Un valle espacioso, llano fértil, más delicioso por naturaleza que los jardines de Omar con los auxilios del arte; un puerto accesible en cualquier estación, preservado por sí mismo de la impetuosidad de los vientos, de la saña y codicia de los hombres, capaz de contener en su seno las escuadras de Felipe II, y las flotas de Tiro y de Cartago. ¿Debió Roma otro tanto a los hijos de Laurentina? Pero su ilustre nombre sirviendo de apoyo a los profundos cimientos de la gran obra que emprendió ha frustrado la diligencia y perspicacia de los historiadores. Nosotros le ignoramos, carecemos del dulce placer de repetirlo, y sólo podemos manifestarle nuestra gratitud erigiéndole un monumento semejante al ara que consagraron los Atenienses al dios no conocido.

Pero su lugar le ocupará dignamente entre sus póstumos el más interesado en perfeccionar sus ideas, y en conservar con sus beneficencias aquellos colonos que había congregado sin duda por el ejercicio de alguna virtud grata y proficua a la sociedad. No obstante las proporciones que La Habana ofrece a muchos para gozar una vida grata y deliciosa, muchos más la abandonarían y querrían más bien habitar entre las nevadas grutas de los lapones o en las cabañas del hotentote, si no encontrasen quien les auxiliara cuando con una voz lánguida y moribunda excita nuestra ternura y compasión. Para fomentar la patria, para conservar los débiles pero útiles individuos de la Humanidad, para cumplir con el más sagrado precepto de la religión, don Juan Caraballo constituye un monumento más precioso y magnífico a los ojos del patriota ilustrado y sensible que los arcos triunfales y el mismo Capitolio de la soberbia Roma. Allí no es arrastrado con las cadenas el hombre fuerte y robusto para verterle la sangre, enervar sus fornidos músculos y sacrificar su vida en una oblación que hacía tan detestable al numen que la aceptaba como al ministro que la ofrecía. La misericordia y la clemencia conducen en sus brazos a esa mansión sagrada la débil y exánime humanidad para reparar las ruínas que amagaba, mitigar sus dolores, disipar sus penas y restituir a sus miembros desfallecidos la fortaleza y agilidad que exigen para dilatar sus días. Allí no resuenan las imprecaciones ni los gritos de la rabia y desesperación. Una boca próxima a exhalar el último aliento se reanima para elevar hasta el Cielo los votos de su gratitud, bendecir a su benéfico protector y hacer resonar su nombre hasta en las pajizas chozas de aquellos pueblos que, despreciando todas las delicias y comodidades, no reconocen otro bien que la salud y la vida.

Pero no son los infelices valetudinarios el único objeto a que destinó Caraballo todo su caudal; la religión y la patria le presentan la humanidad en otro estado no menos digno de su amparo y protección. La juventud, esa edad en que el hombre no siendo útil a la sociedad puede ésta disponerle para que la proporcione las mayores ventajas; la juventud ha merecido por esta consideración el mayor aprecio y esmero de los verdaderos patriotas. Nada inferior en esta jerarquía a los republicanos más celosos, Caraballo no satisfecho con auxiliar al hombre en los días más terribles de su existencia conservando a la patria sus preciosos ciudadanos, procura también darle otros nuevos que la llenen de honor y de gloria, instruyéndolos en los elementos de la religión y de las ciencias. Su beneficencia, dilatándose a todas las partes que constituyen al hombre, ocurre a un mismo tiempo a sus necesidades corporales y a las espirituales. La ignorancia, que produce tantos estragos en el espíritu como la enfermedad en el cuerpo, desaparece en la juventud habanera desde la fundación de la escuela gratuita de Belén, como la debilidad y languidez con el auxilio de su enfermería de convalecencia, y si todavía no se han ocupado en ésta todos los lechos que tiene preparados, tampoco se han llenado los escaños de aquella, siempre francos, siempre capaces de recibir a cuantos quieran ocuparlos. El noble y el plebeyo, el poderoso y el miserable, el blanco y el negro, todo valetudinario, todo joven encuentra tan abiertas las puertas de la enfermería de Belén como las de su escuela de leer y escribir.³

¡Admirable, generosa beneficencia, tú serás transmitida de una en otra generación hasta el último de los días! ¡Tú serás elogiada mientras el hombre aprecie la salud y las ciencias! Los débiles músculos de su lengua balbuciente empezarán a ejercitarse articulando el nombre de Caraballo, y estos mismos órganos desfallecidos conservarán su uso repitiéndole incesantemente.

Entretanto La Habana retiene sus habitantes y adquiere otros nuevos capaces de ejercer las más augustas funciones de la sociedad. El intérprete de la religión y de las leyes; el guerrero que desea instruirse en su arte,

³ Caraballo costeó él solo toda la fábrica de la iglesia de Belén, y un ángulo del primer claustro. Una muerte violenta y un pleito suscitado por varios sujetos que se juzgaron con derecho a sus bienes, interrumpieron por espacio de once años el curso de sus beneficencias; pero el de veintinueve de este siglo el señor Ayarde, provisor en sede vacante de esta diócesis, mandó por sentencia definitiva que se trasladasen sus huesos de la iglesia de los reverendos padres agustinos, donde se dio sepultura a su cadáver en calidad de depósito, según consta de un auto proveído por el ilustrísimo señor Valdés, al sepulcro que fabricó en la iglesia de Belén, y que a estos religiosos se les entregasen ochenta mil pesos, los veinte mil pesos para continuar la fábrica y los sesenta mil restantes para gastos de enfermería. En 1786, siendo provisor el ilustrísimo señor doctor don Luis Peñalver y Cárdenas, confirmó esta sentencia. En el archivo de los reverendos padres belemitas existen los documentos de donde he tomado estas noticias.

funesta a la verdad pero necesaria para contener los insurgentes; el labrador que rehúsa observar una práctica monótona y nada ventajosa; el artesano que pretende dar a la materia toda la perfección posible; el indigente que no puede subsistir por la fortaleza de sus nervios; el poderoso que detesta vivir como un autómeta sumergido en el oro y en los deleites corporales; el literato que ilustra la patria con las verdades que fluyen de su pluma; el negociante que la enriquece con sus relaciones mercantiles; todos se actúan en la escuela de los belemitas, aprendiendo aquellas nociones preliminares sin las cuales nada podrían emprender.⁴

A pesar de un establecimiento tan vasto y provechoso, los habaneros no estaban igualmente socorridos ni satisfechas todas las necesidades de la Humanidad. Su porción más débil, más sensible, más expuesta a la infelicidad, sólo podía evitarla a costa de un sacrificio el más heroico, y muchas veces involuntario. Sepultarse para siempre en un claustro, o prostituir su cuerpo a un torpe lucro, ved aquí el terrible dilema que proponía a nuestras infelices doncellas su misma situación. Pero cuando la naturaleza y el honor luchaban con más violencia en sus pechos angustiados y redoblaban sus últimos esfuerzos para obtener cada cual la preferencia, termina este fiero combate la presencia de un ciudadano superior al fanatismo de su siglo; de un padre el más acreedor a este augusto título; de un hombre capaz de perpetuar su especie, si no dilatando la existencia de sus individuos, reproduciéndolos al menos con nuevas generaciones. Tal fue el señor don Martín Calvo, hombre, padre, ciudadano, el más perfecto; de todo ha dado las pruebas menos equívocas, no excitando sus compatriotas a robar las vírgenes de los pueblos vecinos ni lo que es más execrable, a prostituir sus propias hijas como hicieron Rómulo y los éforos de Esparta después que la arruinaron los mesineses, sino de un modo el más digno de un patriota generoso y benéfico, el más conforme a la religión; destinando un fondo de ciento dos mil pesos con cuyos réditos debían dotarse anualmente cinco doncellas.⁵

Vosotros... No sé como os llame, y Julio César también lo ignoraba; no se atrevía a llamaros hombres porque no habéis dado prueba alguna de vuestra humanidad, ni merecéis el título de ciudadano, porque lejos de fomentar la patria os empeñáis en destruirla. Vosotros, egoístas insensibles, que reconcentráis en vosotros mismos vuestro ser y vuestros bienes,

4 No ignoro que don Juan Caraballo fue posterior al señor don Martín Calvo, pero no me considero obligado a seguir un orden cronológico.

5 El gobernador Martín Calvo, natural y vecino de esta ciudad de La Habana, por su testamento otorgado en 10 de noviembre de 1669 mandó imponer ciento dos mil pesos a tributo; para que con los cinco mil de sus réditos anuales se casen todos los años cinco huérfanas pobres, dando a cada una mil pesos de dote, etc. *Papel Periódico de la Havana*, 1792, no. 12.

entes quiméricos y ridículos que teméis haceros menos felices dividiendo con otros vuestras prosperidades, célibes profanos que cometéis tantos parricidios cuantos hijos rehusáis engendrar; estremeceos, y pedid a la tierra os abisme en sus entrañas a vista de ese rasgo dictado por todas las virtudes sociales.

En vano el fanatismo cubriéndose bajo el especioso velo de la piedad ha querido persuadirnos que si alguna vez nos es lícito deshacernos de aquellos dones que nos ha concedido la providencia para dispensarlos a los que ella juzgó indignos de poseerlos, deberíamos precisamente hacérselos disfrutar al pie de los altares; en vano el voluptuoso embriagado en sus placeres juzga necesario para la conservación de su ser cuanto le ha prodigado la naturaleza; en vano la dureza del corazón fascinando la mente hace discurrir con inhumanidad y fiereza, prorrumpiendo por boca del estoico, ninguno debe dar a otro cosa alguna. Martín Calvo, inflexible a todas las seducciones del entendimiento y del corazón, rasga el velo de la hipocresía, penetra el espíritu de esa religión dulce y suave que consagra la castidad y el amor conyugal, examina sus necesidades verdaderas y facticias, y plenamente convencido por la razón y la gracia exclama con un sabio “yo no he nacido para mí mismo, sino para ser útil a mi patria y a mis semejantes; estas riquezas no se me han concedido para que yo solo las disfrute; la fortuna no pudo dispensarme don más excelente que poder conservar la existencia de muchos con mis auxilios; ni la naturaleza cosa más apreciable que ejecutarlo”.

No se demora un instante. Impelido por una fuerza irresistible corre en pos de la débil y sencilla humanidad; la busca entre las ruinas de esos antiguos edificios, testigos de su indigencia y miseria; la encuentra rodeada de dolor y amargura, y extendiendo su mano generosa y munífica enjugada, le dice, vuestras lágrimas, tranquilizad vuestro espíritu. Tomad, conservad vuestro honor, sed fieles a la religión, sed útiles a la patria. Dadle hijos fuertes y laboriosos que beneficien sus campos, ejerzan las artes, surquen los mares, cultiven las ciencias; pobladla de artesanos, náuticos, labradores y sabios que le den todo aquel lustre y opulencia que puede recibir.

¡Pluguiese al Cielo no se hubiera elevado a tanta grandeza! ¡Quizás no parecería entonces tan hermosa a los ojos de una nación siempre émula de vuestras prosperidades! Jorge III, previendo se desplomaría su trono, arruinado el de José I de Braganza, no solamente le auxilia con diez mil soldados aguerridos, sino también determina contener las rápidas conquistas de los españoles usurpándoles una plaza, la más necesaria para conservar sus Indias, la más útil a los proyectos ambiciosos de Gran Bretaña. Tú fuiste, ¡Oh Habana!, tú fuiste la elegida por los ilustrados ministros de Saint James. Para ti se prepara una escudara de las más respetables que han surcado tus mares, un ejército numeroso y veterano. Tus

muros, baluartes y edificios serán el blanco del bronce exterminador, y sus aceros se embotarán en los cuerpos de tus habitantes. Contra ti marcha el fiero Pocock y el inflexible Albemarle, y después de sesenta y ocho días los más terribles en tus anales entrarán en tu recinto esparciendo por todas partes los mismos horrores que Lisandro en Atenas.

¡Gracias al cielo yo no presencié la desolación de mi patria! Vosotros, los que fuisteis espectadores de esta catástrofe horrorosa acordaos de ella, aunque se os conmuevan las entrañas, para que mejor conozcáis las beneficencias de Carlos. Habaneros, compatriotas, ¿qué nombre ha fluido de mi pluma? Yo siento al escribirle palpar mi corazón, inflamarse la sangre en las venas, agitarse los espíritus y acudir a mi mente arrobada las más gratas y sublimes ideas, ideas de beneficencia, de ternura y generosidad. Alma grande, alma heroica de Carlos III, si te es concedido examinar los corazones de tus vasallos, sé tan sensible a los puros sentimientos del mío como lo fuiste en otro tiempo a los gemidos y lamentos de mis mayores.

Ellos penetraron hasta su Trono cuando toda la nación transportada de júbilo por la conquista de Almeida entonaba alegres himnos. Carlos apenas los percibe, le impone un lúgubre silencio, arroja los laureles que ceñían sus sienes victoriosas y experimenta los mismos afectos que Aníbal cuando supo el asedio de Cartago. La pérdida de La Habana no podía compensarla con todo el reino de Portugal, determina redimirla y profiere estas palabras dignas de perpetuarse en nuestros corazones: “Más quiero ceder de mi decoro que ver padecer a mis pueblos, pues no seré menos honrado siendo padre tierno de mis hijos.” ¿Qué más diría Tito; Tito las delicias del género humano por sus interminables beneficencias?

Consecuentes sus obras a sus palabras cede a los ingleses cuanto poseía en la América septentrional; restituye a José I todas las plazas que le había conquistado, y hace retirar sus ejércitos pisando los laureles que aún cortaban en los campos lusitanos y en los mismos jardines de su Metrópoli. No fue tan generoso Aníbal, ni más amante a su patria cuando victorioso en Cannas del gran esfuerzo de los romanos, y próximo a colocar sus estandartes, en la misma cúpula del Capitolio, abandona aquel teatro de sus glorias, y vuela a redimirla de la espada de Escipión.

Pero no es ésta la única prueba que nos ha dado de su amor y beneficencia. El reinado de Tito no fue más feliz a los romanos que el de Carlos III a los Habaneros. Calculad sus días, y sabréis el número de las gracias que nos dispensó. Pero el 16 de octubre de 1765, el 23 de marzo de 1768 y el 5 de julio de 1770 sobresaldrán tanto en los brillantes fastos de nuestra prosperidad como el sol y la luna entre los astros del firmamento. Entonces fue cuando rompiendo las antiguas y gravosas cadenas de nuestro comercio lo franqueó a los principales puertos de Europa; supri-

mió una multitud de derechos que aprisionaban la industria y enervaban la actividad, y con sola una acción nos hizo a todos felices, proscribiendo aquel detestable monopolio que enriquecía a cuatro particulares con detrimento de toda la colonia. Ésta es la época de la igualdad en nuestras fortunas, éste el fecundo cauce de donde han manado nuestras prosperidades. De aquí el fomento de trescientos y más ingenios de azúcar; de aquí la fábrica de esos edificios que decoran La Habana, honran las artes, protegen la Humanidad. De aquí..., sería interminable si pretendiera referirlas por menor. De aquí la feliz metamorfosis que ha convertido nuestra patria de un caserío informe y mísero en una ciudad culta, brillante y populosa.

¿Y sofocaremos en el recinto de nuestro pecho los sentimientos que no dudo lo inundan? ¿No daremos un sensible testimonio de nuestra gratitud y fidelidad? Ninguno, es muy cierto, ninguno es digno de la grandeza de Carlos, ni de la menor de sus gracias. Pero si nuestros dones hubieran de proporcionarse al objeto a quien se consagran, ni el hombre tributaría cultos a su creador ni el vasallo a su Monarca. El Omnipotente no se desdén de aceptar los homenajes de sus criaturas; Carlos, siendo su misma imagen, recibirá los nuestros con agrado y complacencia. Tributémosle, pues, el más público, el más durable y respetuoso. Formemos su efigie imitando la que existe en nuestros corazones. Coloquémosla donde nuestros ojos no se sacien de verla y admirarla. Venerémosla, y levantemos el grito de nuestra lealtad y reconocimiento cuando una nación ingrata y pérfida, enarbolando el estandarte de la rebelión y la anarquía, derriba, destruye y profana la del más grande y generoso de sus reyes. Corramos en fin a recoger aquellos sagrados fragmentos. Ninguna materia más preciosa para formar la estatua de Carlos III, ningún destino puede darse más honorífico a la de Luis XIV; el cuerpo de Carlos sé engendró de la sangre de Luis, que se forme su imagen de las reliquias de aquel augusto prototipo.

Sin embargo del incontestable derecho de los sujetos que os propongo, yo no me lisonjeo de obtener la palma victoriosa; mis lánguidas frases habrán minorado el mérito de unas acciones capaces por sí solas de conciliarse la unanimidad de vuestros sufragios. Pero en una ilusión de mi halagüeña fantasía los vi colocados en el lugar que habéis elegido. Vi también un anciano venerable que deseando excitar en su pequeño hijo el amor a la patria y a la Humanidad le conduce a ese nuevo peripato de las virtudes cívicas, preséntale esos monumentos honoríficos, y en un razonamiento sencillo, pero enérgico, le hace ver la intrepidez y humanidad, la beneficencia y generosidad de aquellos ilustres varones, dignos de la gratitud y veneración de la imparcial posteridad. Muéstrale en fin la estatua de Carlos III. Ésta... pero hijo mío, le dice, póstrate en su presencia, besa la tierra donde se apoya, respétala y bendícela, aun antes de saber quién es su

original. Esta, la más digna de eternizarse y en nuestra veneración la primera, es la imagen más propia del grande, del inmortal Carlos III, nuestro Rey, nuestro padre y restaurador.

Ese caduceo que le ves en la mano siniestra, indica que fomentó nuestro comercio, lo franqueó y nos hizo a todos partícipes de las prosperidades que sólo disfrutaba un corto número de individuos; las cadenas que rompe con la diestra son las que arrastramos cuando los ingleses se apoderaron de nuestra patria en 1762 de este siglo. Feliz tú, querido hijo, y más feliz yo por no haberte aún engendrado. ¿Cómo hubieras podido soportar las indigencias, tribulaciones y trabajos que tu madre y yo padecemos en aquellos funestos días? Penetrado del dolor más vehemente fue preciso separarme de esa fiel y amable compañera; ella salió por ese campo sin destino, sin viático, sin guía, sola, acompañada únicamente de las mayores penas y amarguras; yo quedé en la ciudad defendiéndola de los enemigos, y después que inútilmente derramé la sangre de mis venas... El padre no puede continuar la historia de nuestra cautividad y restauración. Sus fauces se secan, la voz se enronquece, los ayes y sollozos suceden a las palabras. A vista de un espectáculo tan tierno, el hijo se consterna. Vuelve a postrarse a los pies de la imagen del clementísimo Carlos, y después que la mira con la mayor admiración, los besa segunda vez y los riega con sus lágrimas; lágrimas de ternura, de gratitud y veneración semejantes a las que derramó el rapaz Temístocles al ver la estatua del gran Milciades.

INSCRIPCIONES

El Almirante Don Cristóbal Colón,
 Descubrió esta isla de Cuba,
 Y la subyugó pacíficamente a la España:
 La Havana admira su intrepidez,
 Y consagra este monumento a su humanidad.

Don Juan Francisco Caraballo,
 Natural de Sevilla, y vecino de la Havana,
 Hizo magníficas erogaciones
 Para fundar la Escuela y Hospital de Belen:
 La gratitud pública eterniza su memoria.

Don Martín Calvo de la Puerta,
 Natural y vecino de la Havana,
 La dexó un fondo de 102 mil pesos
 Para el dote anual de cinco doncellas:
 Pobres, bendecidle; ricos, imítadle.

El Señor Don Carlos Tercero,
 Nos redimió del yugo Anglicano,
 Y franqueó el Comercio de la Havana:
 Reconocida a tanta beneficencia
 Perpetúa su nombre, y le bendice.

DISCURSO SOBRE LOS CUATRO SUJETOS
 QUE POR SUS BUENAS OBRAS SON MÁS ACREEDORES
 A LA GRATITUD DE TODA LA ISLA DE CUBA*

A la memoria siempre grata y respetable del excelentísimo señor don Luis de las Casas y Aragorri, consagra este homenaje de gratitud y veneración, cuando ya nada espera de su benevolencia, ni teme de su poder.

TOMÁS ROMAY

En otro tiempo apenas levantábamos estatuas bien concluidas a los bienhechores de la patria, y teníamos muchos héroes.

FOCION, *Entretenimientos*,
 traducido por Labiano

Premiar las virtudes cívicas de nuestros mayores, excitar su posteridad a imitarlas, estimular los ingenios a merecer los sufragios de un Cuerpo ilustrado y generoso, tales son los grandes objetos que se propuso la Sociedad Económica de La Habana cuando ofreció “adjudicar una medalla de oro que pesara cinco onzas a quien formara el discurso en que mejor se demuestre cuáles son los cuatro sujetos de cualquier estado o condición que por sus buenas obras sean más acreedores a la gratitud de toda la Isla de Cuba en común, o en particular de esta ciudad de La Habana, para

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1845, t. 35, p. 161; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 1, pp. 107-128. Publicado con el título *Discurso sobre los cuatro sujetos que por sus buenas obras son más acreedores de toda la isla de Cuba en común, o bien en particular de esta ciudad de la Habana, para erigirle otras tantas estatuas en el paseo público extramuros de ella; premiado por la Sociedad Económica de la Habana en sesión de 24 de julio de 1794. Su autor el Doctor Don Tomás Romay, individuo de Honor del mismo Cuerpo Patriótico &c*, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., Habana, 1845, 3ª edición aumentada y corregida por el autor.*

erigirles otras tantas estatuas en el paseo público extramuros de ella; excluyendo de estos honoríficos monumentos a los que actualmente viven para cerrar toda puerta a la torpe adulación”.¹

A vista de unos rasgos en que igualmente admiro la generosidad y la gratitud, el patriotismo y la imparcialidad, el aprecio a la literatura y el respeto a la virtud, yo me considero transportado a las márgenes del Alfeo en los días mas felices de Grecia, y desde allí ver congregarse en aquel valle espacioso el lacedemonio y ateniense, el tebano y el corintio, el literato y el atleta, el rey y el ciudadano para disputarse con los esfuerzos más eficaces una guirnalda y una estatua que siempre se adjudicaba al que más se distinguía en la elocuencia o en la gimnástica.

Que aquellos jueces depositarios de la libertad, de la gloria y felicidad de Grecia despreciaran con igual fortaleza las amenazas y ofertas de Dionisio, que perpetuaran los nombres de los héroes victoriosos designando con ellos las olimpiadas y elevándoles en la selva vecina más de seiscientas estatuas, que un padre enajenado de gozo exhalara el último aliento abrazando a su hijo porque había obtenido esos honores, nada era más conveniente a la existencia de una nación que dividida en pequeños Estados necesitaba confederarse para resistir al poder de sus rivales, nada más conforme al carácter entusiasta y sensible de una nación la más celosa de su libertad y la más amante de la gloria; de una nación que no reconociendo otro mérito que el valor y la fortaleza, la virtud y el talento, a todos premiaba con la mayor imparcialidad, a ninguno prohibía aspirar a los primeros honores, de una nación en fin cuyos individuos tenían indeleblemente grabada en su corazón aquella máxima de Pericles que tanto inflama el amor de la patria y el deseo de la gloria.

Pero que un Cuerpo económico abra las puertas de su estudio a cualquier hombre que haya beneficiado esta Isla sin exceptuar estado ni condición, que sea tan celoso de su probidad que las cierre a todo viviente para evitar se presuma que la torpe adulación haya podido arrancar la guirnalda de sus manos, como si esos monumentos de instrucción y beneficencia no fueran los garantes más irrecusables de su imparcialidad y rectitud;² que las virtudes patrióticas brillen con el mayor esplendor entre los vasallos de un Monarca cuando los asesinos de Luis XVI osan compararlo a Tarquino cegando las amapolas que descollaban, quiero decir, imponiendo arbitrariamente la pena del ostracismo; tan nobles y generosos sentimientos sólo pudo inspirarlos aquella luminosa filosofía que, semejante al

1 *Papel Periódico de la Havana*, 1793, no. 87.

2 La Sociedad Económica, la biblioteca pública, el *Papel Periódico*, las casas de niñas educandas y de Beneficencia, fundadas por el excelentísimo señor don Luis de las Casas; las escuelas primarias gratuitas, la clase de Química, el jardín botánico y el instituto cubano, proyectados por Su Excelencia.

astro de la mañana, se ha presentado en nuestro horizonte disipando las densas nieblas de la ignorancia y del orgullo para hacernos ver que el hombre en tanto es más grande en cuanto más útil a sus semejantes; que no puede ser útil sin ser virtuoso, y que las virtudes le hacen tan digno a la gratitud de sus compatriotas como de la admiración de todos los pueblos.

Ésta es sin duda la idea que ha formado de la grandeza ese congreso de filósofos. Abstrayendo del hombre el esplendor de la cuna, las proezas de sus ascendientes, las dignidades y riquezas y todo lo que fue de ellos, le admira solamente y venera cuando lo merece por sus propias obras. Si las que hicieron nuestros mayores en obsequio de la Humanidad y de la patria pudieran ellos mismos recomendarlas, si a esas respetables cenizas inflamadas todavía con el fuego sagrado de la beneficencia les fuera concedido reanimarse y ocupar el espacio que llenará su gloria eternamente, si pudieran presentarse en ese santuario de la patria no para ostentar la agilidad y fortaleza de sus músculos sino los sentimientos de sus corazones; entonces, Señores, no vacaríaís entre la realidad de los hechos y la energía o languidez del orador, que puede exagerar o deprimir el mérito de las acciones.

Pero no interrumpamos el dulce reposo que por ellas hubiesen merecido. Dejemos que sus almas benéficas disfruten tranquilamente el digno premio de una virtud que, en sentir de Marco Tulio, asemeja más que otra alguna los mortales al eterno. Ni privemos sus cenizas de aquellas lágrimas de gratitud y ternera que la viuda y el pupilo, el anciano y la doncella vierten sobre su sepulcro, incomparablemente más aceptables que las libaciones y aromas que ofrecían otros pueblos en el mausoleo de sus héroes.

La gloria del hombre benéfico no perece con su vida, ni se oculta bajo la losa que lo cubre. El universo entero es su sepulcro, su memoria vive en todas las almas y su nombre permanece impreso en todos los corazones con caracteres más indelebles que en el mármol y el bronce. Podrá ignorarse donde existe la urna que contiene sus reliquias, perecerán los monumentos que consagró a la Humanidad y a la patria, la Isla de Cuba sufrirá tal vez la misma catástrofe que la Atlántida; pero donde quiera que la virtud sea venerada y la sabiduría tenga un prosélito, se admirará y será respetado el almirante Cristóbal Colón, Martín Calvo de la Puerta, Juan Francisco Caraballo y el señor don Carlos III. El descubrimiento de esta Isla y su pacífica posesión para los reyes de Castilla, las fundaciones de la Obrapía y de la escuela y hospital de Belén en esta ciudad de La Habana, su restauración y las franquicias concedidas a su comercio; ved aquí las obras más grandes que encuentro en sus fastos y que exigen se consagren a sus autores las estatuas que ofrecéis erigir.

Si no tuviera la dicha de dirigirme a unos ciudadanos ilustrados con la filosofía y con aquella religión que bajó de los Cielos, sin duda me absten-

dría de confundir al rey con los vasallos, al jefe con los súbditos. Pero a los oídos de un filósofo cristiano estos nombres augustos de *emperador*, *rey*, *soberano*, no significan otra cosa que una autoridad suprema e inviolable, protectora de la Humanidad, depositaria de sus derechos, remuneradora de la virtud. ¿Y sería justo que un ministerio tan sublime y sagrado lo prive de los homenajes que tributamos a esa virtud, que los hace tan dignos de nuestra obediencia y veneración? El Rey más benéfico y el más interesado en la prosperidad de esta Isla, ¿será excluido del concurso cuando indistintamente se convoca a todo hombre de cualquier estado o condición que por sus buenas obras merezca nuestra gratitud?

Gelon, Dionisio y Filipo no se desdijeron de concurrir a los juegos olímpicos persuadidos de que el título de vencedor en aquellos combates no cedía al de conquistador; y que la palma en ellos discernida realzaba muy mucho el esplendor del cetro y la diadema. ¿Y Carlos III, el benéfico y religioso Carlos rehusará disputar el premio de una virtud que le fue tan grata, teniendo un derecho incontestable para esperar el laurel inmarcesible? Yo creo, señores, que este triunfo le causaría un placer más puro y tranquilo que las victorias obtenidas con su espada en los campos de Nápoles y Sicilia, y que si todavía es sensible a los homenajes que le tributamos en la tierra, apreciará mucho más ver colocada su augusta efigie entre unos súbditos amantes de la Humanidad y las virtudes cívicas que al lado de aquellos guerreros que se presentarían en la actitud más fiera, teñidos con sangre de sus semejantes y hollando las ruinas sagradas de la Humanidad y de los pueblos.

Dejemos que otros entusiasmados con las conquistas y victorias admiren y recomienden los triunfos de aquellos héroes; pero nosotros, dirigidos por una ciencia que a un mismo tiempo rasga y examina las entrañas de la naturaleza, conmueve y enternece las del hombre; nosotros, súbditos de un Monarca en cuyo corazón prevalecen la clemencia y la piedad; nosotros que profesamos una religión de paz y misericordia, tributemos nuestra veneración y sufragios al hombre generoso y sensible que ama a sus semejantes, los consuela, los protege y divide con ellos los preciosos dones que puso en sus manos la providencia. Tales son los que he juzgado dignos de esos monumentos de nuestra gratitud; elevádselos, pues, veneradlos y bendecidlos.

El derecho que concibo en el almirante Colón para exigir el más público testimonio de nuestro reconocimiento no se funda precisamente en haber sido el primero de los europeos que imprimió sus huellas en las arenas de nuestras playas. Si por espacio de cuarenta y cinco años no se hubiera preparado para conseguirlo, ilustrándose con el profundo y constante estudio de las matemáticas, superando muchas veces las barreras que opuso Alcides a la ambición de los conquistadores, a la avaricia y osadía de los navegantes; si su espíritu circunscribiéndose a la esfera que acababan de

fijar los últimos viajeros, no se abriera un nuevo teatro donde desarrollar su talento, su genio e intrepidez; si a vista de la ignorancia de sus compatriotas, de la perfidia de los portugueses, de la pusilanimidad y apatía de Fernando V se intimidara y depusiera por una sola vez la grandiosa idea que había concebido; si por unos datos irrecusables no demostrara que cinglando al oeste por medio del océano Atlántico se encontraría infaliblemente un país que completara el globo de la tierra; si Colón, en fin, antes de superar los grandes obstáculos con que la naturaleza nos había separado del antiguo continente no hubiera triunfado de los errores y preocupaciones de su siglo, de la envidia y felonía de los hombres, yo temería tributar a la audacia o la feliz casualidad aquellos sufragios dignos solamente de un valor reflexivo y prudente, de un resultado previsto, de un cálculo científico y de unas virtudes las más heroicas; ved aquí los resortes que elevaron al descubridor de Cuba a ese punto de vista en que arrebató nuestra admiración.

El hombre no se coloca sobre la esfera común por un solo esfuerzo del ingenio o del valor. La naturaleza le prepara con mucha lentitud, y él se perfecciona cebando con la médula de su cerebro la lámpara de Cleantes, o prodigando sus tesoros y su sangre en obsequio de la Humanidad y de la patria. Descartes cuando pretendió un punto de apoyo excéntrico al universo para darle desde allí nueva forma, ya había analizado los seres más portentosos sin exceptuar el rayo exterminador, al océano proceloso, su propio espíritu. También había mensurado la elevación de los astros, la magnitud de sus órbitas, la aparición y ocaso de los cometas, la fuerza centrífuga, las leyes del movimiento, la gravedad de los cuerpos, todo lo había calculado, y hasta el mismo infinito previó que había de someterse a los signos algeométricos³ cuando se atrevió a decir “dadme materia y movimiento y formaré nuevos mundos”.

Así Colón, antes de ofrecer a Fernando V la posesión de uno creado desde el principio del tiempo, estaba más sólidamente convencido del feliz éxito de su empresa. Pero el rey de Aragón, aunque tan ambicioso como el de Macedonia, no dio el mismo crédito al moderno Anaxarco. Disminuido el ejército, exhausto el erario y empeñado actualmente en la conquista de Granada, Fernando V, tímido por carácter y animoso por reflexión, comparó las efectivas erogaciones que debía anticipar con las futuras ventajas que se le ofrecían; y si no le desprecia como el Senado de Génova y Juan II, no le escucha al menos con toda la deferencia que merecía el primer cosmógrafo de su siglo. La existencia de las antípodas se miró como una ridícula paradoja en la patria de los Séneca y Columela, y donde los árabes

³ Casi a un mismo tiempo Leibnitz en Alemania y Newton en Inglaterra descubrieron el cálculo infinitesimal, y por esta coincidencia se disputan esas dos naciones la gloria de haber resuelto aquel problema.

habían erigido el santuario de la ciencia. Los sabios de Iberia desconocen al que fue anunciado quince siglos antes por uno de sus poetas para atravesar el océano y descubrir otros mundos allende de Tula, dejando de ser desde entonces la última tierra.⁴ Ignorando los progresos de las ciencias físicas y los descubrimientos hechos por Marco Polo y otros navegantes, adheridos supersticiosamente a rancias teorías, émulo de la gloria a que aspiraba Colón, lucha infructuosamente por espacio de siete años con la obstinación de la ignorancia, con el orgullo del pedantismo y con las maquinaciones de la envidia.

Al cabo de ese tiempo una débil centella de consuelo brilla en su alma desolada, pero sus esperanzas tan momentáneas como la luz del relámpago se disipan inmediatamente presentándole nuevos obstáculos, mayores amargas; sin embargo, nunca pierde la firmeza y elevación de su espíritu, jamás duda de la infalibilidad de sus cálculos, ni abandona por un solo momento lo que debía inmortalizarle.

La perseverancia es el carácter de los héroes. Ella no sólo conserva en las tribulaciones las virtudes que brillaban en los días más serenos y tranquilos, sino también descubre otras nuevas que yacían eclipsadas bajo las delicias de la prosperidad. Colón, dos veces desoído de Fernando V y de otros potentados, escarnecido por unos ignorantes presuntuosos y por un pueblo estúpido, confinado en la soledad del convento de Palos, testigo de los combates más rudos que ha sufrido el espíritu de un varón constante, me parece más sabio, más grande y magnánimo que ese mismo Colón surcando impávido el anchuroso espacio de mares desconocidos, pasando el trópico antes que otro alguno con estupor de dos mundos, advirtiendo sin inmutarse la declinación de la brújula, triunfando solo de la conspiración de todo su equipaje, y presentándose en las playas de esta Isla condecorado con todos los honores que podía dispensarle un monarca de Castilla.

Si hubiera entrado en ella como Alejandro en Tiro y Lisandro en Atenas, la espada en una mano y el fuego en la otra para exterminar y reducir

4 *Venient annis saecula seris/ Quibus Oceanus vincula rerum./ Laxet, et ingens pateat tellus/ Tethysque novos detegat orbes,/ Nec sit terrism ultima Thule.* Eurípides, Medea, acto 2º, escena 3. Washington Irving puso estos versos por epígrafe a su apreciable *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*. El Conde de Toreno los cita en el número cuarto de su Apéndice al libro 14, tomo IV de la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, y añade: “Parece que estaba destinado fuese un español el primero que pronosticara el futuro descubrimiento de las Américas, y españoles los que le verificaran.” Es muy admirable la previsión con que este célebre escritor, natural de Córdoba, no sólo anunciara con tanta anticipación el descubrimiento de otras grandes regiones como América y Oceanía, sino que también pronosticara en el libro 7, “Naturalium questionum”, que llegaría el tiempo en que se conociera que los cometas no son meteoros ígneos que aparecen y se disipan en la atmósfera, sino cuerpos eternos como los demás astros del firmamento.

a cenizas cuanto encontrara una saña implacable, o si anticipando la rapacidad de Alfinger, de los filibusteros y otros desoladores “de la virgen del mundo la inocente América”, penetrara en sus pueblos “cometiendo los crímenes más horribles que se han visto en la moral”;⁵ yo detestaría su memoria y por siempre abismaría su nombre en el olvido.

Camilo restituyendo a los falerios sus caros hijos entregados por la perfidia de un preceptor y conquistando Túscula más por su generosidad y prudencia que por el valor y disciplina de sus legiones; ved aquí la imagen más propia de Colón, del más humano de los conquistadores, como le llama Raynal, del más grande a los ojos de Robertson. La paz y la clemencia eran las insignias de sus estandartes, la religión y la humanidad dirigían sus incursiones desde el río San Salvador a Baitiquirí, y de aquí hasta Guaniguanico occidental, sin que jamás se percibiera el estampido del cañón ni los filos de la espada.⁶ Admirémos, pues, su sabiduría, respetemos su intrepidez y bendigamos con eterna gratitud la humanidad con que puso a los indígenas de esta Isla no aherrojados con las cadenas de un déspota inexorable, sino bajo los auspicios de una madre tierna, generosa, benéfica, la incomparable Isabel de Castilla.

Por una fatalidad siempre lamentable falleció esa heroína cuando su protección era más necesaria para el fomento de esta naciente colonia, y los que sucedieron a Colón en su gobierno no poseyeron aquellas virtudes que le hicieron tan admirable. En poco tiempo los campos quedaron yermos y los pueblos desiertos. Prescindo de las causas de esa despoblación, justificadas por unos y abominadas por otros, sean las que fueren. Para repararlas se condujeron los naturales de la península de Yucatán, y por una imprevisión muy opuesta a la moral y a la política se transportaron también hasta de África, siempre fecunda en bestias feroces.

Mas no eran éstos los colonos que únicamente necesitaba Cuba para elevarse al grado de esplendor y opulencia que le había prefijado su destino. La Metrópoli no podía proporcionárselos, apurando con preferencia todos sus recursos para proteger las importantes conquistas de Cortés, Pizarro y otros ilustres campeones que sojuzgaban los imperios de Moctezuma y de los incas, prohibiendo al mismo tiempo las leyes que había sancionado para el gobierno de estos países que arribasen a ellos los extranjeros. Obstruidos los medios de aumentar con extraños la población blanca, fue necesario que el patriotismo y la generosidad de sus vecinos superasen aquellos obstáculos.

Distinguióse entre ellos Martín Calvo de la Puerta, no excitándolos a robar las vírgenes de los pueblos vecinos como los romanos a las sabinas

⁵ Raynal tratando de los filibusteros.

⁶ Historia inédita de la Isla de Cuba, escrita por su obispo el ilustrísimo señor don Pedro Agustín Morell.

instigados por Rómulo, ni menos a imitar el ejemplo de los éforos cuando prostituyeron sus propias hijas para restablecer a Esparta arruinada por los mesineses; sino de un modo el más conforme a la religión que profesaba, a la moral pública y a la decencia y decoro de la sociedad, imponiendo ciento dos mil pesos, con cuyos réditos se dotaran anualmente cinco huérfanas pobres.⁷

Vosotros..., no sé como os llame, y Julio César también lo ignoraba. No se atrevía a llamaros hombres porque no habéis dado ninguna prueba legítima de vuestra virilidad, ni merecéis el título de ciudadanos porque, lejos de fomentar la patria, indirectamente la extermináis o envilecéis. Vosotros, célibes profanos, entes parásitos y miserables que por un egoísmo el más antisocial os priváis de merecer públicamente el honroso y gratísimo título de padres, confundíos al contemplar esa inspiración del más noble y generoso patriotismo.

Martín Calvo, hombre, padre y ciudadano, al mismo tiempo de todo ha dado las pruebas menos equívocas satisfaciendo cumplidamente sus respectivos deberes, hasta vincular en su familia ese monumento de piedad y munificencia más perpetuo que si fuera de mármol o de bronce, y mucho más glorioso que cuantos ha erigido la vanidad y el poder.

En vano el hipócrita afectando la piedad más austera ha querido persuadir que si alguna vez nos es lícito desprendernos de aquellos dones que la providencia nos ha concedido, para dispensarlos a los que carecen de ellos, deberíamos precisamente hacérselos disfrutar al pie de los altares; en vano el voluptuoso embriagado en sus placeres juzga necesario para satisfacerlos cuanto le ha prodigado la naturaleza; en vano la dureza del corazón obcecando la mente hace proferir al desapiadado estoico que no debe socorrerse al menesteroso, porque si el destino le negó los bienes le juzgaría indigno de merecerlos, y concedérselos el hombre sería contrariar una ley eterna.

Martín Calvo, inflexible a todas las seducciones del entendimiento y del corazón, rasga el capcioso velo con que se pretende ocultar el espíritu de una religión suave y benigna, que si recomienda y consagra la virginidad también eleva el matrimonio a la dignidad de sacramento. Examina las utilidades y ventajas que la una y el otro proporcionan a la sociedad, respeta y admira la primera, pero decidiéndose en favor del matrimonio exclama con un sabio “yo no he nacido para mí solo sino para ser útil a mi patria y a mis semejantes, estas riquezas no se me han concedido para que exclusiva-

7 El gobernador Martín Calvo de la Puerta, natural y vecino de esta ciudad de La Habana, por su testamento otorgado en 10 de noviembre de 1669 mandó imponer ciento dos mil pesos a tributo para que con los cinco mil de sus réditos anuales se casasen todos los años cinco huérfanas pobres, dando a cada una mil pesos de dote. *Papel Periódico de la Havana*, 1792, no. 12.

mente las disfrute; la fortuna no pudo dispensarme don más excelente que poder conservar la existencia de otros con mis auxilios, ni la naturaleza nada más agradable que ejecutarlo”.⁸

No se demora un instante. Impelido por una fuerza irresistible corre en pos de la más frágil y desvalida porción de la Humanidad, la busca en sus tristes y solitarios albergues, únicos asilos de la indigencia y orfandad. La encuentra rodeada de privaciones y amarguras, agitado al mismo tiempo y combatido su espíritu por la moral y la naturaleza. Aquélla le preceptúa que conserve el pudor y la honestidad, ésta exige que se satisfagan sus verdaderas y urgentes necesidades. La desnudez y el hambre no se acallan con reflexiones y ejercicios ascéticos, ni éstos transigen con placeres sensuales.

Permanecer en la más angustiada miseria, sepultarse para siempre en un claustro, o sucumbir a la más torpe seducción; tales eran los únicos recursos que se le proponían en aquel terrible conflicto. Pero cuando la carne y el espíritu luchaban con más violencia en sus pechos vacilantes, y redoblaban los últimos esfuerzos para obtener cada cual la victoria, termina ese fiero combate la presencia de un numen que concilia ambos deberes, y extendiendo su mano piadosa les dice: “Enjugad vuestras lágrimas, cese ya tanta amargura; conservad inviolable lo que más adorna y realza vuestro sexo; tomad, sed fieles a la religión y útiles a la patria. Dadle, sin perder la honestidad y el pudor, hijos fuertes y laboriosos que beneficien sus campos, ejerzan las artes, surquen los mares, fomenten la industria, cultiven las ciencias; pobladla de artesanos, náuticos, labradores y sabios que le den todo el lustre y opulencia de que es susceptible.”

Empero, no bastaba para conseguirlo que se multiplicaran las generaciones blancas, otros elementos eran absolutamente necesarios. Los hombres todos nacen con las mismas facultades morales. Los ascendientes, la patria, el clima, el color; nada influyen en el temple del alma; la educación, las costumbres, las leyes y la religión rectifican aquellos rasgos indelebles que le imprimió el Creador. Sin la educación el hombre sería siempre un habitante de las selvas; a ella es debida principalmente la gran obra de la civilización, y repite en todas partes y constantemente aquel prodigio que se atribuyó a la música diciendo “que había domesticado los tigres y los rabiosos leones hasta reducirlos a vivir en sociedad”.⁹

Así discurría Juan Francisco Caraballo por 1712, y no encontrando en esta ciudad ninguna escuela gratuita de primeras letras concibió el loable proyecto de establecerla, y en su barrio más pobre y menesteroso.

8 Cicerón en diferentes lugares.

9 “*Silvestres homines sacre, interpresque Deorum Caedibus, et victn fæde derruit Orpheus; Dictus ob hoc lenire tigres, rabidosque leones.*” Horacio, *Epístola a los Pisones*.

Identificándose en ideas y sentimientos con un prelado digno de grata memoria¹⁰ continúa la fábrica de la iglesia y convento de Belén, cuyos religiosos se dedican por su instituto a enseñar aquellos rudimentos, cuidando y asistiendo al mismo tiempo a los convalecientes de anteriores enfermedades. Caraballo encuentra en ellos cuanto necesitaba para satisfacer el doble objeto de su beneficencia. Dilatándose a todas las partes que constituyen al hombre, y a las dos épocas de la vida en que más reclama protección y amparo, ocurre a sus necesidades espirituales y corporales. La ignorancia que produce tantos estragos en el alma como las enfermedades en el cuerpo es menos frecuente en los jóvenes desde la instalación de la escuela de Belén, y asimismo la debilidad y languidez con el auxilio de su enfermería de convalecencia. Y si todavía no se han ocupado en ésta todos los lechos que tiene prevenidos, tampoco se han llenado los escaños de aquella, siempre capaces y expeditos para recibir a cuantos quieran ocuparlos. El noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el blanco y el negro, todo valetudinario, todo joven encuentra tan francas las puertas de la enfermería de Belén como las de su escuela de instrucción primaria.

Entretanto La Habana conserva sus antiguos habitantes y adquiere otros nuevos capaces de ejercer las más augustas funciones de la sociedad. El ministro de la religión, el depositario de las leyes, el literato que ilustra el país con útiles verdades, el comerciante que lo enriquece con sus relaciones mercantiles, el poderoso que detesta vivir sumergido en el oro y en los placeres, el artesano que pretende dar a sus obras toda la perfección de que son susceptibles, el labrador que rehúsa observar una práctica monótona y nada ventajosa, el indigente que no puede subsistir con el trabajo de sus débiles músculos; todos se preparan en la escuela de los belemitas, adquiriendo aquellos conocimientos preliminares sin los que nada pudieran emprender.¹¹

10 El ilustrísimo señor don Diego Evelino de Compostela.

11 Caraballo costeó él solo toda la fábrica de la iglesia de Belén y un ángulo del primer claustro. Una muerte violenta y un pleito suscitado por varios sujetos que se juzgaron con derecho a sus bienes, interrumpieron por espacio de once años el curso de su beneficencia; pero el veintinueve de este siglo el señor Ayarde, provisor en sede vacante de esta diócesis, mandó por sentencia definitiva que se trasladasen sus huesos de la iglesia de los reverendos padres agustinos, donde se dio sepultura a su cadáver en calidad de depósito, según consta de un auto proveído por el ilustrísimo señor Valdés, al sepulcro que fabricó en la iglesia de Belén, y que a estos religiosos se les entregaran ochenta mil pesos, los veinte mil para continuar la fábrica y los sesenta mil para gastos de enfermería. En 1786, siendo provisor el ilustrísimo señor doctor don Luis Peñalver y Cárdenas confirmó esta sentencia. En el archivo de los reverendos padres belemitas existen los documentos de donde he tomado estas noticias, aunque no convienen exactamente con lo que refiere Arrate en el capítulo 41 de su *Llave del Nuevo Mundo*.

El fomento que con esos auxilios había adquirido la población, la agricultura, el comercio y la industria en esta ciudad y en toda la Isla en 1762, su posición geográfica, los grandes y seguros puertos que en ella se encuentran, la feracidad de su terreno, la benignidad de su clima; todo excitaba la ambición de una potencia siempre émula de las prosperidades de España. Sus ejércitos triunfantes en Portugal sojuzgaban la Plazas más fuertes y mejor defendidas y se aproximaban a la capital de ese reino. Previendo entonces Jorge III que se desplomaría su trono arruinando el de José I de Braganza, no sólo le auxilia con diez mil soldados aguerridos, sino también resuelve contener las rápidas conquistas de los españoles y distraer su atención y fuerzas, invadiendo una de sus posesiones de América, la más necesaria para conservar las otras, la más importante a los proyectos de Gran Bretaña. Tú fuiste, ¡oh Habana! tú fuiste la elegida por el gabinete de Saint James. Para ti se prepara una escuadra la más formidable que ha surcado estos mares, un ejército numeroso y veterano. Tus muros, baluartes y edificios serán el blanco del hierro exterminador, y los aceros se embotarán en los pechos de tus habitantes; contra ti viene el fiero Pocock y el intrépido Albemarle, y después de sesenta y ocho días los más terribles en tus anales, después que Velasco y González rindan la vida antes que el pabellón de España, cometerán los secuestros y vejaciones que no mereciera una Plaza rendida más bien por un azar que por mengua de valor y recursos.

Gracias al cielo yo no presencié la desolación de mi patria. Vosotros, los que fuisteis espectadores de esa catástrofe horrorosa, referid lo que observasteis para que se reconozca y admire la beneficencia de Carlos... Habaneros, compatriotas, ¿qué nombre ha fluido de mi pluma? Yo siento al escribirle palpar mi corazón, inflamarse la sangre en las venas y acudir a mi mente las más gratas ideas de generosidad, de ternera y predilección. Alma grande, alma noble de Carlos III, si te es concedido examinar los corazones de tus súbditos sé tan sensible a los puros sentimientos del mío como lo fuiste en otro tiempo a los lamentos y plegarias de mis mayores.

Ellas penetraron hasta su Trono cuando toda la nación transportada de júbilo por la conquista de Almeida entonaba alegres himnos. Carlos apenas los percibe, le impone un lúgubre silencio, arroja la guirnalda que ceñía sus sienes victoriosas, y experimenta los mismos afectos que Aníbal cuando supo el asedio de Cartago. La pérdida de La Habana no podía compensarla con todo el reino de Portugal; determina redimirla y profiere estas palabras dignas de grabarse en nuestros corazones: "Más quiero ceder de mi decoro que ver padecer a mis pueblos, que no seré menos honrado siendo padre tierno de mis hijos."

Consecuente sus obras a sus palabras cede a los ingleses cuanto poseía en la América septentrional, restituye a José I todas las Plazas que le

había conquistado, y hace retirar sus ejércitos pisando los laureles que cortaban en los campos lusitanos y en los mismos jardines de su metrópoli. No fue tan generoso Aníbal, ni más amante a su patria, cuando victorioso en Cannas de seis cónsules romanos y próximo a colocar su estandarte sobre la cúpula del Capitolio, abandona aquel teatro de sus glorias y vuela a redimir a Cartago de la espada de Escipión.

Mas no es ésta la única prueba que nos ha dado de su beneficencia y predilección. El reinado de Tito no fue más feliz a los romanos que el de Carlos III a los habaneros. Calculad sus días y sabréis el número de las gracias que nos dispensó. Pero el 16 de octubre de 1765, el 26 de mayo de 1768 y el 5 de julio de 1770 sobresaldrán tanto en los fastos de nuestra prosperidad como el sol y la luna entre los astros del firmamento. Entonces fue cuando rompiendo las antiguas y gravosas cadenas de nuestro comercio, lo franqueó a los principales puertos de la Península, suprimió una multitud de derechos que aprisionaban la industria y enervaban la actividad, y con un solo rasgo de su pluma nos hizo a todos felices proscribiendo aquel detestable monopolio que enriquecía a cuatro particulares en detrimento de toda la Isla. Ésta es la época de la igualdad de nuestras fortunas, éste el fecundo cauce de donde han manado tantos y tan grandes beneficios. De aquí el fomento de trescientos y más ingenios de fabricar azúcar, de aquí esos edificios que decoran La Habana, honran las artes, protegen la Humanidad. De aquí... sería interminable si pretendiera referirlas por menor. De aquí la feliz metamorfosis que la ha convertido en una ciudad culta, brillante y populosa.

¿Y sofocaremos en nuestros pechos los sentimientos que los inundan? ¿No daremos un testimonio de nuestra gratitud y fidelidad? Ninguno, es muy cierto, ninguno será digno de la grandeza de Carlos ni de la menor de sus gracias. Pero si nuestros dones hubieran de proporcionarse al objeto al que se consagran, ni el hombre tributaría cultos a su creador ni el vasallo homenajes a su rey. El Omnipotente no se desdeña de aceptar los votos de sus criaturas; Carlos, siendo su misma imagen, admitirá los nuestros con agrado y complacencia. Tributémosle, pues, el más público, el más durable y respetuoso. Formemos su efigie imitando la que existe en nuestros corazones, coloquémosla donde nuestros ojos no se sacien de verla y admirarla. Esforcemos los votos de nuestra lealtad y obediencia cuando una nación ingrata y pérfida, enarbolando el estandarte de la rebelión y la anarquía, derriba, destruye y profana la del más grande y generoso de sus reyes.¹² Corramos en fin a recoger aquellos sagrados fragmentos. Ninguna materia más preciosa para erigir la estatua de Carlos III; ningún destino puede darse más decoro a la que fue de Luis XIV. El cuerpo

¹² Se hace alusión a la magnífica estatua ecuestre de Luis XIV colocada en una de las plazas de París.

de Carlos se engendró de la sangre de Luis; fómese, pues, su imagen de las reliquias de aquel augusto prototipo.

Sin embargo del incontestable derecho de los sujetos que propongo, no me lisonjeo de obtener la palma victoriosa. Mis lánguidas frases habrán enervado el mérito de unas acciones capaces por sí solas de conciliar la unanimidad de vuestros sufragios. Pero en una ilusión de mi halagüeña fantasía los vi colocados en el lugar que habéis elegido. Vi también un anciano venerable que deseando excitar en su pequeño hijo el amor de la patria y de la Humanidad, le conduce a este nuevo peripato de virtudes cívicas. Preséntale esos monumentos honoríficos, y en un razonamiento sucinto y enérgico le manifiesta la intrepidez, sabiduría y perseverancia, la beneficencia y generosidad de aquellos ilustres varones, dignos de la gratitud y veneración de la imparcial posteridad. Muéstrale en fin la estatua de Carlos III. Ésta... pero hijo mío, le dice, póstrate en su presencia, besa la tierra donde se apoya, respétala y bendícela antes de saber quién es su original. Esta, aunque última en la serie de los tiempos, pero en nuestra veneración la primera, es la imagen más propia del grande, del inmortal Carlos III nuestro Rey, nuestro padre y restaurador. Ese caduceo que le ves en la mano siniestra, indica que protegió nuestro comercio, lo franqueó y nos hizo a todos partícipes de las prosperidades que sólo disfrutaba un corto número de individuos. Las cadenas que rompe con la diestra, son las mismas que arrastramos cuando los ingleses conquistaron esta Plaza en 1762.¹³ Feliz tú, querido hijo, y más feliz yo por no haberte aún engendrado. ¿Cómo hubieras podido soportar las indigencias, tribulaciones y trabajos que tu madre y yo padecemos en aquellos funestos días? Penetrado mi corazón del más vehemente dolor, fue preciso separarme de esa fiel y amable compañera. Ella salió por ese campo sin destino, sin viático ni guía, sola, acompañada únicamente de las mayores penas y privaciones. Yo quedé en la ciudad para defenderla de los enemigos, y después que inútilmente derramé la sangre de mis venas... No pudo el anciano continuar la historia de

13 Luego que se presentó la escuadra inglesa delante de este puerto, el 6 de junio de 1762, el gobernador don Juan de Prado publicó un bando para que inmediatamente salieran de la ciudad todos los hombres que no pudieran defenderla, las mujeres y los niños. En aquel tiempo llovía diariamente desde mayo hasta octubre, sólo algunas familias pudientes tenían una calesa, que era el único carruaje que entonces se usaba, y no permitiendo la premura de la orden que se trajeran cabalgaduras del campo fue preciso que casi toda la población saliera a pie por caminos intransitables sin destino, sin viático ni guía. No exceptuándose ni las monjas, relajaron la clausura y partieron custodiadas unas por el obispo diocesano y otras por eclesiásticos respetables, presentando un cuadro tan lastimoso y en todo muy semejante al que ofreció Roma cuando aproximándose el ejército de los gaulis, dirigidos por Bretno, emigraron precipitadamente sus habitantes y las vírgenes vestales precedidas del gran pontífice fugaron a pie conduciendo el fuego sagrado, hasta que encontrándolas Lucio Albino, movido a compasión, las hizo entrar en su carro.

nuestra cautividad y restauración. Inmútase su rostro, la voz se enronquece, los suspiros y sollozos interrumpen las palabras. A vista de un espectáculo tan tierno el hijo se consterna, contempla con veneración la estatua del clementísimo Carlos, arrójase a sus pies y los riega con lágrimas de admiración, de respeto y gratitud, semejantes a las que vertió un joven ateniense al ver la imagen del ilustre Milcíades.¹⁴

INSCRIPCIONES

El Almirante Cristóbal Colón
 Descubrió la Isla de Cuba,
 Y la reunió pacíficamente
 Al reino de Castilla.
 Admirad su sabiduría, aplaudid su Humanidad.
 Año 1794

Martín Calvo de la Puerta
 Impuso ciento dos mil pesos
 Para dotar anualmente con sus réditos
 Cinco huérfanas pobres:
 Ricos, imítadle; indigentes, bendecidles.
 Año 1794

Juan Francisco Caraballo
 Fundó la escuela primaria gratuita,
 Y concluyó el hospital de Belén;
 La gratitud pública
 Recomienda su memoria.
 Año 1794

A
 Carlos III
 Restaurador de La Habana
 Y protector de su comercio;
 El pueblo reconocido
 Y siempre fidelísimo.
 Año 1794

14 El areópago hizo retratar a Milcíades en el pórtico de Atenas, en el acto de arengar al ejército confederado de Grecia antes de dar la batalla de Maratón que la preservó del cautiverio de los persas.

DISCURSO DE GRACIAS POR HABÉRSELE CONFERIDO EL PREMIO, PRONUNCIADO EL 21 DE JULIO DE 1794*

Cuando el 31 de octubre del año próximo pasado ofrecisteis, señores “adjudicar una medalla de oro que pesase cinco onzas a quien formase el discurso en que mejor se demuestre cuáles son los cuatro sujetos de cualquier estado o condición que por sus buenas obras sean más acreedores a la gratitud de toda la Isla de Cuba en común, o bien en particular de esta ciudad de La Habana, para erigirles otras tantas estatuas en el paseo público extramuros de ella, excluyendo de estos honoríficos monumentos a los que actualmente viven para cerrar toda puerta a la torpe adulacion”, ¿cuán lejos estaríais de preveer que yo, ínfimo miembro de este Cuerpo ilustre, merecería la unanimidad de vuestros sufragios y demás gracias que os dignasteis dispensarme? Pero qué yo mismo, señores aunque siempre he anhelado por ser útil a la patria y manifestar mi deferencia a vuestras insinuaciones, yo mismo me consideraba tan distante de esta honra como el rastrero mimbre erguirse entre los elevados cipreses.

Pero las grandes acciones no necesitando para ser admiradas de las figuras y bellezas de la oratoria entre las sencillas y lánguidas frases de mi discurso percibisteis el mérito incontestable de los sujetos que propuse, y tributando a sus virtudes el más justo homenaje manifestasteis al ingenioso autor del programa que se comprometió a vuestro discernimiento que el almirante Cristóbal Colón, Martín Calvo de la Puerta, Juan Francisco Caraballo y el señor don Carlos III han sido los cuatro varones más dignos de los monumentos honoríficos que pretende consagrar a las virtudes sociales ese patriota esclarecido, demasiado respetable para que yo me atreva a citarle, pero demasiado benéfico para que haya quien ignore su ilustre nombre.

Elevado sobre nosotros menos por su dignidad que por su celo y munificencia, descubre su vista perspicaz lo que no han percibido nuestros ojos, y aquellas manos consagradas sobre el ara del patriotismo a reparar las necesidades del hombre, a ilustrar y engrandecer este pueblo, colocar dentro y fuera de su recinto cuanto pueda contribuir a objetos tan nobles y grandiosos. La impericia de nuestros artesanos, el abandono de esas fértiles campiñas, la lentitud del comercio, la extenuación y languidez del anciano, la indigencia de la viuda, el desamparo y lágrimas del huérfano, la sencillez y riesgos de la doncella, nada se le oculta, todo se le presenta con

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1822*, t. 61, pp. 103-105; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t.1, pp. 163-165.

los más vivos y lastimosos colores. Su corazón sensible se conmueve y acuden a su alma enternecida las más gratas y útiles ideas, Sociedad Económica, biblioteca pública, *Papel Periódico*, escuelas primarias y de Química, Casas de Beneficencia y de niñas educandas; vosotras seréis los más fieles garantes de su humanidad y de su ardiente celo por su ilustración y prosperidad del país, las barreras más inaccesibles contra la ignorancia, miseria y sensualidad. Paseo público, yermo, antiguo teatro de lujo y vanidad, tú serás convertido en un jardín ameno y delicioso, aun más fecundo en virtudes cívicas que en las bellas producciones de Flora y de Pomona. Conciliando lo útil y lo agradable a un mismo tiempo se deleitarán los sentidos y se inflamará en las almas sensibles el amor de la Humanidad y de la patria.

Al contemplar nuestros compatriotas las estatuas que ofrecéis erigir, se complacerán de haber nacido en un país que remunera tan generosamente las virtudes sea cual fuera el estado o condición del bienhechor; los forasteros admirarán nuestra imparcialidad y gratitud, y las generaciones futuras aspirarán eficazmente a obtener los mismos honores, enviándonos la dicha de haber disfrutado la presencia y liberalidad del jefe ilustrado y piadoso que nos hizo espectador en el siglo de las luces y en las mas remota posteridad.

¿Y podría yo, señores, sin cometer la más negra ingratitud sofocar en mi pecho los sentimientos que experimenta al considerar las gracias que prodiga sobre mi patria, y las que acaba de dispensarme en nuestra misma presencia? ¿Deberá imponerme un silencio respetuoso el temor de ofender su modestia? Yo la respeto, la venero y admiro en todas sus acciones; pero en la que ha merecido este débil testimonio de mi doble reconocimiento descubro un rasgo de magnanimidad digna de celebrarse por los genios más distinguidos de Atenas y Roma.

Prevenir que las estatuas sólo habrán de erigirse a los que ya no existen, para evitar le tributemos un homenaje que por tantos títulos los merece; ved aquí una moderación que excede en mucho a las frases más sublimes que pudieran fluir de mis labios, y que la virtuosa Esparta admiró en su rey Agesilao. Pero si el imparcial y melifluo Jenofonte lo eternizó, consagrándole en su panegírico un monumento más perfecto y durable que las obras de Fidias y Praxiteles, también nuestro excelentísimo señor presidente vivirá en nuestras almas, se perpetuará en esos rasgos de ilustración y beneficencia, y su nombre ilustre se inscribirá en los fastos de nuestra prosperidad con los más brillantes e indelebles caracteres.

DISCURSO CON MOTIVO DEL TRASLADO DE LAS EDUCANDAS A LA CASA DE BENEFICENCIA*

No dudo, señores, os sorprenderéis al ver que yo, ínfimo miembro de este Cuerpo esclarecido, ose interrumpir el curso de vuestras útiles deliberaciones para hacer resonar mi débil voz donde podrían percibirse las de tantos varones distinguidos por su beneficencia y sabiduría. Pero estas prerrogativas que os dan un derecho incontestable para decidir sobre las prosperidades de la patria que os elevan sobre el resto de sus habitantes, y que grabadas en vuestros rostros con los caracteres más brillantes e indelebles os concilian la admiración, el respeto y la gratitud de todo hombre sensible a la felicidad de sus semejantes; estas mismas preciosas cualidades os inhabilitan para celebrar las obras de vuestras manos munificas.

Yo que sólo he sido ocioso espectador de la feliz metamorfosis que habéis hecho en la patria y en la Humanidad, yo que devorado de una loable emulación os he visto consagrar tantas veces vuestras riquezas y vuestro ingenio sobre ésta del patriotismo, yo que adocenado con un pueblo innumerable observo su alegría, su ternura, los transportes y afectos de sus corazones enternecidos al mirar el hermoso espectáculo que le ofrecisteis la tarde del 8 del presente mes, cuando colocasteis las niñas educandas en el sagrado asilo que las ha preparado vuestra beneficencia; y debo esforzar mi lánguida voz donde vuestra modestia os impone un silencio respetuoso. Pluguiera el Cielo que ella fuese tan grata y durable como la armonía de las celestes esferas, y aun más fuerte que el estallido del rayo para que resonasen hasta en las bóvedas del firmamento y trasmitiese a las generaciones futuras vuestros nombres ilustres, vuestro celo y munificencia.

Éstos han sido los votos de mi alma desde aquel momento dichoso; pero quizás los hubiera sofocado en el recinto de mi pecho si un sujeto, demasiado amable para no ser complacido, no me excitase a publicarlos venciendo mi pusilanimidad y desconfianza; ¡y qué no sea yo capaz de satisfacer su expectativa! ¡Qué la naturaleza no haya dado a mi lengua tanta energía y fecundia como sensibilidad y ternura a mi entendimiento para celebrar con las frases más patéticas y magníficas vuestra generosidad y compasión, y para estimularos a concluir y perfeccionar la gran obra que habéis emprendido! ¡Superfluos, importunos deseos, no turbéis la dulce complacencia que experimento al considerar las gratas imágenes que me presenta mi halagüeña fantasía!

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1794, t. 2, pp. 172-178.*

Yo os veo, generosos patriotas, continuar vuestras erogaciones, y asistir con el mayor celo y constancia hasta colocar la efigie de la humanidad sobre la cúpula de ese suntuoso monumento que le estáis erigiendo; os veo conducir vuestros pequeños hijos a esa escuela de las virtudes sociales para inspirarles aquellos sentimientos que os realzan mucho más que los títulos de vuestra nobleza y dignidades; veo que el brillante astro del día vuelve a hermoear con sus luces otra perspectiva tan agradable como la que presencio poco hace; veo en fin que un concurso numeroso abandonando los frívolos divertimientos y aun las más urgentes ocupaciones, corre transportado de júbilo a veros conducir a ese lugar de refugio y tranquilidad no treinta y una niñas pobres y desamparadas, sino el resto todo de los indigentes y miserables. Feliz deseado día, ¿por qué tanto te demoras?

En vuestras manos está, señores, acelerar la época de la mayor prosperidad de nuestra patria. No sois árbitros del tiempo, pero sí dueños absolutos de los opulentos bienes que os ha concedido la providencia para que los dividáis con el hambriento y desnudo, con la viuda, el huérfano y el anciano. Haced pues se verifique lo que tanto habéis anhelado, lo que espera La Habana para ser dichosa, y desea la Humanidad toda con la mayor impaciencia. No permitáis se entibie vuestro celo, no cercenéis vuestras liberalidades ni rehuséis la ruta que os conduce al templo de la inmortalidad trazada por la diestra mano de nuestro muy sabio y generoso presidente. Sed dóciles a sus insinuaciones, sed gratos a sus beneficios. Aprovechad las favorables proporciones que os brinda su dulce y suave gobierno para que le repitáis el espectáculo más agradable que le habéis ofrecido.

A mí me parece, señor excelentísimo, que jamás ha disfrutado el sensible corazón de Vuestra Excelencia un placer tan puro y tranquilo como el que experimento al entrar en aquel santuario de la humanidad conduciendo en triunfo su porción más débil, más sencilla, más expuesta a la infelicidad. Pero cuando Vuestra Excelencia pretendía disponer las excelsas calidades que tanto le elevan sobre todo su amante pueblo para presentarse ante aquellas infelices huérfanas como un padre tierno y accesible; cuando más se adocenaba con sus súbditos, se confundía y procuraba anonadarse, entonces, señor excelentísimo, entonces me parecísteis más grande, más respetable y magnífico que Pompeyo subiendo al Capitolio en el carro más suntuoso que rodó por las calles de la soberbia Roma, hollando las cervices de los príncipes y reyes destronados y precedido de las naciones que gemían bajo el yugo del inexorable vencedor. La saña y fiereza, la desolación y la ruina formaban un grupo execrable en el rostro del conquistador de España, del Ponto y Bitinia; en el de Vuestra Excelencia brillaban la dulzura, la benignidad y la clemencia. Pompeyo abruma con las cadenas a los que nacieron libres y felices,

Vuestra Excelencia hace dichosas a las que vieron la luz sumergida en las mayores adversidades; Pompeyo presenta su mano exterminadora, teñida con la sangre de sus semejantes, las de Vuestra Excelencia arranca de las garras de la muerte aquellas víctimas de la indigencia y miseria; Pompeyo sólo escucha los víctores de sus crueles y sanguinarios compatriotas, las imprecaciones, los horriblos gritos de la rabia y desesperación de los cautivos; Vuestra Excelencia, y nosotros todos, percibimos los inocentes votos de unos corazones los más puros y reconocidos, las bendiciones de todos los hombres sensibles, el júbilo, la gratitud y admiración de un pueblo humano y benéfico. Decida el filósofo ilustrado quién es más grande, más respetable y magnífico. *Tomás Romay.*

DECRETO DEL GOBERNADOR DON LUIS DE LAS CASAS*

Habana, 30 de enero de 1795. Pase al muy reverendo padre jubilado fray Jacinto de Mora para que exponga su parecer acerca de la solicitud que se me ha hecho para imprimir este discurso. Casas.

Obedeciendo con el mayor respeto el Decreto del excelentísimo señor don Luis de las Casas, teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de esta Isla de Cuba, he leído el discurso, formado por motivo del traslado de las niñas educandas al hospicio de Beneficencia. Ciertamente se descubre en él una demostración muy cordial y digna del agradecimiento en que es de considerar a todo este público por una obra tan útil, cuanto llena de misericordia y asimismo muy debida a las personas que han cooperado, se han esmerado y distinguido en una empresa tan recomendable.

Nada incluye que pueda juzgarse sospechoso contra los dogmas de nuestra santa fe, buenas costumbres y disposiciones soberanas, por lo cual soy de sentir se conceda la licencia que se solicita. Éste es mi parecer, salvo V^a Convento de mí Pe. San Francisco de La Habana, y febrero 4 de 1795. Fray *Jacinto Mora*. Habana, 4 de febrero de 1795. Imprimase. Casas.

Es copia del discurso pronunciado por el doctor don Tomás Romay en Junta General de Sociedad celebrada en 11 de diciembre de 1794, y que por acuerdo de la misma debe imprimirse a expensas del referido Cuerpo Patriótico; a cuyo efecto se entregó el original al citado doctor Romay, encargado de la impresión. Habana, febrero 6 de 1795. *Antonio de Robredo*, secretario.

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, f. 262; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*. Año 1794, t. 2, p. 172.

AL TRASLADARSE A ESTA CIUDAD LAS CENIZAS
DE CRISTÓBAL COLÓN*

Un sujeto que ha manifestado la admiración y gratitud con que mira al almirante Cristóbal Colón hizo, motivo de haberse trasladado a esta ciudad el resto de sus respetables huesos, un retrato histórico de ese héroe, pero juzgándole demasiado difuso para imprimirse en el periódico, sólo publica el siguiente apóstrofe con que le concluía.

Habaneros, de este hombre son las cenizas que recibisteis el 19 del mes anterior. La pompa fúnebre con que lo ejecutasteis, la prontitud con que todos los jefes y los Cuerpos más ilustres de esta ciudad se ofrecieron espontáneamente, y casi se disputaron la gloria de conducir las y tributarles los más distinguidos honores, el aparato marcial, el numeroso concurso, el silencio respetuoso, los sentimientos de admiración y gratitud que observé en todos los espectadores, excitaron en mi fantasía las imágenes más grandes y lisonjeras. Parecíame que miraba introducir por las calles de Roma el cadáver de Marco Aurelio, muerto en la guerra de Germania. Parecíame también que cada uno de vosotros repetía el mismo voto que pronunció Marco Tulio en el Senado cuando oró en favor de Servio Sulpicio: “Plugiesen los dioses inmortales que más bien pudiéramos tributarle gracias estando vivo que honores después de muerto.”¹ Pluguiese el Cielo se presentase en estas playas del mismo modo que en 1492. Entonces esos pabellones ahora enrollados se desplegarían por los aires para anunciar a los habitantes de dos mundos el triunfo de su sabiduría, de su magnanimidad, de su intrepidez, de su valor. Esos instrumentos bélicos que cubiertos ahora de negras bayetas hieren nuestros corazones con su lúgubre armonía, entonces nos transportarían de júbilo con sus alegres sonatas. Ese triste silencio se convertiría en vítores y cánticos festivos. En lugar de ese féretro le colocaríamos sobre un carro tan magnífico como aquel en que subió Pompeyo al Capitolio. Lejos de conducir nosotros al templo sus reliquias para tributarle los póstumos honores y dirigir al Ser Supremo nuestras preces por el descanso de su alma, él mismo convocaría a sus amigos y conmlitones, como Escipión a los suyos, y postrado ante el ara del dios de las victorias le ofrecería sacrificios por las que le había concedido, y entonarían él primero el himno de honor y de alabanza.

* *Papel Periódico de la Havana*, 28 de febrero de 1796; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 30-32.

¹ Vellen dii inmortales fecissent, ut vivo potius gratias ageremus, quam montuo honores quererermum. *Philipp.*, 9.

Entonces nosotros todos consagraríamos a su numen tutelar tres copas de oro en que estuviesen grabados su ilustre nombre, como hicieron los romanos en el triunfo de Camilo; ceñiríamos sus sienes victoriosas con una riquísima diadema semejante a la que presentaron los griegos al cónsul Flaminio; y reuniéndose en un coro todos los hombres sensibles, bendito sea, le dirían porque sacaste estas regiones de la ignorancia y barbarie en que estaban sumergidas, bendito seas, porque condujiste a ellas la verdadera religión, la agricultura, el comercio, las ciencias y las artes, y las prosperidades todas que de éstas dimanar; bendito seas, porque las subyugaste al benéfico imperio de los Reyes Católicos. “Tú eres aquel Tespis que superando las barreras que opuso Alcides a la ambición y osadía de los hombres reuniste los pueblos separados por el océano Atlántico, y dilataste los términos de la tierra más allá de la gran Tulo.”² Tu nombre será perpetuamente el de este hemisferio que descubriste y demarcaste mucho antes que otro alguno surcarse sus mares anchurosos...

Vanos, inútiles deseos. La antigüedad injusta privó a este héroe de esa gloria debida a su gran merecimiento. Américo Vespucio se la arroga, las naciones todas llaman *América* a esta parte del globo que habitamos; pero los hombres que han existido en tres siglos, y las generaciones futuras al pronunciar este nombre detestarán en su corazón lo que ejecuta la lengua. Mil plumas tan imparciales como enérgicas y elocuentes forman la apoteosis de Colón. La República de Génova le erige una estatua. Un nuevo Fidias está perfeccionando lo que hemos de consagrarle en testimonio de nuestra veneración y reconocimiento. Entretanto respetemos sus cenizas, gloriémonos de poseerlas; confiemos en ellas más que en nuestros Morro y Cabaña. Ellas infundirán temor a las potencias enemigas de la española, guardarán nuestras costas, defenderán este puerto; y al ver el sepulcro que las contiene —permítidme usurpe esta expresión al penegirista del Conde de Saje—,³ a vista del mármol que las encierra se elevará el espíritu de todos los españoles, les inspirará el coraje, la magnanimidad, el amor generoso de la gloria, el celo por el Rey y por la patria.

2 Eurípides, Medea.

3 Thomas.

DEPRECACIÓN DE LA CIUDAD DE LA HABANA AL ASTRO DEL DÍA*

Antorcha inextinguible, alma del universo, tú, cuya bondad difundida desde el centro de los orbes en que resides hasta los senos tenebrosos de la madre Vesta, te reproduces en esos globos errantes que refractan tus rayos inmortales, alteras, confundes, destruyes los elementos y los seres todos, y vuelves a restituirles su antigua existencia, sus gracias y virtudes. Imagen de la divinidad, fuente inagotable de luz; tú, a quien Manco Capac erige templos, ofrece los más ricos dones de su opulento imperio, y hace resonar tus himnos desde la cumbre de Pambamarca hasta más allá del Potosí; tú, a cuya presencia el belicoso persa tiembla de pavor, suelta el dardo, depones el carcaj, y abatiendo su erguida frente hasta sepultarla en el polvo te rinde aquel culto y homenaje debido solamente al autor de tu hermosura y munificencia. ¡Oh sol! Ser vivificante que has reunido alrededor de mí cuantas preciosidades esparciste en regiones muy lejanas, cuanto disfruta y envidia el europeo, cuanto negaste al rudo africano, y escasamente concediste al voluptuoso asiático: Sol deseado, amable sol, escucha grato mis fervientes votos, y mezclados con la fragante nube que forman los bálsamos y aromas con que te incensa el supersticioso indio, con los perfumes que exhalan las flores y con la dulcisona alborada de las aves suban hasta tu excelso y resplandeciente trono.

Ven, padre de la naturaleza, ven a vivificarla, ven a vestirla con las galas inmortales del tisú riquísimo que forman tus resplandores colorativos. Ya Venus con sus plateados fuegos anuncia tu próxima salida. Sigue enhorabuena la brillante ruta que te prepara tu fiel y constante precursor. Acelera tu majestuoso curso, rasga, penetra, disipa las opacas nubes, vibra tus luminosos rayos sobre los fornidos baluartes de la invencible Cabaña, sobre las cimas alterosas de los vecinos montes. Anonádense a tu gran poderío esos mezquinos astros de la noche, y reina tú solo donde sólo tu reinaste en el principio del tiempo.

Abandona, deja sumergidas en perpetuas tinieblas aquellas infaustas regiones donde la anarquía y fiereza esparcen por todas partes muerte, desolación y ruina. Cierra tus tiernos ojos desde que percibas los helados Alpes y Apeninos hasta que superes los fragosos Pirineos. Cuando detesto la execrable guerra, no temas te invoque para que presencias alguna catástrofe sangrienta y luctuosa. No te presentará al fuerte e infeliz Velasco desarbolando y poniendo en fuga las naves de Pocock; no al intrépido Aguiar

* *Papel Periódico de la Havana*, 26 de abril de 1795; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 17-19.

sorprendiendo y arrojando los bretones de la trinchera de San Lázaro; ni a otros ochocientos denodados, pero inexpertos hijos míos, subiendo por las breñas de la Cabaña para atacar en sus mismos reales al numeroso y aguerrido ejército de Albemarle.

Más grato espectáculo te ofrece mi recinto, días más felices han sucedido a días tan horrorosos. Un espíritu vivificador esparcido por toda mi atmósfera varía mi faz, y me va dando toda aquella perfección que conciben mis esperanzas. La mano del labrador movida con más inteligencia rasga sin intermisión mis fecundas entrañas. El marinero surca mis mares con mayor frecuencia, entra en mi seno, y me exhonera de mis frutos superabundantes. El artesano, al ver protegida su industria, la esfuerza aumentando mi auge y brillantez. Tus amadas hijas, las ciencias exactas y útiles esperan por instantes les prepara un digno domicilio. La piedad ya le tiene. Tú la viste poco hace entrar transportada de júbilo en aquel magnífico santuario, conduciendo en su regazo la porción más débil y preciosa de la Humanidad; tú la verás muy breve reunir en ese sagrado alcázar todos los infelices y desvalidos, desterrando de mis calles y plazas la indigencia y miseria.

Sí, lo estoy así esperando del patriotismo, celo, caridad y munificencia de mi muy caro y admirable hijo el ilustrísimo señor doctor don Luis Peñalver y Cárdenas, cuyas virtudes, grabadas con indelebles caracteres en esos monumentos de pública beneficencia, serán dignamente premiadas en el momento feliz que presentes en mi horizonte tu hermoso rostro vertiendo resplandores y delicias. Mis habitantes todos te desean con la mayor impaciencia. El óleo santo que derramado sobre la cabeza de Aarón rodó por su venerable barba, y descendió hasta las fimbrias de sus sagradas vestiduras, el nuevo racional, los paramentos pontificales, las misteriosas ofrendas del rey de Salen, todo está preparado. La iglesia de Luisiana, su augusta esposa adornada con las ricas galas que la preparó el eterno Salomón, extiende ya su purísima mano para celebrar el más fiel e indisoluble desposorio. ¿Por qué, pues, tanto te demoras? Llega, penetra con tus luces ese templo dichoso, teatro de tan plausible escena, ilústrala con tu presencia, y no te ocultes hasta que descendan sobre él todos los carismas, toda la potestad, la gloria toda del sacerdocio de Melchissédec.

Tomás Romay.

ELOGIO DEL ARQUITECTO GADITANO
DON PEDRO MEDINA*

Elogiar a un hombre cuya honradez ha sido el fundamento de su mérito, yo no osaría comprenderlo en aquellos siglos de tinieblas cuando la voz del orador resonaba solamente o en los campos de batalla entre las ruinas sagradas de la Humanidad o en los palacios de los potentados donde su lengua mercenaria se había prostituido a la adulación y a la lisonja. Pero después que la filosofía disipando las densas nieblas de la ignorancia y del orgullo nos ha hecho ver que el hombre en tanto es más digno de nuestra gratitud y veneración, en cuanto haya sido más útil a sus semejantes; después que varias academias y sociedades, adoptando el ejemplo del Cuerpo más sabio de Europa, han querido perpetuar la memoria de sus alumnos conservando la sencilla historia de su vida; sólo temeré que cuando a nombre de esta Sociedad Económica vengo a pronunciar el elogio de nuestro difunto amigo don Pedro Medina, no sea digno de los espectadores que me escuchan y del sujeto a quien se consagra.

La ciudad del puerto de Santa María fue el lugar donde nació, el 2 de febrero de 1738. Ni puedo, ni necesito pintar su cuna adornada de trofeos y blasones; yo estoy persuadido de que el hombre se recomienda mucho más por sus propias obras que por las proezas de sus mayores. Los padres de nuestro socio, don Juan de Medina y doña Petronila Galindo, menos distinguidos por su linaje que por sus buenas costumbres, aunque carecían de facultades para proporcionarle aquella educación luminosa que se adquiere en los colegios y en las aulas, y aunque no pudieron presentarle las brillantes acciones de sus ascendentes para estimularle a imitarlas, se las ofrecían ellos mismos por modelos fieles de probidad y honradez, procurando eficazmente inspirarle iguales sentimientos.

El éxito correspondió a sus deseos. Apenas tuvo siete años desprecia los entretenimientos pueriles, deja la casa de sus padres, sale de su patria y se dirige a Puerto Real donde uno de sus hermanos ejercía con crédito la arquitectura. Bajo su disciplina, progresa extraordinariamente en este arte. Se ha dicho que Tournefort nació botánico, Pascal geómetra, Racine y Lope poetas; yo no temeré afirmar que don Pedro Medina fue naturalmente arquitecto. Si los padres consultasen el genio de sus hijos más bien que a sus intereses personales, si no los violentasen a seguir una carrera a que no se inclinan, sin duda en lugar de tantos miembros inútiles estaría llena la sociedad de artífices y profesores distinguidos. Los talentos naturales para perfeccionarse en la facultad que adoptan necesitan la mitad menos

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II, f. 160; *Flores del Siglo*, Habana, 1852, t. I, pp. 17-24; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 101-105.

de tiempo y estudio que los que la abrazan sin suficiente discernimiento o con repugnancia. Así lo acreditó nuestro difunto amigo. A los dieciocho de su edad ya trabajaba de maestro en la fábrica de los pabellones en la puerta de Tierra de Cádiz. Allí presencié sus operaciones y su conducta el señor don Silvestre Abarca, quien luego que llegó a esta ciudad con el cargo de reedificar el castillo del Morro, arruinado poco antes por los ingleses, escribe al presidente de la Casa de Contratación de Indias para que procurase con el mayor interés remitirle a don Pedro de Medina, testigo de su inteligencia, de su celo y desinterés. Abarca comprende que ninguno era tan a propósito para maestrear la fábrica de este fuerte; el que siendo niño no temió abandonar la casa y el suelo patrio, resignándose a subsistir con el trabajo de sus débiles manos, mucho menos dudaría salir de un lugar extraño para ejercitar sus fornidos músculos en servicio del Rey y de la nación. Los riesgos del mar, los peligros que ofrece una región tan distante, las lágrimas de su esposa doña Luisa Ramírez con quien había contraído matrimonio en Cádiz, nada es bastante a retenerle. Insensible a los sentimientos de la naturaleza sólo escucha la voz del honor, los clamores de La Habana desolada. Se presenta en ella en 1763, satisfaciendo plenamente la expectativa del ingeniero director de sus fortificaciones. El Morro fue el teatro donde acreditó la vez primera que no habían sido vanas las esperanzas de aquel jefe. De aquí le conduce consigo a la Cabaña; pero antes de concluirse esa gran obra se ve en la necesidad de privarse de su auxilio, permitiéndole que fuese a Cádiz en busca de su familia. Llega a su puerto en 1772. Cuando ya se preparaba para regresar a La Habana, el Marqués del Real Tesoro, presidente de la Casa de Contratación, le dirige a Puerto Rico con su mujer y uno de sus hijos en virtud de la Real Orden de 17 de junio del mismo año, por la cual le nombra Su Majestad maestro mayor de las obras de fortificación de dicha Plaza. Parece que la providencia había destinado a Medina para que hiciese inexpugnables las ciudades de nuestra América, y como La Habana es la más importante de todas vuelve a ella antes de estar dos meses en Puerto Rico.

La Cabaña le espera, y en ella da nuevas pruebas de su pericia, de su honradez y actividad. Terminando esta fábrica es trasladado sucesivamente a la puerta Nueva, a los arcos del Boquete, y en la guerra de 1780 al fuerte del Príncipe. Los jefes de esta Plaza considerándola expuesta a los insultos de la nación británica si inmediatamente no se ponía aquel puerto en el mejor estado de defensa, reeligen a nuestro difunto socio, para que con su acreditado celo y eficacia realizase sus proyectos. No pudo ser más acertada la elección. Medina siempre obediente a los preceptos de sus superiores, siempre ansioso de ser útil al público, nunca renuente al trabajo, abandona sus propios intereses; y no satisfecho con emplear su persona lleva todos sus esclavos, y a un mismo tiempo dirige las canteras, labra las piedras, acopia los materiales, levanta los muros, cierra las bóvedas y deja

aquel castillo capaz de disipar nuestros temores, sin haber querido recibir otro premio por tantos servicios sino la complacencia que experimenta el alma benéfica cuando ejecuta algún bien.

No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, la Casa de Gobierno y Consistoriales, la reparación de las enfermerías de Belén, del Coliseo y de la casa de Correos, el cuartel de Milicias, el puente del Calabazar, el empedrado de nuestras calles recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil, e igualmente su desinterés tan digno de elogiarse, como si exceptuamos la fábrica de los cuarteles y el empedrado, las calzadas desde la puerta de Tierra hasta El Horcón; y fuesen encargo de la ciudad o del Real Consulado, por ninguna obra admitió jamás el menor estipendio; generosidad que nuestro Muy Ilustre Ayuntamiento quiso de algún modo compensar concediéndole el título de Maestro Mayor de todas sus fábricas.

Entretanto La Habana y todas las almas sensibles miraban con estupor a dos hombres menos distinguidos por sus excelsas dignidades que por su beneficencia y patriotismo; dos hombres que parecían animados por un solo espíritu, según la uniformidad de sus pensamientos y deseos. Por estos rasgos aunque demasiado imperfectos conoceréis, señores, que os hablo del excelentísimo señor don Luis de las Casas y del ilustrísimo señor don Luis Peñalver y Cárdenas. ¡Casas y Peñalver! Nombres gratísimos a nuestras vidas, dignos de repetirse incesantemente en este lugar y que nunca los pronunciará mi lengua sin que experimente mi corazón los más tiernos afectos de gratitud y respeto a estos patriotas esclarecidos, los más interesados hasta entonces en el bien y prosperidad de nuestra patria; trataban con aquella eficacia que todos admiramos de organizar este Cuerpo y de zanjar los fundamentos de ese alcázar de piedad, de ese asilo de la inocencia y miseria, a los gemidos de la Humanidad exhalados sin intermisión por las bocas de esos varones benéficos se congrega aquí mismo una porción numerosa de hombres virtuosos. Medina llega entre ellos adornado con unos caracteres más respetables que los que graba el orgullo y la vanidad. La modestia, la mansedumbre, la honradez, la generosidad, el patriotismo, la fidelidad conyugal, la piedad, varias otras virtudes recomendarán su persona; ellas lo incorporaron en esta Sociedad, y ellas también sufragaron para que fuese diputado de la Casa de Beneficencia todo 1794.

Su generoso caritativo celo, permitidme repetir esta honorífica expresión copiada de nuestra Memoria del propio año,¹ su generoso caritativo celo no podía satisfacerse en el corto período de la Diputación. La Sociedad lo había así comprendido cuando lo nombró maestro mayor de la fábrica de dicha casa. Ningún título pudo serle más plausible. Reanimando con el

1 Página 48.

fuego de la caridad aquellos miembros enervados por el continuo ejercicio de una vida laboriosa concurre con prontitud y ejemplar desinterés al progreso de la fábrica.² Abrevia cimientos, edifica casi todo lo que existe y desea con impaciencia colocar la imagen de la Piedad sobre la cúpula de ese augusto monumento. Pero la muerte arranca de las manos aquellos instrumentos con que preservó tantas vidas, con que fortificó y decoró nuestra patria y levantó templos al Dios verdadero. El 27 de septiembre del año pasado (1796) le entregó cristianamente su espíritu a los cincuenta y ocho años de su edad, dejando un vacío en la fábrica de la Beneficencia, que aún no se ha llenado. Sociedad Económica, 21 de diciembre de 1797. Tomás Romay.

SOBRE LA MURMURACION Y LOS CHISMES*

Si no escuchásemos a los chismosos y murmuradores, si los despreciásemos como enemigos de la sociedad y perturbadores de la pública tranquilidad, sin duda se conseguiría tapar la boca a muchas gentes que piensan hacerse lugar a costa del crédito ajeno. Pero por nuestra desgracia el número es demasiado crecido, y nosotros mismos lo formaremos. El placer, o al menos la atención con que les oímos referir los defectos ajenos, les sirve de una tácita aprobación; y ésta es suficiente para que esforzándose afilen más y más sus lenguas y causen infinitas discordias y enemistades.

¿Y quién será el que tenga facultad para alterar la paz de las familias, publicar las imperfecciones de sus semejantes y escarnecerlos? ¿La hermosura, las riquezas, el poder, la nobleza nos preservan acaso de incurrir en los mayores crímenes? ¿Que parte tuviste Rosaura en la belleza de tu cuerpo para que así te vanaglories de ella, y ridiculices la deformidad de Irene? ¿Por ventura tú hiciste tus facciones, tú diste color a tu cutis, tú formaste ese cuerpo hermoso y agraciado? ¿No saliste así del vientre de tu madre? Luego a Dios debiste esas perfecciones. Luego también es obra de su poder y sabiduría la monstruosidad de Irene. De aquí es que haciendo befa del cojo, del tuerto, del manco, de cualquier imperfecto, se le imputa un defecto que no cometió; se le añade una afición a la que tiene en verse defectuoso, y sobre todo se insulta a Dios que así quiso hacerle y que podrá con enfermedades y con mil otros medios desfigurar la criatura más perfecta. Convengamos, pues, en que a Dios es a quien directa-

2 *Ibidem*, p. 47.

* *Papel Periódico de la Havana*, 25 de febrero de 1798.

mente ofendemos cuando ridiculizamos alguna imperfección corporal; de la manera que si al ver una pintura o una estatua notásemos algún defecto, lo que de ella dijéremos no recaerá sobre la obra sino sobre el artífice que la hizo.

No sucede así con los defectos espirituales. El Creador del hombre le concedió bastante libertad para que eligiese el bien o el mal, en su arbitrio está ser virtuoso o vicioso. Pero como la caridad y aun la misma humanidad nos obliga a compadecernos de las miserias de nuestros semejantes, y al propio tiempo ninguno de los hombres tiene un privilegio que lo preserve de incurrir en las mayores abominaciones, debemos todos ocultar las imperfecciones de nuestros prójimos lejos de publicarlas y denigrarlos. Corramos la vista sobre el lienzo de la historia, y en todos tiempos veremos las personas más distinguidas por su nacimiento y opulencia sumergidas en los vicios más detestables. Elena, reyna de Argos, abandona a su esposo Menelao y se huye a Troya con Paris. Cambises mil veces se embriaga sobre el mismo trono de Persia. Las torpezas de Sardanápalo, rey de Asiria, no pueden referirse sin ofender el pudor. Nerón tiñó su mano con la sangre de su maestro, de su hermano, de su propia madre Agripina. Las riquezas del Imperio Romano no parecían bastantes para saciar la gula de Vitelio. Domiciano, Heliogábalo, Tiberio, Cómodo... Corramos un velo sobre mil otros monstruos coronados que han deshonrado el trono y la Humanidad.

La soberbia y la envidia son la raíz de la maledicencia. La soberbia nos hace desear el envilecimiento de todos para descollar más sobre ellos; y la envidia, devorándonos al ver las prosperidades y satisfacciones que otros disfrutan, nos excita a escudriñar sus más ocultas imperfecciones para degradarlos y abatirlos. Soberbios, envidiosos detractores, yo no me empeñaré en abominar vuestra conducta, ninguna razón será suficiente para contener vuestras lenguas. El único medio que debe practicarse para imponeros silencio es despreciar vuestros avisos, no darse por sentido de lo que aseguraréis haber oído en contra de alguno, no contestaros, y mudar de conversación. Este modo repetido una y otra vez podrá confundirlos y abochornarlos; pues emprender reducirlos por consejo será un trabajo ímprobo, y sólo el desprecio es capaz de contenerlos. Así lo hizo Teágenes cuando habiéndole dicho un sujeto que en cierta concurrencia donde estuvo le habían mofado apenas se ausentó, Teágenes le responde con gran mansedumbre: “Si me conocieran bien pudieran haber dicho muchas más cosas sin que se pudiese quejar de ellas; yo les quedo agradecido de que hayan esperado a que me ausentase para hablar así, pues si lo hubieran dicho en mi presencia me hubiera abochornado y llenado de confusión; así os suplico les deis las gracias de mi parte, y asegurarles que procuraré enmendarme.”

A Temistio estando en una asamblea se llevo al Mordua, y apartándolo le dijo: “Uno de los que se os venden por amigo ha hablado con insolencia de vos en un negocio de la mayor importancia, y ha hecho tal impresión en los circunstantes que será difícil desimpresionarlos si no tomáis una pronta providencia contra él; esto me trae presuroso a daros la noticia y...” Temistio atajándole lo deja sorprendido cuando le contesta de esta suerte: “Ya hace tiempo que estoy resuelto a no oír hablar mal de nadie; si fuese cosa buena la que tenías que decirme de mi amigo la hubiera escuchado con gusto, pero no siéndolo, os suplico me dispenséis de una audiencia que me causa la mayor pesadumbre.” Y le volvió la espalda.

Otro mal intencionado quiso de la misma suerte poner mal a un favorito de un gran señor para hacerle caer de su gracia. A este fin le pidió audiencia y la obtuvo, entonces le dijo como había presenciado que aquel mismo a quien tanto favorecía le era traidor, pues murmuraba de todas sus acciones y publicaba sus defectos. “Si es así —le dijo el magnate— desde luego habrá notado los defectos que publica, y no atreviéndose a decírmelos cara a cara lo habrá dicho delante de los algunos soplones envidiosos, creyendo ser el único medio de que llegase a mí noticia y me corrigiera.” *Tomás Romay.*

RESPUESTA A UN ARTÍCULO FIRMADO CON EL SEUDÓNIMO “APELES”, EN EL QUE SE HACE UNA CRÍTICA A LA CONDUCTA DE LOS HABANEROS*

Señor Apeles Post Tabulam:

A la verdad parece que La Habana encierra pésimos críticos si se reflexiona sobre el *Papel Periódico* número 2 de este año, pero me hago cargo que en cualquier país hay de todo. No sé si usted que tan abiertamente declama contra la conducta de las habaneras tendrá en sí algunas virtudes prácticas, mas sucede por lo regular que las virtudes del que critica a la manera de usted suelen estar en contradicción con sus principios y, lo más cierto, con sus mismos sentimientos. También digo que para criticar no es esencial ser virtuoso, y basta haber nacido para serlo; con todo, si usted se halla en este caso ha abrazado una profesión que a cada paso le abochornará cuando tenga que elogiar a personas adornadas de discreción y juicio, que con permiso de usted no faltan en La Habana. Estoy también en que no debemos desear que el crítico esté totalmente libre de pasiones

* *Papel Periódico de la Havana*, 4 de febrero de 1798.

y flaquezas; y aunque el juicio, para con las gentes del siglo, conviene formarlas como de hombre virtuoso, es indispensable hacerlo como hombre, quiero decir, conocerse, conocer a sus semejantes, y saber lo que pueden antes de examinar a lo que están obligados, ponerse en el lugar de un padre, de un hijo, de un amigo, de un ciudadano, y pesar en la balanza de sus obligaciones los vicios y virtudes de su estado, conciliar la naturaleza con la sociedad, medir sus derechos y señalar sus límites, unir el interés personal con el bien general, y por último ser el juez y no el tirano de la Humanidad.

Señor Apeles, no se queje usted si hay quien se atreva a apelar al tribunal de la verdad los juicios que la maledicencia y el capricho han pronunciado en todos tiempos, bien que no hay cosa más común que ver alternar el vicio con la virtud; si usted hubiese dado sobre esto alguna pincelada no habría confundido las especies, o tal vez se habría explicado con decoro. Un cortísimo número de individuos débiles por capricho, o sea, por temperamento, no debe nivelarse con las señoritas virtuosas ni con las buenas madres de familia, entre lo mucho bueno siempre se halla algo ínfimo, y estas voces están admitidas de tiempo inmemorial para ser aplicadas con oportunidad. Desde que Adán vició la tierra abundan los críticos perversos, pero no por esto diré que todos lo son.

Suponer como usted hace que las tertulias y poninas serían un “teatro continuo de disgustos, sin el amor; que el anhelo de las habaneras es de agrandar, y que vienen a parar en ridículas; que están a pique de ser otras Dánae, Elena, Lucrecia y Europa”; y para coronar la obra las compara a una Calipso, es formar un laberinto donde andará extraviada la opinión del lector por falta de guía; ésta sólo podía serlo un crítico capaz de distinguir la verdad de la opinión, y quien tuviese la gracia natural de pintar a las mujeres, sean las que fueren, bajo cierto aspecto de equidad que es la base de las leyes y la regla de las costumbres, a ningún crítico se le ha permitido hasta ahora apartarse de ellas. Usted debió considerar que el conjunto de las habaneras forma un tronco, que cada familia es una rama, y cada individuo una hoja; que aunque entre éstas haya alguna dañada, no desmerecen las demás que están ilesas, tampoco las ramas, y menos el tronco; de consiguiente el crítico ha de juzgar cada individuo en particular, y no sólo según las costumbres de su siglo y usos de su país, sino según los usos y costumbres de todos los países y de todos los siglos arreglado a los principios invariables de la equidad natural. En una palabra, señor Apeles, usted no ha tenido por norte a la verdad, ha faltado a la justicia, a la razón, y sobre todo al interés de la Humanidad, cuya causa debe defenderse; multiplicando como usted ha hecho el objeto verdadero, lo ha vuelto dudoso, y es un delito nada acreedor a indulgencia. Minerva le ilumine y encamine a la buena crítica. *Tomás Romay.*

ANÉCDOTA ROMANA: MUSCIO SCEVOLA*

Expulsados los tarquinos de Roma imploraron las armas de Porsena, rey de Etruria, quien con numerosas huestes asedió la ciudad. Muscio Scevola, joven de la primera nobleza, salió de Roma con ánimo generoso y se introdujo en los reales enemigos y llegando a la tienda de Porsena, equivocándole con su secretario, mató a éste y emprendió la fuga. Fue alcanzado y conducido ante el rey; éste le amenaza con el fuego si no descubre los conjurados. El valeroso romano puso la mano en la hoguera, y sin variar el semblante la tuvo hasta que se quemó diciendo: “He aquí cuan poco cuidado tienen del cuerpo los que buscan la gloria; pague la mano, pues ha errado el golpe.” Atónito el rey a vista de tal acción le dio libertad, levantó el sitio y contrajo alianza con los romanos ofreciéndoles grandes dones. *Tomás Romay.*

DICTAMEN SOBRE EL ELOGIO DEL MARQUÉS DE ARCOS**

Seguidamente se leyó por el Secretario la censura hecha por los amigos doctor don José Anselmo de la Luz y doctor don Tomás Romay del elogio póstumo formado al difunto señor Marqués de Arcos, don Ignacio Peñalver, por el amigo don Félix Veranes, y hallando la junta a su consecuencia no estar arreglado a las instrucciones del señor Campomanes que imposibilita resolver su impresión; sin embargo, como concurrían con el aquel difunto amigo circunstancias acreedoras a que se haga mención honrosa en las actas de la Sociedad, sin [...] la particularísima que manifiesta el amigo don Francisco Arango, y no consta en dicho elogio, de haberse encontrado que a resultas de su muerte tenía prestadas de su caudal propio varias cantidades hasta la de doscientos cincuenta pesos, sin premio ni interés alguno, a distintos sujetos de ventas y fuera de esta ciudad, de unánime conformidad acordó la Junta que en su oportunidad se retracten por el sujeto que forme las *Memorias* del presente año las expresadas buenas circunstancias y virtudes sociales del señor amigo difunto, incluyéndose en su impresión para lo cual quede archivada en secretaría el expresado elogio y censura.

* *Papel Periódico de la Havana*, 1799, n. 7.

** *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro III, f. 178.

NECROLOGÍA DEL DOCTOR DON RAFAEL GONZÁLEZ*

A las cuatro de la mañana del 20 de marzo anterior falleció en esta ciudad el señor doctor don Rafael González, auditor honorario de Ejército y Provincia, a los setenta años y cuatro meses de su edad, empleada la mayor parte en el desempeño de diferentes destinos. Aunque su padre no había seguido la carrera de las letras, la apreciaba sin embargo con preferencia a las otras; y advirtiendo en el hijo desde sus primeros años las disposiciones más felices para distinguirse en ella, procuró inclinarle a que la abrazara con eficaz discreción. Las aulas de esta Universidad estaban regenteadas por maestros tan respetables por su literatura como por sus costumbre, y por el celo y constancia con que desempeñaban sus deberes; en la provisión de oficios y cátedras se consultaba únicamente el mérito y la dignidad del Cuerpo, y todas sus leyes se observaban con escrupulosa exactitud y decoro.

En circunstancias tan favorables para instruirse y morigerarse, estudió el señor González la gramática latina, retórica, filosofía, teología, derecho civil y canónico, recibiendo sucesivamente los grados de bachiller en esas cuatro facultades, no sólo con unanimidad de sufragios sino también con aplausos de los espectadores. Sustituyó en diferentes épocas las cátedras de prima de Cánones y la de vísperas de Derecho Civil. Luego que cumplió los intersticios prevenidos por los estatutos de esa Corporación, se le confirió la borla de maestro de Artes; y en los ejercicios literarios que precedieron, con imparcialidad y rectitud, acreditó, aunque sólo contaba veinte años, que era digno de aquella honrosa distinción. No fue menos aplaudida la oposición que hizo en julio de 1781 a la cátedra de vísperas de Instituta concordada con el Derecho Real, y resultando unánimemente aprobado en el examen y elección se le dio posesión de ella y recibió la borla de doctor en Derecho Civil.

El 6 de julio de 1782 se presentó en la Real Audiencia de México para recibirse de abogado. Los de la terna a quienes se confió su primer examen, sorprendidos con la erudición y juicio del candidato y con la claridad y precisión de respuestas, informaron a los ministros del modo más favorable. Prevenidos para calificar por sí mismos si merecía aquel concepto, convirtieron el examen en un verdadero certamen, discutiendo detenidamente las cuestiones más arduas y sutiles de los Derechos Romano y Patrio y de la Práctica Forense. El tribunal quedó plenamente convencido de los conocimientos y aptitud del señor González, y le fue expedido el

* *Diario de la Habana*, 6 de abril de 1827; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 358-365.

título de abogado como una retribución de rigurosa justicia. En el propio año se incorporó en la Real Audiencia de Santo Domingo, y en enero del siguiente empezó a ejercer la abogacía en esta ciudad.

Hasta entonces nada más había hecho que prepararse en las aulas y en su gabinete para consagrarse al servicio público en la noble profesión que había elegido. Su estudio fue siempre el santuario de la justicia. Colocada la imagen de ese numen delante de su bufete, le recordaba tácitamente sus deberes; la integridad y mansedumbre ocupaban sus lados. Las adversidades de los infelices le rodeaban y prevenían contra el orgullo y ambición del poderoso. Su vista perspicaz penetraba el caos de los procesos, arrollando las sombras con que la ignorancia y la malicia ocultaban la verdad y desfiguraban los hechos. Suplía con la reflexión lo que no debía a la experiencia, y con la equidad lo que exigían las circunstancias. Impasible como la ley que hablaba por sus labios, según la frase de Tulio, jamás se le vio alterado en las sesiones privadas ni en las discusiones públicas más altercadas. Nunca interrumpió a ninguno de sus colegas; a todos oía con agrado y atención sin prevenir su dictamen, ni contradecirlo humillándole con la fuerza de sus razones. Procuró siempre ser el último que explicara su opinión, y cuando se adhería a la de otro la esforzaba con nuevos fundamentos. Si repetía los anteriores, la modestia del semblante, la melodía de su voz, un estilo melifluido y ciertas frases que le eran peculiares, presentaban las mismas ideas con cierta novedad que parecían originales; convenía el entendimiento, conciliándose la voluntad y deleitando los sentidos. Su elocuencia no deslumbraba ni sorprendía como la luz ardiente y brillante del sol en el cenit semejante a los primeros crepúsculos de la aurora, se insinuaba y persuadía con suavidad y lentitud, y en el epílogo aparecía la verdad como el astro del día en el oriente, disipando las tinieblas con una claridad muy grata y ahuyentando a sus cavernas los monstruos nocturnos, el error y la impostura.

Para comprobar la exactitud de este bosquejo, bastará referir rápidamente los diversos encargos que se confiaron al doctor González desde sus primeros pasos en la carrera de la abogacía. Por tiempo de tres años desempeñó la alcaldía mayor de la ciudad de Bejucal, dejando impresa su memoria en el corazón de aquellos vecinos con rasgos indelebles de humanidad, desinterés y rectitud. El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad carecía de un letrado que le ilustrara y dirigiera en las ocurrencias que exigen el consejo de la prudencia y sabiduría. Convencido de que el señor González reunía esas calidades, le nombró su consultor desde 1786. La experiencia le acreditó el acierto con que había procedido. En los diferentes cabildos a que fue citado quedó siempre convencido de sus razones, y nunca se arrepintió de haber deferido a su dictamen. No se complacía menos la junta económica del Real Consulado de la elección que hizo en noviembre de 1797. El tribunal mercantil tenía un solo asesor, sus ausen-

cias y enfermedades demandaban otro que le sustituyese. Calificada la necesidad de la plaza no se vaciló en el sujeto que merecía ocuparla, el doctor González fue aclamado unánimemente y Su Majestad se dignó aprobar la creación y propuesta en Real Orden de 14 de junio del siguiente año. No podía ocultarse al discernimiento del excelentísimo señor don Luis de las Casas el mérito del señor González, y conociéndole no podía privarle de su estimación y confianza. Repetidas veces lo consultó en materias muy arduas, y cuando instaló la Sociedad Económica de esta ciudad inscribió su nombre en el catálogo de los beneméritos fundadores de esa corporación. También aparece entre los vocales de la Junta de Población Blanca, erigida por las primeras autoridades de esta Isla en cumplimiento de una Real Cédula para que les propongan los medios de formentarla. Con alguna antelación le había distinguido el claustro de esta Universidad nombrándole censor regio, y el señor superintendente de la Renta de Tabacos con el oficio de fiscal de ese ramo en esta Isla y del tribunal de la Superintendencia. El despacho que le expidió hasta la Real aprobación será en todos tiempos un documento incontestable de la opinión que gozaba el doctor González por su literatura, probidad y desinterés.

En virtud del tratado concluido entre nuestra Corte y la de Londres para la abolición total del tráfico de negros, se dispuso por la primera que se reuniese en esta ciudad una de las comisiones compuestas de individuos elegidos por ambos Gobiernos para la decisión de los casos dudosos que ocurrieran. Por Real Orden de 23 de julio de 1818 se nombró al señor González secretario de esa comisión mixta. El tino, imparcialidad y exactitud con que sirvió tan difícil encargo, fue igualmente reconocido por los gabinetes de Madrid y de Saint James, y ambos le manifestaron que estaban muy satisfechos de su conducta. El Rey Nuestro Señor se dignó concederle los honores de auditor de Guerra y de Provincia, y el señor Canning, ministro de Estado de Su Majestad Británica, instruido por el señor su juez comisario en esta ciudad “que el señor González desempeñaba sus obligaciones en aquel destino con mucha rectitud, talento y celo”, le significó el aprecio de su Gobierno con fecha 31 de octubre del año próximo pasado, encargando a los señores sus comisionados que le presentaran a su nombre una caja de oro donde está grabada la Corona sobre el emblema del Reino Unido. Una expresión tan honorífica y lisonjera, aunque penetró su corazón de gratitud, no fue bastante para alentar su espíritu, abatido por los achaques que habían extenuado y desfallecido su cuerpo. La recibió poco días antes de postrarse en el lecho del dolor, y previno a su familia que guardase aquel presente y a nadie lo revelara. Su voluntad fue cumplida tan religiosamente, que su mismo hermano político, sin embargo de merecerle la mayor predilección y confianza, no llegó a comprenderlo hasta el día anterior a su muerte. Después de ella leyó la carta, meditó sus expresiones, y humedeciéndola con tiernas y amargas lágrimas expresó a la vez su dolor y complacencia. Para más com-

probar la moderación del doctor González sólo añadiré otro rasgo. Desde 1822 se le concedieron los honores de Auditor de Guerra, y advirtiéndolo sus amigos que no trataba de hacer el uniforme que le correspondía, aunque le proporcionaban lo necesario, uno de ellos se lo regaló en octubre último. Repetidas veces le instaron para que lo usara, y ocurriéndole siempre algún pretexto con que evitarlo, al fin lo estrenó su cadáver para ocultarlo por siempre en el sepulcro.

Como auditor de Ejército y Provincia debía inhumarse en el que está destinado para los magistrados en el cementerio general; pero el excelentísimo Ayuntamiento, deseando dar un testimonio público de la gratitud y consideración que le han merecido los méritos y dilatados servicios del señor González, principalmente los que hizo a la misma Corporación en el espacio de cuarenta años que fue su consultor sin percibir ninguna remuneración, y también como teniente de regidor del señor Marqués de Casa Peñalver, se reunió en cabildo extraordinario el propio día de su fallecimiento y acordó que las cenizas del doctor González reposaran en la misma tumba donde yacen las de sus capitulares, y que en la propia acta se transmitiera a la posteridad el nombre de ese benemérito ciudadano recomendando sus servicios.

Éste ha sido el hombre público; sus virtudes privadas no le hicieron menos apreciable. Padre vigilante y sensible, esposo fiel y constante, sacrificó al honor y felicidad de su familia las instigaciones más lisonjeras del orgullo y la ambición. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, con el amor respetuoso de sus hijos, con la gratitud expresiva de una consorte pródiga y con las consideraciones de sus amigos, de aquéllos que más distinguía con su intimidad y confianza, no por las dignidades y riquezas que poseían sino por la sinceridad de sus afectos, reposaba tranquilo en el seno de su familia disfrutando de los placeres inocentes que sólo proporciona la paz interior del hombre de bien. No fueron bastante para alterarla ni las adversidades domésticas ni del foro, ni tampoco las convulsiones políticas que agitaron a este pueblo con tanta violencia que, estremeciendo los fundamentos de todas sus instituciones, temió sumirse en un abismo horroroso. En aquella época de anarquía y consternación, cuando las autoridades no eran respetadas ni las leyes obedecidas, la morada del doctor González era la mansión de la paz y la concordia. Tan impávido como el varón constante de Horacio, su voz suavemente imperiosa reprimía la impetuosidad de unos, alentaba la pusilanimidad de otros, conciliaba la animosidad de los partidos, y a todos reducía al orden y al conocimiento de sus verdaderos intereses. El voto público y espontáneo le colocaba en los primeros destinos; pero ya fuese por moderación, o porque algunas leyes y la marcha precipitada de aquel sistema estaban en oposición con la templanza de su carácter, los rehusó constantemente, y sólo admitió alguno de una duración efímera.

Después de ese huracán impetuoso quedó el pueblo, como las aguas del mar calmada la furia de los vientos, sordamente agitado y vacilante. Algunos emigrados de las provincias del Continente, que fueron recibidos en este suelo con generosa hospitalidad, empezaron a insinuar los sentimientos que ocultaban en su pecho. Exageraban las vejaciones que habían sufrido sus compatriotas desde que los subyugó una nación ambiciosa y despiadada, privándole de la libertad y de todos sus derechos; recomendaban la dignidad de hombres libres a que se habían elevado por su valor y constancia, sucediendo el yugo ignominioso y opresivo que abrumaba su cerviz; se lisonjaban de las prosperidades y consideraciones que ya disfrutaban bajo la protección de un gobierno liberal y benéfico constituido por ellos mismos, y apoyados con las virtudes de sus jefes, con la voluntad general de los pueblos y las riquezas y recursos que les ofrecía aquel país privilegiado. Estas imágenes presentadas con los más seductores colores, afectando al mismo tiempo un interés muy ardiente por nuestra independencia y felicidad, fascinaron a una juventud incauta y alentaron a ciertos hombres que no pudiendo distinguirse por las sendas del honor y la virtud se gozaban de saciar su rapacidad y ambición enseñoreándose sobre las ruinas de la patria, teñidas con la sangre de sus vecinos.

El señor González, siempre fiel al Monarca que había derramado su munificencia sobre esta Isla, adicto a la Metrópoli, convencido íntimamente de la santidad de nuestras leyes, satisfecho con las distinciones que había recibido del Gobierno y de sus compatriotas, con una fortuna mediocre y sobre todo con la tranquilidad que gozaba, descubrió el áspid oculto entre aquellas flores, y previó todos los horrores y calamidades inseparables de una guerra civil. Imitador del antagonista de Catilina, arrancó la máscara con que se cubrían aquellos hipócritas que nos brindaban una copa emponzoñada. Repetía con frecuencia que esta Isla había sido en todos tiempos la posesión más favorecida del Gobierno, no pudiendo desconocerlo sin incurrir en la más negra ingratitud; que lejos de poseer los elementos necesarios para subsistir por sí misma, abundaba en principios demasiado heterogéneos y contrarios; que privada de la garantía de una potencia respetable, la ocuparía por la fuerza alguna de las que envidian su posición, feracidad y riqueza; y por último que nunca han disfrutado de las ventajas de las revoluciones políticas los que encendieron la tea de la discordia, siendo siempre los primeros que han sido devorados por ellas, como Saturno a sus propios hijos.

Las enérgicas medidas dictadas oportunamente por el Gobierno acabaron de disolver el volcán que se preparaba para estallar a nuestros pies. Días plácidos y serenos sucedieron a los que habían precedido turbando la tranquilidad y confianza; pero no estaba concedido gozar de ellos más de dos años al que tanto había contribuido a restablecer la bonanza. Una enfermedad harto frecuente en este país cuya causa no ha podido encontrar-

se, aunque se ha investigado con la más asidua meditación, molestaba al señor González había más de seis años, obligándole por tres ocasiones a tomar en su propia fuente las aguas minerales de la villa de Guanabacoa. Experimentaba con ella notable alivio, pero no se curaba radicalmente porque sus atenciones públicas no le permitían ausentarse de esta ciudad todo el tiempo necesario. Las mismas causas le impidieron trasladarse a ese pueblo desde enero último, en que empezó a observarse que el hígado le incomodaba. Los consejos de sus amigos, las reconvenciones de los profesores más interesados en su salud, las instancias de una familia consternada, todo fue inútil. El mal progresaba lentamente; pero una fiebre inesperada acelera su curso, y aumenta el peligro. Lo conoce el doctor González, y con la misma serenidad que siempre advertimos en su semblante, se dispone para recibir los últimos consuelos que dispensa la divina religión que profesaba. Su alma se transporta con los sentimientos augustos que la inspiraron, y elevándose a otra región más pura disolvió los vínculos que la unían a la tierra.

Su muerte fue sentida como una calamidad pública. Le lloraron con amargura su esposa y sus hijos, y todavía permanecen sin consuelo. Sus domésticos no habrían expresado mayor sentimiento si hubiesen fallecido sus padres. Sus amigos y clientes encuentran un vacío que no aciertan a llenar. Los alumnos de Justiniano lamentan la pérdida de un maestro fiel intérprete de las leyes; el foro de un magistrado intergerrimo; y el pueblo, ese juez tantas veces calumniado, pero justo y recto cuando no se previene su opinión, manifestó sensiblemente al contemplar el féretro de ese varón respetable que tributaba más homenajes al mérito y a la virtud que a las dignidades y riquezas.

NECROLOGÍA DE DON VICENTE FOLCH Y JUAN, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJÉRCITOS*

El día 8 del corriente falleció en esta ciudad el excelentísimo señor don Vicente Folch y Juan, mariscal de campo de los Reales Ejércitos y Caballero Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a los setenta y cinco años no cumplidos de su edad. Desde los diecisiete empezó a servir de subteniente en el segundo regimiento de infantería ligera de Cataluña. En 1780, habiendo pasado a América en el ejército de operaciones al mando del excelentísimo señor don Victorino de Navia, permutó con don Joaquín Risech, subteniente del regimiento fijo de

* *Diario de la Habana*, 25 de noviembre de 1829.

Luisiana, y el señor don Carlos III no sólo se dignó aprobar la permuta, sino también concederle que se considerase en aquel cuerpo en dicha calidad desde el 4 de mayo de 1779. En febrero de 1784 fue ascendido a teniente del propio regimiento, continuando en él su servicio obtuvo la cuarta compañía del tercer batallón en noviembre de 1786; el grado de teniente coronel en septiembre de 1795 y el de coronel en 1802, desempeñando desde mucho antes la comandancia de la Florida occidental, en cuyo tiempo llevó una correspondencia muy interesante al Real servicio con el excelentísimo señor secretario de Estado. Permaneciendo en este destino fue promovido a brigadier de infantería en 1810. Agregado posteriormente al Estado Mayor de esta Plaza, mereció ser nombrado teniente de Rey de ella y cabo subalterno de la Capitanía General de la Isla de Cuba por Real Orden de 8 de noviembre de 1812. Condecorado con la Cruz de San Hermenegildo en 1817, recibió en el siguiente la Placa por tener cumplidos cuarenta años efectivos de servicio activo. El excelentísimo señor don Nicolás Mahy, Gobernador y Capitán General de esta Isla, le confirió en 1821 la subinspección general de sus tropas, a consecuencia de haber hecho dimisión de ese empleo el señor mariscal de campo don Juan Moscoso. En 1825 se dignó Su Majestad promoverle a mariscal de campo de sus Reales Ejércitos, distinguiéndole en el siguiente con la Gran Cruz de la referida orden de San Hermenegildo.

En los cincuenta y ocho años que contaba de servicio había expuesto su vida a todos los peligros que se presentaron en el sitio de Melilla de 1774 y siguiente, en la expedición de Argel y funciones de su plaza en 1780, y en el ejército de operaciones que pasó a esta Isla el propio año. Habiéndose distinguido en la conquista de Mobile, se le encargó la comandancia de su fuerte; y en 1795 fue promovido a comandante de Pensacola y de la Florida occidental. En ambos destinos hizo frecuentes expediciones, unas contra los negros esclavos fugitivos y armados, otras contra los indios rebeldes y últimamente contra el aventurero Guillermo Bowles, que se había apoderado del fuerte de Apalache, del cual consiguió arrojarle y restablecer la tranquilidad en toda la provincia.

Los servicios que en el espacio de cincuenta y ocho años hizo el excelentísimo señor Folch, comportándose siempre con el valor y actividad que le inspiraba su honor y su sangre, las pruebas de fidelidad y adhesión que ha dado constantemente a la augusta persona del Rey Nuestro Señor, los riesgos a que se expuso y las privaciones que sufrió por desempeñar puntualmente sus deberes, han sido justamente compensadas con los empleos y distinciones que Su Majeatd se dignó dispensarle.

Si bien el General que motiva esta necrología fue benemérito militar, también le distinguieron los honrosos títulos de buen esposo y virtuoso padre de familia. Aun en las últimas penalidades de una enfermedad larga y angustiada, mostrando una conformidad cristiana verdaderamente edifi-

cante, se le conoció una tierna sensibilidad e interés por su familia, principalmente por su esposa la excelentísima señora doña Mercedes del Junco, hoy desconsolada viuda, y por sus hijas solteras, impetrando de la piedad del Rey Nuestro señor por la sumisa instancia que hizo pocos meses antes de su muerte, el goce de viudez para la referida excelentísima señora su esposa, con la que casó de subalterno, y para sus hijas, de la que aún no se ha tenido contestación.

Sirva esta memoria pública de las virtudes que adornaron al excelentísimo señor don Vicente Folch y Juan de un testimonio a la justa aflicción que causó su pérdida a su desconsolada familia; y a conservar el aprecio de aquéllas, de sus amigos y conciudadanos como debido homenaje al buen proceder aun más allá de la muerte. *Tomás Romay.*

DISCURSO QUE LEYÓ TOMAS ROMAY EN LA JUNTA GENERAL AL TOMAR POSESIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA*

Amigos y señores:

Cuando en días más felices que los presentes concurría con todo el vigor de la juventud y con el más ardiente patriotismo a organizar este ilustre Cuerpo, cuando admiraba y bendecía al genio inmortal¹ que consagró este monumento a nuestra ilustración y prosperidad, ¿quién me hubiera dicho entonces, “de aquí a cincuenta años, cuando ya sólo exista alguno de tus colaboradores, una nueva generación excitada por la más afectuosa benevolencia te colocará en el mismo lugar que tan dignamente debe ocuparse por los Peñalver, Espada, Ramírez y otros varones muy respetables por sus talentos y virtudes”?

Destituido de ese merecimiento, abrumado con el peso de los años, enervadas mis fuerzas físicas y morales, ahora menos que nunca podré desempeñar el difícil aunque honroso destino que con tanta generosidad me habéis concedido. Pero si confiáis en que esta elección corresponderá a vuestras esperanzas y deseos, si no teméis que obstruya los rápidos progresos que ha debido la educación a vuestro celo y vigilancia, si queréis que prospere la agricultura y el comercio, la industria y las artes, preciso será que reforcéis, señores, mis lánguidas facultades con vuestras luces, perseverancia y patriotismo, con ese noble y generoso sentimiento que sin violencia nos obliga a sacrificar los más caros intereses por el bien procomunal.

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, p. 424.

1 El excelentísimo señor don Luis de las Casas.

Lo espero así con la mayor confianza, para que no se imputen a vuestra imprevisión los defectos que involuntariamente cometiera, y para que seáis mucho más digno de merecer el glorioso título de amigos del país. Diciembre 17 de 1842. *Tomás Romay*.

ORACIÓN INAUGURAL EN LA INSTALACIÓN
DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA
EN EL EDIFICIO QUE FUE ESCRITORIO
DE SAN FELIPE NERI*

Excelentísimo señor:

Como la nave que arriba al puerto de su destino sin dejar ningún vestigio en las aguas que surcaba, así llegaría yo al término de la dirección de la Sociedad Económica si la munificencia de los jefes ilustres que presiden los destinos de esta Isla, y al patriotismo de mis beneméritos cólegas, no hubieran realizado una empresa que fijará la época más gloriosa en los fastos sociales. Sin duda, señores, no será tan memorable y plausible el presente día por haberse reunido en este edificio los establecimientos que existían en otros lugares, sino principalmente por la consagración que hace de este monumento a la augusta Isabel II, como el homenaje más digno de nuestra fidelidad y gratitud. Bajo sus Reales auspicios permanecerá tan indestructible como si fuera de bronce, desempeñará esta Corporación con más decoro y utilidad pública las atribuciones de su instituto, progresarán los medios que ha empleado para conseguirlo, y cuando se restablezca el país de las recientes calamidades que ha sufrido, volverá a ser la mansión feliz de la paz, de la abundancia de todos los goces y de la más inalterable prosperidad.

No la disfrutaría si la educación no se defundiera por todas las clases del pueblo. El hombre inculto e incivilizado sólo goza de aquella prosperidad que ofrecen los placeres sensuales, ora sea satisfaciendo las necesidades de la naturaleza, o los vicios y pasiones. La educación modera las exigencias naturales, reprime las pasiones, extirpa los vicios, suaviza las costumbres, establece relaciones sociales, ilustra el espíritu; y persuadiendo al hombre a renunciar de grado su independencia, le conserva la seguridad de su persona y propiedades garantizadas por una autoridad justa y poderosa.

Convencida la Sociedad de las ventajas civiles y morales que se adquieren con la educación, la ha considerado siempre como la primera de sus

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 426-431.

atribuciones y el más importante de sus deberes. Para cumplirlo ha dedicado con preferencia su celo y constancia a mejorar la enseñanza primaria. Proscribe los abusos y prácticas que obstruían sus progresos, propone los métodos más sencillos y luminosos, recomienda nuevos ramos de instrucción que se juzgaban superiores a la inteligencia de los niños, nombra a cada escuela un individuo de su seno para que con la mayor vigilancia y asiduidad observe las operaciones y conducta de los preceptores y alumnos, establece exámenes públicos anuales y economizando para otras atenciones sus escasos fondos invierte la mayor parte de ellos en sostener novecientos catorce niños pobres de ambos sexos en las escuelas de esta Capital y de los pueblos inmediatos.

No se ha limitado su patriotismo a mejorar la instrucción primaria, lo ha extendido a facilitar la secundaria y superior. Con ese objeto ha fundado esta biblioteca ofreciendo al público las obras clásicas y las más selectas en todas las ciencias, en todos los ramos de la literatura, en las bellas artes, en las mecánicas y en cuanto puede ser útil o agradable.

Si a todos no es dado ir a Corinto, en este mismo lugar sin salir de sus estrechos límites observaremos en Winkelmann las bellezas artísticas de Corinto, se percibirán, si no con el oído pero sí con la vista, las sublimes lecciones de Platón en la Academia y de Aristóteles en el peripato, las elocuentes y enérgicas arengas de Pericles y Demóstenes en la tribuna de Atenas y las de Marco Tulio en los Rostros y en el Senado; inspirarán horror o placer los hechos atroces y los heroicos que presentan con tanta exactitud Tácito y Livio en sus anales, sin navegar hasta el archipiélago y a la nueva Bizancio consultaremos a Justiniano y al oráculo de Cos. Porque viven todavía y existen entre nosotros esos genios inmortales en sus ideas y pensamientos, en sus sentencias y preceptos, en los íntimos sentimientos de sus corazones, y en aquellas verdades eternas que descubrieron y no han perecido ni en el incendio que devoró la biblioteca de Alejandría ni en las irrupciones de las hordas septentrionales, ni en las tinieblas de los siglos de ignorancia y barbarie.

Desde el duodécimo las ciencias y las artes empezaron a salir con paso tímido de la oscuridad de los claustros donde se habían ocultado. Dispensándole su protección los príncipes y próceres, deponen el pavor que les había enmudecido y lentamente fueron desarrollándose aquellas ideas que en sentir de Platón y Descartes yacen aletargadas hasta que las excita algún objeto. A principios del siglo xv aparece Gutenberg como un astro en el hemisferio literario, y reflejando con la celeridad que se difunde la luz la que recibía de otros soles, la esparce por todo el mundo civilizado. La tipografía, arte conservador de todas las artes, de todas las ciencias y de cuanto ha producido el espíritu humano, reproduce los escritos de todas las épocas y naciones y los multiplica hasta el infinito. Europa se inunda con los libros que salen de las prensas, atraviesan el Atlántico, y la Socie-

dad reúne en esta biblioteca más de seis mil volúmenes. Lejos de colocar sobre su puerta aquella inscripción que puso un sabio en el pórtico de la Academia, “No entrará el que ignore la geometría”, ella ha inscrito con el énfasis más lacónico “Biblioteca Pública”, como si dijera para todo el pueblo y para todo el orbe.

Con la misma franqueza ofrece la entrada a la Academia de Dibujo y Pintura que se gloria de conservar el nombre de su respetable fundador y dignísimo director de este Cuerpo patriótico.¹ Interesados sus alumnos en contribuir a solemnizar este día, presentan a la expectación pública y a la censura de los periódicos las tareas del presente año. No esperéis, señores, admirar en ella los rasgos sublimes ni las bellezas que arrebatan y embelesan en *El Pasma de Sicilia*, en el *San Jerónimo* del Dominiquino, en *La transfiguración* de Rafael, ni en los cuadros de Velázquez, Cano, Murillo y otros célebres profesores de las escuelas de Sevilla y de Córdoba. La naturaleza no prodiga sus dones ni el arte concede lo que ella rehúsa. Pero sí encontraréis proporción en las partes y armonía con el todo, naturalidad en los escorzos, expresión en las facciones, fuerza en el claroscuro, variedad y lozanía en el paisaje. Estos principios anuncian mayores progresos, acreditan ingenio, aplicación y gusto, y merecen elogiarse desde ahora para estimular a la perseverancia.

Aunque la Sociedad protege con preferencia el arte encantador de la pintura, no por eso priva de su celo y vigilancia a las demás artes ni a los oficios mecánicos más rudos. En sus talleres han establecido dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro jóvenes, dejando a su arbitrio la elección comprometiéndose los directores y maestros, los padres y tutores por un documento público a observar el reglamento aprobado por este Superior Gobierno, evitándose así la vagancia y holgazanería, origen de tantos vicios y crímenes y acreciendo el número de artesanos laboriosos y honrados. Aunque esta institución sea conocida de pocos y de menos apreciada, es sin embargo muy importante para mejorar la policía, conservar el orden público y fomentar la prosperidad del país.² Me lisonjeo de que llegará el día en que lo redima de la ruinosa dependencia del extranjero a que lo ha sometido el lujo y el capricho, con mengua y baldón de la industria nacional. Entretanto esta Corporación ejerce las funciones de aquella autoridad que propuso un filósofo se estableciera en todos los pueblos para que examinase la vocación de los jóvenes, y les facilitara seguirla sin que nadie

1 El señor Intendente que fue de esta Isla don Alejandro Ramírez.

2 Es debida esta institución al patriotismo del señor don Juan Agustín de Ferrety, y desempeña sus funciones con el mayor celo y constancia el señor don Joaquín José García, secretario de la Sección de Industria y Comercio.

osase contrariarla. Si Pascal cediendo a las instigaciones de su padre se hubiera dedicado al foro, sin duda no habría sido tan excelente jurisconsulto como fue geómetra.

Y cuando esta Corporación se interesa con tanto esmero en los progresos de las artes menos necesarias a la vida y prosperidad de los pueblos, ¿se olvidaría de aquélla por la cual subsistimos y ha debido el país su engrandecimiento y opulencia? Una de las tres secciones en que está dividida se ocupa casi exclusivamente en el fomento de la ganadería, en mejorar la cultura y elaboración de nuestros frutos y en introducir otros ramos de cultivo que compensen la disminución que se experimenta en el valor de los antiguos. Para conseguirlo promueve con actividad el establecimiento de una escuela práctica de agricultura donde se ejecuten los ensayos convenientes a uno y otro objeto, y circula por toda la provincia el programa de una exposición de ganado que debió haberse verificado, pero se ha transferido hasta marzo del siguiente año por las calamidades que han desolado los campos.

A este edificio se ha trasladado también la Academia de Contabilidad Mercantil fundada y sostenida por la Sociedad con auxilio de la Real Junta de Fomento como una de las atribuciones de ambos cuerpos, y muy conveniente en una Plaza de comercio que tanto ha contribuido a su esplendor y riqueza. Con esa instrucción se facilita una carrera honrosa y productiva a la juventud que no pueda entender la literaria por su escasa fortuna, aunque le sobre ingenio y vocación, ni ejercer públicamente algunas artes degradadas y envilecidas por sus profesores.

La munificencia con que la naturaleza ha enriquecido este suelo, la inmensa variedad y belleza de sus producciones, tan útiles a las artes, al comercio y a la industria como agradables y deliciosas para la vida social, merecían que se ostentaran en un monumento donde se admirase y loara la omnipotencia y sabiduría del Creador, manifestándose su grandeza, como decía Plinio, hasta en los seres más pequeños; tal es un Museo de Historia Natural. Siete años hace que la Sociedad concibió ese grandioso proyecto, y siete años han transcurrido sin encontrar un local donde erigirle. Reservado estaba, lo refiero, señores, con la mayor gratitud, estaba reservado al Jefe superior de Real Hacienda repetir las pruebas del espíritu público que tanto le distingue, satisfaciendo generosamente los deseos de la Sociedad, proporcionándole este edificio donde no sólo ha colocado el Museo, sino también todas sus dependencias con suficiente capacidad y decencia. El tiempo que se ha invertido en arreglar algunas de sus piezas para los fines que se destinaban, no ha permitido que el laborioso amigo³ a quien se

3 D. Felipe Poey.

confió la dirección de aquel establecimiento lo presente hoy tan ordenado y espléndido como se prometía de la numerosa y escogida colección que ha formado de objetos muy interesantes por su singularidad y belleza. Determinar los que corresponda a cada uno de los tres reinos en que la ciencia ha dividido el anchuroso e ilimitado espacio que fecundiza la Naturaleza, subdividirlos en clases, órdenes, géneros, especies y familias, es operación sumamente minuciosa que exige vastos conocimientos, mucha constancia y mucho más tiempo.

La gloria de verle concluido en todo el orden y grandeza de que es susceptible, y de ejecutar en el edificio las mejoras que aún necesita, será del benemérito colega que me suceda en este honroso destino, y lo desempeñe con más decoro de la Corporación y utilidad del país; será también de las primeras autoridades que tan dignamente nos presiden y continuarán dispensando su protección y auxilios a esta obra de sus manos; y será principalmente del Gobierno de Su Majestad que se dignó concederla, y se interesa muy eficazmente en la ilustración y felicidad de sus pueblos. Noviembre 24 de 1844. *Tomás Romay*.⁴

NECROLOGÍA DEL CORONEL DON MANUEL ZEQUEIRA Y ARANGO*

El 18 del próximo pasado falleció en esta Capital el señor coronel don Manuel Zequeira y Arango, uno de los fundadores de la Real Sociedad de Amigos del País, y altamente conocido por sus importantes y útiles servicios, y por su esclarecido y malogrado talento. Este acontecimiento ha dado motivo a la demostración sincera por parte de uno de sus antiguos amigos y compatriotas; y como tenemos el honor de contarle entre nuestros más distinguidos colaboradores, ha creído deber ocupar algunas páginas con un rasgo tan sentimental. Nada nos es más grato que complacer al respetable amigo cuya acreditada pluma ha demostrado en todos tiempos su elocuencia sublime en el lenguaje de la apoteosis.

4 La Oración inaugural fue leída por el licenciado don Rafael Matamoros, secretario de la Sociedad Económica.

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1846*, t. 32, pp. 335-339; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 432-435.

RASGO DE AMISTAD

Musa vetat mori.

HORACIO

No pretendo esparcir con mano trémula hermosas y fragantes flores sobre la tumba del señor don Manuel Zequeira y Arango. El dolor y amargura de que está penetrado mi corazón por una muerte aunque muy prevista, pero siempre lamentable, no me ofrece sino adelfas y lúgubres cipreses. Mas ésta no sería la libación que merecen sus cenizas, ni la que debe consagrarle la más sincera y constante amistad.

Éramos todavía jóvenes cuando el ilustre Las Casas, semejante al astro del día, se presentó en nuestro horizonte disipando con sus luces los errores y preocupaciones, reuniendo en una Sociedad de amigos a los hombres que existían dispersos por sus intereses y opiniones, y estrechando íntimamente sus relaciones y afectos; donde entonces Zequeira y yo identificados en ideas y sentimientos, nos dirigimos con frecuencia a un mismo objeto, aunque por medios diferentes; él observando con exactitud y el éxito más plausible los preceptos de Aristóteles y Horacio, y yo venerando y siguiendo de lejos con paso lento las huellas sagradas de Quintiliano y de Tulio.

Confiada la dirección del *Papel Periódico* a la Sociedad Económica por su ilustrado fundador, Zequeira y yo fuimos elegidos entre sus primeros redactores. Poco después propuse a ese Cuerpo, a consecuencia del programa que publicó, que se erigiera una estatua en el paseo extramuros al señor don Carlos III como el más justo y digno homenaje de nuestra fidelidad y gratitud por habernos redimido del yugo británico. Zequeira aplaudió su inauguración con el mismo júbilo y ardiente entusiasmo que los atenienses las de Harmodio y Aristogitón. Juzgué también merecedor de otro monumento tan glorioso y perdurable al almirante Cristóbal Colón; Zequeira, ya con la lira, ya con la trompa, cantó las eminentes acciones de aquel héroe cuando se trasladaron sus respetables cenizas de la isla de Santo Domingo a la Catedral de esta ciudad. Preparé la opinión de sus vecinos en favor del cementerio que se construía lejos de la población, y describí después su parte arquitectónica y funeraria; una y otra mereció que Zequeira las recomendara en un poema, persuadiendo con las razones más eficaces que la religión y la salud pública exigían imperiosamente aquel establecimiento.

El 2 de mayo de 1808, que aún excita en el corazón de los españoles los sentimientos más nobles y sublimes, ese día de gloria y de luto, de estupor y venganza, me inspiró la “Conjuración de Bonaparte y Godoy contra España”, y cinco años sucesivos celebré su aniversario inflamando el odio a la perfidia, la fidelidad al legítimo soberano y los mayores sacrificios por la

independencia nacional; Zequeira enajenado por un estro divino comparó en un poema el valor y decisión de Daoiz y Velarde al heroísmo de Leónidas, cuando resignándose a morir con sus trescientos compatriotas sellaron ese voto con propia y enemiga sangre hasta obstruir con los cadáveres el paso por las Termópilas, y continuando aquel paralelo en varias circunstancias concluye con este exactísimo epílogo:

*En hora buena recomiende el griego
El valor de sus huestes distinguidas
Por su gloriosa memorable hazaña;
Que si a la Grecia eternizó Leónidas
Daoiz y Velarde ilustrarán a España.*

Entre los dos sitios que sufrió Zaragoza en la guerra de independencia, y en la de Numancia descrita por Lucio Floro, no encuentro otra diferencia sino en el tiempo que duraron; ésta se prolongo muchos años, y aquéllos pocos meses. Pero siendo incomparablemente superior la potencia destructiva de los fusiles, cañones, minas, bombas y otros proyectiles a la de los dardos, flechas, arietes y demás armas que usaban los romanos, resultaron en un período mucho más corto las mismas calamidades, desolaciones, muertes y general exterminio. Los habitantes de esos dos ínclitos pueblos soportaron todas aquellas adversidades con igual fortaleza, constancia, valor y patriotismo; y si Escipión no encontró un solo numantino para uncirle a su carro, Lannes halló únicamente cadáveres y moribundos, escombros y cenizas. Ni el uno ni el otro pudieron gozarse de su triunfo, porque en ambos fue un nombre insignificante. Tan heroicas virtudes y hechos tan eminentes los referí en un discurso; Zequeira las ensalzó como justamente merecían en un poema, por sí solo bastante para ser conocido y apreciado de los críticos menos indulgentes.

Al fin, la Sociedad Económica por una elección muy honrosa me confió el elogio del excelentísimo señor don Luis de las Casas, su fundador; primer presidente y socio honorario; Zequeira aplaudió en diferentes metros y de mérito distinguido sus virtudes marciales y civiles, y los importantes beneficios que dispensó a esta Isla su ilustración y munificencia el día memorable que la misma Corporación y la Junta de Comercio y Agricultura de esta ciudad le tributaron el más solemne y religioso testimonio de dolor y gratitud cuando ya nada podían esperar de su benevolencia, ni temer de su autoridad. Tan repetida coincidencia por un impulso espontáneo, sin previo acuerdo ni alguna indicación, supone la simpatía más íntima entre las funciones del cerebro y del corazón.

Mas esas poesías, ni las contenidas en la colección de ellas publicadas en Nueva York, son las únicas que produjo su fecunda y ardiente imaginación, ni tampoco se dedicó exclusivamente a gozar de los placeres que

inspira ese arte encantador. Sócrates y Descartes manifestaron que la filosofía no era incompatible con la milicia; a las musas de Cervantes y Ercilla no infundieron pavor el estruendo de las armas ni el horrísono estampido del cañón; Zequeira ciñó sus sienes con los laureles que cortaba alternativamente en el monte Parnaso y en el campo de Marte. Otro genio más favorecido del dios de las batallas le seguirá por esta difícil carrera demasiado extraña a un tímido prosista aterido ya y enervado por la edad. Pero siempre le admiraré como al primero que enseñó en Cuba con su ejemplo los tropos y preceptos, la cadencia y armonía, las gracias y bellezas del arte de Apolo a los precoces ingenios que con grata sorpresa se desarrollan, ofreciendo las más lisonjeras esperanzas, descollando entre ellos por los rasgos con que ha imitado a Virgilio en la epopeya, a Horacio en las odas y epístolas, a Juvenal en la sátira y en los epigramas a Marcial, aunque menos picante y profuso, y en las anacreónticas al venerable autor de esas rimas. Por ellas y otras vive todavía, y nunca se olvidará su nombre. *Tomás Romay.*

DEFENSA DE CICERÓN*

El atrabiliario Juvenal, atribuyendo a Marco Tulio este verso bárbaro, “¡O fortunatam, natam me Consule Roman!”, ha sido causa de que muchas personas ignoren que fue uno de los mayores poetas de un siglo en que comenzaba la buena poesía. Pero los eruditos, abominando la impostura de aquel satírico, han decidido que al mismo Lucrecio le disputaba el laurel. ¿Hay acaso cosa más bella que los versos que se conservan de su poema sobre Mario, y que tanto nos hacen sentir se haya perdido aquella obra? He aquí un rasgo:

*Sic Jovis altisoni subito pinnata satelles
Arboris e trunco serpintis saucia mirsu,
Ipsa feris subigit transfigiens unguibus anguem
Semanimun, et varia graviter cetvice micantem,
Quem se interquentem lamans, rostroque cruentans,
Juam satiata animos, jam duros alta dolores,
Abijicit et flantem, et laceratum at fligit in undas,
Seque obitu a solis nitidos converti ad ortus.*

Los mayores hombres han conocido que nuestras lenguas no llegan nunca a vertir la energía armoniosa de los versos latinos o griegos; con

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 15-16.

todo procuraré sacar un bosquejo de este pequeño cuadro hecho por el pincel de aquel gran maestro, para que aun los que no entienden el latín formen una corta idea del talento poético de Cicerón. Como la vida de este ilustre romano, con que ha enriquecido nuestro idioma el eruditísimo¹ Azara anda en manos de todos, no debe ser desagradable cualquier cosa que se refiera a una persona que no es tan conocida.

*Así el ave que sirve al Dios Tonante
Al sentirse mordida de serpiente
Salta, la punza con garra penetrante,
Vuela, suspende firme preponente
A la bestia que lucha agonizando
La lustrosa cerviz horrores dando,
Mas el águila atroz que se encarniza
Con el pico la tira y desenreda,
La maltrata, la rompe y descuartiza;
Y ya que harta de venganza queda
Al monstruo arroja, que en el agua expira
Y ella triunfando por el cielo gira.*

*RELIGIO VERA EST FIRMAMENTUM REIPUBLICES**

Demostrada la divinidad de la religión cristiana con unos argumentos los más irrefragables a los impíos y a los que podían añadirse otros rasgos nada menos terminantes de Hienocles, Celso, Porfirio, Juliano el Apóstata, y sobre todos el enérgico e incontestable paralelo que hizo Rousseau entre el hijo de Sofronisca y el de Naria, entre Sócrates y Jesucristo,¹ pretendo ahora, usando de la misma especie de argumento, manifestar la necesidad de una sola religión para la subsistencia e incolumidad del Estado, y que ninguna otra sino cristiana puede proporcionar estas ventajas y merecer el sacrificio de nuestras potencias y de toda nuestra sangre.

Los libros de la *República* de las leyes de Platón me suministran abundante materia para desempeñar la primera proposición, pero temiendo exceder los límites que me he propuesto copiaré solamente estas palabras: “En toda república bien ordenada debe cuidarse primeramente de establecer la verdadera religión, no una falsa o fabulosa, eligiendo por jefe

¹ En la república de las letras es más apreciable el título de *eruditísimo* que el de *excelentísimo*.

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 33-35.

¹ Pensamientos teológicos del padre Janin, página 105.

un sujeto que haya profesado desde su infancia; el verdadero culto es el fundamento de un Estado.” Del mismo modo discurre Jenofonte: “El primer deber de un buen rey —dice ese filósofo guerrero— es establecer el culto divino.”

Supersticiosamente adheridos a estas máximas no respetaron los griegos ni a sus primeros sabios, condenándolos a la muerte más cruel cuando ilustrados con la filosofía abominaron el politeísmo y otras ridículas supersticiones.

Los romanos no fueron nada menos celosos de la religión de sus padres. Rómulo se la prescribe en medio de los horrores de una guerra continua, y a un mismo tiempo los instruye en las evoluciones marciales y en los ritos sagrados. Numa Pompilio, su sucesor, los perfecciona y suaviza con el ejercicio la ferocidad de aquellos colonos. El pretor Pesilio, autorizado por el Senado, hizo quemar públicamente varios libros griegos porque inducían o despreciaban la religión. Nuestros mayores, continúa Valerio Máximo, no quisieron tolerar nada que pudiera distraer a los ciudadanos del culto de los dioses. Fiel observador de estos ejemplos Mecenas, cuando Augusto quiso reformar varios abusos del gobierno, le propuso entre los primeros reglamentos que impidiese toda novedad en la religión. Sabía muy bien que la unidad en el culto es el centro donde se reúnen todos los miembros de un Estado, y que la variedad es un fecundo germen de discordias; pero abusando de esta verdad incontestable excitó la primera y más injusta persecución contra la Iglesia, cuya doctrina extirpando todos los vicios podía ella sola proporcionar aquella dulce y tranquila paz a la que vanamente aspiraba.

Oídselo decir al autor de las cartas judías. “Los primeros nazarenos observaban una doctrina tan conforme a la equidad y tan útil de la sociedad que sus mayores enemigos confiesan aun la superioridad de sus preceptos morales sobre todos los que dictaron los más sabios filósofos de la Antigüedad. (...) La fe de los nazarenos, según la enseñan sus primeros doctores, es mucho más brillante que la nuestra. No solamente observan todos nuestros primeros principios, sino también sus más mínimos resultados. Nuestra doctrina contiene alguna fiereza, la suya parece dictada por una boca divina. La buena fe alcanza el perdón de los enemigos, todas las virtudes que el corazón puede poseer les son muy familiares. Un verdadero nazareno es un filósofo perfecto. En las otras religiones el hombre vil, esclavo, no sirve a Dios sino por interés. Los nazarenos son los únicos que tienen el corazón de un verdadero hijo para el padre más bueno.” Ved un retrato fiel y ventajoso del cristianismo trazado por la mano de un hombre que no debe suponerse prevenido en su favor.

Rousseau lo hace con otros colores igualmente brillantes y sinceros: “Yo no sé —dice— por qué se atribuye a los progresos de la filosofía la bella moral de nuestros libros [los católicos]. Esta moral sacada del Evan-

gelio era cristiana antes de ser filosófica. (...) Los preceptos de Platón son regularmente muy sublimes; pero, ¿cuántas veces erró, y hasta dónde no le han precipitado sus errores? En cuanto a Cicerón, puede creerse que sin Platón hubiera formado este bretón sus oficios? El Evangelio solo, siempre seguro, siempre verdadero, siempre único, siempre semejante a sí mismo.”

“Su moral —dice el presidente Montesquieu— es el más bello presente que Dios ha hecho a los hombres. Ella abomina el despotismo, y la dulzura tan recomendada en el Evangelio se opone a la cólera despótica con que un tirano se cree justo cuando ejerce sus crueldades. Mientras que los príncipes mahometanos dan incesantemente la muerte o la reciben, la religión cristiana hace a los suyos menos tímidos, y por consiguiente menos crueles. El príncipe confía en sus súbditos y éstos en aquél. ¡Cosa admirable! La religión cristiana que parece no tener otro objeto que la felicidad de la vida futura, también nos hace dichosos en la presente.”²

Si la razón y la autoridad de estos hombres, a quienes los bellos espíritus consagran los más respetuosos homenajes, no son bastantes para hacerles conocer la excelencia de la religión cristiana, recórranse los fastos de los siglos y los anales de las naciones y se verán grabados con sangrientos caracteres mil hechos horrorosos, funestas consecuencias de la irreligión y del tolerantismo. Guerras intestinas, sediciones, rebeliones, regicidios, subversión y desolación..., ¿pero a qué referir lo que, plugiese al Cielo, no experimentásemos?

AL CABELLO DE PRADINA*

(Versos sáficos y adónicos)

¡Oh dulces prendas por mi bien halladas;
Lazos amables, en que amor travieso
Cautivo y preso tuvo mi albedrío
Y hora le tiene!

² *Esprit des lois*, liv. 24 L., cap. 3.

No hemos encontrado impreso alguno que insertara estos versos, ni tenido de ellos algún antecedente, hasta ver el original entre los papeles del doctor Romay, pudiendo calificarlo de inéditos. [Nota a la edición de 1858 a *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, (N. del E.)]

* *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 59-61.

Lindo cabello, que de mi Pradina
 El cuello ornaste delicioso y blando,
 Con quien jugando céfiro apacible
 Llevó mis ayes.

Dime, te ruego, si de mí se acuerda,
 Si por tu amigo suspirar la oíste,
 Dime si viste de la ausencia el llanto
 Turbar sus ojos.

Así seguro de voraces llamas
 Posarte puedas en tu frente hermosa,
 Señal amorosa plácido formando,
 Cifras y flores.

¿Callas? ¿Qué indica tu silencio triste?
 ¿Qué el frío soplo del olvido crudo
 Mató sañudo de mi amor la llama
 Mustia en su pecho?

No, no: que he visto en mi cruel partida
 De sus luceros lágrimas fogosas
 Correr copiosas hasta el alto pecho
 Do amor se anida.

¿Callas? te entiendo: venturoso un día
 Ledo brillabas sobre tu cabeza.
 Y hoy de tristeza y aflicción cubierto
 Lloras tu estado.

No ya los ojos de mi bien le ocultas,
 Ni te ensortijas de su faz en torno,
 Ni el simple adorno de tus bellos rizos
 Cubre su seno.

Ni ya te luces con primor cogido
 De nuestro lazo y cándida guirnalda,
 Ni por su espalda jugueteón ondeas
 Libre y airoso.

¡Débil juguete de la instable Diosa!
 Gloria tan alta ¡miseró! perdiste:
 Así ya triste de la excelsa cumbre
 Rodé al abismo.

Desde la cumbre de sus dulces brazos
Rodé al abismo de insondable pena,
En donde llena de dolor el alma
Yace sumida.

Tú solo puedes de tan dura ausencia
Pelo gracioso, suavizar el ceño;
Tú de mi dueño mudamente hablando
Templo mis males.

Pero yo en cambio de templar los tuyos
Sobre mi pecho te daré morada,
Donde grabada su preciosa imagen
Verás ufano.

Verásla siempre de mi amor, señora,
Móvil, encanto y esperanza mía;
Hasta aquel día que la madre tierna
Cubra mis huesos.

A LA CASA DE BENEFICENCIA EN EL DÍA DE SUS EXÁMENES*

(Versos sáficos y adónicos)

Numen que inspiras frases armoniosas
Con que se expresan las acciones grandes,
Baja del cielo, y tu divino estro
Pon en mi labio.

No de Alejandro las victorias canto
Que sobre el galo reportó tremendo
Cuando de Alexis la opulenta corte
Convierte en humo.

* *Diario del Gobierno de la Habana*, 17 de abril de 1814 (Suplemento); *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 189-191.

Ni cuando impávido por el yelo y nieve
 Su pecho inflama fuego inextinguible
 Con que devora en Borodino y Leipsick
 Vándalas huestes.

También te admiro; pero ni en Vitoria
 Fabio Wellington redimiendo a España,
 Ni superando de Pirene el monte
 Mi plectro ocupas.

Vate más digno con heroica trompa
 Lleve sus triunfos al opuesto polo;
 Tu gloria eclipse la del macedonio
 Nuevo Alejandro.

Menos brillante, pero más plausible,
 Mucho más grato a las tiernas almas
 Es el grandioso admirable objeto
 Que me transporta.

Ruinas contemplo restituidas hoy
 A lo que fueron en plausibles días,
 Sobre esas ruinas lágrimas vertieron
 Ojos sensibles.

Enjugad el llanto los que lamentasteis
 Desplomado el templo de Beneficencia,
 Venid y vedlo, firme, indestructible
 Nunca más grande.

Lánguida hambre, desnudez, miseria,
 Mano insensible ya gravado había
 Sobre los tiernos delicados cuerpos
 De sus alumnas.

Lanzarlas lejos de este asilo santo
 O vivir gimiendo dentro de sus ruinas,
 Era el destino que las preparaba
 El hado adverso.

Vivid tranquilas, almas inocentes,
 En este alcázar de beneficencia,
 Ella ha inspirado útiles recursos
 Para vosotras.

Tributad loores, gratitud eterna,
 Consagrada al genio ilustrado y pío
 Que vuestra hambre, desnudez, miseria
 Ha reparado.

Su busto grave ingenioso Fideas
 Sobre estos muros que serán eternos;
 Obra de Luises¹ restaurada eres
 Por Apodaca.²

Repetid sus nombres, niñas educandas,
 Repetidlos siempre, y con bendiciones
 Haced los pronuncien vuestros tiernos hijos
 Si madres fuereis.

Elevad al cielo vuestras puras manos
 Dirigidles votos gratos, inocentes
 Por las piadosas liberales almas
 Que os favorecen.

A LOS DÍAS DEL REY NUESTRO SEÑOR*

Da spatium vitae, multos da Jupiter annos.
 (Soneto)

Suspende, Tiempo, tu veloz carrera,
 Y en tus fúnebres fastos este día
 Nunca se escriba por la mano impía
 Que flores aja de la Primavera.

Con tus alas cubre de la Parca fiera
 Al Jefe de la Hispana Monarquía,
 Al GRAN CARLOS que sus pueblos guía
 Con justicia y bondad muy verdadera.

* *Papel Periódico de la Havana*, 5 de noviembre de 1795; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, p. 26.

1 El excelentísimo señor don Luis de las Casas, gobernador que fue de esta ciudad, y el ilustrísimo señor don Luis de Peñalver y Cárdenas, obispo auxiliar de esta diócesis, esclarecidos fundadores de esta casa.

2 El excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, Capitán General, Jefe Superior Político de esta provincia, actual protector de dicho establecimiento.

Mas si fueres acaso inexorable
A mis votos fervientes respetuosos,
Dilata, o Júpiter, su vida amable

Con la de sus vasallos afectuosos;
Y disfrútela en paz interminable,
Que seremos entonces más dichosos.

EDUCACIÓN



MEMORIA DE LA CLASE DE CIENCIAS Y ARTES PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA LATINA*

Señores:

El método que se observa en nuestros estudios exige necesariamente el del idioma latino. Las obras didácticas de la ciencia con que nos ilustramos, y tal vez subsistimos, difícilmente podrán comprenderse sin un conocimiento perfecto en la regla de la gramática. Pero los progresos que hacen nuestros jóvenes en estos principios del arte de pensar no corresponden ni a su aptitud ni al tiempo que permanecen en las aulas de latinidad. Transferidos a la de filosofía y otras facultades, admiramos sus bellas disposiciones, compadeciéndonos al mismo tiempo de verlas frustradas y perdidos los más preciosos días de la vida literaria, porque ignoran aquel idioma hermoso en que están escritos los libros elementales de toda clase.

No debiendo imputárseles este defecto, es preciso atribuirlo o al método con que se les enseña la lengua latina o a los maestros que lo ejecutan. No les hacemos el agravio de creer que carezcan de cuanto sea necesario para entenderla con propiedad; pero sí estamos cerciorados que no la enseñan con todo el interés y esmero que merece el fundamento de nuestra instrucción. Privados de estímulos, y durando demasiado tiempo la lectura diaria, no hay celo ni constancia que pueda soportar un ejercicio ímprobo, desagradable y dilatado. En algunas órdenes religiosas los catedráticos de Gramática, después de haberla leído muchos años, quedan en la ínfima clase sin opción a los empleos honoríficos; y en otras, si merecen alguna distinción, siempre es inferior a la que optan los lectores de Filosofía y Teología.

Para que nuestra juventud se perfeccione en el idioma latino, y pueda conseguir en las facultades mayores todas las ventajas que le facilita su

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, f. 221; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*. Año 1844, t. 18, p. 44; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 20-22.

ingenio, convendría que la Sociedad suplicase a los prelados no provean estas cátedras sino por oposición para que así puedan elegir el más idóneo, y que a éste se le concedan los mismos honores y prerrogativas que a los catedráticos de Filosofía y Teología, en virtud de ser su lección diaria más dilatada, menos agradable y mayor el número de individuos que pueden aprovecharse de su instrucción. Y para más estimular a los maestros, ofrecerá la Sociedad algún testimonio honorífico de su aceptación a los que en el tiempo prescrito por sus constituciones para jubilar le presenten cada año seis discípulos instruidos en el método que les propusiere, debiendo ella examinarlos y graduar su merecimiento.

Creemos sería también muy útil se estableciesen en los conventos clases de Matemáticas, y que sus regentes obtuviesen por esta lectura la jubilación y demás grados de sus órdenes. Los buenos geómetras que han florecido en los claustros nos persuaden que esta ciencia no es incompatible con su estado; antes, dando a los maestros mayor ascendiente sobre los alumnos, se ilustrarán con más facilidad y harán los mayores progresos en las demás facultades, cuyos principios están felizmente subyugados al cálculo geométrico.

No tememos que los prelados rehúsen aceptar una proposición que lejos de ofender sus derechos es muy conforme a sus deseos. Las clases que nos franquean son un testimonio de su gratitud a la beneficencia pública, a la que deben los conventos su fundación y subsistencia; y como en la Sociedad reside la mayor parte del público y la más interesada en su felicidad, bien puede insinuarles aquel plan que juzgare ser más útil, y que por otra parte en nada se oponga a sus constituciones.

Así discurrió la clase de Ciencias y Artes en Juntas celebradas el 7 de junio y 10 del corriente, y de su orden informo a la Sociedad de estas sesiones para que reflexionando sobre un asunto tan interesante decida lo más conveniente. Habana, 20 de septiembre de 1794. *Tomás Romay*.

MÉTODO DE ENSEÑANZA PRIMARIA POR PESTALOZZI*

Santander, 10 de octubre. En atención a las instancias de varios padres de familia, deseosos de ver los efectos de la enseñanza primaria por el método de Enrique Pestalozzi —que ha llamado poderosamente la protección de nuestro sabio Gobierno, a propuesta del señor generalísimo

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro III, f. 361; *Papel Periódico de la Havana*, 22 de febrero de 1807. Publicado por Tomás Romay por encargo de la Sociedad Patriótica.

Príncipe de la Paz— determinó don Luis Arguedas, director del Real Seminario Cantábrico, que se celebrase en esta ciudad un examen público de los diecisiete caballeros seminaristas que están aprendiéndole con el profesor don José Doebely. Ha durado esta prueba desde el 29 de septiembre hasta el 3 del corriente, empleando dos horas y media por la mañana y dos por la noche en cada uno de estos cinco días. Comenzó el acto el profesor de Matemáticas don Juan de Dios Gil y Lara con un discurso en que manifestó las ventajas del método en orden a las costumbres de los niños, y lo mucho que los habilita para dedicarse luego con fruto a las ciencias y a las artes. Insinuó el fin de las tareas de nuestros beneméritos españoles Juan de Icuar, Pedro Díaz Morante, el sobresaliente Palomar y otros, quienes todos han conocido la gran verdad de que la escritura es una aplicación del dibujo; pero hizo ver que solo Pestalozzi ha mostrado el camino de conseguirlo. Enseguida se ejercitaron los niños en pronunciar los verdaderos sonidos de las letras de tres alfabetos (español, alemán y francés), formaron sílabas y vocablos complicados sin que al público le quedase duda de la facilidad en aprender jugando tan estériles y desabridos rudimentos. Dibujaron después muchas figuras con suma precisión, como si fueran hechas a regla y compas, y las explicaron geoméricamente dando no leves indicios de la aptitud peculiar que tiene cada uno para las varias profesiones de la sociedad. En el ramo destinado a las relaciones de los números, dieron pruebas portentosas de lo bien ideado del método en la manera de adquirir con objetos sensibles todas las nociones aritméticas de unidades, de partes de unidad, hasta la regla de tres, y se vio la influencia del método en el hábito de expresarse con lenguaje exacto. Causó la mayor complacencia el examen del *Manual de madres*, variando la explicación en español, alemán y francés, y traduciendo también a estos tres idiomas, como lo verificaron en algunos pasajes del *Nuevo Testamento*, del catecismo de Fleury y del Quijote. Últimamente escribieron varias planas excelentes según la forma de don Torcuato Torio de la Riba; y sin embargo de haber alguno que sólo lleva doce días de esta enseñanza con pluma en papel, por efecto de los ejercicios previos con lapicero en pizarra escribe con igualdad, del tamaño que se le pide, y todo sin pauta ni regla. Todos los diecisiete caballeros seminaristas destinados a este ensayo han dado pruebas innegables de aprovechamiento, y esperanzas muy fundadas de ulteriores progresos conforme vayan adelantado en el artificio de tan sencillo y ventajoso método. Por nuevos juegos alternados, sin idea alguna de fatiga ni de castigos, los niños estudian y no pueden menos de aprender. Por lo visto se descubre el errado pronóstico de reputar a veces por ineptos para las ciencias a tantos ingenios tardos en las escuelas de primeras letras, consistiendo, más que en ellos mismos, en el método y orden, quizás mal graduado, de su enseñanza. El numeroso y lucido concurso quedó muy

satisfecho, y el director muy agradecido al ver que empieza a rectificarse la opinión pública sobre el objeto más importante a los hombres, que es su primera educación. Los naturales de la montaña, que disfrutan más de cerca tal beneficio, bendecirán con el mayor júbilo al sabio y benigno Monarca que ha fundado con liberal mano, y ha colmado de gracias, este colegio; no habrá cántabro en ambos mundos que no exclame “¡El Cielo prospere la vida del magnánimo Carlos IV que ha establecido tan sólidamente este Real Seminario de educación en el centro de mi país!” (*Gazeta de Madrid*).

Madrid, 7 de noviembre. El martes 4 del corriente se celebró la apertura de la Real Escuela de prueba por el método de Enrique Pestalozzi, establecida en Madrid de orden de Su Majestad, bajo la protección del señor generalísimo Príncipe de la Paz. Reunido ya un numerosísimo concurso de personas de ambos sexos en la sala consistorial de la villa, se dio principio al acto a las once de la mañana con la lectura de la orden y del Reglamento con que se ha fundado. Leyéronse después los nombres de los treinta discípulos niños y de los adultos discípulos observadores que desean aprender el arte de enseñar el método. Enseguida pronunció un discurso elegante, y muy apropiado al objeto y circunstancias del día, el señor don José María Puig de Samper, caballero pensionado de la Real Orden española de Carlos III, del Consejo Supremo de Castilla y presidente de la Comisión nombrada por Su Majestad, a propuesta del señor generalísimo, para observar diariamente con suma exactitud los efectos de la nueva enseñanza. A continuación leyó otro discurso el capitán primero del regimiento de Wimpffen, don Francisco Voitel, maestro director de la escuela, y para persuadir con hechos dio una muestra del método en la persona de su discípulo don Agustín Petipierre, cadete de dicho regimiento, de nueve años de edad y con solo nueve meses de enseñanza. Puestas las tablas a vista del público hizo varios ejercicios de diversos ramos del método, enunciando sus respuestas en castellano, en inglés, en alemán y en francés, de tal modo que denotaba saber con perfección lo que hacía y decía. Se le propusieron muchos problemas fáciles, otros difíciles, y dos o tres muy complicados, para cuya solución se necesita bastante tiempo y cabeza despejada por los métodos abstractos de la común enseñanza. El niño los resolvió todos al golpe, y demostró el porqué desmenuzando las operaciones mentales hechas con rapidez en su entendimiento por medio del artificio maravilloso de las tablas. Y como nadie puede figurarse estos efectos, ni de oídas ni aun con la lectura de los libros de Pestalozzi, sino únicamente viendo a un niño adoctrinado por el método, el maestro director propuso y rogó al ilustre auditorio que hiciesen preguntas a su arbitrio para remover toda sospecha. Las circunstancias manifestaron estar convencidos, y los caballeros don Francisco Amorós, oficial de la secretaría del Despacho de la Guerra, y don

Francisco Quintano, de la de Hacienda, propusieron dos problemas complicados que resolvió el niño con igual prontitud y demostró con igual acierto que los anteriores, habiendo merecido unánimes y repetidos aplausos. Los individuos de la comisión repartieron a los concurrentes ejemplares impresos del Reglamento; y por último don Manuel María Arjona, canónigo penitenciario de la Catedral de Córdoba, leyó una oda dedicada al excelentísimo señor Príncipe de la Paz, restaurador de la gloria española, con motivo de la fundación de esta escuela que bajo sus auspicios podrá ser el principio de una reforma sólida en la enseñanza primaria; para lo cual, enterado de las ventajas del método, quiso antes de ahora Su Excelencia ver por sí mismo una muestra de los ejercicios, y para ello se presentó en su casa la comisión el sábado 25 de octubre, acompañada del maestro director y del niño, quien con el mayor despejo dio entonces igual testimonio de sus progresos y utilidad del método que en la función presente. El espectáculo de los niños y discípulos observadores, el júbilo de los padres de familia viendo la perspectiva que se ofrece a sus hijos para ser vasallos útiles, los discursos leídos, las señales de aprobación general, los deseos de que prospere este establecimiento, todos estos motivos son poderosos para inspirar el amor más acendrado al augusto Monarca que tanto se desvela por mejorar la educación y el más vivo reconocimiento a la protección que dispensa el señor generalísimo a este Real establecimiento. (*Gazeta de Madrid*).

DICTAMEN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LEYSTERIC*

Se impuso la Junta de que la Diputación de Puerto Príncipe había recibido los cincuenta ejemplares del elogio del señor don Agustín Ibarra y asimismo del informe de los amigos don Tomás Romay y don Alfonso de Viana y Ulloa sobre el extracto del nuevo sistema de educación de Leysteric traducido por el señor Conde de Santa María de Loreto.

Cuanto más se signifique el nuevo método de enseñanza, dicen estos señores, tanto mayor serán las ventajas que proporcionan; y estas circunstancias se halla en dicho proyecto de un modo tan económico que parece escrito en esta ciudad. La clase más miserable de ella no ha dejado de aprender por falta de papel, tinta y pluma; pero en los campos podría suplir la arena para formar letras a los necesitados, que el único obstáculo que encontraban para observar las ventajas de este método es

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 439.

la tenaz aversión que regularmente se tiene a las prácticas conocidas y experimentada, y la prevención contra todas las innovaciones; pero que habiéndose ofrecido don Antonio Cohelo a ejecutar un ensayo con cierto número de discípulos de la escuela, nada se aventuraría al permitírsele y aun estimulando a que lo verifique, eligiendo la Sociedad los individuos que juzgue necesarios para que observen los progresos; y que a fin de excitar a otros maestros instruyéndolos en el referido método, les parece conveniente se imprima y publique el citado papel, ofreciendo hacer lo mismo con el resultado de lo que se advierta en la escuela de Cohelo. Con este parecer se conformó la Sociedad y nombró para que observase el método propuesto y sus resultas a los propios amigos Viana y Romay, con lo que se concluyó el acto.

DICTAMEN SOBRE LA REPRESENTACIÓN QUE HICIERON
VARIOS VECINOS DE PUERTO PRÍNCIPE
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACADEMIA
DE BELLAS ARTES*

Los amigos don Tomas Romay y Francisco Manuel de Quesada, encargados de informar sobre la representación que dirigieron varios vecinos de Puerto Príncipe al excelentísimo señor Gobernador Capitán General solicitando licencia para establecer una Academia de Bellas Letras, expusieron en oficio que aunque este proyecto ha parecido muy loable y muy digno de los celosos patriotas que desde la erección de escuelas gratuitas de primeras letras manifestaron su interés por la ilustración de ese pueblo; sin embargo, semejante establecimiento no puede fundarse sin expresa aprobación del supremo Gobierno, al que debe presentarse para obtenerla el plan o reglamento que debe observar, y los fondos que se destinan para su erección y subsistencia.

Que mientras esto se realiza debía abrirse una escuela donde se enseñase el idioma castellano por la Gramática y Ortografía de la Real Academia Española, para que instruidos los jóvenes en estos rudimentos preliminares a la retórica, la poesía y demás humanidades, progresasen en ella con más facilidad y acierto; y conformándosela con este informe, acordó se comunicase al excelentísimo señor Presidente, Gobernador y Capitán General en desempeño del encargo con que la honro.

* *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 363; Archivo de la Sociedad Económica, leg. 35, no. 1.

MEMORIA QUE ENVIÓ A LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
INFORMANDO DEL RESULTADO DE LAS OPOSICIONES
PARA LA PLAZA DE DIRECTOR PROPIETARIO
DE LA ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA
DE SAN ALEJANDRO*

*Sección de Educación.*¹ Devuelvo a Vuestra Señoría el expediente formado para la provisión de la plaza de director de la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro con el fallo que mis compañeros y yo hemos pronunciado en favor de don Guillermo Colson, a fin de que Vuestra Señoría y esa Real Sociedad madre se sirvan confirmarlo.

Guiados nosotros, los jueces del concurso, del espíritu más severo de imparcialidad, sólo hemos atendido en el pronunciamiento de nuestra decisión a los principios de la más rigurosa justicia. Tres fueron los individuos que se presentaron al certamen, a saber, don Francisco Camilo Cuyás, don Miguel Martínez y don Guillermo Colson, quienes aceptaron voluntariamente los términos racionales en que se estableció la oposición. Para ilustrarnos más en nuestro juicio, nos reservamos consultar a tres profesores de nuestra privada confianza, que con sus luces nos ayudasen en nuestra decisión; y los escogimos porque ya habían merecido este honor en los distintos exámenes que ha celebrado la Academia de San Alejandro, tanto en tiempos del señor Vermay como después de la época en que el señor Cuyás se hizo cargo interinamente de ella. Además el señor auditor honorario don José Bruzón, socio curador de la Academia, reunía en sí la ventaja de poseer ideas bastante exactas del arte, no sólo porque se inició en sus principios con el difunto Vermay sino porque después ha tenido ocasión de cultivar su gusto por la pintura, estudiando con detención los cuadros magníficos del rico museo de Madrid.

Procedimos, pues, el 21 del corriente al examen de los bosquejos presentados como se ve en el acta al folio 50. Profesores y jueces unánimemente convenimos en la superioridad inmensa que había en el cuadro marcado con la letra A sobre los otros dos. Aquél se conocía que era una obra sabiamente meditada y producción sazónada de un pintor que reunía en sí las nociones indispensables de lo material del arte, como son exactitud y corrección en el diseño, conocimiento de la perspectiva y del colorido, una imaginación poética y creadora, con la cual supo dar vida y movimiento a los distintos personajes de su armoniosa y severa composición. No duda-

* *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana. Año 1836, t. 14, pp. 91-94.*

1 Por acuerdo de la Corporación se ha dispuesto insertar este documento relativo a la provisión de la plaza de director de la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro, costeada por el mismo Cuerpo.

mos que cualquier inteligente o aficionado de mediano gusto que vea este cuadro, y lo compare con los otros dos, no sea de nuestra propia opinión. Porque el punto salta a los ojos de la majestad sublime de toda la figura del Júpiter; y principalmente de su hermosa cabeza, que gallarda se desprende de la masa de resplandeciente luz que la rodea, la briosa fuerza del brazo con que lanza el rayo y la musculatura perfectamente entendida y expresada del otro brazo con que Dios crea un templo de lo que antes era una choza; el tacto filosófico con que colocó al mismo personaje de espalda para que con el airado ceño con que castigaba a los perversos no espantase también a los justos Filemón y Baucis, la inteligencia en los escorzos, en la figura del Mercurio, la valentía, en fin, de su pincel, que luce en todo el conjunto, obra verdaderamente de inspiración feliz y de una inteligencia muy adelantada. No habiendo alcanzado el tiempo el referido día 21 para examinar igualmente las memorias presentadas por los opositores, pues algunas fueron entregadas el día anterior, y no habían sido todavía leídas por todos los jueces y profesores, se suspendió el acto y se aplazó a los interesados para el martes 25 del mismo, a fin de que sufriesen el examen de anatomía pictórica y fallar nosotros acerca del mérito de las mencionadas memorias. Así se efectuó, y en el examen anatómico manifestaron todos los suficientes conocimientos teóricos de esta ciencia aplicada a la pintura. Respecto de las memorias, mereció la calificación de mejor una escrita en francés, que resultó ser, abierto el pliego que contenía el nombre de su autor, de don Guillermo Colson, de quien resultó ser también el cuadro marcado con la letra A. En esta virtud no dudaron un punto los jueces y profesores de la oposición fallar unánimemente que el más digno de ocupar la plaza de director de la Academia de San Alejandro era el expresado señor Colson. Por otra parte, se tuvieron presentes para el fallo, además de los ejercicios de la oposición, los méritos y servicios de cada uno de los opositores. Es cierto que don Camilo Cuyás ha desempeñado por algún tiempo interinamente la plaza que se disputa; pero también es cierto que no la ha servido gratis, antes al contrario, la Real Sociedad Patriótica le ha retribuido generosamente su trabajo, pagándole la misma cantidad que se le daba al propietario don Juan Bautista Vermay. Fue parte para inclinarnos a elegir a don Guillermo Colson la circunstancia de haber este sujeto alcanzado el primer premio de pintura en la exposición celebrada en París en 1812 con el hermoso cuadro que ha traído consigo, y que ha puesto a la expectación pública; cuadro que ha causado la admiración de los inteligentes de esta ciudad, y que ha despertado en los aficionados a la pintura el deseo de cultivarla con ardor bajo los auspicios de tan aventajado maestro en esta arte encantadora. El señor Colson además fue condiscípulo del profesor fundador de nuestra academia, don Juan Bautista Vermay, que siempre hablaba de aquél con respeto, considerándolo muy superior a sí. Educado Colson en la escuela de David, poseyendo todos los documentos y

reminiscencias artísticas de este padre de la pintura moderna europea, ha sido un azar inesperado y feliz para nosotros el que haya llegado a esta Isla un hombre semejante, un hombre que puede comunicar a nuestra aplicada juventud, ansiosa de progresar y de llegar en el estudio de las artes del diseño al último grado de perfección posible, las doctrinas más sanas, los secretos de la parte científica e intelectual de la pintura, y aquel entusiasmo por esta noble profesión, sin el cual no pasan los pintores de adocenados brochistas o impotentes y nulos aficionados. Dejar de preferir a un hombre como Colson sería una mengua para la civilización de La Habana; sería ceder miserablemente a las sugerencias de un provincialismo ridículo y mezquino. Bien hubiéramos querido que el señor Cuyás, a la simpática cualidad de ser hijo de nuestra propia tierra, hubiese reunido en sí los dotes preferentes que adornan al señor Colson para que fuese el agraciado; pero por desgracia no ha sucedido así. Sería la mayor de las injusticias, y el extravío más lamentable del espíritu de paisanaje, el favorecer desacordadamente a un copatriota nuestro en daño de la misma patria, cuyos hijos presentes y futuros los condenaríamos a no adelantar un paso en el arte que queremos aclimatar con tanto empeño en esta Isla.

En el expediente constan las reclamaciones y protestas del referido señor Cuyás contra lo que él denomina *infracciones de los términos de la oposición*. Pero en el mismo expediente verá Vuestra Señoría a los folios 50 y 56, las razones con que hemos creído satisfacer los reclamos y tachas que a los actos que hemos presidido ha opuesto el señor Cuyás. Mis compañeros y yo confiamos altamente en la penetración y rectitud de Vuestra Señoría, y de la Sociedad ilustrada que dirige con tanto acierto, para que añadamos aquí más explicaciones acerca de este particular. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Habana, 26 de octubre de 1836. *Tomás Romay*. Señor director de la Real Sociedad Patriótica, Don José María Zamora.

En la ciudad de La Habana y a 25 de octubre de 1836, reunidos los señores jueces del concurso para el nombramiento de director de la Academia de San Alejandro, Doctor don Tomás Romay, presidente de la Sección de Educación; licenciado don Matías José de Maestri, censor de la Real Sociedad Económica, y don José Bruzón, auditor de Marina y socio curador de la misma Academia, con los profesores nombrados don Luis Gasparini, don Pedro Leclere y don Néstor Corradi, siendo ya las once de la mañana, una hora después de la señalada para empezar el acto, y estando reunidos los opositores, menos don Camilo Cuyás, dispuso el señor presidente que por mí el presente secretario se pasase papeleta de citación al referido Cuyás. Éste al cabo compareció, y dijo que, teniendo pendiente un recurso ante esta misma junta, protestaba de la clasificación que se hiciese en este acto y que se sometía a él por obediencia, cuya protesta se pone aquí para constancia.

Enseguida se procedió al examen de anatomía, haciendo cada uno de los opositores una disertación en la que manifestaron todos suficientes conocimientos teóricos en la materia.

Después se pasó a la calificación de las memorias presentadas, y los señores jueces y profesores unánimemente convinieron en que la escrita en idioma francés era la que encerraba más ideas propias y originales sobre el asunto del programa, y resultando ser la dicha memoria la que presentó Colson, autor igualmente del cuadro marcado con la letra A, según se vio, abierto el pliego que llevaba esta misma contraseña; acordaron todos, jueces y profesores, que según su leal saber y entender, y en atención al relevante mérito artístico que se descubre en dicho cuadro de la letra A, fallar que a su autor es al que consideran más digno y a propósito para desempeñar la plaza de director de la Academia de San Alejandro. En esta virtud, igualmente se acordó elevar el expediente a la Real Sociedad Económica para que, en vista de este fallo, se sirva prestarle su superior aprobación. Con lo que se concluyó el acto. Romay. Maestri. Bruzón. Luis Gasparini. Pedro N. Leclere y Martín. Néstor Corradi. Domingo del Monte, secretario, *ad hoc*.

Certifico: Que en junta ordinaria celebrada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en 12 del corriente, bajo la presidencia del señor don José María Zamora, del Consejo de Su Majestad, por delegación del excelentísimo señor Gobernador y Capitán General, entre otros particulares se trató y acordó lo que sigue:

“Dada cuenta con el expediente formado para la provisión de la plaza de director propietario de la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro, vacante por muerte del profesor don Juan Bautista Vermay, y servida interinamente por el amigo don Francisco Cuyás, suplente nombrado por el ilustre Cuerpo; visto el oficio con que el señor presidente de la clase se sirvió devolverlo, examinando el fallo de los señores jueces del concurso, con el voto facultativo de los peritos asociados, y constando la regularidad y orden de las diligencias precedentes, en conformidad con lo que previenen los Estatutos y el Reglamento de la Academia, no menos que con lo resuelto por Su Majestad en el particular; inserto en la Real Orden de 24 de noviembre del año próximo pasado, comunicada a esta secretaría por el Ministerio de la Gobernación del Reino, quedó confirmado por unanimidad el expuesto fallo que fue pronunciado en 25 de octubre inmediato pasado, confirmando la propiedad de la dirección de dicha Academia al profesor don Guillermo Colson, y se acordó que con copia del oficio de remisión y fallo confirmado se participe a la clase del ramo para que dé formal posesión de su destino al elegido, bajo un escrupuloso inventario, avisándose inmediatamente a esta secretaría para comunicarlo a la contaduría, y que se forme el oportuno asiento, dándose

cuenta a Su Majestad por conducto del excelentísimo señor Presidente, Gobernador y Capitán General a los fines que expresa la suprema resolución citada; publicándose todo en las *Memorias* para la debida constancia pública, bien entendido que deberá conservarse en secretaría el cuadro que ha merecido el premio, sirviéndose su autor acabarlo, si fuere posible, y devolverse los otros dos a los profesores que los presentaron; haciéndose entender al amigo Cuyás la expresión de gratitud de este ilustre Cuerpo por sus constantes esfuerzos en el cumplimiento de sus obligaciones, desempeñadas a su entera satisfacción, y por sus distinguidos y calificados servicios en el ramo, que tendrá siempre presentes para apreciarlos como corresponde; dándose por último las debidas gracias a los señores jueces y profesores que presidieron el concurso.”

Y en consecuencia libro la presente a los fines que se expresan. Habana y noviembre 15 de 1836. *Antonio Zambrana*. Es copia. Antonio Zambrana, secretario. A los señores redactores de las *Memorias*.

BIBLIOGRAFÍA CRONOLÓGICA DEL DOCTOR TOMÁS ROMAY



1792

“Illis qui aberrant a varitate ignoscendum est, qui studio antemmentiuntur, implacabiliter succedendum. Polyb, lib. 12.” Artículo literario en el que intenta demostrar que los juegos olímpicos se instituyeron antes de la creación de los teatros en la antigua Grecia, refutando así una aseveración de un artículo de *El Mercurio Peruano*, reimpresso en el Número 29 del *Papel Periódico. Papel Periódico de la Havana*, 10 de junio de 1792, no. 47, pp. 185-187; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 3-5.

“Señor editor: el origen de las fuentes es uno de los meteoros más ocultos a la perspicacia de los físicos” (Firmado: Matías Moro, seudónimo de Tomás Romay). *Papel Periódico de la Havana*, 6 de diciembre de 1792, no. 98, pp. 499-501.

1793

“Cum vero affectus numerosi sint ciuque eorum sua est curationis Indicatio, Galen. lib. 9. Metho. Méd., Cap. 17.” (Firmado: Matías Moro, seudónimo de Tomás Romay). Artículo científico escrito para oponerse a las pretendidas virtudes del agua de milflores recomendada como antídoto eficaz contra la elefancia, la alferecía, hidropesía y otras enfermedades.” *Papel Periódico de la Havana*, 10 de noviembre de 1793, no. 12, pp. 45-47; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 6-8.

“Amare liceat, si potiri non licet... Cicer. de Orat.” Artículo científico en el que hace una crítica doctrinal de la Medicina, y en el que desarrolla una concepción iluminista de la misma.” *Papel Periódico de la Havana*, 1º de septiembre de 1793; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 9-14.

Discurso premiado por la Sociedad Patriótica de la Havana, en Junta que celebró el día 24 de Julio de 1794. Su autor; el Doctor Don Tomás Romay, Socio Numerario. Con licencia en la Habana, Imprenta de la Capitanía General, sin fecha (folleto en 12, 36 páginas); Actas Manuscritas de la Sociedad Económica, Libro I, ff 201-203; Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana (1794), t. 2, p. 105; Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana (1845), t. 35, p. 161; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 1, pp. 107-128.

“Discurso de gracias, por habersele conferido el premio, pronunciado por el Doctor D. Tomás Romay en la Junta Ordinaria de la Sociedad el día 31 de Julio de 1794”. Oración gratulatoria. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, ff. 205-207; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1882), t. 61, pp. 103-105; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 1, pp. 63-65.

“Memoria de la clase de ciencias y artes para mejorar la enseñanza de la Gramática Latina. El 20 de Septiembre de 1794. Leído en la Real Sociedad Patriótica el 25 de Septiembre de 1794.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, f. 221; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 20-22.

“Discurso sobre la traslación de las niñas educandas de la Casa de Beneficencia. Leído en Junta General de la Real Sociedad Patriótica el 11 de Diciembre de 1794.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, f. 262; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1794), t. 2, p. 172.

[[*Discurso que en la Junta General celebrada en la Sociedad Patriótica de la Havana el día 11 de Diciembre de 1794, pronunció el Dr. D. Tomás Romay, socio numerario, con motivo de haberse trasladado las niñas educandas de la casa en que estaban interinamente a la Beneficencia. Imprenta de la Capitanía General, Havana, 1794.*]]*

* Los títulos que aparecen entre corchetes simples son escritos anónimos, pero que se atribuyen a Tomás Romay; los indicados entre corchetes dobles significan que sólo se conoce su autoría por referencias fidedignas.

1795

“Deprecación de la Ciudad de la Habana a el Astro del día.” *Papel Periódico de la Havana*, 26 de abril de 1795, no. 34, p. 135; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 17-19.

“Satisfacción a la duda que se propuso sobre Viruelas. *Hominis Vitam suam et amant simul, et oderunt senae.*” Artículo científico en que defiende la inoculación como método de preservación de las viruelas naturales. *Papel Periódico de la Havana*, 29 de octubre de 1795 y 1º de noviembre de 1795, nros. 87-88; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 22-26.

“*Da espatium Vitas, Multos de Jupiter aunos.* A los días del Rey, Nuestro Señor. Soneto.” *Papel Periódico de la Havana*, 5 de noviembre de 1795; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, p. 26.

“Informe dirigido a la Sociedad Patriótica por los diputados que nombró para la elección de terrenos en que se ha de establecer un jardín Botánico. D. Joaquín Herrera y D. Tomás Romay. Leído en la Real Sociedad Patriótica el 19 de noviembre de 1795.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, f. 382; *Papel Periódico de la Havana*, 6 de diciembre de 1795, no. 98, p. 389; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, p. 27-29. Archivo Nacional, *Junta de Fomento*, Leg. 97, no. 4080.

1796

“Al trasladarse a esta ciudad las cenizas de Colón.” *Papel Periódico de la Havana*, 28 de febrero de 1796; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 30-32.

[[“Dictamen sobre la Memoria sobre el mejor método preservativo y curativo de la enfermedad nombrada Jarretas, que aquí se conoce vulgarmente con el nombre de mal de los siete días, escrito por el Dr. M. Petit, médico de San Félix de Condinón. Leído en la Real Sociedad Patriótica el 14 de Abril de 1796.]]” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro I, f. 433-434.

1797

Discurso sobre los obstáculos que han impedido progresar las colmenas en la Isla de Cuba y los medios de fomentarlas. Imprímese a expensas de

la Real Sociedad Patriótica de la Havana por haber merecido el accésit en Junta General celebrada el día 10 de Diciembre de 1796. Su autor el socio D. Tomas Romay, Habana, Imprenta de la Capitanía General, MDCCXCVIII (en 8º, 34 páginas). Actas manuscritas de la Sociedad Económica, Libro II, f. 64; Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana (1839), t. 19, pp. 105-123; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 2, pp. 36-59.

Disertación sobre la fiebre maligna llamada vulgarmente Vómito Negro, enfermedad epidémica en las Indias Orientales. Leído en Junta de la Sociedad Patriótica de la Havana, el día, 5 de abril de 1797, por el socio D. Tomás Romay. Con superior permiso, Imprenta de la Capitanía General, Havana MDCCXCVIII (en 4º menor, 49 páginas). Actas manuscritas de la Sociedad Económica, Libro II, ff. 100-101, 102-103; Repertorio Económico de Medicina, Farmacia y Ciencias Naturales, t. 1, nros. 18-19, 1851. Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 2, pp. 62-88; Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana, 1877, t. 3, pp. 62-66, 173-178, 216-221; reproducido en un fascículo en mimeógrafo por el doctor García Hernández, 1948.

“Elogio del arquitecto gaditano D. Pedro Medina, por D. Tomás Romay. Leído en la Real Sociedad Patriótica el 21 de Diciembre de 1797.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II, f. 160. *Flores del Siglo*, Habana, 1852; 2ª época, t. 1, pp. 17-24; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 101-105.

[“Dictamen sobre las instrucciones que dá D. Martín de Sessé para que las siga el alumno de botánica D. Joseph Estévez. Leído en la Real Sociedad Patriótica el 9 de Noviembre de 1797.”] *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II, f. 146-147.

[“Un breve artículo sobre viruelas en el que critica el método terapéutico que se sigue el uso de cordiales y el encierro en piezas calurosas.”] *Papel Periódico de la Havana*, 5 de febrero de 1797, no. 11.

[“Anécdota romana: La muerte de Séneca.”] *Papel Periódico de la Havana*, 11 de octubre de 1797, no. 79.

1798

“Sobre las murmuraciones y los chismes.” *Papel Periódico de la Havana*, no. 16.

[“Señor Apeles Post Tabulam. Una respuesta a un artículo firmado con este seudónimo en el cual se hace una crítica a la conducta de los habaneros.”] *Papel Periódico de la Havana*, 24 de enero de 1799, no. 7.

1799

[“Física. Un artículo en el que se habla de las necesidades de un ambiente renovado para la vida y se trata de la composición del aire atmosférico.”] *Papel Periódico de la Havana*, no. 10.

[“Anécdota romana: sobre Muscio Scévola.”] *Papel Periódico de la Havana*, 24 de enero de 1799, no. 7.

[“Dictamen sobre la Memoria que escribió D. Baltasar Manuel de Boldo que comprende la historia del árbol del pan, que produce la corteza wintereana o canela blanca, en colaboración con D. Miguel M. Ximénez. Leído en la Real Sociedad Patriótica el 14 de Noviembre de 1799.”] *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II, f. 280; Archivo de la Sociedad Económica, Leg. 30.

“La fiebre maligna contagiosa que ha dado motivo a la proclamación inserta en el periódico antecedente no puede ser otra que la fiebre amarilla. ¿En qué consiste que desde el verano ppdo. sea más frecuente en esta Ciudad que en tiempos anteriores?” *Papel Periódico de la Havana*, 14 de julio de 1799, no. 55, pp. 221-224.

Discurso histórico-moral sobre la fundación y progreso del Hospital de San Francisco de Paula de la Havana, por el Dr. Maestro D. Tomás Romay, Imprenta de la Capitanía General, Havana, sin fecha (en 4º mayor; 24 páginas. Apuntes para la historia de La Habana, sobre la fundación y progresos del Hospital de San Francisco de Paula, hechos en 1798. *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1845), t. 30, p. 489; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 115-127.

“Chímica. Alkali mineral.” Artículo en el que informa haber un tratamiento para la litiasis renal por un medicamento que disuelve los cálculos. *Papel Periódico de la Havana*, 27 de enero de 1799, no. 8, pp. 29-31.

“Manifestación de gratitud al Sr. D. José Pablo Valiente. Representación que dirige la Sociedad Económica y que firma Gabriel de Azcárate, el Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, y que fue escrito por el Dr. Tomás Romay.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 105-113.

1800

“Sobre la actual epidemia de Vómito Negro.” Artículo en el que refuta la aseveración de que la fiebre amarilla, vómito negro y enfermedad de Siam son enfermedades distintas, y expresa su criterio que esta enfermedad no es contagiosa. *Papel Periódico de la Havana*, 19 y 22 de julio de 1800, nos. 48-49.

“*Paucis contentus lectoribus*. Respuesta al artículo firmado C., publicado en el *Papel Periódico*, no. 62, de 14 de Agosto de 1800.” *Papel Periódico de la Havana*, nos. 72-73.

1801

Elogio del Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, fundador, primer Presidente y socio honorario de la Sociedad Económica de la Havana; leído en ella por el Dr. D. Tomás Romay, socio numerario y académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid. Leído en la Sociedad Económica el 19 de Marzo de 1801, Imprenta de la Capitanía General, en Havana 4º mayor, 31 páginas, *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II, ff. 404-405; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1849), t. 37, pp. 230-252; *Anales de la Junta de Fomento; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 129-155.

1802

“Dictamen sobre una Memoria intitulada *Sobre el uso y propagación de la vacuna por la inoculación de las viruelas*.” Se refiere a la solicitud que se le hace de que diga si considera útil que se reimprima en esta ciudad una traducción hecha por el Dr. Pedro Hernández, que titula *Origen y descubrimiento de la vaccina*, impresa en Madrid en 1801. Leído en la Sociedad Económica el 11 de febrero de 1802. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro II, f. 459; Archivos de la Sociedad Económica, leg. no. 5.

1803

“Vacuna”. Artículo en el que se ofrece un premio al sujeto que descubra y manifieste el fluido vaccino. *Papel Periódico de la Havana*, 3 de febrero de 1803, no. 10; Archivo Nacional de Cuba, *Junta de Fomento*, leg. 77, no. 3024.

“Carta dirigida al Dr. D. Antonio del Valle Hernández el 27 de Abril de 1803”. Se refiere a la inoculación que hizo con el pus vaccinoso tomado en Filadelfia y conducido a esta ciudad por don Felipe Facio. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 1, pp. 93-95. Archivo Nacional e Cuba, *Junta de Fomento*, leg. 77, no. 3024.

“Papel del Dr. D. Tomás Romay, de fecha 6 de Mayo de 1803, en que examina detalladamente la situación de D. José Estévez, planteada por el Real Consulado, y defiende calurosamente la tesis de que éste lo auxilie económicamente, a fin de que pueda continuar sus estudios en Europa y expresa las razones en que fundamenta su opinión.” Archivo Nacional de Cuba, *Junta de Fomento*, leg. 97, no. 4080.

1804

“Vacuna. Aviso a los padres de familia, sacado de la obra impresa *Tratado histórico y práctico de la vacuna*. Julio de 1804.” Archivo de la Sociedad Económica, leg. 5.

“Vacuna.” Artículo en que da cuenta de la introducción de la vacuna y refiere quiénes son las personas que han sido vacunadas, fechado el 16 de febrero de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 19 de febrero de 1804, no. 15, pp. 57-58; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 1, pp. 64-66.

“Vacuna.” Artículo en que da cuenta de la introducción de la vacuna y quiénes son los que la han recibido. Es una ampliación del anterior, y le añade un resumen de las opiniones de distintos autores en los que todos convienen acerca de sus ventajas y condiciones de aplicación. Fechado el 20 de febrero de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 23 de febrero de 1804, no. 16, pp. 61-63; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 156-161.

“Vacuna.” Artículo en que da cuenta que pasan de doscientos los vacunados, señalando que ha ofrecido a sus hijos para que los facultativos realicen las inoculaciones, y llama a los que ya han sido vacunados para que se presenten en su casa para continuar haciendo las inoculaciones, ver sus efectos y comprobar si es verdadera o falsa la vacuna. Fechado el 23 de febrero de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 26 de febrero de 1804, no. 17 (Suplemento); *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 161-163.

“Vacuna.” Artículo en el que plantea la tesis de si no puede presumirse que la vacuna preserva igualmente del vómito negro. Fechado el 27 de febrero de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 19 de marzo de 1804, no. 18 (Suplemento).

“Vacuna.” Refutación a ciertas opiniones que tratan de desacreditar la vacuna imputándole beneficios o complicaciones exageradas. Fechado el 12 de marzo de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 15 de marzo de 1804, no. 22 (Suplemento); *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 163-167.

[“Vacuna.”] Anuncia la llegada de la Real expedición e invita a los facultativos a casa de Balmis para instruirlos en los avances que han tenido lugar en la vacunación. Fechado el 30 de mayo y 3 de junio de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 3 de abril de 1804, no. 45 (Suplemento).

[“Vacuna.”] Notifica la partida de la Real expedición para Campeche. Refiere los trabajos de Balmis para propagar la vacuna en esta ciudad, y reclama el mayor empeño y patriotismo para perpetuarla en la Isla. *Papel Periódico de la Havana*, 21 de junio de 1804, no. 50 (Suplemento).

“Una comunicación dirigida al Sr. Presidente Gobernador y Capitán General dando cuenta de la introducción de la vacuna, los éxitos en propagarla, las medidas que sugiere para conservar el fluido vaccino, solicitando que se le destine una sala en el Hospital Real de San Ambrosio para realizar trabajos de experimentación clínica, y entre éstos el de tratar de comprobar si la vacuna preserva también del vómito negro a los europeos no aclimatados. Leído en la Sociedad Económica el 13 de julio de 1804.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 168-171.

“*Cujuvis hominis est errare; nullius nisi insipientis in errore preservare.* Cicer. Orat. 54. Abril de 1804.” Es una refutación a los antivacunadores. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, p. 172-179.

“*Neque nos studium exquirendi defatiganti relinquemus,* Cic.” Respuesta a los editores de La Aurora, que publicaron una carta del doctor Woodwille, y que a juicio de Romay pudiera hacer sospechar de la vacunación. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 182-185.

“Señor Dr. Pachón.” Respuesta al artículo publicado por este doctor, bajo el título de “*Si in utroque peccandum malim videri nimis timidus quam panem prudens.* Ciceron pro Marcel”, en el *Papel Periódico de la Havana* de 26 de abril y 4 de mayo de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 10 de mayo de 1804, no. 38; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 185-88.

“Señor Doctor Pachón.” Continúa la refutación del artículo de este doctor. 11 de mayo de 1804. *Papel Periódico de la Havana*, 27 y 31 de mayo de 1804, nos. 43 y 44; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 188-192.

“Vómito negro.” Artículo copiado por el doctor Tomás Romay en el cual refuta al autor sobre las virtudes del aceite de oliva en el tratamiento de esta enfermedad; propugna el método tónico y estimulante. *Papel Periódico de la Havana*, 11 de junio de 1804, no. 48 (Suplemento).

“Vacuna.” Anuncio en el que se advierte de que por orden del señor Presidente se hará concurrir a los ya vacunados, si no proceden a hacerlo por su propia voluntad, para que puedan vacunarse por sus granos todos los que lo necesitan. *Papel Periódico de la Havana*, 28 de junio de 1804, no. 52.

“Vacuna.” Artículo en que defiende la vacunación en los niños recién nacidos, 10 de julio de 1804. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 193-195.

Instrucción dirigida a las madres para familiarizarlas con la inoculación de modo que hasta ellas mismas puedan vacunar a sus hijos, escrita por indicación de la Junta Central de Vacuna, 30 de julio de 1804. Vacuna. Colofón, impresa el 30 de julio de 1804 en 8º mayor, 4 páginas. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 195-199. Reproducción en *Diario del Gobierno*, 18 de mayo de 1824, no. 139.

“Una advertencia contra la indiferencia con que se está viendo la vacunación. 20 de noviembre de 1804.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 2, pp. 199-200.

“Dictamen sobre el elogio del Marqués de Arcos, escrito por D. Félix Veranes en colaboración con D. Anselmo de la Luz. Leído en la Sociedad Económica el 23 de noviembre de 1844.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro III, f. 178.

1805

Memoria sobre la introducción y progresos de la vacuna en la Isla de Cuba. Leída en Junta General celebrada por la Sociedad Económica de la Havana, el 12 de Diciembre de 1804, por el Dr. y Maestro D. Tomás Romay. Imprenta de la Capitanía General, Havana, MDCCCV (en 4º, 23 páginas y 25 notas sin paginación). *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 4-19.

“Vacuna.” Reprimenda a quienes no creen en la virtud de la vacunación, y señala cómo contraen la enfermedad los que no se someten a esta práctica. “El Aviso” del *Papel Periódico de la Havana*, 10 de octubre de 1805, no. 57.

Informe presentado en Junta General, celebrada por la Real Sociedad Económica de la Havana, el 12 de Diciembre de 1805, por el Dr. D. Tomás Romay. Sobre las actividades de la Junta Central de Vacuna, Imprenta de la Capitanía General, Havana (en 4º, 14 páginas). Actas manuscritas de la Sociedad Económica, Libro III, f. 194; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 3, pp. 29-35.

1806

Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos. Salus populi, suprema lex, por el Dr. D. Tomás Romay, socio numerario de la Sociedad Económica de la Havana, en la clase de profesor sobresaliente y académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid. Imprenta de Estevan Joseph Boloña, Havana, año MDCCVI (en 8º, 27 páginas). Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 3, pp. 37-50; Memorias de la Sociedad Económica de la Habana, t. 31, pp. 235-246.

Descripción del Cementerio General de la Havana, por el Dr. D. Tomás Romay, Socio numerario de la Sociedad Económica de la Havana en la clase de profesor sobresaliente y académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Imprenta Episcopal, por Estevan Joseph, Havana, 1806 (en 8º mayor, 17 páginas); Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana (1845), t. 31, pp. 307-314; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 3, pp. 51-56.

[[Informe presentado en Junta General celebrada por la Real Sociedad Económica de la Havana, el 13 de Diciembre de 1806, por el Dr. Tomás Romay, Socio numerario de la clase de profesor sobresaliente, Secretario de la Junta Central de Vacuna y académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Imprenta de la Capitanía General, Havana (en 8º mayor, 15 páginas). “El Aviso” del Papel Periódico de la Havana, 2 de enero y 1º de febrero de 1807, no. 261; Actas manuscritas de la Sociedad Económica, Libro III, ff. 348-349; Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay, t. 3, pp. 61-68.

1807

“Dictamen sobre la *Memoria sobre galvanismo*, escrita por D. Nicolás Nirderbug en colaboración con D. Francisco Lemaur: 20 de Febrero de 1807.” Leída en la Real Sociedad Económica el 20 de febrero de 1807. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro III, f. 360; “El Aviso” del *Papel*

Periódico de la Havana, 10 de marzo de 1807, no. 278; Archivo de la Sociedad Económica, leg. no. 67.

“Sobre el método de Pestalozzi.” Junta Ordinaria de la Sociedad Económica, 20 de febrero de 1807. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro III, f. 361; “El Aviso” del *Papel Periódico de la Havana*, 22 de febrero de 1807, no. 271.

Relación del obsequio que hizo al Serenísimo Sr. Príncipe Generalísimo D. Manuel Godoy con motivo de su elevación a la dignidad de Almirante General en España e Indias, el Señor Intendente de Ejército D. Rafael Gómez Roubaud, Superintendente Director General de la Renta de Tabacos en esta Isla, escrito por el Dr. D. Tomás Romay, el 23 de Septiembre de 1807. Imprenta de la Capitanía General, Habana, sin folio (en 8º mayor, 10 páginas; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 69-71.

“Viruelas naturales.” “El Aviso” del *Papel Periódico de la Havana*, 22 de octubre de 1807, no. 375.

1808

Informe leído en Junta General celebrada por la Real Sociedad Económica de la Havana, el 16 de Enero de 1808, por el Dr. D. Tomás Romay. Leída en la Real Sociedad Económica el 16 de Diciembre de 1807. Imp. de la Capitanía General, Havana, 1808 (en 8º, 8 páginas). *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, folio s/n; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 83-89.

Conjuración de Bonaparte y D. Manuel Godoy contra la Monarquía Española, escrito por D. Tomás Romay en Abril de 1808. Imp. del Gobierno, Havana, 1808 (en 8º mayor, 31 páginas; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 91-111. Esta obra fue reimpressa en Buenos Aires en 1809 en un folleto en 4º, 24 páginas, citado por J. M. Gutiérrez en su *Bibliografía* de la primera imprenta en Buenos Aires, 1866; citado por Trelles en *Bibliografía cubana del siglo XIX*, t. 1, p. 38. Se reimprimió también en México y Lima en 1808.

1809

“Informe leído en Junta General celebrada por la Real Sociedad Económica de esta ciudad, el 13 de Diciembre de 1808. Es un informe sobre la vacuna. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro IV, folio s/n; “El Aviso”

del *Papel Periódico de la Habana*, 20 de abril de 1809, no. 48; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 1, p. 67.

1810

“Extracto del informe leído en Junta General celebrada por la Sociedad Económica de esta ciudad el 13 de Diciembre de 1808, por el Dr. D. Tomás Romay.” Sobre la vacuna. *Diario de la Habana*, 13 de octubre de 1810, no. 43; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 111-114.

Discurso sobre la defensa de Zaragoza por el Dr. Dn Tomás Romay, médico Honorario de la Real Familia, Imprenta del Gobierno, Habana, 1810; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, t. 33, pp. 16-41; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 115-146.

“Viruelas naturales.” *Diario de la Habana*, 22 de diciembre de 1810, no. 113.

“Informe sobre la inalterabilidad del virus vacuno. Dr. D. Tomás Romay en colaboración con los Dres. Bernardo Cózar, Juan Pérez Delgado y Marcos Sánchez Rubio, escrito en 3 de Febrero de 1810.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 153-155.

1811

“Dictamen sobre un papel titulado *Obras sobre las enfermedades del ganado vacuno y su curación*, del Prof. Iván Esteban Gonezara, en colaboración con Ignacio O’Farril, 1º de Febrero de 1811.” Archivo de la Sociedad Económica, leg. 35, no. 3.

Informe leído en Junta General celebrada por la Sociedad Económica de esta ciudad el 12 de diciembre de 1810, por el Dr. D. Tomás Romay.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro IV, folio s/n; *Diario de la Habana*, 19 de junio de 1811; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 147-151.

“Exposición dirigida a la Real Junta del Consulado reclamando se impongan medidas de aseo en los buques negreros por razón de humanidad, ya que ha podido constatar la horrorosa cifra de muertes que entre esclavos negros se padece, con motivo de enfermedades que se originan por las condiciones de falta de salubridad. 12 de Julio de 1811.” Sobre la vacuna. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 156-160.

“Comunicación dirigida a la Real Sociedad Patriótica informando del criterio de la Junta Central de Vacuna en relación con la reincorporación del Dr. Marcos Sánchez Rubio. 17 de Octubre de 1811.” *Archivo de la Sociedad Económica*, leg. 5.

“Aniversario del Dos de Mayo.” *Diario de la Habana*, 4 de noviembre de 1811, no. 431.

“Informe leído en Juntas Generales celebradas por la Sociedad Económica de esta ciudad el 11 de Diciembre del presente año, por el Dr. D. Tomás Romay.” *Diario de la Habana*, 27 de diciembre de 1811; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 161-167.

1812

“Dos de Mayo.” *Diario de la Habana*, 2 de mayo de 1812; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 165-167.

“Informe leído por el Dr. Tomás Romay, Secretario de la Junta Central de Vacuna, en Junta General celebrada el 13 del corriente por la Sociedad Económica de esta ciudad.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 74; *Diario de la Habana*, 16 de diciembre de 1812; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 168-172.

“Viruelas naturales.” *Diario de la Habana*, 26 de febrero de 1812, no. 567.

“Vacuna.” Se inserta un artículo fdo. F.X.L. en que un profesor de Cádiz reconviene por el descuido con la vacunación; a continuación un artículo de Tomás Romay sobre viruelas naturales donde se señalan los estragos que éstas están causando en Puerto Príncipe, Bayamo, etc., y en el cual, apoyándose en el artículo anterior, hace una reconvención similar. *Diario de la Habana*, 2 de diciembre de 1812, no. 847.

1813

“Respuesta a la representación que dirige el Dr. Francisco Arango y Parreño a la Diputación Provincial el 1º de Julio de 1813, sobre la creación de una escuela en la Villa de Güines.” Y a continuación el acta de la sesión en la que se acepta el ofrecimiento. Ambas redactadas por Tomás Romay, el 6 de julio de 1813. *Diario del Gobierno de la Habana*, 8 de julio de 1813, no. 1074; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 173-179.

“Dos de Mayo. *¡O pupulum dignum favore, et admiratione hominum ac Deorum! Compulsus ad ultimus metus, ab incepto non destitit.* Luc. Flor. Por el Dr. D. Tomás Romay.” *Diario del Gobierno de la Habana*. 12 de mayo de 1813, no. 1017.

“Historia Natural. Descripción de un hermafrodita.” *Diario del Gobierno de la Habana*, 8 de mayo de 1813..

“Historia del establecimiento de la Junta Central de Vacuna. Progresos y estado actual de la vacunación en esta Isla. 2 de Agosto de 1813.” Leído en la Sociedad Económica el 6 de agosto de 1813. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica* Libro V, f. 174; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 180-184.

“Memoria leída por el Dr. Tomás Romay, Vice-Censor de la Sociedad Económica estimulando a todos los socios al fomento del Instituto, a la asistencia a las juntas, a la conservación de la Casa de Beneficencia y en particular, al aumento y propagación de la siembra del trigo y del ajonjolí y maní para la extracción de aceites, etc.” Trata de la vacuna. Leída en la Sociedad Económica en Junta General del 11 de diciembre de 1813. *Diario del Gobierno de la Habana*, 21 de diciembre de 1813; *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 232; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 185-188.

1814

“Viruelas naturales.” Señala que ha reconocido a un niño con viruelas naturales que no ha sido vacunado, y anuncia el peligro a que están expuestos todos los que son susceptibles del contagio varioloso. *Diario del Gobierno de la Habana*, 12 de julio de 1814, no. 1502.

“Viruelas naturales.” Artículo en el que refiere que el Protomedicato Regente y los facultativos de la Junta de la Vacuna reconocieron tres esclavos que padecen viruelas y que gracias a las medidas adoptadas de aislar a los virulentos comenzaron a vacunarse y se contuvo la propagación de la epidemia. *Diario del Gobierno de la Habana*, 17 de septiembre de 1814, no. 1559.

“Vacuna.” Se refiere a la vacunación que se va a hacer en vista de que en barrios extramuros hay casos de viruelas. *Diario del Gobierno de la Habana*, 2 de diciembre de 1814, no. 1631.

“A la Casa de Beneficencia en el día de sus exámenes: Saphicos y Adónicos, por el Dr. Tomás Romay.” *Diario del Gobierno de la Habana*, 17 de abril de 1814 (Suplemento); *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 189-191.

“Dos de Mayo.” *Diario del Gobierno de la Habana*, 2 de mayo de 1814, no. 1430.

[[*Descripción de los ornatos y del baile público con que el Real Consulado, cuerpos y vecinos de la Habana, solemnizaron el triunfante regreso del Rey Nuestro Señor D. Fernando VII*. Imprenta de Arazosa y Soler, Habana, 1814.]] Citado en la bibliografía del doctor Antonio Bachiller y Morales.

“Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica de esta ciudad el 11 de Diciembre del año ppdo. (1813) por el Dr. D. Tomás Romay, Secretario de la Junta Central de Vacuna.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 232; *Diario del Gobierno de la Habana*, 14 de mayo de 1814, no. 1442.

“Dictamen sobre el elogio póstumo del Marqués de Someruelos, escrito por D. Francisco Filomeno. Leído en Junta General de la Sociedad Económica el 10 de Diciembre de 1814.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 351.

1815

“Dictamen sobre la representación que hicieron varios vecinos de Puerto Príncipe para el establecimiento de una Academia de Bellas Artes, en colaboración con F. Manuel de Quesada. Leído en Junta Ordinaria de la Sociedad Económica, el 13 de Enero de 1815.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 363; *Archivos de la Sociedad Económica*, leg. 35, no. 1.

[Dictamen sobre el nuevo sistema de educación de Ch. Lesteric, en colaboración con D. Antonio de Viana. Leído en Junta Ordinaria de la Sociedad Económica, el 1º de Diciembre de 1815.] *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro V, f. 439.

“Informe presentado en Juntas Generales celebradas por la Sociedad Económica de esta ciudad, el 15 de Diciembre de 1814, por el Dr. D. Tomás Romay, Secretario de la Junta Central de Vacuna.” *Diario del Gobierno de la Habana*, 5 de febrero de 1815, no. 1695.

“Vacuna. Nota del 15 de marzo de 1815 diciendo que también se vacunará en los barrios extramuros de Guadalupe, Jesús María, San Nicolás, El Horcón, Cerro, Jesús del Monte y Regla. *Diario del Gobierno de la Habana*, 22 de marzo de 1815, no. 1471.

“Vacuna. Su inalterabilidad.” Artículo del 3 de julio de 1815 en el que señala haber hecho inocular unos niños para probar que el virus no ha perdido sus propiedades, para hacer desaparecer un error que tanto ofende a la salud pública. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, p. 197.

1816

“Informe leído por el Dr. Tomás Romay, Secretario de la Junta Central de Vacuna, en Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Económica de esta ciudad el 13 de Diciembre de 1815.” *Diario del Gobierno de la Habana*, 26 de enero de 1816; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 198-204.

“Vacuna.” Ulteriores pruebas de su eficacia fechado el 22 de junio de 1816. *Diario del Gobierno de la Habana*, 10 de julio de 1816, no. 2204; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 3, pp. 205-208.

Elogio del Dr. D. Eusebio Valli, médico ordinario del Hospital Militar de Dijón, individuo de la Academia Virgiliana de Mantua, del Colegio Médico de Edimburgo, de las Sociedades de Medicina de Venecia, Burdeos, etc. Leído en Junta Ordinaria de la Sociedad Económica de la Habana el 22 de Diciembre de 1810, por el Dr. D. Tomás Romay, individuo de mérito del mismo cuerpo patriótico, Oficina de Arazosa y Soler, Habana, 1816 (en 8º mayor, 10 páginas; Segunda edición; Imprenta del Gobierno, Habana, 1844 (en 12ª). *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 12; *Diario de la Habana*, no. 195, 15 de julio de 1844, *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1844), t. 29, pp. 218-224; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 209-217.

“Viruelas naturales.” *Diario del Gobierno de la Habana*, 25 de diciembre de 1816, no. 2322.

“Informe leído por el Secretario de la Junta Central de Vacuna en Juntas Generales celebradas por la Sociedad Económica el 13 de Diciembre de 1816.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 23.

1817

“Historia Natural.” Da cuenta de la expulsión de tres fetos, uno de ellos un monstruo. Artículo del 24 de abril de 1817. *Diario del Gobierno de la Habana*, 27 de abril de 1817, no. 117.

“Informe sobre gabinete anatómico de figuras de cera propuesto por el Dr. Chiappi, en colaboración con los Dres. Marcos Sánchez Rubio y J. A. Pérez Carrillo. Leído en Junta Ordinaria de la Sociedad, el 2 de Octubre de 1817.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 60; *Memorias de la Real Sociedad Económica*, t. 4, p. 423; Archivo Nacional de Cuba, *Gobierno Superior Civil*, leg. 1676, no. 83837.

“Población blanca.” Exposición dirigida al excelentísimo señor Presidente Gobernador y Capitán General que firma el doctor Tomás Romay como secretario, del 11 de diciembre de 1816. Exposición a Su Majestad y a la que se contrae el anterior escrito sobre población blanca en esta Isla, redactado por el doctor Tomás Romay el 9 de enero de 1817. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 218-225.

“Vacuna.” Sobre su conservación y propagación, es un artículo del 20 de mayo de 1817 en el que propone que no se admita en las escuelas ningún alumno que no haya sido vacunado. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 226-228.

1818

“¿Las aguas de Cayajabos podrán sustituir a las de San Diego?” Firmado doctor Tomás Romay, 8 de enero de 1818. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 229-230. *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1818), t. 6, p. 23; Archivo de la Sociedad Económica, leg. 29.

“Cátedra de Clínica.” Oficio dirigido al señor Alejandro Ramírez, intendente de Ejército, Superintendente General de la Real Armada, en el que acepta y aplaude el proyecto de establecer una clase de clínica, y acompaña un plan para el establecimiento de una Escuela de Medicina Clínica en el Real Hospital Militar de San Ambrosio de esta ciudad. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 231-237.

1819

“Vacuna.” Artículo escrito por encargo de la Junta Central de la Vacuna sobre los verdaderos caracteres del grano vacuno, el tiempo de extraer el pus y el modo de inocularlo. Reproduce la *Memoria* escrita en 1804, a la que añade una nueva observación, coincidente con lo que se ha publicado en París en esta fecha, 12 de febrero de 1819. *Diario del Gobierno de la Habana*, 27 de febrero de 1819, no. 58.

“Extractos de los acuerdos celebrados en el presente año por la Junta Central de Vacuna y de una Memoria presentada en ella sobre las funestas consecuencias provenientes de algunos errores que se han cometido en su inoculación; leído por su Secretario en Juntas Generales de la Sociedad Económica de esta Ciudad, el 12 de Diciembre de 1818.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana*, t. 6, pp. 85-96; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 238-247.

“Extracto de los acuerdos celebrados por la Comisión de Gobierno encargada de proponerle los medios de fomentar la población blanca de esta Isla, conforme de lo prevenido en la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817, leída por su Secretario, Dr. Tomás Romay, en Juntas Generales de la Sociedad Económica de esta Ciudad, el 11 de Diciembre de 1818.” Redactado el 30 de noviembre de 1818, con un estado que manifiesta los colonos nacionales y extranjeros que han entrado en esta ciudad y en la de Matanzas desde abril último hasta el 30 de noviembre de 1818. *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 110; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1819), t. 6, pp. 73-84; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 248-259; *Revista Bimestre Cubana*, no. 12, pp. 186-195.

“Dictamen sobre las indagaciones acerca de las funciones que ejercen el bazo, el hígado, el páncreas y las glándulas tiroides, por Benjamín Rush, socio de la Academia de Pensylvania y catedrático de clínica, traducidas por el Dr. Florencio Pérez Comoto, de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, Consultor de la de Guatemala, etc., remitido por su autor al mismo ilustre Cuerpo de esta ciudad, 16 de Junio de 1818.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1819), t. 6, pp. 241-245; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 260-264.

“Estado que manifiesta los colonos nacionales y extranjeros en esta Ciudad de la Habana, Matanzas y Sagua desde el 1º de Diciembre último hasta la fecha 30 de Noviembre de 1819.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1820), t. 7, p. 65.

“Memoria en que se manifiestan las ventajas que conseguirán los colonos que pretendan establecerse en esta Isla, prefiriendo su parte oriental y las reglas de higiene que deben observar para conservarse sanos. Escrita por el Secretario de la Comisión de Gobierno, encargada de proponerle los medios de fomentar la población blanca en esta Isla. 20 de Noviembre de 1819.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1819), t. 6, pp. 343-351; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 265-272.

1820

“Extracto de los acuerdos celebrados en este año por la Comisión de Gobierno, encargada de proponerle los medios de fomentar la población blanca en esta Isla. 30 de Noviembre de 1819.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1820), t. 7, pp. 65-70; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 273-278; *Revista Bimestre Cubana*, no. 12, pp. 306-311.

“Resumen de las operaciones de la Junta Central de Vacuna en el presente año, 30 de Noviembre de 1819.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1820), t. 7, p. 91; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 279-281.

“Ciudadanos de esta Provincia.” *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 6 de julio de 1820 (Suplemento).

“Purga Urbem, por el Dr. D. Tomás Romay.” *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 20 de mayo de 1820, no. 141; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 283-287.

Herodías del Precursor; del Dr. D. Tomás Gutiérrez Piñeres, 12 de Julio de 1820, publicación de Arazosa y Soler; Imprenta del Gobierno Constitucional; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 288-294.

1821

“Dos de Mayo”. *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 2 de mayo de 1821.

“Alegato producido por el Dr. D. Tomás Romay en la causa con el Pbro. Dr. D. Tomás Gutiérrez Piñeres.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 299-328.

1823

“Informe leído por el Secretario de la Junta Central de Vacuna en que hace una relación de sus tareas del año anterior (1822). Leído en Junta Ordinaria de la Sociedad Económica el 3 de Febrero de 1823.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 191.

“Informe para la formación del presupuesto siguiendo una escala de graduaciones de las atenciones de la Sociedad, en colaboración con los Sres. Tesorero, Censor y O’Farrill. Leída en la Sociedad Económica en Junta Ordinaria el 17 de Mayo de 1823.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, ff. 202-203.

“Dictamen sobre la exposición presentada por el Dr. D. Francisco Alonso y Fernández sobre la conservación del Museo y sostenimiento de la Cátedra de Anatomía Descriptiva. Y sobre la Cátedra de Cirugía Fisiológica del Lcdo. Fernando González del Valle, en colaboración con D. J. A. Pérez Carrillo. Leído en la Sociedad Económica en la Junta General de 19 de Diciembre de 1823.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VI, f. 222.

“Informe sobre la necesidad de aumentar la población blanca en esta Isla por el Dr. Tomás Romay, 18 de Diciembre de 1823. Leído en la Sociedad Económica en Junta General de 20 de Diciembre de 1823.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica* Libro VI, ff. 224-225; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 332-334.

1824

“Representación que dirige la Sociedad Económica a S. M. para mostrar el deseo que continúe frente a su Diócesis el Excmo. e Illmo. Sr. D. Juan Díaz de Espada y Landa, y mandada a redactar al Dr. Tomás Romay y J. A. Govantes por acuerdo de la Sociedad Económica de 10 de Junio de 1824.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII.

“Exposición elevada a S. M. por la Real Sociedad Económica a consecuencia de la Real Orden que manda a trasladar al Obispo Espada, 12 de junio de 1824.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 335-338.

“Informe leído por el Secretario de la Junta Central de Vacuna en Juntas Generales de la Sociedad Económica el 20 de Diciembre del año ppdo. (1823).” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica* Libro VI, f. 226; *Diario del Gobierno de la Habana*, 24 de abril de 1824, no. 116.

“Reproducción de la Instrucción publicada sobre vacuna el 30 de Julio de 1804.” *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 18 de mayo de 1829, no. 139.

“Estado demostrativo del número de enfermos que han entrado, salido y fallecido en el Real Hospital del Ejército y Marina, en colaboración con el Dr. Francisco Alonso y Fernández.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1824), t. 8, p. 434.

1825

“Memoria sobre la epidemia de fiebre exantemática que se experimenta en la Habana desde el año ppdo. Leído en sesión ordinaria de la Junta Central de Vacuna, celebrada el 15 de Abril de 1825, por su Secretario el Dr. D. Tomás Romay, individuo de mérito de la Sociedad Económica de esta ciudad y Corresponsal de la Real Academia de Medicina de Madrid, de la Comisión Central de Vacuna de París y de las Sociedades de Medicina de Bordeaux y de la Nueva Orleans, médico principal del Hospital Militar de esta plaza y honorario de la Real Familia, con nota adicional, 26 de Febrero de 1825.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1825), t. 8, p. 1; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 339-355.

1826

“Exposición a S. M. redactada por el Dr. Tomás Romay, para establecer en esta ciudad una Academia de Ciencias Médicas regida por los Estatutos que acompañaba para su soberana aprobación. 11 de Mayo de 1826.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 356-357; *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, 1924, no. 52; pp. 214-215.

“Fiebre Amarilla.” Artículo en el que se hace un análisis de los enfermos ingresados de fiebre amarilla en el Hospital Militar de San Ambrosio. *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 30 de enero de 1826, no. 30.

“Vacuna.” En este artículo reproduce uno del *Diario de París*, de 8 de noviembre de 1825, donde se considera que la vacuna no es más que la viruela purificada con leche benéfica de vaca, apoyándose en el cual recomienda Romay que se inoculen las vacas con viruelas para tener el fluido vaccino. *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana*, 20 de febrero de 1826, no. 53.

1827

“Necrología del Dr. Rafael González.” *Diario de la Habana*, 6 de abril de 1827, no. 96; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 358-365.

“Informe sobre instalación de un Lazareto para aislar enfermos de fiebre amarilla. Leído en Junta Ordinaria de la Sociedad Económica el 9 de Noviembre de 1827.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII, f. 271; Archivos de la Sociedad Económica, leg. 14.

“Fiebre Amarilla.” Artículo del 10 de agosto de 1827 sobre la fiebre amarilla analizando los enfermos que han ingresado en el Hospital de San Ambrosio, en la que afirma que ésta no es contagiosa. Refiere haberle entregado a *mister* Chervin en 1819, cuando estuvo en esta ciudad, una memoria sobre esta materia. *Diario del Gobierno de la Habana*, 22 de agosto de 1827, no. 234.

1828

“Vacuna.” Informe presentado por el secretario de la Junta Central de la Vacuna en sesión del 15 de marzo de 1828. *Diario del Gobierno de la Habana*, 29 de marzo de 1829, no. 89.

“Plan para el establecimiento de Juntas Subalternas de Vacuna.” Archivo Nacional de Cuba, *Gobierno Superior Civil*, leg. 1522, no. 70531.

1829

“Memoria de los trabajos de la Junta Central de Vacuna. Leído por su Secretario el Dr. D. Tomás Romay en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de Diciembre de 1828.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII, f. 357; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1829), t. 10, pp. 68-70.

“Necrología del D. Vicente Folch y Juan, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.” *Diario de la Habana*, 25 de noviembre de 1829, no. 329.

“Memoria sobre el estado en que se encuentra el Museo Anatómico y la Cátedra de Medicina Operatoria, leída en Junta General de 13 de Diciembre de 1828.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII, f. 357; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1829), t. 10, p. 91.

1830

“Informe leído por el Secretario de la Junta Central de Vacuna en Junta General de 16 de Diciembre del año anterior (1829) en la Real Sociedad Económica de esta Ciudad.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII, f. 335; *Diario de la Habana*, 14 de enero de 1830, no. 14; *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad Económica de Amigos del País*; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1830), t. 9, pp. 55-57.

“Observaciones sobre la fiebre amarilla.” Artículo en el cual Romay se adhiere a las doctrinas de Broussais, y hace una sucinta relación de sus trabajos sobre esta enfermedad y ratifica su criterio de su carácter no contagioso. *Diario de la Habana*, 20 de julio de 1830, no. 201.

“Memoria sobre el estado en que se encuentra el Museo Anatómico y la Cátedra de Medicina Operatoria, leída en Junta General de la Sociedad Económica de 15 de Diciembre de 1829.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VII, f. 434; *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad Económica de Amigos del País*.

1831

“Informe de las tareas de la Junta Central de Vacuna, correspondiente a este año, y que fué leído en Junta General de 17 de Diciembre de 1831 por el Secretario D. Joaquín Santos Suárez y por indisposición del Dr. D. Tomás Romay.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VIII, f. 8; *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad Económica de Amigos del País celebradas los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1831*.

1832

“Informe sobre el estado y progreso del Museo Anatómico y de la clase de Cirugía, por su Inspector Dr. D. Tomás Romay, leído en la Sociedad Económica el 16 de Diciembre de 1831.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica* Libro VIII, f. 68; *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Años 1832-1833); *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1832), t. 11, p. 84.

“Cólera Morbo.” Alocución tranquilizando al público por la epidemia de cólera morbo que azota Europa. Firmado por Andrés Jáuregui, Tomás Romay y Simón V. de Hevia. *Diario de la Habana*, 31 de enero de 1832, no. 31.

“Población blanca.” Oficio de la Junta de Población Blanca firmado por su secretario doctor Tomás Romay. *Diario de la Habana*, 12 de noviembre de 1832, no. 256.

1833

“Informe sobre el estado del Museo Anatómico y la Cátedra de Medicina Operatoria presentada en Junta General por el Inspector de aquel establecimiento Dr. D. Tomás Romay, leído el 19 de Diciembre de 1832.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica* Libro VIII, f. 121; *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Años 1832-1833), pp. 91-92.

“Informe leído por el Sr. Secretario de la Junta Central de Vacuna en Junta General celebrada el 18 de diciembre por la Real Sociedad Económica de esta ciudad.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VIII, f. 121; *Actas de las Juntas Generales de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Años 1832-1833); *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (Años 1832-1833), t. 11, pp. 79-81.

“Informe sobre el estado del Museo Anatómico y Cátedra de Medicina Operatoria presentado en la Junta General por el Inspector de aquel establecimiento Dr. D. Tomás Romay, leído en 19 de Diciembre de 1833.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VIII, f. 171; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1833), t. 11B, p. 98.

“En Junta General de la Real Sociedad Patriótica de 19 del corriente fue leído y mandado a publicar, por este medio, el siguiente informe de la Junta Central de Vacuna, leído por su Secretario, Dr. D. Tomás Romay.” *Diario de la Habana*, 31 de diciembre de 1833, no. 365; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 370-372; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1833), t. 11B, pp. 95-97.

1834

“Cólera Morbo.” Alocución que dirige al pueblo, en su carácter de presidente de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, desmintiendo a los que aseguran que la epidemia de cólera morbo deberá repetirse todos los años. Fechado el 2 de marzo de 1834. *Diario de la Habana*, 7 de marzo de 1834, no. 66; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 376-381.

“Cólera Morbo.” Oficio de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, firmado por el doctor Tomás Romay, en el que se recomienda se observen las reglas de higiene porque los casos observados de cólera morbo proceden de excesos de alimentos y bebidas. *Diario de la Habana*, 12 de junio de 1834, no. 163.

“Clase de Clínica.” Oración inaugural que pronuncia el doctor Tomás Romay, catedrático de Clínica, el 19 de noviembre de 1834, con motivo de la apertura de esa clase en la nueva sala del Museo Anatómico construido en el Hospital Militar de La Habana. *Diario de la Habana*, 29 de noviembre de 1834, no. 331; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 382-387.

“Discurso pronunciado por el Dr. Tomás Romay en la inauguración solemne de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía de esta Isla y de la de Puerto Rico, verificada en la tarde del 19 de Noviembre de 1834.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 388-389.

1835

“Viruelas.” *Diario de la Habana*, 26 de noviembre de 1835, no. 330.

“Informe leído por el Secretario de la Junta Central de Vacuna, en sesión del 23 de Junio, informando de las tareas realizadas el año anterior; 20 de Febrero de 1835.” *Diario de la Habana*, 23 de julio de 1835, no. 203.

“Terapéutica del cólera morbo. De la acción del ácido carbónico para detener y curar el cólera morbo, por J. Pasenal, Profesor de Medicina en Mataró.” Firmado por el doctor Tomás Romay. *Diario de la Habana*, 3 de junio de 1835, no. 154.

1836

“Resumen de las tareas de la Junta de Vacuna, leído en Junta General de la Real Sociedad el 18 de Diciembre de 1835.” *Actas manuscritas de la Sociedad Económica*, Libro VIII, f. 318; *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1836), t. 12, pp. 308-312.

“Comunicación dirigida a la Real Sociedad Patriótica en la que hace historia sucinta de la creación de la Junta Central de Vacuna para demostrar que es impracticable ahora aplicar literalmente el plan de Balmis e incorporar este

organismo al Ayuntamiento. 12 de Noviembre de 1836.” Archivo de la Sociedad Económica, leg. 5; Archivo Nacional de Cuba, *Gobierno Superior Civil*, leg. 1527, no. 70581.

“Memoria que envié a la Real Sociedad Económica informando del resultado de las oposiciones para proveer la plaza de Director Propietario de la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro.” *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1836), t. 14, pp. 91-94.

1837

“Vacuna.” Artículo en el que dice haber comprobado similitud entre el virus de las vacas de Passy, hallazgo de los médicos franceses, que le ha sido remitido por don Ramón de la Sagra, y los que habitualmente se usan aquí. *Diario de la Habana*, 23 de julio de 1837, no. 203; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 396-401.

1841

“Población blanca.” Comunicación con fecha 26 de abril de 1844 dirigida al Capitán General en la que responde a una orden de la Regencia Provincial del Reino que le ha sido dirigida en su carácter de secretario de la Junta de Población Blanca, acerca de la necesidad de fomentar la población blanca en esta Isla. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 402-409.

“Población blanca.” Comunicación con fecha 23 de septiembre de 1844 dirigida al Capitán General acerca del oficio que hubo de dirigirle comunicándole el proyecto de convenio que presenta Inglaterra para conceder la libertad a los esclavos introducidos en esta Isla desde octubre de 1820, y la adición de comprobantes. *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 410-423.

1842

“Discurso que leyó el Dr. D. Tomás Romay en la Junta General la noche del 17 de Diciembre de 1842 al tomar posesión de la Dirección de la Real Sociedad Económica.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, p. 424.

1844

“Representación que en su oportunidad dirigió a la Reina, Nstra. Sra., la Real Sociedad Económica de esta ciudad. 29 de Enero de 1844.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, p. 425.

“Oración inaugural presentada por el Dr. D. Tomás Romay, Director de la Real Sociedad Económica de esta ciudad, y leída por el Lcdo. D. Rafael Matorros, su Secretario, en la instalación de sus dependencias en el edificio que fué oratorio de San Felipe de Neri, el día 24 de Noviembre de 1844.” *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 426-431.

1846

“Nota necrológica del Coronel D. Manuel Zequeira y Arango, y rasgo de amistad.” Discurso que pronunció en el cementerio en el entierro de su amigo don Manuel Zequeira y Arango. *Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana* (1846), t. 32, pp. 335-339; *Obras Escogidas del Dr. D. Tomás Romay*, t. 4, pp. 432-435.

ÍNDICE ONOMÁSTICO



— A —

- Aarón de Alejandría: 215.
Abarca, Silvestre: 217.
Abrantes, duque de (*ver* Andoche Junot): 70, 71.
Acevedo, Félix Álvarez: 86.
Adán: 222.
Agamenón: 52.
Agesilao I, rey de Esparta: 24, 208.
Agrícola (Cneo, Julio): 12, 16, 27.
Agripina, emperatriz de Roma: 220.
Aguiar, Luis José de: 214.
Aguilar, José: 50.

- Agustina: 64.
- Alaba, Ignacio María de: 36.
- Albermarle, Augusto Keppel, conde de: 190, 203, 215.
- Alberoni (Carlos Broche): 40, 60.
- Alcestes: 176.
- Alcides: 86, 87, 104, 183, 196, 213.
- Alejandro I Pawlovitch, emperador y soberano de todas las Rusias:
66, 87, 183, 185, 198, 245.
- Alexis: 244.
- Alfinger, Ambrosio: 185, 199.
- Alfonso V, *el Noble*, rey de Asturias y de León: 50.
- Alfonso X, *el Sabio*: 25.
- Alí Ben Abu Thales: 46.
- Almeida, Lorenzo de: 13, 190, 203.
- Almendariz: 50.
- Aluro: 74.
- Amílcar Barca: 66, 79, 88.
- Amorós, Francisco: 251.
- Anaxarco: 184, 197.
- Anfitrite: 35.
- Aníbal: 65, 66, 77, 79, 88, 190, 204.
- Anjou, duque de: 46, 121.
- Anquises, rey de Dardano: 52.
- Apeles (seudónimo): 221, 222.
- Apodaca (*ver* Juan Ruiz de Apodaca).
- Apolo: 239.
- Aquiles: 52, 58, 178.
- Aranda, conde de (Pedro Pablo Abarca de Bolea): 166.
- Arango, Ciriaco: 82.
- Arango, Mariano de: 82.
- Arango y Parreño, Francisco de: 26, 80, 82, 83, 84, 223.
- Arazoza, José de: 98, 112, 122.

- Arcos, marqués de (*ver* Ignacio Peñalver).
- Arguedas, Luis: 250.
- Argüelles: 122.
- Aristarco: 178.
- Aristizábal, Gabriel de: 147.
- Aristodemo: 176.
- Aristófanes: 177, 180.
- Aristogitón: 88, 237.
- Aristóteles: 24, 175, 184, 233, 237.
- Arjona, Manuel María: 252.
- Arrate, José Martín Félix de: 202.
- Artigas, José: 91.
- Ascanio: 52.
- Atila, rey de los hunos: 62, 183.
- Atilio Régulo: 77.
- Augusto César (Cayo Julio César Octaviano), primer emperador romano: 241.
- Ayarde, presbítero: 187, 202.
- Azara, Félix de: 240.
- Azcárate, Gabriel Raimundo de: 9.

— B —

- Baco: 176.
- Bansá, Entraton: 164.
- Baucis: 255.
- Beretervide, Manuel: 103, 106, 109, 111, 116, 117, 118.
- Blake, Joaquín: 67.
- Bolívar, Simón: 91, 135, 136.
- Bonaparte, Napoleón: 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 57, 60, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 88, 121, 237.
- Bordón, Juan: 111, 112, 113.
- Borja, Francisco de: 36.

Boucherot, Justo: 94.
Bowles, Guillermo: 91, 230.
Bretno: 205.
Bruto (Marco Junio): 30, 45.
Bruzón, José: 254, 256, 257.
Bureta, María de la Consolación Azloy, condesa de: 64.

— C —

Caballero, Jerónimo, vizconde de San Jerónimo y marqués de: 43.
Caballero, José Agustín: 10.
Caldero: 126.
Calipso: 222.
Calvo de Arrieta, Martín: 182.
Calvo de la Puerta, Cristóbal: 207.
Calvo de la Puerta, Martín: 182, 188, 192, 195, 199, 200, 206.
Calvo, Martín: 188, 189.
Calvo, Nicolás: 23.
Cambises, rey de Ansan: 220.
Camilo (Lucio Furio): 86, 185, 199, 213.
Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de: 223.
Campuzano, Joaquín Bernardo: 141.
Canalejo, José María: 109, 111, 112, 113.
Canning, George: 226.
Cano, Alonso: 234.
Caraballo, Juan Francisco: 182, 186, 187, 188, 192, 195, 201, 202, 206, 207.
Cárdenas de Monte Hermoso, marqués de (Gabriel de Cárdenas-Vélez Guevara y Beltrán de Santa Cruz): 9, 21.
Carlos: 190, 191, 192, 196, 203, 204, 205, 206, 246.
Carlos, archiduque: 121.
Carlos I, rey de España y emperador de Alemania: 43, 46, 47, 88, 89, 104, 166.
Carlos II, rey de España: 46, 121, 166.

- Carlos III, rey de España: 13, 14, 15, 131, 182, 183, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 203, 204, 205, 206, 207, 230, 237, 251.
- Carlos IV, rey de España: 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 121, 251.
- Carlos V (*ver* Carlos I).
- Carlos XII, rey de Suecia: 71.
- Carlos Luis Juan, archiduque de Austria y duque de Teschen: 46.
- Casa Bayona, conde de (Pedro de Bayona y Chacón): 156.
- Casa Peñalver, marqués de (Gabriel de Peñalver-Angulo y Calvo de la Puerta): 21, 227.
- Casas y Aragorri, Luis de las: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 193, 194, 211, 218, 226, 231, 237, 238, 246.
- Casas y Aragorri, Simón de las: 14.
- Casio Longino (Cayo): 30.
- Castillo, Juan Clemente Núñez del Castillo y de Molina, conde del: 96.
- Catalina II de Rusia, llamada *la Grande*: 13.
- Catilina (Lucio Sergio): 40, 47, 60, 90, 228.
- Catón (Marco Porcio): 77.
- Celso (Aulo Cornelio): 240.
- César (Cayo Julio): 30, 45, 47, 48, 57, 104.
- Cerro, Manuel María del: 94.
- Cervantes, Tomás Agustín: 112, 122, 239.
- Cervantes y Saavedra, Miguel de:
- Cicerón: 201, 239, 240, 242.
- Cisneros, Agustín, presbítero: 141.
- Claro, Julio: 126.
- Cleantes: 184, 197.
- Clouet, Luis de: 149, 153, 156.
- Codio: 32.
- Cohelo, Antonio: 253.
- Cohorn (barón de Menno): 13, 71.
- Colbert, Juan Bautista: 4.
- Colón, Cristóbal: 163, 182, 183, 184, 185, 192, 195, 196, 197, 198, 199, 206, 207, 212, 213, 237.

Colson, Guillermo: 254, 255, 256, 257.

Columela: 197.

Cómodo (César Lucio Elio Aurelio Cómodo Antonino Augusto),
emperador romano: 220.

Compostela, Diego Evelino de: 202.

Condé, Luis María: 50.

Corebo: 176.

Cornegliano, duque de: 69.

Corona, Juan de Dios: 111, 112.

Corradi, Néstor: 256, 257.

Cortés, Hernán: 199.

Cratesipolis: 64.

Cratino de Atenas: 177.

Creusa: 52.

Cruz Castellanos, José de la: 164.

Cursio: 5.

Cuyás, Francisco Camilo: 254, 255, 256, 257, 258.

— CH —

Charum, Santiago: 123, 124.

— D —

Dacier, Bon José, barón de: 176, 178.

Dalrymple, Hew Whiteford: 70.

Dánae: 222.

Daoiz y Torres, Luis: 32, 79, 85, 86, 88, 104, 105, 238.

Daun: 71.

David, Jacques-Louis: 255.

Decio Magio: 32.

Demóstenes: 40, 178, 233.

Descartes, Renato: 13, 184, 197, 233, 239.

Desolles: 67.
 Diago, Pedro: 82, 84.
 Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José, obispo: 36, 40, 128, 231.
 Díaz Morante, Pedro: 250.
 Díaz Porlier, Juan:
 Dicearco: 178.
 Dionisio: 181, 183, 194, 196.
 Doebely, José: 250.
 Domiciano (Tito Flavio Sabino), emperador romano: 27, 79, 220.
 Dominiquino (*ver* Jean Auguste Dominique Ingres).
 Donato: 124.

— E —

Echavarría y Elguezua Villalobos, Santiago José: 8
 Echeгойen, José Ignacio de: 82.
 Echeгойen, Juan: 117.
 Elena (o Helena), reina de Argos: 220, 222.
 Emilio (Lucio Emilio Paulo): 66.
 Encina, Juan de la: 102.
 Eneas: 52.
 Enghien, Francisco de Borbón, conde de: 48.
 Epanimondas: 19.
 Ercilla, Alonso de: 239.
 Escaño, Antonio: 36.
 Escipión Emiliano (Publio Cornelio): 67, 73, 77, 190, 204, 212, 238.
 Espinosa Tello, José de: 36.
 Esquilo: 176.
 Estagirita (*ver* Aristóteles).
 Estaing, Carlos Héctor, conde de: 15.
 Estévez, Pablo: 20.
 Estrada: 109.

Euclides de Megara: 25.

Eupolis: 177.

Eurípides: 198.

Europa: 222.

— F —

Fabio (Marco Ambusto): 87, 104.

Federico II, emperador de Alemania: 13, 71.

Felipe II, rey de España y Portugal: 43, 166, 186.

Felipe V, rey de España: 46, 50, 166.

Fernando: 30, 32, 43, 45, 48, 51, 57, 79, 88, 112, 184.

Fernando V, *el Católico*, rey de Castilla y de Aragón: 50: 131, 184, 185, 197, 198.

Fernando, Príncipe de Asturias: 46.

Fernando VII, rey de España: 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 54, 56, 114, 121.

Fernando, *el Católico* (*ver* Fernando V).

Ferregut, José: 93, 99, 101, 103, 106, 109, 116, 117.

Ferrety, Juan Agustín de: 234.

Fidias: 56, 208, 213, 246.

Figueiras, Vasco: 102

Filemón: 255.

Filipo (gimnasta): 183, 196.

Filipo II, rey de Macedonia: 40.

Filopémenes: 31.

Fines, rey de Tracia: 65.

Flaminio (Cayo): 213.

Flegón: 176.

Fleury, Claudio: 250.

Flora: 208.

Florida Blanca, José Moñino, conde de: 49, 166.

Focion: 180, 193.

Folch y Juan, Vicente: 229, 230, 231.

Fortenell: 12.

Francisco I, emperador de Alemania: 44, 47, 51.

Franklin, Benjamín: 91.

— G —

Gafriménides: 179.

Galaynena, Juan Bautista: 101, 103, 106, 116, 117.

Galeno: 24.

Galindo, Petronila: 216.

Gálvez, José, (marqués de la Sonora): 4.

García, Joaquín José: 234.

García, Próspero Amador: 139, 156.

Garro, Andrés: 161.

Gasparini, Luis: 256, 257.

Gelón (gimnasta): 183, 196.

Gevre: 89.

Gil y Lara, Juan de Dios: 250.

Godoy y Álvarez de Faria, Manuel: 33, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47,
57, 60, 71, 89, 121, 237, 250, 251, 252.

Gómez, Antonio: 126.

Gómez Roubaud, Rafael: 33, 34.

González, Rafael: 138, 156, 204, 224, 225, 226, 227, 228, 229.

Govantes, José Agustín: 131.

Graciano, emperador romano: 127.

Granville, Leveson-Gower, conde de: 40, 60.

Guarimo: 126.

Gutenberg, Johann Gaensfleish, llamado: 233.

Gutiérrez, Pedro: 128

Gutiérrez de Piñeres, Tomás: 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127.

Guzmán, Alfonso de: 50.

— H —

Harmodio: 32, 88, 237.

Haydn, Francisco José: 39.

Heliodoro, obispo de Tricea: 124.

Heliogábalo (Vario Avito Basiano), emperador romano: 220.

Hércules: 103, 176.

Hermosilla, Agustín: 81.

Herrera, Ignacio de: 82, 84.

Herrero y Rubira, Luis: 122.

Hienocles: 240.

Homero: 13, 178.

Horacio: 102, 201, 227, 237, 239.

— I —

Ibarra, Agustín: 252.

Ibor y Casamayor, Jorge, el *Tío Jorge* (*ver* Jorge).

Icuar, Juan de: 250.

Ilincheta, José de: 19.

Inarra, Lorenzo: 94, 100, 101.

Ingres, Jean Auguste Dominique: 234.

Iranda, marqués de: 23.

Irene: 219.

Isabel I, *la Católica*, reina de Castilla y de España: 131, 169, 186, 199.

Isabel II, reina de España: 232.

— J —

- Janin, padre: 240.
Jatillón: 52.
Jáuregui, Andrés: 133, 138, 155.
Jenofonte: 14, 67, 179, 208, 241.
Jerjes, rey de Persia: 15, 53.
Jesucristo: 46, 53, 79, 240.
Jorge: 57.
Jorge III, rey de Inglaterra: 49, 72, 189, 203.
José: 66, 87, 104.
José I, rey de España (*ver* José Bonaparte): 190, 203.
José I de Braganza: 189, 203.
Jovellanos y Ramírez, Gaspar Melchor de: 49.
Jphito Elio: 176.
Juan II, rey de Portugal: 184, 197.
Juan de Austria: 50.
Juliano el Apóstata, emperador de Roma: 240.
Julio César: 48, 188, 200.
Junco, Mercedes del: 231.
Junio Bruto (Décimo): 32.
Junot, Andoche, duque de Abrantes: 70, 73, 74.
Júpiter: 246, 247, 255.
Justa, Narciso de: 164.
Justiniano I, emperador de Oriente: 25, 229, 233.
Justino: 177, 178.
Juvenal: 239.

— L —

- Labiano, Martín Fermín de: 180, 193.
Lacy, Luis de: 105.

La Grange, Abelardo Blas Francisco le Lièvre, marqués de Fourilles y de: 67.

Lamaco: 180.

Lannes, Jean, duque de Montebello: 67, 73, 74, 75, 77, 238.

Lanuz: 104.

Lasalle, Antonio Chavalier Luis Collinet, conde de: 70.

Leclere y Martín, Pedro M.: 256, 257.

Lefebvre, Francisco José: 61, 63, 65, 67.

Leibnitz, Godofredo Guillermo: 197.

Leónidas I, rey de España: 15, 238.

Leysterie, Charles: 252.

Leytevidal, José: 163.

Libanio: 178.

Licurgo: 176, 178.

Lisandro: 190, 198.

Lisistrata: 180.

Livio (Tito): 233.

Locompter, Pedro: 25.

Lope: 216.

López: 126.

López, Gregorio: 127.

Lucio Albino: 205.

Lucio Anneo Floro: 30, 47, 63, 85, 238.

Lucrecia: 222.

Lucrecio: 239.

Lúculo (Lucio Licinio): 185.

Luis: 191, 205.

Luis XIV, rey de Francia: 191, 204.

Luis XVI, rey de Francia: 194.

Luz, José Anselmo de la: 223.

— M —

- Mac Leod: 168.
Mack, Carlos, barón de Leiberich: 71.
Maestri, Matías José de: 256, 257.
Mahy, Nicolás: 230.
Mancino (Cayo Hostilio): 73.
Manco Capac I, emperador del Cuzco: 214.
Manso, José: 68.
Marcelo (Lucio Ulpio): 30.
Marcial: 239.
Marco Antonio: 30.
Marco Aurelio Antonino, emperador romano: 212.
Marco Polo: 198.
Marco Tulio: 17, 30, 31, 182, 195, 212, 233, 239.
Mario (Cayo): 14, 239.
Marte: 16, 50, 52, 58, 71, 87, 239.
Martelo, Ramón: 117.
Martín: 257.
Martínez, Miguel: 254.
Masa Arredondo, Fernando de la: 103, 106.
Matamoros, Rafael: 131, 236.
Mateu: 126.
Mathieu de la Redorte, David Mauricio José, conde: 67.
Mazarredo, José: 36.
Mecenas (Cayo Cilnio): 241.
Medea: 198.
Medina, Juan de: 216, 217.
Medina, Pedro de: 216, 217, 218.
Menelao: 220.
Mercurio: 255.
Mesa, Melchor de: 103, 106.

300\ OBRAS

- Milciades: 192, 206.
Mina, Juan Antonio: 135, 136.
Minerva: 32, 52, 101, 222.
Miranda: 12.
Moctezuma, emperador de México: 6, 52, 199.
Moncey, Bon Adrio Jeannot de: 67, 68, 69, 74.
Montalvo: 126.
Montalvo, Juan: 133, 138, 155.
Monte, Domingo del: 257.
Montebello, duque de (*ver* Jean Lannes).
Montemar, conde de (José Carrillo de Albornoz): 16.
Montesquieu, Charles Louis de Secondat: 242.
Moñino, José (*ver* Conde de Florida Blanca).
Mora, Jacinto de: 211.
Morell de Santa Cruz, Pedro Agustín, obispo: 199.
Moreno Romero, Vicente: 87.
Morillo, Pablo, conde de Cartagena y marqués de la Puerta: 91.
Mortier, Eduardo Adolfo Casimiro José, duque de Treviso: 68, 69, 74.
Moscoso, Juan: 230.
Murat, Joachim: 48, 51, 58.
Murillo, Bartolomé Esteban: 234.
Muro y Salazar, Salvador José de (*ver* marqués de Someruelos).
Muscio Scevola (Cayo): 223.

— N —

- Nabis: 31.
Napoleón I, emperador de Francia y rey de Italia (*ver* Napoleón Bonaparte).
Naria: 240.
Navia, Victorino de: 229.
Neptuno: 35.
Nerón (Lucio Domicio), emperador romano: 220.

Newton, Isaac: 197.
 Ney, Miguel, duque de Elchingen: 67.
 Numa Pompilio, rey de Roma: 25, 31, 241.

— O —

Octavio (Cayo): 13.
 O’Farrill, Gonzalo: 27.
 O’Farrill, José Ricardo: 133, 138, 155.
 O’Farrill, Juan: 138, 156.
 Omar I (Abu Hafsa Ben Al-Jatab): 186.
 O’Neylle, general: 67, 68, 76.
 O’Reilly, Pedro Pablo, conde de: 12, 13, 14.
 Orfeo: 179.

— P —

Padilla, Juan de: 104.
 Palafox: 62, 63, 65, 66, 68, 72, 73, 74, 76.
 Palafox y Melci, Francisco de: 63.
 Palafox y Melci, José de, duque de Zaragoza: 58, 59, 60, 61.
 Palmerston, Henry John Temple, vizconde de: 167.
 Palomar, Juan de: 250.
 Paris: 220.
 Pascal, Blaise: 216, 235.
 Paulino: 12.
 Paz, Cristóbal: 126.
 Pedro I, *el Grande*, emperador de Rusia: 12, 71.
 Peguera, Luis de: 126.
 Pelayo, rey de Asturias: 86.
 Peñalver: 231.
 Peñalver, Ignacio: 223.
 Peñalver, José María: 138, 156.

Peñalver y Cárdenas, Luis de: 22, 36, 39, 187, 202, 215, 218, 246.

Pérez, Gerónimo: 81.

Pericles: 31, 87, 181, 194, 233.

Peruani (o Perovani), José: 37.

Pesilio: 241.

Pestalozzi, Enrique: 129, 249, 250, 251.

Petipierre, Agustín: 251.

Píndaro: 178.

Piñeres (*ver* Gutiérrez de Piñeres).

Pío V: 127.

Pío VII, papa: 46.

Pisandro: 180.

Pisón (Lucio Calpiano): 73.

Pitt, William: 15.

Pizarro, Francisco: 199.

Platón: 21, 175, 233, 240, 242.

Pleyel, Ignacio: 39.

Plinio el Viejo: 235.

Plutarco: 176, 178, 179.

Pocock, George: 190, 203, 214.

Poey y Aloy, Felipe: 235.

Polibio: 175.

Pomona: 208.

Pompeyo (Cneo), *el Grande*: 47, 73, 183, 210, 211, 212.

Popilio Lenas (Marco): 73.

Porcia: 64.

Porfirio: 240.

Porlier (*ver* Juan Díaz Porlier): 105.

Porsena, rey de Etruria: 223.

Pradina: 242, 243.

Prado Portocarrero, Juan de: 205.

Praxíteles: 56, 208.

Príamo, rey de Troya: 52.

Príncipe de Asturias (*ver* Fernando VII).

Príncipe de la Paz (*ver* Manuel Godoy y Álvarez de Faria).

Puig de Samper, José María: 251.

— Q —

Quesada, Francisco Manuel de: 253.

Quesada, Ignacio de: 116.

Quintano, Francisco: 252.

Quintiliano: 237.

Quirós: 87.

— R —

Racine, Jean: 216.

Rafael (Rafael Sanzio o Santi): 234.

Ramírez: 231.

Ramírez, Alejandro: 144, 234.

Ramírez, José Alejo: 94.

Ramírez, Luisa: 217.

Raynal, Guillaume Thomas Francis: 185, 199.

Real Tesoro, marqués del: 217.

Renobales, Mariano: 70, 94.

Reyes Católicos (Fernando V e Isabel I): 185, 213.

Riba, Torcuato Torio de la: 250.

Risech, Victorino de: 229.

Robertson, William: 185, 199.

Robredo, Antonio de: 211.

Rodríguez: 113, 117.

Rodríguez, Gregorio: 128.

Rodríguez, José María: 108.

Rollin, Charles: 177, 178.

- Romansof, Pedro Alejandrovich, conde de: 13, 14.
- Romay, Tomás: 3, 9, 10, 32, 33, 40, 55, 78, 80, 82, 84, 87, 89, 98, 105, 119, 128, 131, 132, 133, 137, 138, 145, 146, 151, 155, 157, 158, 164, 165, 175, 177, 180, 182, 193, 207, 211, 212, 214, 215, 216, 219, 221, 222, 223, 224, 231, 232, 236, 239, 240, 242, 244, 248, 249, 252, 253, 256, 257.
- Rómulo: 188, 200, 241.
- Rosaura: 219.
- Rousseau, Jean Jacobo: 240, 241.
- Ruiz de Apodaca, Juan: 83, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 125, 246.
- Ruiz de Azúa, León: 123, 125.

— S —

- Saavedra, Francisco de: 49.
- Saavedra, Ruperto: 117.
- Saint-Marcq, Felipe Augusto de: 67, 68, 77.
- Saje, conde de: 13, 71, 213.
- Salcedo, José Justo: 36.
- Salinas, José Ignacio: 108, 111, 113, 117.
- Salomón, rey de Israel: 215.
- Salustio: 47.
- San Bernardo: 120.
- San Cipriano: 124.
- San Jerónimo: 124, 234.
- San Juan de Jaruco, condesa de (Teresa Montalvo y O'Farrill): 21.
- Santa Clara, conde de (Juan Procopio Bassecourt): 7.
- Santa Cruz, Agustín de: 157.
- Santa María de Loreto, conde de (Gabriel Peñalver): 252.
- Sardanápalo (o Asurbanipal), rey de Asiria: 220.
- Sas, Santiago: 65.
- Saturno: 52, 228.
- Semíramis, reina de Asiria: 64.

Séneca (Lucio Anneo): 181, 184, 197.
 Sertorio (Quinto): 50.
 Servio Sulpicio: 212.
 Sila (Lucio Cornelio): 14, 71.
 Simón: 23.
 Sincelo: 176.
 Sócrates: 13, 52, 239, 240.
 Sofronisca: 240.
 Soler (editor): 98.
 Solón: 176, 178, 179.
 Someruelos, marqués de (Salvador José Muro y Salazar): 29, 34, 36,
 37, 40, 55.
 Soreau, José: 112.
 Sout, Nicolás Juan de Dios, duque de Dalmacia: 67.
 Sully: 4.

— T —

Tácito (Publio Cornelio): 10, 12, 16, 30, 233.
 Tales: 178.
 Talión: 127.
 Tamerlán (o Timur-Lenk): 183.
 Tanco, Diego: 89.
 Tarquino (Lucio): 181, 194.
 Teágenes: 220.
 Tejada, Félix de: 36.
 Temis: 17.
 Temistio: 221.
 Temístocles: 192.
 Terencio (Marco Terencio Varron): 66.
 Terpando: 178, 179.
 Tespis: 176, 184, 213.

306\ OBRAS

Thomas: 14, 76.

Tiberio (Claudio Nerón), emperador romano: 79, 220.

Tinteo: 179.

Titanes, los: 48.

Tito Flavio Vespaciano, emperador romano: 190, 204.

Tolomeo XIV, rey de Egipto: 47.

Toreno, conde de: 96, 198.

Torre y Cárdenas, Antonio María de la: 158.

Torres y Morales, Rodrigo: 50.

Tournefort, Joseph Pitton de: 216.

Trelles y Govín, Carlos M.:

Trespalacios, Felipe José de, obispo: 123.

Treviso, Adolfo Casimiro José, duque de: 67, 69, 70.

Tulio: 40, 64, 87, 225, 237.

Turnbull, David: 173, 174.

— U —

Ulises: 57.

— V —

Valdecañas: 50.

Valdés: 187, 202.

Valdés, Antonio, fray: 5.

Valdés, Felipe: 125.

Valdés y Bazán, Antinio: 36.

Valerio Máximo: 241.

Valido, el (*ver* Manuel Godoy y Álvarez de Faria).

Valiente, José Pablo: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20.

Valiente, Miguel Remigio: 94.

Valle Hernández, Antonio del: 112, 133, 138, 155.

Vauban, Sebastián le Preste, marqués de: 13, 71.

Vega, Lope de:

Velarde y Santiyán, Pedro: 32, 79, 85, 86, 88, 104, 105, 238.

Velasco: 50, 68, 203, 214.

Velázquez, Diego de Silva: 234.

Veranes, Félix: 223.

Verdier, Jean Antonine, conde de: 63.

Vermay, Juan Bautista: 254, 255, 257.

Vernon, Edward: 164.

Versaje, barón de: 76.

Vespucio, Américo: 213.

Vesta: 214.

Viana y Ulloa, Alfonso de: 252, 253.

Víctor, Claude-Victor Perrin, llamado: 67.

Villanueva, conde de (Claudio Martínez de Pinillos): 173.

Villavicencio, Juan María: 34, 37, 40, 110, 111, 112, 115.

Virgilio: 239.

Viriato: 50.

Vitelio (Aulo), emperador romano: 220.

Voitel, Francisco: 251.

— W —

Washington, George: 91.

Wellington, Arthur Wellesley, duque de: 245.

Winkelmann, Juan Federico: 233.

— X —

Ximénez: 40, 60.

— Z —

Zambrana, Antonio: 258.

Zamora, José María: 256, 257.

308\ OBRAS

Zaragoza y Domenech, Agustina (*ver* Agustina).

Zenea Valdespino, Vicente: 94.

Zequeira y Arango, Manuel: 236, 237, 238, 239.

Zumel, Juan de: 89.

ROMAY Y SU ÉPOCA



AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1769	Tomás Romay y Chacón nace en La Habana el 21 de diciembre.	Santiago José de Hechavarría y Elguezua, obispo de Cuba. Se redactan los Estatutos del Seminario de San Carlos y San Ambrosio.	Primeros ensayos de Watt con la máquina de vapor. Nace Napoleón Bonaparte.
1771		Felipe Fondesviela y Ondeano, Marqués de la Torre, es nombrado Gobernador y Capitán General.	

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1772			Nace David Ricardo.
1773		Se hace efectiva la creación del Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, en el edificio del antiguo colegio San José de la Compañía de Jesús en La Habana.	
1774		Se termina la construcción del fuerte de San Carlos de La Cabaña. Inicia sus cursos el Seminario de San Carlos. Se realiza un censo de población, ordenado por el Marqués de la Torre. Real Orden que libera la introducción de azúcar, cueros, café y otros productos a España.	
1776			Declaración de Independencia de los Estados Unidos.
1778		Se establece un nuevo reglamento de "comercio libre" con España, Baleares, Canarias y todas las colonias españolas de América.	Intervención de España y Francia en favor de los colonos sublevados en Norteamérica. Nace José de San Martín.
1783	El 24 de marzo se recibe de Bachiller en Medicina en la Real y Pontificia Universidad		Paz de Versalles. Reconocimiento por Inglaterra de la independencia de los

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	de La Habana, después de cursar estudios en el Seminario de San Carlos.		Estados Unidos. España recupera Menorca, las Floridas y territorios de Honduras. Nace Simón Bolívar.
1787		José Pablo Valiente es nombrado Intendente de Hacienda de Cuba.	Se aprueba la Constitución de los Estados Unidos.
1788		Nace Félix Varela en La Habana.	Muerte de Carlos III en España. Lo sucede Carlos IV.
1789		División del obispado de Cuba. Se crea el obispado de La Habana; su primer obispo fue Felipe José de Trespalacios y Verdeja. Real Cédula que concede libertad de comercio de negros a españoles y extranjeros con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas.	Francia: toma de la Bastilla; inicio de la Revolución Francesa; Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. George Washington es electo presidente de los Estados Unidos.
1790		<i>Boom</i> azucarero. Luis de las Casas y Aragonri, Gobernador y Capitán General.	Thomas Paine publica <i>Los derechos del hombre</i> .
1791	El 12 de septiembre se recibe como Doctor en Filosofía y en Medicina. Hace oposición a la cátedra de Texto Aristotélico y a otra de Medicina, ganando ambas, a las que sirve durante seis años. Es uno de los		Constitución de 1791 en Francia. Inicio de la sublevación en Haití.

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	fundadores del <i>Papel Periódico de la Habana</i> , el 27 de abril, primer periódico de la Isla.		
1792	Fundador, junto con Arango y otros, de la Sociedad Económica de Amigos del País. Médico de la Real Casa de Beneficencia, donde sirve diez años sin estipendio y donde continúa luego, remunerado, por más de medio siglo. Al mismo tiempo atiende como médico la Casa de Dementes y el Hospital General.	Creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Finaliza la construcción del Palacio de los Capitanes Generales. Arango y Parreño: <i>Discurso sobre la agricultura en la Habana y medios de fomentarla.</i>	Francia: abolición de la monarquía, apertura de la Convención Nacional, proclamación de la República, inicio de las guerras revolucionarias contra la reacción monárquica europea. España: ascenso de Godoy, inicio de la guerra con Francia.
1793			Francia: ejecución de Luis XVI, dictadura jacobina. Constitución de 1793.
1794	La Sociedad Económica de Amigos del País lo hace Socio de Mérito.	Descubierta en Bayamo la conspiración de Nicolás Morales, en la que participan libres de color y blancos.	Francia: abolición de la esclavitud en todas sus colonias, caída de la dictadura jacobina (9 de Termidor), muere Robespierre.
1795		Se crea el Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana.	España cede a Francia su parte de la isla La Española. Se instaura el Directorio en Francia.
1796	El 4 de marzo se casa con doña Mariana González.		Campaña de Napoleón Bonaparte en Italia.

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1797	Crea la Cátedra de Vacunas en el Hospital Militar de San Ambrosio.	Nace José Antonio Saco.	
1798	El 2 de junio publica <i>Memoria sobre la fiebre amarilla</i> , reconocida como la mejor de su clase escrita en esa época, lo que le vale ser nombrado corresponsal de la Academia Matritense.		
1799		Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, Gobernador y Capitán General.	El 18 Brumario de Napoleón Bonaparte. Inicio del Consulado en Francia. Ley que prohíbe las organizaciones obreras en Inglaterra.
1800		Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa es nombrado obispo de La Habana. Se traslada la audiencia de Santo Domingo a Puerto Príncipe.	Batalla de Marengo. Segundo Tratado de San Ildefonso entre España y Francia. Thomas Jefferson expresa sus deseos de anexionar Cuba a los Estados Unidos.
1802	Su <i>Memoria sobre cementerios fuera de poblados</i> promueve la creación de los primeros cementerios en la Isla de Cuba, y en particular el de La Habana.	Llega a La Habana el obispo Espada.	Napoleón Bonaparte, cónsul vitalicio.
1803		Aumenta el éxodo francohispano a Cuba	

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
		debido a la adquisición por los Estados Unidos de la Louisiana. Comienza la construcción del primer cementerio de La Habana.	
1804	Llega a la cima de su popularidad por sus valiosos escritos para introducir y propagar la vacuna antivariólica. Éstos culminan en una <i>Memoria sobre introducción y progresos de la vacuna en la isla de Cuba</i> , leída en sesión de la Sociedad Económica el 10 de diciembre.	Real Cédula que concede libertad absoluta para el tráfico de negros. Se crea el Arzobispado de Santiago de Cuba.	Napoleón Bonaparte, Emperador de Francia. Proclamación del Código Civil napoleónico.
1806			Nace Benito Juárez.
1808	Publica su <i>Conjuración de Bonaparte</i> y el folleto <i>El Dos de Mayo</i> , donde se revelan su capacidad y conocimientos en la alta política. En el ámbito literario publica su impugnación al folleto <i>Sobre el teatro y la comedia</i> . Expone sus conocimientos sobre estadísticas y economía en <i>Memoria sobre el cultivo y propagación de colmenares en la Isla de Cuba</i> .	Gestiones anexionistas del general norteamericano James Wilkinson. Primera conspiración habanera, dirigida por Román de la Luz. Son expulsados de Cuba los franceses que habían emigrado a la Isla.	España: motín de Aranjuez; fin del gobierno de Godoy y abdicación de Carlos IV. Napoleón proclama rey de España a su hermano José; levantamiento popular del 2 de mayo en Madrid; inicio de la guerra de independencia española.

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1810		Alemán de la Peña, emisario napoleónico, es ahorcado. Andrés de Jáuregui y Juan Bernardo O'Gavan son electos diputados a las Cortes españolas.	“Grito de Dolores” en México. Asume el poder en Venezuela la Junta Suprema, conservadora de los derechos de Fernando VII. En Bogotá se forma el Supremo Congreso. Junta Patriótica en Argentina.
1811		Protesta de las instituciones de la Isla contra los proyectos presentados en las Cortes de Cádiz para suprimir la trata y abolir la esclavitud. Segundo viaje de Humboldt. Félix Varela ocupa la cátedra de Filosofía en el Seminario de San Carlos.	
1812	Con la apertura del período constitucional, es honrado con el cargo de Secretario de la Diputación Provincial, cargo que ocupará hasta el final del período en 1814.	Se jura en La Habana la Constitución española. Joaquín Infante publica en Venezuela un proyecto de Constitución para Cuba independiente. Conspiración de Aponte. Sublevación de esclavos en Puerto Príncipe, Oriente y las zonas de Guanabacoa y Jaruco. Juan Ruiz de Apodaca, Conde de Venadito, Gobernador de Cuba.	Constitución de Cádiz en España. Derrota de Napoleón en Rusia. Guerra entre los Estados Unidos e Inglaterra. Invención de la imprenta rotativa. Éxito de los ensayos de producción de azúcar de remolacha en Francia.
1814	Con el establecimiento del antiguo régimen,		Restauración absolutista en España.

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	labora como censor de teatros, además de otros oficios públicos.		Destierro de Napoleón a la isla de Elba. Congreso de Viena. Fusilamiento de Morelos.
1815		Alejandro Ramírez es nombrado Intendente de Hacienda de Cuba.	Condena de la trata por el Congreso de Viena. Gobierno de los Cien Días de Napoleón Bonaparte. Batalla de Waterloo. Creación de la Santa Alianza.
1816		José de Cienfuegos y Jovellanos, Gobernador y Capitán General de Cuba.	
1817	Es nombrado Secretario de la Junta de Población Blanca por el intendente Alejandro Ramírez que luego se refundió con la Real Junta de Fomento. Por esa época escribe <i>Elogio a los heroicos defensores de Zaragoza</i> , cuyos beneficios dona a favor de los pobres.	Tratado entre España e Inglaterra para suprimir el tráfico de esclavos al norte del ecuador. Supresión del estanco del tabaco. Se crea la Academia San Alejandro y el Jardín Botánico de La Habana.	
1818		Se instala la primera máquina de vapor en el ingenio de Pedro Diago, en Matanzas. Real Decreto de libre comercio con extranjeros. Félix Varela: <i>Lecciones de Filosofía</i> , tomos 1 y 2.	

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1819		Fundación de Cienfuegos. Juan Manuel Cagigal de la Vega, Gobernador y Capitán General. Félix Varela: <i>Lecciones de Filosofía</i> , tomos 3 y 4.	Bolívar es electo presidente de Venezuela. Creación de la Gran Colombia. Primer viaje de un barco a vapor a través del Atlántico, de los Estados Unidos a Inglaterra.
1820	Con la reapertura constitucional, él y su familia son objeto de numerosas injurias y calumnias. A éstas responde con el escrito <i>Purga urben</i> , que acabó de exaltar los ánimos de sus opositores. En 1823, el partido peninsular que atacaba a los criollos arma un gran desorden, llegando a pedir la cabeza de Romay y de sus hijos, que ya empezaban a figurar en la arena política. Aunque logra conjurar esos ataques, a consecuencia de ellos muere su esposa.	Inicio del segundo período constitucional. Libertad de prensa. Cese de la trata legal.	Instauración del régimen constitucional en España y proclamación de la Constitución de 1812. Proclamación de independencia de Ecuador. San Martín llega a Perú.
1821		División de la Isla en tres departamentos occidental, central y oriental. Nicolás Mahy y Romo, Gobernador y Capitán General.	
1823		Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar.	Invasión a España de los Cien Mil Hijos de San Luis. Fin del régimen constitucional

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
			español. Restauración de Fernando VII. Se proclama la doctrina Monroe.
1824		Se establece en la bahía de La Habana un pontón, con guarnición inglesa, destinado a recibir negros ocupados a los tratistas apresados. Se inicia en Nueva York la publicación de <i>El Habanero</i> , por Félix Varela. Arango y Parreño es nombrado Intendente de Hacienda.	Batalla de Ayacucho. Proclamación de la República Federal de México.
1825		Real Orden que prohíbe la entrada y circulación en Cuba de <i>El Habanero</i> . Se crean las Comisiones Militares Extraordinarias. Claudio Martínez de Pinillos, Intendente de Hacienda. Cuba, primer productor mundial de azúcar.	
1826		Conspiración separatista en Puerto Príncipe. Son ahorcados Francisco Agüero y Andrés Manuel Sánchez. Alejandro de Humboldt publica en París <i>Ensayo político sobre la isla de Cuba</i> .	

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1828		Conspiración de la Legión del Águila Negra.	
1832		Fallece en La Habana el obispo Espada. Comienza la construcción del primer acueducto habanero.	
1833	La figura de Romay es reivindicada en la vida pública de la Isla como consecuencia de su destacado trabajo contra la epidemia de cólera morbo desatada por esta fecha en Cuba. Es nombrado presidente de la Junta Superior de Marina, fundada este año.		Bajo la dirección de William Harrison se crea en los Estados Unidos la Sociedad Americana de Lucha Contra la Esclavitud.
1834	Crea la cátedra Clínica de San Ambrosio y la de Médico Auxiliar de los hospitales de Marina.	Miguel Tacón y Rosique, Gobernador y Capitán General de la Isla.	
1836	El rey lo nombra Médico de la Real Cámara. Obtiene la Cruz y luego el nombramiento de Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica. En estos momentos Romay es considerado una figura de renombre universal. Director de la Real Sociedad	Llega a La Habana Richard R. Madden, funcionario inglés y primero en desempeñar el cargo de superintendente de africanos emancipados. Se destacó por su posición abolicionista. Se promulga en España el Estatuto Real. Elecciones en Cuba para delegados a Cortes. Movimiento	Insurrecciones carlistas en Andalucía, Aragón, Cataluña y Madrid. Motín de La Granja y restauración de la Constitución del 1812.

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	Patriótica.	liberal-constitucional del general Manuel Lorenzo, gobernador de Santiago de Cuba.	
1837		Real Orden que prohíbe la entrada de negros libres en Cuba. Expulsión de los diputados cubanos de las Cortes españolas. Se inaugura el primer ferrocarril de Iberoamérica.	Constitución liberal en España.
1838		Cese del gobierno del general Tacón. Lo sustituye un natural de La Habana, Joaquín de Ezpeleta y Enrile, el 22 de abril.	América Central se divide en cinco pequeñas repúblicas: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
1839		Cirilo Villaverde publica la primera versión de <i>Cecilia Valdés</i> como relato breve. Felipe Poey funda el Museo de Historia Natural. Se inaugura la Audiencia Pretorial de La Habana.	El Papa Gregorio XVI condena la trata —veinticinco años después del Congreso de Viena—, pero no la esclavitud. Henry descubre la autoinducción. Goodyear inventa el proceso de vulcanización del caucho. Daguerre inventa el daguerrotipo.
1840		Producción récord cubana de azúcar: 161 348 toneladas métricas, el 19,64 % de la producción mundial.	

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1841		Motín de esclavos en La Habana.	
1842		Insurrecciones de esclavos, en particular en la zona de Cárdenas. Expulsión de David Turnbull, cónsul inglés en La Habana. Secularización de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, hasta entonces regentada por los dominicos. En su lugar se crea la Real y Literaria Universidad de La Habana.	
1843		Sublevación de esclavos en varios ingenios. Inicia su mandato el teniente general Leopoldo O'Donnell y Jorris, Conde de Lucena y Duque de Tetuán, el 20 de octubre.	
1844		Conspiración de la Escalera. Numerosas víctimas, entre ellas el poeta Diego Gabriel de la Concepción Valdés, conocido con el seudónimo de <i>Plácido</i> . Ramón de la Sagra: <i>Historia física, política y natural de la isla de Cuba</i> .	Samuel B. Morse construye la primera línea telegráfica entre Washington y Baltimore. Richard Newman, un granjero inglés radicado en Argentina, por primera vez utiliza el alambre de púas en su hacienda. S. Kierkegaard: <i>El</i>

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
			<i>concepto de la angustia. Alejandro Dumas: Los tres mosqueteros.</i>
1845		Seria crisis económica en Cuba.	Se hace una nueva Constitución en España que amplía las prerrogativas reales. Usurpación de Texas por los Estados Unidos. Stirner: <i>El único y su propiedad</i> . Edgar Allan A. Poe: <i>El cuervo</i> .
1846		Comienza en La Habana el alumbrado público de gas.	Robert Peel y el librecombio en Inglaterra. Primera intervención quirúrgica con anestesia. El francés Leverrier señala por medio de cálculos la posición y magnitud del planeta Neptuno.
1847		Llega a La Habana el primer cargamento de chinos contratados (culíes). Conspiración de la Mina de la Rosa Cubana (Narciso López).	
1848		Se incrementa el movimiento anexionista. En Nueva York se crea un Consejo de Gobierno cubano. Se inicia la publicación del periódico anexionista <i>La Verdad</i> , dirigido	Revolución de febrero en Francia. Proclamación de la Segunda República (1848-1851). Luis Napoleón electo presidente. Abolición inmediata de la esclavitud en todas las

AÑO	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
		por Betancourt Cisneros.	colonias francesas. Repercusión en casi toda Europa, que alienta movimientos <i>liberales y nacionalistas</i> que alteran la situación política de gran parte del continente europeo. Las principales insurrecciones estallan en Austria, Italia y Alemania. Los Estados Unidos despoja a México, por medio del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, de vastas zonas del norte del país. Conflicto anglo-boer. Se inaugura la primera línea ferroviaria en España, la de Barcelona a Mataró.
1849	El 30 de marzo fallece en La Habana, a la edad de ochenta y cinco años. Su muerte es considerada una pérdida tanto para las ciencias como para la literatura.	En la Isla hay 458 033 blancos, 164 712 libres de color y 324 187 esclavos. Primeros ensayos en el ingenio Tinguaro para separar las labores agrícolas de las industriales dentro del complejo productivo azucarero.	Guerra de castas en Yucatán. Víctor Manuel II, rey de Piamonte y Cerdeña. Experiencia de Fizeau sobre la velocidad de la luz.

Índice



ESCRITOS POLÍTICOS

Manifestación de gratitud al Señor Don José Pablo Valiente.....	3
Elogio del excelentísimo señor don Luis de Las Casas y Aragonés.....	10
Aniversario del 2 de mayo.....	30
Relación del obsequio que se hizo a Don Manuel Godoy con motivo de su elevación a la dignidad de Almirante General de España e Indias.....	33
Conjuración de Napoleón Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la monarquía española.....	40
Discurso sobre la defensa de Zaragoza.....	55
El 2 de mayo.....	78
Respuesta a la representación que dirige el Señor Francisco de Arango y Parreño a la Diputación Provincial sobre la erección de una escuela en la villa de Güines.....	80

El 2 de mayo.....	85
El 2 de mayo.....	87
<i>Purga Urbem</i>	89
Respuesta al cura Piñeres.....	92
“Herodías del precursor”, del doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres.....	98
El 2 de mayo.....	103
Alegato producido por el doctor don Tomás Romay en la causa contra el Presbítero doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres.....	105
Representación que dirige la Sociedad Económica a Su Majestad para mostrar el deseo de que continúe frente a su diócesis el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor Juan José Díaz de Espada y Landa.....	128
Representación de la Real Sociedad Económica a la Reina Nuestra Señora.....	131

POBLACIÓN BLANCA

Exposición dirigida al Presidente, Gobernador y Capitán General sobre población blanca en esta Isla.....	132
Extracto de los acuerdos de la Comisión del Gobierno encargada de proponer los medios para el fomento de la población blanca de esta Isla.....	137
Memoria en que se manifiestan las ventajas que conseguirán los colonos que pretendan establecerse en esta Isla.....	146
Extracto de los acuerdos de la Comisión del Gobierno encargada de proponer los medios de fomentar la población blanca de esta Isla....	151
Informe sobre la necesidad de aumentar la población blanca en esta Isla.....	155
Oficio de la Junta de Población Blanca.....	157
Comunicación dirigida al Capitán General respondiendo a una orden de la Regencia Provisional del Reino.....	158
Comunicación dirigida al Capitán General acerca del oficio que hubo de dirigirle comunicándole el proyecto de convenio que presenta Inglaterra para conceder la libertad a los esclavos introducidos en esta Isla desde octubre de 1820.....	165

ARTÍCULOS LITERARIOS

Artículo en el que intenta demostrar que los juegos olímpicos se instituyeron antes de la creación de los teatros en la Antigua Grecia.	175
---	-----

Carta al editor del <i>Papel Periódico de la Havana</i> sobre el mismo tema.....	177
Discurso premiado por la Sociedad Patriótica de La Habana el 24 de julio de 1794.....	180
Discurso sobre los cuatro sujetos que por sus buenas obras son más acreedores a la gratitud de toda la Isla de Cuba.....	193
Discurso de gracias por habersele conferido el premio, pronunciado el 21 de julio de 1794.....	207
Discurso con motivo del traslado de las educandas a la Casa de Beneficencia.....	209
Decreto del Gobernador don Luis de las Casas.....	211
Al trasladarse a esta ciudad las cenizas de Cristóbal Colón.....	212
Deprecación de la ciudad de La Habana al astro del día.....	214
Elogio del arquitecto gaditano don Pedro Medina.....	216
Sobre la murmuración y los chismes.....	219
Respuesta a un artículo firmado con el seudónimo “Apeles”, en el que se hace una crítica a la conducta de los habaneros.....	221
Anécdota romana: Muscio Scevola.....	223
Dictamen sobre el elogio del Marqués de Arcos.....	223
Necrología del doctor don Rafael González.....	224
Necrología de don Vicente Folch y Juan, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.....	229
Discurso que leyó Tomas Romay en la Junta General al tomar posesión de la dirección de la Sociedad Económica.....	231
Oración inaugural en la instalación de las dependencias de la Sociedad Económica en el edificio que fue escritorio de San Felipe Neri.....	232
Necrología del coronel don Manuel Zequeira y Arango.....	236
Defensa de Cicerón.....	239
<i>Religio vera est firmamentum Reipublics</i>	240
Al caballo de Pradina.....	242
A la Casa de Beneficencia en el día de sus exámenes.....	244
A los días del Rey Nuestro Señor.....	246

EDUCACIÓN

Memoria de la clase de ciencias y artes para mejorar la enseñanza de la Gramática Latina.....	248
Método de enseñanza primaria por Pestalozzi.....	249

Dictamen sobre el nuevo sistema de educación de Leysteric.....	252
Dictamen sobre la representación que hicieron varios vecinos de Puerto Príncipe para el establecimiento de una Academia de Bellas Artes.....	253
Memoria que envió a la Real Sociedad Económica informando del resultado de las oposiciones para la plaza de director propietario de la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro.....	254
BIBLIOGRAFÍA CRONOLÓGICA DEL DOCTOR TOMÁS ROMAY.....	259
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	287
ROMAY Y SU ÉPOCA.....	309

SUMARIO



Volumen 1

PRESENTACIÓN.....	V
PRÓLOGO	1

Ensayo introductorio

EL ORIGEN DE LA CIENCIA EN CUBA.....	3
--------------------------------------	---

MEDICINA GENERAL

El origen de las fuentes es uno de los meteoros más ocultos a la perspicacia de los físicos.....	15
Artículo en el que se opone a las pretendidas virtudes del agua de milflores, recomendada como antídoto eficaz contra la elefantiasis, la alfarecía, la hidropesía y otras enfermedades.....	17

Artículo en el que se hace una crítica doctrinal de la medicina, y en el que se desarrolla una concepción iluminista de la misma.....	19
Dictamen de la Memoria sobre el mejor método preservativo y curativo de la enfermedad nombrada <i>jarretas</i> , que aquí se conoce vulgarmente con el nombre de <i>mal de los siete días</i>	24
Carta sobre la fecundidad de las mulas.....	25
Artículo en el que se habla de las necesidades de un ambiente renovado para la vida, y se trata de la composición del aire atmosférico.....	34
Artículo en el que informa haber un tratamiento para la litiasis renal por un medicamento que disuelve los cálculos.....	36
Dictamen sobre la Memoria del doctor Niderburg sobre galvanismo.....	38
Informe sobre las aguas del pozo del Castillo del Príncipe.....	39
Descripción de un hermafrodita.....	40
Artículo en el que da cuenta de la expulsión de tres fetos, uno de ellos un monstruo.....	45
Informe sobre un gabinete anatómico de figuras de cera, propuesto por el doctor José Chiappi en colaboración con los doctores Marcos Sánchez Rubio y Juan Ángel Pérez Carrillo.....	46
¿Las aguas de Cayajabos podrán sustituir a las de San Diego?.....	48
Oficio dirigido a Alejandro Ramírez, Intendente de Ejército y Superintendente General de la Real Armada, en el que acepta y aplaude el proyecto de establecer una clase de Clínica, y acompaña un plan para el establecimiento de una Escuela de Medicina Clínica en el Real Hospital de San Ambrosio.....	50
Dictamen sobre las indagaciones de Benjamin Rush acerca de las funciones que ejercen el bazo, el hígado, el páncreas y la glándula tiroides.....	54
Dictamen sobre la exposición presentada por el doctor Francisco Alonso Fernández sobre la conservación del Museo de Anatomía.....	58
Exposición a Su Majestad para el establecimiento en La Habana de una Academia de Ciencias Médicas regida por los Estatutos que acompaña para su soberana aprobación.....	58
Alocución dirigida al pueblo, como presidente de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, desmintiendo que la epidemia de cólera morbo deberá repetirse todos los años.....	60
Oración inaugural con motivo de la apertura de la clase de Clínica	

en la nueva sala del Museo Anatómico construido en el Hospital Militar.....	64
Discurso inaugural de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía de esta Isla y de Puerto Rico.....	69
Informe sobre el estado del Museo Anatómico.....	70
Informe y Reglamento sobre medicamentos secretos y nuevos.....	72
FIEBRE AMARILLA	
Disertación sobre la fiebre maligna, llamada vulgarmente <i>vómito negro</i> ...	77
Artículo I. Historia del vómito negro.....	78
Artículo II . Descripción del vómito negro.....	79
Artículo III. Causas del vómito negro.....	82
Artículo IV . Pronóstico del vómito negro.....	85
Artículo V . Método preservativo del vómito negro.....	86
Artículo VI. Método curativo del vómito negro.....	89
Extracto de los acuerdos celebrados por la Sociedad Patriótica de la Habana en las Juntas de 5 y 27 de abril de 1797.....	96
La fiebre maligna contagiosa que ha dado motivo a la proclamación insertada en el periódico no puede ser otra sino la fiebre amarilla. ¿En qué consiste que desde el año pasado sea más frecuente en esta ciudad que en los tiempos anteriores?	97
Respuesta al artículo firmado C, publicado en el <i>Papel Periódico</i> de 14 de agosto de 1800.....	100
Artículo en el que refuta las virtudes del aceite de oliva en el tratamiento del vómito negro, y propugna el método tónico y estimulante.....	103
Artículo en el que se hace un análisis de los enfermos ingresados de fiebre amarilla en el Hospital Militar de San Ambrosio.....	106
Dictamen sobre la instalación de un lazareto para aislar a los enfermos de fiebre amarilla.....	109
Artículo en el que analiza los enfermos de fiebre amarilla que han ingresado en el Hospital de San Ambrosio, y afirma que aquélla no es contagiosa.....	111
Artículo en el que Romay se adhiere a las doctrinas de Broussais, y hace una sucinta relación de sus trabajos sobre esta enfermedad y ratifica su criterio de su carácter no contagioso.....	113
HOSPITALES	
Discurso histórico-moral sobre la fundación y progresos del Hospital de San Francisco de Paula de La Habana.....	121

HIGIENE PÚBLICA

Cementerios públicos.....	131
Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos.....	134
Descripción del Cementerio General de La Habana.....	144
Elogio del doctor don Eusebio Valli.....	150

VACUNA

Artículo en el que defiende la inoculación como método de preservación de las viruelas naturales.....	157
Artículo en el que critica el método terapéutico que se sigue con las viruelas, el uso de cordiales y el encierro en piezas calurosas.....	160
Dictamen sobre una Memoria titulada <i>Sobre el uso y propagación de la vacuna por la inoculación de las viruelas</i>	161
Artículo en el que se ofrece un premio a la persona que descubra y manifieste el fluido vaccino.....	162
Carta dirigida a Antonio del Valle Hernández, el 27 de abril de 1803, referida a la inoculación que hizo con el pus vaccino tomado en Filadelfia y conducido a La Habana por Felipe Facio.....	163
Aviso a los padres de familia.....	165
Respuesta a los editores de <i>La Aurora</i> , que publicaron una carta del doctor Woodwille, y que a juicio de Romay pudiera hacer sospechar de la vacunación.....	166
Artículo en el que da cuenta de la introducción de la vacuna, y refiere las personas que han sido vacunadas.....	169
Artículo en el que se da cuenta de la introducción de la vacuna y quienes la han recibido, y añade un resumen de las opiniones de distintos autores en los que todos convienen acerca de sus ventajas y condiciones de aplicación.....	171
Artículo en el que se da cuenta que pasan de doscientos los vacunados, señala que ha ofrecido a sus hijos para que los facultativos realicen las inoculaciones y llama a los que ya han sido vacunados para que se presenten en su casa para continuar haciendo las inoculaciones, ver sus efectos y comprobar si la vacuna es verdadera o falsa.....	174
Refutación a ciertas opiniones que tratan de desacreditar la vacuna imputándole beneficios o complicaciones exagerados.....	175
Artículo en el que plantea la tesis de si no puede presumirse que la vacuna preserva igualmente del vómito negro.....	179

Comunicación dirigida al Presidente, Gobernador y Capitán General de la Isla en que da cuenta de la introducción de la vacuna, los éxitos en propagarla y las medidas que sugiere para conservar el fluido vaccino, y solicita que se le destine una sala en el Real Hospital de San Ambrosio para realizar trabajos de experimentación clínica, entre ellos comprobar si la vacuna preserva también del vómito negro a los europeos no aclimatados.....	181
Refutación a los antivacunadores.....	184
Respuesta al artículo publicado el 26 de abril de 1804 por el doctor Pachón con el título “Si in utroque pecandum malim videri nimis timides quan panum prudens”	190
Continúa la refutación al artículo del doctor Pachón.....	193
Artículo en el que anuncia la llegada de la Real expedición e invita a los facultativos a la casa de Balmis para instruirlos en los avances que han tenido lugar en la vacunación.....	196
Artículo en el que se notifica la partida de la Real expedición para Campeche, refiere los trabajos de Balmis para propagar la vacuna en La Habana y reclama el mayor empeño y patriotismo para perpetuarla en la Isla.....	198
Anuncio en el que se advierte que por orden del Gobernador se hará concurrir a los ya vacunados si no proceden a hacerlo por su propia voluntad, para que puedan vacunarse por sus granos todos los que lo necesiten.....	200
Artículo en el que defiende la vacunación en los niños recién nacidos....	201
Instrucción de la Junta Central de la Vacuna dirigida a las madres para familiarizarlas con la inoculación, de modo que ellas mismas puedan vacunar a sus hijos.....	203
Advertencia contra la indiferencia con que se está viendo la vacunación.....	206
Memoria sobre la introducción y progresos de la vacuna en la Isla de Cuba.....	207
Reprimenda a quienes no creen en la virtud de la vacunación, y señalamiento de como contraen la enfermedad los que no se someten a esta práctica.....	226
Informe presentado en Junta General de la Sociedad Económica el 12 de diciembre de 1805.....	227
Informe presentado en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1806.....	232

Vacuna.....	238
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 15 de enero de 1808.....	239
Vacuna.....	244
Extracto del informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1808.....	245
Informe sobre la inalterabilidad del virus vacuno.....	248
Extracto del informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1809.....	251
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 12 de diciembre de 1810.....	253
Viruelas naturales.....	257
Dictamen sobre un papel titulado <i>Observaciones sobre las enfermedades del ganado vacuno y sus curas</i> , del profesor Iván Esteban Gonezara, en colaboración con Ignacio O'Farrill.....	257
Exposición dirigida a la Real Junta del Consulado en la que reclama se impongan medidas de aseo en los buques negreros por razón de humanidad, ya que ha podido comprobarse la horrorosa cifra de muertes que entre los esclavos se padece con motivo de las enfermedades que se originan por las condiciones de falta de salubridad.....	258
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 11 de diciembre de 1811.....	262
Viruelas naturales.....	264
Viruelas naturales.....	265
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1812.....	266
Instalación de la Junta Provincial de La Habana.....	269
Historia del establecimiento de la Junta Central de la Vacuna y de los progresos y estado actual de la vacunación en esta Isla.....	270
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 11 de diciembre de 1813.....	273
Artículo en el que señala que ha reconocido a un niño con viruelas naturales que no ha sido vacunado, y anuncia el peligro a que están expuestos todos los que son susceptibles del contagio varioloso.....	276
Artículo en el que refiere que el Protomedicato Regente y los facultativos de la Junta de la Vacuna reconocieron a tres esclavos que pade-	

cen viruelas, y que gracias a las medidas adoptadas de aislar a los virolentos comenzaron a vacunarse conteniéndose la propagación de la epidemia.....	277
Artículo en el que refiere la vacunación que se va a hacer en vista de que en los barrios extramuros hay casos de viruelas.....	278
Informe presentado en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1814.....	280
Nota informativa de que también se vacunará en los barrios extramuros de Guadalupe, Jesús María, San Nicolás, El Horcón, El Cerro, Jesús del Monte y Regla.....	283
Artículo en el que señala haber hecho inocular a unos niños para probar que el virus no ha perdido sus propiedades, y hacer desaparecer un error que tanto ofende a la salud pública.....	284
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1815.....	284
Ulteriores pruebas de la eficacia de la vacuna.....	289
Viruelas naturales.....	292
Artículo en el que propone no se admita en las escuelas a ningún alumno que no haya sido vacunado.....	292
Artículo escrito por encargo de la Junta Central de la Vacuna sobre los verdaderos caracteres del grano vacuno, al tiempo de extraer el pus y el modo de inocularlo. Reproduce la Memoria, escrita en 1804, a la que añade una nueva observación, coincidente con lo que se ha publicado en París en esta fecha.....	294
Extracto de los acuerdos aprobados en 1818 por la Junta Central de la Vacuna, y de una Memoria presentada en ella sobre las funestas consecuencias prevenidas de algunos errores que se han cometido en su inoculación, leídos en Junta Central de la Sociedad Económica el 12 de diciembre de 1818.....	299
Resumen de las operaciones de la Junta Central de la Vacuna en 1819....	306
Informe leído en Junta Ordinaria de la Sociedad Económica el 13 de febrero de 1823.....	309
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 20 de diciembre de 1823.....	309
Artículo en un diario de París de 8 de noviembre de 1825 que considera que la vacuna no es más que la viruela purificada con leche benéfica	

de vaca, por lo cual Romay recomienda que se inoculen las vacas con viruelas para tener el fluido vaccino.....	310
Plan para el establecimiento de la Junta subalterna de la vacuna en la ciudad de Trinidad.....	311
Informe presentado por el secretario de la Junta Central de la Vacuna en sesión celebrada el 15 de marzo de 1828.....	312
Plan para el establecimiento de Juntas subalternas de la vacuna.....	316
Vacuna.....	317
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 13 de diciembre de 1828.....	319
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 16 de diciembre de 1829.....	320
Informe del secretario de la Junta Central de la Vacuna sobre sus tareas en 1830.....	322
Informe de las tareas de la Junta Central de la Vacuna leído en Junta General de la Sociedad Económica el 17 de diciembre de 1830.....	323
Informe leído en Junta General de la Sociedad Económica el 18 de diciembre de 1832.....	326
Informe leído, y enviado a publicar, en Junta General de la Sociedad Económica el 19 de diciembre de 1833.....	328
Viruelas.....	330
Informe leído en sesión de la Junta Central de la Vacuna, y publicado por acuerdo de la misma	331
Resumen de las tareas de la Junta Central de la Vacuna leído en Junta General de la Sociedad Económica el 18 de diciembre de 1835.....	333
Resumen de las tareas de la Junta Central de la Vacuna leído en Junta General de la Sociedad Económica.....	334
Comunicación a la Real Sociedad Patriótica en la que hace una sucinta historia de la creación de la Junta Central de la Vacuna para demostrar que es impracticable ahora aplicar el plan de Balmis e incorporar este organismo al Ayuntamiento.....	338
Artículo en el que se dice haber comprobado similitud entre el virus de las vacas de Passy, hallazgo de los médicos franceses remitido por Ramón de la Sagra, y los que habitualmente se usan aquí.....	341
FIEBRE EXANTEMÁTICA	
Memoria sobre la epidemia de fiebre exantemática que se experimenta en La Habana desde 1824, leída en Sesión Ordinaria de la Junta Central de la Vacuna el 15 de abril de 1825.....	346

CÓLERA MORBO

Alocución tranquilizando al público por la epidemia de cólera morbo que azota Europa.....	359
Oficio de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía en el que recomienda se observen las reglas de higiene porque los casos observados de cólera morbo proceden de excesos de alimentos y bebidas.....	361
Terapéutica del cólera morbo.....	363

BOTÁNICA Y QUÍMICA

Discurso sobre los obstáculos que han impedido progresar las colmenas en la Isla de Cuba y medios de fomentarlas.....	367
Memoria estimulando a todos los socios al fomento de la Institución, la asistencia a las Juntas, la conservación de la Casa de Beneficencia y en particular al aumento y propagación de la siembra de trigo, ajonjolí y maní para la extracción de aceite, leída en Junta General de la Sociedad Económica el 11 de diciembre de 1813.....	386

AGRICULTURA

Informe dirigido a la Sociedad Patriótica por los diputados que nombró para la elección de los terrenos donde se ha de establecer un Jardín Botánico.....	389
Papel donde se examina la situación de José Estévez planteada por el Real Consulado, defiende la tesis de que éste lo auxilie económicamente para que pueda continuar sus estudios en Europa y expresa las razones en que fundamenta su opinión.....	391
Oficio a Tomás Romay y José Estévez para que examinen el laboratorio de Química, e informen sobre su estado y de los conocimientos del licenciado José Ignacio de Uribarri, que solicita ser catedrático de aquella ciencia.....	396
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	397

Volumen II

ESCRITOS POLÍTICOS

Manifestación de gratitud al Señor Don José Pablo Valiente.....	3
Elogio del excelentísimo señor don Luis de Las Casas y Aragonri.....	10
Aniversario del 2 de mayo.....	30
Relación del obsequio que se hizo a Don Manuel Godoy con motivo de su elevación a la dignidad de Almirante General de España e Indias.....	33
Conjuración de Napoleón Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la monarquía española.....	40
Discurso sobre la defensa de Zaragoza.....	55
El 2 de mayo.....	78
Respuesta a la representación que dirige el Señor Francisco de Arango y Parreño a la Diputación Provincial sobre la erección de una escuela en la villa de Güines.....	80
El 2 de mayo.....	85
El 2 de mayo.....	87
<i>Purga Urbem</i>	89
Respuesta al cura Piñeres.....	92
“Herodías del precursor”, del doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres.....	98
El 2 de mayo.....	103
Alegato producido por el doctor don Tomás Romay en la causa contra el Presbítero doctor don Tomás Gutiérrez de Piñeres.....	105
Representación que dirige la Sociedad Económica a Su Majestad para mostrar el deseo de que continúe frente a su diócesis el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor Juan José Díaz de Espada y Landa.....	128
Representación de la Real Sociedad Económica a la Reina Nuestra Señora.....	131

POBLACIÓN BLANCA

Exposición dirigida al Presidente, Gobernador y Capitán General sobre población blanca en esta Isla.....	132
Extracto de los acuerdos de la Comisión del Gobierno encargada de proponer los medios para el fomento de la población blanca de esta Isla.....	137

Memoria en que se manifiestan las ventajas que conseguirán los colonos que pretendan establecerse en esta Isla.....	146
Extracto de los acuerdos de la Comisión del Gobierno encargada de proponer los medios de fomentar la población blanca de esta Isla....	151
Informe sobre la necesidad de aumentar la población blanca en esta Isla.....	155
Oficio de la Junta de Población Blanca.....	157
Comunicación dirigida al Capitán General respondiendo a una orden de la Regencia Provisional del Reino.....	158
Comunicación dirigida al Capitán General acerca del oficio que hubo de dirigirle comunicándole el proyecto de convenio que presenta Inglaterra para conceder la libertad a los esclavos introducidos en esta Isla desde octubre de 1820.....	165

ARTÍCULOS LITERARIOS

Artículo en el que intenta demostrar que los juegos olímpicos se instituyeron antes de la creación de los teatros en la Antigua Grecia.	175
Carta al editor del <i>Papel Periódico de la Havana</i> sobre el mismo tema.....	177
Discurso premiado por la Sociedad Patriótica de La Habana el 24 de julio de 1794.....	180
Discurso sobre los cuatro sujetos que por sus buenas obras son más acreedores a la gratitud de toda la Isla de Cuba.....	193
Discurso de gracias por habersele conferido el premio, pronunciado el 21 de julio de 1794.....	207
Discurso con motivo del traslado de las educandas a la Casa de Beneficencia.....	209
Decreto del Gobernador don Luis de las Casas.....	211
Al trasladarse a esta ciudad las cenizas de Cristóbal Colón.....	212
Deprecación de la ciudad de La Habana al astro del día.....	214
Elogio del arquitecto gaditano don Pedro Medina.....	216
Sobre la murmuración y los chismes.....	219
Respuesta a un artículo firmado con el seudónimo “Apeles”, en el que se hace una crítica a la conducta de los habaneros.....	221
Anécdota romana: Muscio Scevola.....	223
Dictamen sobre el elogio del Marqués de Arcos.....	223
Necrología del doctor don Rafael González.....	224

Necrología de don Vicente Folch y Juan, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.....	229
Discurso que leyó Tomas Romay en la Junta General al tomar posesión de la dirección de la Sociedad Económica.....	231
Oración inaugural en la instalación de las dependencias de la Sociedad Económica en el edificio que fue escritorio de San Felipe Neri.....	232
Necrología del coronel don Manuel Zequeira y Arango.....	236
Defensa de Cicerón.....	239
<i>Religio vera est firmamentum Reipublics</i>	240
Al cabello de Pradina.....	242
A la Casa de Beneficencia en el día de sus exámenes.....	244
A los días del Rey Nuestro Señor.....	246
EDUCACIÓN	
Memoria de la clase de ciencias y artes para mejorar la enseñanza de la Gramática Latina.....	248
Método de enseñanza primaria por Pestalozzi.....	249
Dictamen sobre el nuevo sistema de educación de Leysteric.....	252
Dictamen sobre la representación que hicieron varios vecinos de Puerto Príncipe para el establecimiento de una Academia de Bellas Artes.....	253
Memoria que envió a la Real Sociedad Económica informando del resultado de las oposiciones para la plaza de director propietario de la Academia de Dibujo y Pintura de San Alejandro.....	254
BIBLIOGRAFÍA CRONOLÓGICA DEL DOCTOR TOMÁS ROMAY.....	259
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	287
ROMAY Y SU ÉPOCA.....	309

OBRAS PUBLICADAS



1997

FÉLIX VARELA. OBRAS

(3 VOLÚMENES)

Selección de

Eduardo Torres-Cuevas

Jorge Ibarra Cuesta

Mercedes García Rodríguez

1999

OBISPO DE ESPADA. PAPELES

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, selección y notas

Eduardo Torres-Cuevas

•

JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO. OBRAS

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas

Edelberto Leiva Lajara

•

FELIPE POEY Y ALOY. OBRAS

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas

Rosa María González López

•

2000

FELIPE POEY Y ALOY. ICTIOLOGÍA CUBANA

(3 VOLÚMENES)

Traducción, conjunción y edición científica

Darío Guitart Manday

•

LA POLÉMICA FILOSÓFICA CUBANA. 1838-1840

(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas

Alicia Conde Rodríguez

•

2001

JOSÉ ANTONIO SACO. OBRAS

(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas

Eduardo Torres-Cuevas

•

JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO. OBRAS

(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas

Alicia Conde Rodríguez

2002
DOMINGO DEL MONTE.
CENTÓN EPISTOLARIO
(4 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Sophie Andioc



JOSÉ ANTONIO SACO.
HISTORIA DE LA ESCLAVITUD
(6 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Eduardo Torres-Cuevas

La vida de Tomás Romay y Chacón es una de las más significativas del período cubano que transcurre entre la última década del siglo XVIII y los primeros 30 años de la centuria decimonónica. Fue testigo presencial de acontecimientos cruciales del tránsito de la colonia a la nacionalidad militante, y contribuyó a formarlos y darles sentido.

Es una vida notablemente pareja a la de otros criollos de su tiempo; y, sobre todo, su pensamiento y acción públicos no desmerecen ni se apartan de las grandes líneas trazadas por los hombres más representativos de aquella época de formación.

La figura de Tomás Romay se alza en aquel panorama de una manera que no admite exclusión. Fundador del *Papel Periódico de la Havana*, miembro y directivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, profesor activo y médico en ejercicio, casi no hubo actividad en la cual no dejara una huella visible en su presencia y energía. No sin razón, muchos de sus contemporáneos —amigos y detractores— lo identificaron con el grupo aristocrático de criollos promovedores de la vigorosa reforma institucional, cultural y científica que ya para esos momentos se conformaba en la isla de Cuba.

TOMÁS ROMAY y CHACÓN

35

BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

ISBN 959-7078-61-9



9 789597 078616